



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
“ALFONSO VÉLEZ PLIEGO”

MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA

DESECHABLES, ÑEROS E INDIGENTES:
SUBJETIVIDADES VINCULADAS A LAS CALLES EN
COLOMBIA.

Condiciones para el surgimiento del enunciado “persona en
situación de calle”.

Tesis presentada para obtener el título de

MAESTRA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:
MARIBEL VALENCIA LÓPEZ



“ALFONSO VÉLEZ PLIEGO”

DIRECTOR: DR. HUGO CÉSAR MORENO HERNÁNDEZ

PUEBLA, PUEBLA
DICIEMBRE, 2020.

Agradecimientos.

Al pueblo de México, porque a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), financió mi estancia en su país e hizo posible el desarrollo de la presente investigación. Agradezco al gentil pueblo mexicano, porque me permitió realizar un posgrado de alta calidad como el ofertado por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a cuyos miembros directivos, docentes y administrativos les expreso mi total gratitud.

Al Dr. Hugo César Moreno, director de tesis, por sus constantes recomendaciones y apoyo a lo largo de la elaboración de la presente investigación.

A los miembros del comité tutorial de la presente investigación; Dr. Mario Domínguez García, Dr. Antonio Fuentes Díaz y Dr. Fernando Matamoros Ponce; por su interés y disposición para evaluar mi trabajo.

A quienes accedieron y se tomaron el tiempo de entrevistarse conmigo para compartirme sus experiencias relacionadas con el fenómeno callejero en Colombia; a Ana María Arenas, Guillermo Castaño, Diana María Pereira Buitrago, a Paola Marín, por su apoyo durante mi estancia en Cali; a los docentes de la Universidad del Valle, a “El loco Stiven” y a todos aquellos que prefirieron mantener resguardada su identidad.

A aquellas compañeras y compañeros del Posgrado con quienes me fue posible trascender la rigidez académica y tejer relaciones de confianza y amistad.

A Emmanuel T., por las conversaciones iniciales respecto al tema, cuando esta investigación apenas era un proyecto.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
1. PERMANECER O TENER LAS CALLES COMO DOMICILIO: ANTÍTESIS DE LOS IDEALES DE PROGRESO, CIVILIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN COLOMBIANA (SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX- PRIMERAS DÉCADAS DEL S. XX).	17
1.1. Atraso moral y material: percepción de los ideólogos de la nación sobre la realidad social de Colombia en la segunda mitad del siglo XIX.	19
1.2. La vergonzante, El Chino y La China de Bogotá: representación literaria de quienes habitaban las calles o desarrollan su vida en ellas durante la segunda mitad del siglo XIX.....	36
1.2.1. Los vergonzantes.	39
1.2.2. El chino y la china de Bogotá.	41
1.3. Instrucción pública: liberales radicales y conservadores en busca de la civilización. ..	49
1.3.1. Manuales de Urbanidad y de higiene: reglas centrales para el definitivo alejamiento de la barbarie.....	52
2. SUJETOS ADSCRITOS A LAS CALLES DE LAS URBES MODERNAS, MIRADA DIRIGIDA A LA INFANCIA Y EXTERMINIO SOCIAL (SIGLO XX).	64
2.1. La mirada se dirige a la infancia. Menores adscritos a las calles en el siglo XX colombiano.	66
2.1.1. Caracterizar y atender la infancia anormal: los <i>menores</i> en Colombia.	68
2.1.2. Gremio de voceadores y limpiabotas. Chinos, gamines y guaichas: menores adscritos a las calles citadinas y su correlación con la delincuencia y descomposición familiar.	73
2.1.3. Gamín y gaminismo. Representaciones, definiciones y tipologías en la prensa y voz de los expertos.	92
2.2. Exterminio social: violencia armada y sujetos adscritos discursivamente a las calles. ...	104
2.2.1. Gamines, locos y desechables: sujetos producidos para el exterminio.	110
3. DE DESECHABLES A SUJETOS DE DERECHOS. MOVILIZACIÓN, DEBATES Y PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES CON RELACIÓN AL FENÓMENO CALLEJERO EN COLOMBIA.	141
3.1. No somos desechables, somos humanos. Los sujetos adscritos discursivamente a las calles protestan denunciando su exterminio.....	143
3.2. Los indigentes. Cerca de los ñeros y lejos de los desechables.	149
3.3. Nómadas urbanos y cultura de la calle. Propuestas alternativas de trabajo con sujetos adscritos a las calles.....	159
3.4. Ciudadanos/habitantes de la calle. La urgencia de garantías constitucionales en medio de la continuidad de su matanza.	170
3.4.1. Habitantes de la calle: población vulnerable y algunos avances jurídicos.	175
3.5. Esbozo analítico del enunciado persona en situación de calle.....	183

3.5.1. El enunciado como función. Las cuatro condiciones básicas que cumple el enunciado ‘persona en situación de calle’ en el caso colombiano.	186
3.5.2. Discursos y formaciones discursivas del enunciado ‘persona en situación de calle’.	195
CONCLUSIONES.	206
BIBLIOGRAFÍA.	221
Hemerografía.	232

A Bertha Escudero, Mario López y Javier López, in memoriam.

A Bertha L., Marinela V. y David V.

A todas y todos aquellos que por diversos motivos permanecen en las calles de las ciudades colombianas. A quienes han derramado la sangre hoy inscrita en los códigos.

La mayor de las locuras es creer que caminamos sobre algo sólido.

En cuanto la historia se insinúa, nos persuadimos de lo contrario.

(E. M. Cioran, Desgarradura, 1979).

Moral para los constructores de casas.

Uno debe retirar los andamios una vez construida la casa.

(F. Nietzsche, El caminante y su sombra, 1880).

INTRODUCCIÓN.

*Ce n'est donc pas le pouvoir, mais le sujet,
qui constitue le thème général de mes recherches.*

(M. Foucault, Dits et Écrits, 1982).

El fenómeno de la habitabilidad en la calle posee un origen inmemorial y ha sido reportado y estudiado en países de los cinco continentes, no obstante, los modos de entenderlo y tratarlo presentan variaciones importantes de un país a otro. Así, por ejemplo, en países como Argentina y España suele referirse a las poblaciones vinculadas con la vida en las calles como “sin techo”, en Chile se les conoce como “personas en situación de calle”, en Brasil y Colombia como “habitantes de calle” (“moradores de rua” en su traducción al portugués)¹ y, en México, como “poblaciones callejeras”. Para el caso colombiano, la denominación “habitante de la calle” comenzó a popularizarse entre sectores de académicos y trabajadores de entidades públicas y privadas desde inicios de la década de 1990, pero fue hasta la promulgación del decreto distrital 897/1995, que se oficializó, por primera vez, en el país. El presente trabajo constituye un recorrido por las trayectorias del fenómeno callejero en Colombia desde la segunda mitad del siglo XIX hasta décadas recientes, específicamente, hasta el momento en que se mandata una política pública social para la atención de los habitantes de calle en el año 2013, con algunos atisbos de años aún más recientes, cuando se publica el documento preliminar de la política pública referida por la ley en mención (2018).

En principio, el presente trabajo tuvo como objeto central identificar y analizar las condiciones de existencia, propias y singulares, del actual enunciado “persona en situación de calle”, el cual se oficializó en Colombia a partir del año 2018, momento en que se publicó

¹ Cf. Carlos J. Nieto y Silvia H. Coller, “Definiciones de Habitante de Calle y de Niño, Niña y Adolescente en Situación de Calle: Diferencias y Yuxtaposiciones”, *Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records*, vol. 5, núm. 3 (2015): 2162-2182, [Redalyc.Definiciones de Habitante de Calle y de Niño, Niña y Adolescente en Situación de Calle: Diferencias y Yuxtaposiciones](#)

el documento preliminar de la política pública social para habitantes de calle. Tener como propósito central estudiar el enunciado en mención y sus condiciones de posibilidad de existencia, necesariamente condujo a preguntarse, también, por los antecedentes discursivos del fenómeno callejero en Colombia, o lo que es lo mismo, por los antecedentes de la ahora denominada “habitanza en calle”². Esto, sin suponer, un pasado evolutivo o progresivo de los sujetos hoy nombrados como “personas en situación de calle”, sino más bien, buscando dar cuenta de los contenidos y relaciones concretas en el tiempo y en el espacio de un enunciado que actualmente se encuentra inscrito en el plano de los derechos de un sector poblacional considerado como vulnerable. Esbozado así, el análisis enunciativo planteó necesariamente la cuestión del poder, debido a que no se esperaba realizar un juicio de valor con relación a los discursos que directa o indirectamente han referido al fenómeno callejero en Colombia, dicho de otro modo, no se buscaba aquí afirmar o negar la veracidad o falsedad de los discursos, sino más bien, ver cómo se producen efectos de verdad al interior de esos discursos³, de modo que, fuere posible identificar³ qué enunciados afirman la existencia de sujetos adscritos a las calles, quiénes son los sujetos posibles de dichos enunciados, a saber, quiénes efectivamente pueden ocupar la posición del sujeto que enuncia de determinado modo a seres humanos como sujetos vinculados a las calles y, en qué estatuto se inscriben dichos sujetos posibles para postular aquello como verdadero, en suma, el análisis se planteó en un comienzo en términos de función enunciativa buscando establecer cuáles son los principales enunciados que se correlacionan o excluyen con el enunciado “persona en situación de calle” y con el fenómeno callejero en la actualidad.

Teniendo como principio guía a lo largo de la presente investigación, el carácter terrenal de la verdad, es decir, que la verdad es producida por mujeres y hombres en contextos espacio temporales específicos, y que “no está fuera del poder, ni sin poder”⁴, por tanto, “tiene efectos reglamentados de poder”⁵; rastrear lo que en principio se planteó como los antecedentes del fenómeno callejero en Colombia, con miras a realizar un análisis de la función enunciativa del reciente enunciado “persona en situación de calle”, condujo a

² Oficina de Promoción Social. Grupo de Gestión Integral en Promoción Social, *Política Pública Social para Habitante de Calle –PPSHC– (Documento preliminar)* (Gobierno de Colombia- Ministerio de Salud, 2018), 12, [politica-publica-social-habitante-de-calle.pdf \(minsalud.gov.co\)](https://www.minsalud.gov.co/politica-publica-social-habitante-de-calle.pdf)

³ Michel Foucault, “Verdad y poder” cap. 12, *Microfísica del poder poder* (Madrid: La Piqueta, 1979), 182.

⁴ *Ibíd.*, 187.

⁵ *Ídem.*

reconocer en diferentes momentos de la historia enunciados que han denominado a sujetos vinculados con la vida en las calles, los cuales se han legitimado como verdaderos, ya sea porque quien enuncia tiene un estatus social alto debido a su origen familiar o capacidad adquisitiva, posee autoridad científica y/o de gobierno para hacerlo, se ve afectado como ciudadano por los comportamientos de dichos sujetos, o debido a que su propia vida y cuerpo se ven atravesados por los efectos de poder de dichos enunciados.

Si bien, en el planteamiento inicial del presente estudio se buscó acotar el problema al análisis de la función enunciativa de la oración “persona en situación de calle” en épocas recientes en Colombia; siguiendo este propósito, lo que en un comienzo se planteó como una mirada *grosso modo* de los antecedentes discursivos del fenómeno de la habitabilidad en calle, terminó por dirigir a un considerable recorrido histórico del fenómeno callejero entendiendo éste como *foco de experiencia*⁶, esto es, como punto a partir del cual, en diferentes épocas, se han producido prácticas discursivas adscritas a diferentes saberes (como la antropología, la medicina, el derecho, entre otros) que se valen de postulados, legitimados como verdaderos, respecto al hecho de que ciertos sujetos permanezcan o tengan las calles como domicilio. Examinar el fenómeno callejero colombiano en términos de *foco de experiencia*, asimismo, llevó a analizar dichas prácticas discursivas en relación íntima con técnicas y procedimientos con los cuales se ha querido, en diferentes épocas, tanto establecer normas generales de comportamiento óptimos respecto al fenómeno callejero, como intervenir los comportamientos y conductas de los sujetos vinculados directamente con la vida en las calles, de modo que se adecuen a las normas socialmente establecidas. Siguiendo de cerca, entonces, postulados foucaultianos, el recorrido histórico por el fenómeno callejero como *foco de experiencia*, finalmente llevado a cabo a lo largo del presente trabajo, implicó principalmente estudiar el fenómeno callejero como fenómeno de desviación que define la constitución de cierto modo de ser del sujeto normal, “el ciudadano de bien”, frente y con referencia a los sujetos adscritos a las calles. En suma, en el presente trabajo de investigación quedó desplazado el análisis enunciativo planteado en los inicios del proyecto, por un análisis que se consideró, sin duda más completo, del fenómeno callejero en los términos antes expuestos, a saber, en términos de *foco de experiencia*, lo cual incluye considerar los tres ejes

⁶ Cf. Michel Foucault, “Clase del 5 de enero de 1983. Primera hora”, *El gobierno de sí y de los otros*, trad. de Horacio Pons (Buenos Aires: FCE, 2009).

de análisis propuestos por Michel Foucault esbozados anteriormente: prácticas discursivas (saberes), técnicas y procedimientos que buscan conducir la conducta de los individuos (ejercicios de poder) y formas de subjetivación⁷.

Cabe aclarar que aunque ningún eje excluye a otro, es más, centrarse en uno de los ejes necesariamente conduce a considerar la vinculación de los tres; el eje de subjetivación ha guiado especialmente los hallazgos expuestos en el presente texto, pues bien, de fondo lo que nos propone la teoría foucaultiana, más que un análisis del poder o de la constitución de saberes, es una historia de los diferentes modos de subjetivación del ser humano⁸. En concordancia, el presente trabajo en términos generales puede designarse como una historia de los principales *modos de subjetivación* de los individuos callejeros en la sociedad colombiana. Con ello no se refiere en ningún caso a una historia de los sujetos callejeros en Colombia, sino más bien, a una historia de “modos de subjetivación” de los seres humanos que al permanecer o vivir en las calles, contraviniendo las normas socialmente establecidas con relación a vivir en un domicilio fijo y tras las paredes, han sido objetivados, lo cual ha acarreado efectos de constitución subjetiva en ellos y en quienes los refieren. Para aclarar lo anterior, es necesario asentar que con “modos de subjetivación” el presente estudio se apega, una vez más, a lo planteado por Michel Foucault en su texto “El sujeto y el poder” (1988), en el cual identifica tres modos de objetivación que transforman a los seres humanos en sujetos, modos que a su vez, dan cuenta de la triada saber-poder-subjetivación. El primero de ellos, el *modo de investigación que trata de otorgarse a sí mismo el estatus de ciencia* (saber). Varios ejemplos se encuentran a lo largo del presente trabajo, la objetivación del antropólogo frente al gamín, del médico frente al guaicha y los mendigos, de los sociólogos y juristas frente a los *menores* y personas en situación de indigencia, entre otros. El segundo modo, y quizá el más importante para la presente investigación, *la objetivación del sujeto en las “prácticas divisorias”* (poder), el cual refiere al proceso de objetivación de los sujetos divididos entre normales y anormales o, para el caso, entre sujetos callejeros y el resto de la sociedad, entre vergonzantes y familias notables, entre *menores* e infancia, entre desechables y ciudadanos de bien, entre otros. Por último, *el modo en que un ser humano se convierte a*

⁷ Idem.

⁸ Michel Foucault, “El sujeto y el poder”, *Revista mexicana de sociología*, vol. 50, núm. 30 (1988): 3, [El sujeto y el poder on JSTOR](#)

sí mismo o a sí misma en sujeto (subjetivación)⁹. Por ejemplo, el modo en que los sujetos vinculados con las calles se auto reconocieron como ñeros e indigentes, vale decir, como sujetos de derechos merecedores de que se respetara su vida en la década de 1990¹⁰.

En este punto se evidencia el enfoque social cualitativo en el cual se inscribe la presente investigación, pues bien, el proceso investigativo se ha caracterizado por su flexibilidad, en tanto se contempló que los planteamientos iniciales podrían cambiar e incluso, replantearse; de modo que, el estudio es fundamentalmente analítico y no de desarrollo de hipótesis. Debido a que la técnica principal de recolección de información utilizada, es la investigación documental, la cual se dedica a reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de “documentos” producidos por la sociedad para estudiar un fenómeno determinado –entendiendo por documento, todo aquel soporte material de hechos, fenómenos y manifestaciones de la realidad social, que existe con independencia de la acción de la investigadora, lo cual incluye: documentos escritos, visuales, sonoros, audiovisuales públicos y privados¹¹–; la historia aquí presentada se ha centrado en los dos primeros modos de subjetivación (modo de investigación que trata de otorgarse a sí mismo el estatus de ciencia y modo relacionado con las “prácticas divisorias” –*supra*–), pues las principales fuentes revisadas han sido estudios científicos (ciencias sociales, jurídicas, humanas, del lenguaje y de la salud) y documentos hemerográficos y audiovisuales producidos por sujetos no directamente implicados con la vida en las calles, es decir, expertos en diferentes áreas del conocimiento que se han ocupado de nombrar, caracterizar, ilustrar y analizar el fenómeno callejero, directa o indirectamente, desde sus diferentes posiciones subjetivas.

Si bien la investigación se basa fundamentalmente en fuentes secundarias o documentales, también se utilizaron técnicas de observación como la observación no participante en al menos tres ciudades de Colombia; Bogotá, Cali y Pereira. Observaciones

⁹ Cabe mencionar que en la teoría foucaultiana los modos de subjetivación se entienden en dos sentidos, uno amplio, referente a los modos de objetivación aquí expuestos y, uno más acotado, al cual se dedica el autor al final de su obra, el cual está relacionado con su propuesta ética y los modos en que un sujeto se relaciona consigo mismo, en otras palabras, los modos en que un sujeto se constituye como sujeto moral (Cf. Edgardo Castro, “subjetivación”, *El vocabulario de Michel Foucault* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, Prometeo, 2004), 333.

¹⁰ Foucault, “El sujeto y el poder”, *Revista mexicana de...*, 3.

¹¹ Cf. Miguel S. Valles, “La investigación documental: técnicas de lectura y documentación” cap. 4, *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional* (Madrid: Síntesis Editorial, 1999).

planificadas, orientadas y en constante relación con las bases teóricas de la investigación. Es decir, observaciones que tuvieron en cuenta lo planteado por Ruiz, O. & Ispizua, M., 1989, en las cuales:

No sólo se observan y graban los datos, sino que se entabla un diálogo permanente entre el observador y lo observado, entre inducción (datos) y deducción (hipótesis), al que acompaña una reflexión analítica permanente entre lo que se capta del exterior y lo que se busca cuando se vuelve, después de cierta reflexión, de nuevo al campo de trabajo¹².

Se aplicaron, además, entrevistas semiestructuradas a funcionarios de instituciones públicas y privadas dedicadas a brindar asistencia a las personas en situación de calle, líderes sociales y educadores que en algún momento de sus trayectorias han trabajado con la población centro de interés y, en menor medida, a sujetos que directamente permanecen o tienen las calles como domicilio. Todo esto, especialmente dirigido a obtener un panorama actual sobre el tratamiento y concepción del fenómeno callejero en el país, de suerte que no solamente disposiciones legales vigentes o estudios recientes guiaran la reflexión; pero sobre todo, con el fin de dar cuenta del tercer modo de subjetivación (modo en que un ser humano se convierte a sí mismo o a sí misma en sujeto), punto que, pese a que se aborda en diferentes apartados del presente trabajo, sin embargo, queda pendiente por ahondar, debido a que haría falta una investigación adicional que se centre, por un lado, en rastrear en archivos locales y nacionales, testimonios, declaraciones y debates especialmente protagonizados por sujetos adscritos a las calles; por otro lado, en realizar trabajo de campo que recopile ampliamente testimonios de sujetos que permanecen o tienen las calles como domicilio en la actualidad en Colombia. Un aspecto adicional con relación al trabajo de campo realizado para el presente estudio, es el hecho de que a lo largo del texto, no se encuentran referencias directas a lo hallado en las observaciones y entrevistas, pues éstas fungieron, más que nada, como pistas que direccionaron nuevas búsquedas y rastreos documentales; de modo que, finalmente se

¹² José Ignacio Ruiz Olabuénaga y María Antonia Ispizua Urribarri, *La descodificación de la vida cotidiana* (Bilbao: Universidad de Deusto, 1989), 11, [La descodificación de la vida cotidiana: : métodos de investigación cualitativa - Dialnet \(unirioja.es\)](http://La_descodificación_de_la_vida_cotidiana:_métodos_de_investigación_cualitativa_-_Dialnet_(unirioja.es))

citan las fuentes escritas y audiovisuales consultadas una vez realizado el trabajo en el terreno.

Ahora bien, una vez claras las principales bases teóricas y herramientas metodológicas utilizadas en el desarrollo de la presente investigación, debe mencionarse que la estructura del texto que se expone a continuación, constituye, como se sugirió líneas antes, un recorrido histórico por las más recurrentes subjetividades adscritas o vinculadas con las calles en Colombia desde la segunda mitad del siglo XIX, momento en el cual se concreta y pone en funcionamiento el proyecto de nación colombiana como comunidad imaginada y limitada; hasta años recientes, cuando se postulan disposiciones legales nacionales dirigidas exclusivamente a la atención del fenómeno callejero en Colombia. Así pues, el primer capítulo, titulado: “Permanecer o tener las calles como domicilio: antítesis de los ideales de progreso, civilización y modernización de la nación colombiana (segunda mitad del siglo XIX-primeras décadas del siglo XX)”, aborda las disputas protagonizadas, en la segunda mitad del siglo XIX, por diferentes sectores de las élites criollas sobre los caminos que debían tomarse, conforme a sus respectivas posturas e intereses políticos, para llegar a la consolidación de un proyecto nacional. Seguidamente, en el capítulo primero, se desarrollan postulados de algunos líderes políticos y “personas notables” de la época, con el fin último de rastrear sus percepciones y modos de referir a las poblaciones callejeras de la época, de modo que, se hace evidente que en las ideas centrales de uno y otro régimen (liberales radicales y conservadores/nacionalistas), no hay variaciones substanciales al respecto, pues, se apunta a considerar a dichos sectores poblacionales como síntomas pre modernos o, lo que es casi igual, como muestras tangibles, lo mismo del deterioro moral que del atraso económico y cultural de la naciente nación. Lo que, en últimas, resulta configurando un racismo interno, no sólo en razón de las características fenotípicas de los sujetos, sino de sus condiciones socioeconómicas, género, lugares de origen, de habitación y/o modos de vida diversos.

El primer capítulo se centra, posteriormente, en las producciones literarias de figuras que, en la época, representaron sujetos adscritos discursivamente a las calles: La Vergonzante, La China y el Chino de Bogotá¹³. Sujetos que fueron tipificados, por parte de

¹³ Cabe señalar que los chinos y chinas de Bogotá estuvieron presentes en las producciones discursivas, no sólo de esta época, sino además de parte importante de la primera mitad del siglo XX. No obstante, existió para este siglo un desplazamiento importante con relación a los sujetos que enunciaban a estas figuras, pues ya no sólo

escritores que pertenecían a sectores privilegiados de la sociedad, quienes se encargaron de establecer la íntima relación de aquéllos con las calles, además, de asociarlos con una supuesta picardía y especie de sabiduría adquirida en su diario vivir en la ciudad. Se deja entrever, asimismo, en los relatos que describen a dichos tipos, una aún no del todo marcada suposición de que la población callejera debía ser asistida e intervenida por las administraciones locales, pero esto más que con el propósito de transformar su situación socio económica y “atraso moral”, con el fin de limpiar las calles de la urbe y asegurar la tranquilidad de las buenas y distinguidas familias que se veían afectadas por la impertinencia de aquellos. Esto es, desde argumentos claramente racistas se acudía implícita y tempranamente a la idea de una necesaria gestión de la población, con el fin de asegurar un adecuado y ordenado funcionamiento del organismo social.

Por último, en el primer capítulo se hace un breve recorrido por las principales disposiciones legales tanto del régimen liberal radical como del Regeneracionista en materia de instrucción pública, de modo que se evidencia que, a pesar de las prometedoras reformas radicales y los desafortunados retrocesos nacionalistas, los resultados en materia educativa no fueron los esperados en ninguno de los dos periodos. Como consecuencia, en Colombia para finales del siglo XIX, aún se contaba con un sistema educativo raquítrico y poco eficiente en términos de porcentaje de población estudiantil, docente, cobertura e infraestructura educativa adecuada. Contextualizar las condiciones del paupérrimo sistema educativo, da pie para señalar el privilegio que ha significado en Colombia el poder asistir a la escuela, y, más aún, recibir formación profesional de calidad. También, permite suponer la incapacidad del mismo sistema por incluir a todos aquellos sujetos que no contaban con los medios y condiciones socioeconómicas idóneas para ingresar a los centros educativos, como era el caso de gran parte de la infancia y juventud que poblaba las calles de las urbes colombianas.

El breve panorama sobre la instrucción pública, conduce a considerar, finalmente en dicho apartado, cómo a través de herramientas pedagógicas como los manuales de urbanidad y de higiene, ambos regímenes legitimaron y pusieron a andar, teniendo como medio

se encontraban representados en la literatura, sino en las producciones académicas de antropólogos, sociólogos, lingüistas, médicos, entre otros. Cf. Yeimi Cárdenas Palermo, “Chinos y Gamines: imágenes de los habitantes pobres en la primera mitad del siglo XX”, *Pro-Posições, Campinas*, v. 23, n. 1 (67), jan./abr. 2012, 85-97. <https://www.scielo.br/pdf/pp/v23n1/06.pdf>

principal la institución escolar, la operación de una cuadrícula disciplinaria legitimada por discursos médicos y elitistas, en donde explícitamente se postulan las características de los ciudadanos más deseables y con las capacidades más óptimas, en marcada contraposición con todo lo que se aleje de lo allí postulado. De modo que, todos aquellos que no se adecuaron a la cuadrícula, como era el caso de las poblaciones callejeras, por exclusión lógica eran concebidos como anormales, bárbaros e incivilizados que debían ser sometidos a técnicas de normalización disciplinarias.

A continuación, en el capítulo segundo, titulado: “Sujetos adscritos a las calles de las urbes modernas, mirada dirigida a la infancia y exterminio social (siglo XX)”, se abordan dos puntos neurálgicos relacionados directamente con las poblaciones adscritas a las calles a lo largo del siglo XX colombiano. En primer lugar, el marcado interés suscitado, tanto a nivel nacional como internacional, sobre la infancia, su estudio y sus derechos. Diversos trabajos producidos desde disciplinas propias de las ciencias de la salud, ciencias jurídicas, ciencias religiosas y ciencias sociales; se encargaron de caracterizar y tipificar a los infantes, de modo que, se produjo una separación marcada entre infancia normal e infancia anormal. Anormalidad dentro de la cual, para el caso centro de interés, se ubicaron a todos aquellos infantes que discursivamente tuvieran vínculos directos o indirectos con las calles citadinas colombianas. Se produjeron a través, no sólo de diferentes estudios, sino también de publicaciones periodísticas y opiniones de reconocidos personajes del país, a sujetos enunciados como pertenecientes al “gremio de los voceadores y lustrabotas”, entre los cuales figuraron “chinos”, “guaichas” y “gamines”, todos ellos vinculados o correlacionados con fenómenos como la delincuencia infantil y la descomposición familiar. En este orden, se aborda al final del primer apartado del capítulo, lo que podría considerarse un caso paradigmático en la historia de las subjetividades callejeras: los gamines; quienes después de la segunda mitad del siglo XX, protagonizaron paulatinamente todas aquellas menciones a la población callejera de las urbes del país, hasta el punto de constituir una rama de estudio y un fenómeno social particular conocido como *gaminismo*, dentro del cual se produjeron obras dignas de mención y análisis para el presente trabajo. Por último, el capítulo en mención, se ocupa de evidenciar cómo a partir de la década de 1980, el conflicto armado colombiano pasó de ser un conflicto fundamentalmente agrario relacionado con la guerra de guerrillas, para convertirse en un aún más violento entramado, pues nuevos y sanguinarios actores vinculados

con la economía de las drogas traspasaron las fronteras del campo, como escenario predilecto de las contiendas armadas, hacia las principales urbes colombianas. A continuación, en el capítulo se analiza cómo en este marco, urbano y violento, los sujetos callejeros de la época, se convirtieron en blanco de diversos grupos que, en nombre de una necesaria asepsia social, efectuaron acciones de aniquilamiento crudamente conocidas como “limpieza social”.

Finalmente, en el tercer capítulo titulado: “De desechables a sujetos de derechos. Movilización, debates y principales disposiciones legales con relación al fenómeno callejero en Colombia”, el presente estudio rastrea las voces que a partir de la década de 1990 se opusieron frontalmente al exterminio sufrido por las poblaciones callejeras del país; iniciando por las movilizaciones protagonizadas por los implicados como víctimas de la matanza, quienes se autodenominaron principalmente como “ñeros”, “indigentes” o “gente de la calle”, haciendo alusión tanto al carácter colectivo y, hasta cierto punto, a los rasgos comunitarios del sector poblacional al que pertenecían, como al urgente reconocimiento de sus derechos. Asimismo, algunos periodistas y académicos se encargaron de realizar estudios sobre el asesinato sistemático de sujetos adscritos a las calles, denominados “personas en situación de indigencia” y/o “indigentes”. Seguidamente, se abordan los esfuerzos de un grupo de educadores, trabajadores sociales y académicos que criticaron los modelos tradicionales de atención a poblaciones callejeras, proponiendo considerar a los sujetos adscritos a las calles como comunidad nómada y/o ciudadanos de la calle, reproductores de prácticas culturales que debían ser valoradas y no necesariamente intervenidas y transformadas a través de tratamientos individualizantes e institucionales. Igualmente, se recogen en este capítulo, las principales disposiciones legales de la Corte Constitucional, en pro del reconocimiento y ratificación de los derechos de las personas consideradas como “indigentes” y, más tarde, “habitantes de la calle”.

Una vez señaladas las principales líneas discursivas en las cuales se inscribieron diferentes actores denunciando el exterminio social sufrido por los sujetos vinculados con la vida en las calles, el presente estudio se encarga de señalar que fueron precisamente éstas las principales y más inmediatas condiciones de posibilidad para que en la actualidad se esté formulando una política pública social dirigida a sujetos adscritos a las calles del país, desde ámbitos jurídicos y académicos hoy nombrados como “personas en situación de calle”.

Retomando en cierta medida las pretensiones iniciales del presente estudio, finalmente, se esboza un análisis enunciativo de la oración “persona en situación de calle”, en tanto enunciado con condiciones singulares de existencia que da cuenta relaciones de poder y efectos de verdad al interior de los discursos que contienen enunciados que directa o indirectamente se relacionan con el enunciado centro de interés.

1. PERMANECER O TENER LAS CALLES COMO DOMICILIO: ANTÍTESIS DE LOS IDEALES DE PROGRESO, CIVILIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN COLOMBIANA (SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX-PRIMERAS DÉCADAS DEL S. XX).

El recorrido llevado a cabo en el presente capítulo, inicia con un panorama político de la segunda mitad del siglo XIX; ya que, siguiendo a autoras como Erna Von der Walde Uribe (2002); y María Elena Erazo C. (2008), el proyecto de nación colombiana se concreta en las décadas finales de dicho siglo¹⁴. Si bien en ocasiones, sobre todo en entornos escolares, se apela a la formación del proyecto nacional ubicándolo en el periodo pos-independiente (principios del siglo XIX), fue hasta las décadas últimas (precisamente desde el inicio del periodo Regenerador –1880–) cuando en Colombia, la nación, como proyecto y comunidad imaginada, soberana, limitada y excluyente, se puso en funcionamiento¹⁵. Una vez contextualizado el periodo comprendido por la segunda década del siglo XIX, se indaga sobre las consideraciones directas e indirectas de políticos y “personas notables” de la sociedad decimonónica colombiana sobre aquellos sujetos que permanecen o tienen las calles como domicilio. Desde allí, es posible descubrir marcadas prácticas divisorias entre lo que se consideraba un ciudadano óptimo, benéfico y civilizado, que sin duda aportaría al progreso económico y cultural del país, opuesto, entre otros, a sujetos considerados miserables, holgazanes, de orígenes deplorables que permanecían en las calles de las nacientes ciudades. Las huellas de dichas prácticas, se replican con variaciones menores, entre escritores ilustres dedicados a la literatura de tipos, y, posteriormente, en las instituciones escolares del naciente sistema educativo nacional, estas últimas las cuales se valieron de herramientas didácticas como los manuales de urbanidad e higiene, en busca de reforzar su labor normalizadora y civilizadora.

Cabe mencionar que, a pesar de que a través de los diferentes hallazgos, se hace evidente la exclusión a todo aquel que no encarnara los ideales del ciudadano moderno

¹⁴ Cf. Erna Von der Walde Uribe, “Lengua y poder: el proyecto de nación en Colombia a finales del siglo XIX”, *Estudios de lingüística del español*, Vol. 16 (2002), ISSN 1139-8736; María Elena Erazo C., “Construcción de la nación colombiana”, *Rhec*, n.11 (2008): 33-52, <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rhec/article/view/1027/1265>

¹⁵ María Elena Erazo C., “Construcción de la nación colombiana”, *Rhec*, n.11 (2008): 38, 40.

(individuo moralmente bueno, letrado, limpio, con buenos modales, trabajador, con domicilio fijo, blanco y/o blanqueado) según las élites colombianas, primero; según los científicos y expertos, más tarde; el presente análisis no se centra en la “exclusión”, ya que, parte desde un posicionamiento crítico respecto al mismo concepto. Así, la propuesta se apega a la consideración foucaultiana sobre la exclusión misma, esto es, la entiende no como mera representación, o como un concepto tan general respecto al “dejar afuera” o “rechazar” algo o alguien, ya que esto, poco o nada permite entender y comprender las tácticas y estrategias de poder, y, busca más bien, recuperar las relaciones de poder que sirven de basamento y hacen posible la exclusión¹⁶.

Se propone aquí analizar tanto los enunciados como las posiciones de los sujetos que enuncian, relacionados con las poblaciones callejeras para la época abordada, como forma de evidenciar aquellos basamentos de la exclusión, a los que antes se hacía mención. Es decir, en la búsqueda por hacer visibles aquellos hilos de poder que se entretajan con saberes socialmente legitimados y que en último término, tienen efectos sobre los cuerpos de los individuos que se constituyen en sujetos (al ser clasificados, designados en una individualidad impuesta como verdad que ellos mismos y otros deben reconocer¹⁷); se propone un recorrido rápido por algunos postulados de intelectuales y políticos de la época, personas pertenecientes a clases acomodadas, que se dedicaban en sus momentos de ocio productivo a ilustrar sus percepciones sobre la realidad social del momento; y algunos postulados médicos presentes en los manuales de higiene. En ocasiones relacionados con la miseria, entendida ésta como resultado de las constantes guerras civiles, en otras, catalogados como producto de los vicios y pereza individual hacia el trabajo; así se produjo a la población callejera como lo opuesto a la modernidad, por tanto, al avance moral y técnico en Colombia. Encarnaron entonces los pobladores de las calles colombianas de finales del siglo XIX, al sujeto pre moderno, opuesto al progreso capitalista, y muestra del rezago que, al llegar al culmen moderno y modernizador, se suponía y esperaba, desaparecería; creencia última que más tarde se transformaría al considerar que los pobladores de las calles encarnaban al

¹⁶ Michel Foucault, *La Sociedad Punitiva* (Buenos Aires: FCE, 2016), 21.

¹⁷ Cf. Michel Foucault, “El sujeto y el poder”, *Revista mexicana de sociología*, vol. 50, núm. 30 (1988): 7, [El sujeto y el poder on JSTOR](#)

síntoma y efecto de la voracidad del capitalismo avanzado, productor de subdesarrollo en países periféricos como Colombia.

En el presente estudio se parte de la idea de que las disposiciones formales o legales no son las únicas o más importantes producciones discursivas con efectos reales de poder sobre los cuerpos, sino que, considerando los planteamientos de Michel Foucault con relación al funcionamiento del poder, se tiene en cuenta que el poder se vale de una economía de los discursos verdaderos para funcionar, es decir, que todo ejercicio de poder se apoya en la producción, circulación y reproducción de una serie de verdades que se producen no sólo desde el ámbito jurídico, sino desde diferentes campos o frentes como el científico/académico, religioso, gubernamental y/o familiar¹⁸. De tal modo, el rastreo que se presentará a continuación, no sólo en el presente capítulo sino a lo largo del trabajo, incluye no sólo reflexiones sobre disposiciones jurídicas, sino más bien, una revisión considerablemente amplia de algunas producciones culturales y académicas de cada época, pues desde allí se evidencian puntos importantes sobre los diversos postulados, representaciones y opiniones (con efectos de verdad), que han suscitado las poblaciones callejeras en Colombia.

1.1. Atraso moral y material: percepción de los ideólogos de la nación sobre la realidad social de Colombia en la segunda mitad del siglo XIX.

A pesar de haber dejado atrás el periodo conocido como la “Patria Boba” (periodo de la historia de Colombia comprendido entre 1810 y 1819, marcado por los conflictos entre centralistas y federalistas), todavía durante la segunda mitad del siglo XIX, especialmente durante sus últimas cuatro décadas, los diferentes sectores de las élites colombianas –entre quienes se contaban los conocidos “ideólogos de la nación”– seguían disputándose el proyecto de nación, ya por un Estado centralista, ya por un Estado federalista. A simple vista, dichas élites se dividían, después de la mitad del siglo, en dos sectores marcados y

¹⁸ Michel Foucault, *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*, trad. de Horacio Pons; ed. de Mauro Bertani y Alessandro Fontana—2ª ed. (México: FCE, 2002), 239.

diferenciados por dos colores –azul de la facción conservadora y rojo de la facción liberal– que definieron un sectarismo incisivo, mismo que se cristalizaría, años más tarde, en la marcada rivalidad entre liberales radicales y regeneracionistas.

Desde la Constitución Política de la República de la Nueva Granada de 1853, la cual marcó el inicio del federalismo en Colombia, seguida por la Carta Constitucional de 1858, pasando por la radicalización de los postulados liberales de las últimas dos Constituciones plasmados en la Constitución de 1863 y hasta 1886, año en el que se promulgó una nueva Constitución de corte netamente centralista y conservadora, la hoy nación colombiana contó con un periodo federal. Así pues, la Constitución de 1858, en donde el país tenía el nombre de “Confederación Granadina”, marcó lo que podría nombrarse como la consolidación del periodo federal, en el cual se garantizaron, entre otras libertades individuales, la libertad de culto y de imprenta. Ya en 1863, se da inicio al periodo de la historia conocido como el Olimpo Radical, en donde los liberales radicales plasmaron con más rigor sus posturas federalistas y liberales en la Constitución de ese mismo año, nombrando el país como “Estados Unidos de Colombia”, decretando una vez más libertades individuales como la libertad, esta vez “absoluta”, de imprenta y circulación de los impresos (art.6, CEUC), la libertad de expresar pensamientos de modo oral o escrito (art. 7, CEUC), así como la libertad de culto (art. 16, CEUC), misma que marcó la separación explícita y tajante, para ese periodo, con la iglesia católica. Además, con dicha Carta política, se amplió la autonomía de los estados, ahora nombrados Estados Soberanos con relación al Gobierno general¹⁹. Lo anterior como es de suponerse, no fue para nada bien recibido por los sectores conservadores, los cuales paulatinamente fueron alineándose en un frente opositor que abogaba por una supuesta regeneración administrativa y moral de la nación, defendiendo un proyecto de nación centralista, conservador y católico.

Pese a lo anterior, atendiendo el llamado del historiador colombiano Marco Palacio sobre la importante atención crítica a todas aquellas lecturas bipartidistas de la historia colombiana, especialmente a quienes se han encargado de historiar la segunda mitad del siglo

¹⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Colombianos, 1863.

XIX y las primeras décadas del siglo XX²⁰, cabe mencionar que el movimiento regenerador, contrario a lo que podría pensarse, no fue impulsado por los sectores conservadores en sus inicios, sino que en principio fue ideado y dirigido por el sector moderado del liberalismo, en el cual se contaba, en sus inicios el político Rafael Núñez, líder del movimiento.

Ante el Olimpo Radical, en donde figuraron políticos e intelectuales como Tomás Cipriano de Mosquera, Manuel Murillo Toro, Aquileo Parra, Eustorgio Salgar, entre otros; tanto conservadores como sectores de los liberales moderados e independientes fundamentaron lo que a partir del año 1878, tomaría el nombre de Movimiento Regenerador colombiano. De modo que al Olimpo Radical se le dio fin en el año 1878 cuando el liberal moderado Julián Trujillo tomó posesión como presidente, momento mismo en el cual Rafael Núñez, quien fungía para ese momento como presidente del Congreso, pronunció en el discurso de posesión en mención, las históricas palabras que marcarían el futuro de la nación: “Hemos llegado a un punto en que estamos confrontando este preciso dilema: regeneración administrativa fundamental o catástrofe”.²¹ De este modo, y de acuerdo con Palacio, “la Regeneración [es] el lapso comprendido entre 1878 y 1900. El nombre se origina en la frase lapidaria de Núñez pronunciada en 1878 [...]”.²²

El mismo autor, realiza un magnífico resumen sobre las últimas décadas del siglo XX colombiano, al asentar que:

La Regeneración fue primero un proyecto liberal, 1878-1885; evolucionó hacia una alianza de conservadores y liberales independientes, 1885-1887, que trató de formar un Partido Nacional y, en la metamorfosis final, quedó convertida en un proyecto del ala nacionalista mayoritaria en el Partido Conservador, a la que una volátil coalición de liberales y conservadores disidentes o históricos trató de hacer oposición a partir de la campaña electoral de 1891. Los nacionalistas se radicalizarían después de la muerte de Núñez en 1894. El movimiento regenerador terminó con el golpe de Estado de julio de 1900, en plena Guerra de los Mil Días, dirigido por los históricos²³.

²⁰ Marco Palacio, “La Regeneración ante el espejo liberal y su importancia en el siglo XX”, en *La clase más ruidosa y otros ensayos sobre política e historia* (Bogotá: Editorial Norma, 2002), 271, <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/1048>

²¹ Enciclopedia virtual Banrepcultural. Entrada “Julián Trujillo Largacha”, acceso el 20 de marzo de 2020, https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Juli%C3%A1n_Trujillo_Largacha

²² Palacio, *La Regeneración ante el...*, 269.

²³ Palacio, *La Regeneración ante el...*, 270.

El paso del movimiento regenerador, de ser en principio un proyecto de los liberales moderados, hacia el conservadurismo, mismo que daría paso a la Carta Constitucional de 1886, tiene su explicación en la “necesaria” alianza con el conservadurismo a la que, supuestamente “se vio orillado” Rafael Núñez siendo presidente. En el año 1885, liberales radicales iniciaron una de las tantas guerras civiles vividas durante la segunda mitad del siglo XIX en el actual territorio colombiano. Después de que Núñez tomara posesión del cargo de presidente nacional por segunda vez para el periodo de 1884-1886, y de que ofreciera reformar la Constitución de 1863, un sector de los liberales radicales de Santander, apoyado por el líder radical Sergio Camargo, se levantó en contra de Núñez. Éste al aliarse con los conservadores, finalmente ganó la guerra dando su estocada final en la batalla de la Humareda (17 de junio de 1885). A partir de su triunfo frente a los liberales radicales, Núñez proclamó la, según él desde ese momento, nula existencia de la Constitución de 1863, lo que dio pie a que se iniciara a formular lo que más tarde sería la Carta Constitucional de 1886²⁴, Carta política, cuyo principal autor sería el intelectual y político colombiano afiliado al Partido Conservador, Miguel Antonio Caro, la cual regiría a Colombia por más de un siglo, caracterizada por abogar por una nación centralista, restrictiva de libertades individuales y católica.

Si bien después de este brevísimo panorama de la vida política colombiana durante las últimas décadas del siglo XIX puede afirmarse *grosso modo* que, de un lado, se encontraban los miembros y simpatizantes del ala conservadora y el liberalismo moderado, quienes abogaban por una república centralista, con una autoridad marcada en todos los ámbitos y de la mano de la iglesia católica, y, por otro lado, los liberales radicales defendiendo lo consignado en la constitución de 1863, respaldando la idea de una nación federal, que respetara ampliamente las libertades individuales y la laicidad de la sociedad en general; resulta más importante aquí resaltar que ambos sectores, a pesar de sus diferencias, tuvieron no obstante, puntos en común y, sobre todo, ambos regímenes creyeron fielmente en la necesaria modernización del país y en los beneficios indiscutibles que traería consigo el progreso capitalista²⁵.

²⁴ Enciclopedia virtual Banrepcultural. Entrada “Rafael Núñez”, acceso el 21 de marzo de 2020, https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Rafael_N%C3%BA%C3%B1ez

²⁵ Palacio, *La Regeneración ante el...*, 267.

Resaltar las similitudes de ambos regímenes interesa para el presente rastreo, es decir, para el rastreo de huellas de la trayectoria del enunciado 'persona en situación de calle' y los enunciados que se relacionan con el mismo, para dar cuenta que de fondo se encuentran principios moralizantes compartidos tanto sobre lo que debería ser un ciudadano ideal, un país moral y materialmente avanzado y civilizado, así como sobre el problema y atraso que representaban, no sólo las poblaciones indígenas y negras del país, sino también los pobres y sujetos que, o bien vivían en las calles de las urbes en formación, o bien pasaban la mayor parte del tiempo en ellas. Principios que apuntaban, sin lugar a dudas, a la siempre incuestionable meta -incuestionable para ambos bandos de las contiendas políticas- de modernizar tanto la economía como la cultura del país, esto último en términos de transformar prácticas y costumbres que a los ojos de occidente eran propias de sociedades atrasadas e incluso bárbaras y salvajes.

Si vemos un poco más de cerca la literatura de la época e incluso los textos de algunos de los principales protagonistas del conflicto entre sectores radicales y conservadores, es posible encontrar este deseo civilizatorio y modernizador, el cual puede leerse como la muestra fehaciente de un racismo de Estado, en donde quienes se ocupan de "guiar" y/o reflexionar sobre el camino que debe tomar la nación para llegar al anhelado progreso, orientan gran parte de sus esfuerzos y meditaciones a asuntos como el mejoramiento de la raza hispano-colombiana –señalando la distinción entre castas inferiores y superiores, así como la suposición de que dicho "mejoramiento" traerá consigo una nación más sana y capaz–²⁶ y la ampliación de las vías de comunicación entre las regiones más apartadas con el fin de "llevar la civilización" a todo el territorio.

Así, por ejemplo, Manuel Murillo Toro (1816-1880), liberal radical que participó en la Convención de Rionegro, es decir, en el planteamiento de la Carta Constitucional de 1863, y además fue presidente de la República durante el Olimpo Radical (por primera vez durante el periodo 1864-1866, y luego en 1872-1874), si bien deploraba el origen español de la

²⁶ Cf. Michel Foucault, *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*, trad. de Horacio Pons; ed. de Mauro Bertani y Alessandro Fontana—2ª ed. (México: FCE, 2002), 231. El autor menciona que el racismo no debe entenderse meramente como lucha de razas, sino como el discurso racista en su doble función: fragmentar en jerarquías y dar muerte a lo inferior [infra, p. 8].

sociedad colombiana²⁷ él mismo afirmaba que hubiese preferido que los colonizadores hubiesen sido los ingleses, como sí sucedió en el Norte²⁸. En este sentido, consideraba de vital importancia, la inmigración europea, pues suponía que esto traería progreso material y moral. Así lo expresó en su mensaje como presidente de la Unión, al Congreso de 1865:

Las activas y variadas transacciones con los pueblos de Europa son una necesidad imperiosa para nuestro progreso moral y material, y el interés de mantenerlas es recíproco, y perfectamente armónico. Es de allá que deben venir la inmigración, los conocimientos y aun los capitales con que han de fecundarse estas vastas regiones de tan inagotables elementos de bienestar [...]²⁹

Al considerar que tanto el progreso material como el moral deberían venir de Europa, personajes como Murillo Toro excluían cualquier otro desarrollo cultural o económico que pudiera darse en otras esferas de la sociedad, sobre todo en regiones apartadas de los centros urbanos, pues desde antes de fungir como presidente del país, esto es, desde que ostentaba el cargo de Secretario de hacienda en 1852, asentaba que:

El clima ardiente de las riberas de los principales ríos, que no consiente casi la inmigración europea, y por el que el aumento de la población ya establecida es tan lento; el desierto inmenso que separa nuestras costas del interior, con esos bosques seculares, malsanos, que desafían con ventaja las fuerzas del hombre, detienen todo progreso. Mas acá no hay sino poblaciones pequeñas detrás de altas y fragosas montañas, poblaciones aisladas, sin comunicaciones prontas de las unas para con las otras; produciendo apenas, y por procedimientos rústicos y dispendiosos, lo más necesario para la subsistencia; poblaciones a donde no pueden penetrar fácilmente los

²⁷ Los autores de este periodo de la historia colombiana se referían a la actual Colombia ya sea como Nueva Granada (hasta 1861), Confederación Granadina (hasta 1863), Estados Unidos de Colombia o “la Unión” (hasta 1886). De modo que cuando hablaban de hispano-colombia o Colombia a secas, se referían al territorio que comprende la parte más meridional del continente hasta la frontera septentrional de México, es decir, todo centro y sur América. Lo anterior lo explica José María Samper, 1861, cuando argumenta que dicho territorio debía ser así nombrado, en lugar de llamarse Sur América o similares, haciendo justicia al descubridor principal Cristóbal Colón, en lugar de hacer honor al descubridor secundario Americo Vespuccio. (José María Samper, *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las Repúblicas colombianas (hispano-americanas): con un apéndice sobre la orografía y la población de la Confederación Granadina* (Bogotá: Editorial Centro, 1861), 2).

²⁸ Manuel Murillo Toro, “Nuestro Origen Español (1859) (Respuesta A José María Vergara Y Vergara. ‘El Tiempo’, Abril 28 De 1859, pág. 2)”, en *Obras Selectas*, comp. de Jorge Mario Eastman (Bogotá: Imprenta Nacional, 1979), acceso el 1 de abril de 2020, http://bdigital.unal.edu.co/5033/97/Manuel_Murillo_Toro_Obras_Selectas.html#20c

²⁹ Manuel Murillo Toro, “Mensaje Del Presidente De La Unión Al Congreso De 1865 (“Diario Oficial”, Número 239, Febrero 2 De 1865, Págs. 913-14)”, en *Obras Selectas*, comp. de Jorge Mario Eastman (Bogotá: Imprenta Nacional, 1979), acceso el 1 de abril de 2020, http://bdigital.unal.edu.co/5033/97/Manuel_Murillo_Toro_Obras_Selectas.html#20c

progresos de la civilización, donde el europeo no asoma sino muy de tarde en tarde, y a donde un escaso periodismo apenas puede llevar la aspiración a la mejora [...]”³⁰.

Como se mencionó antes, no solamente estos planteamientos se encontraban en los representantes del ala liberal radical, sino que coincidían con los puntos en común que tuvieron “los actores principales del drama de la segunda mitad del siglo XIX”³¹. Otra muestra de ello son los planteamientos del prolífico político e intelectual José María Samper Agudelo (1828-1888), en sus inicios liberal radical y en su madurez más cercano a los sectores moderados del conservatismo; quien así describió su paso por el puerto de “Conejo” en el río Magdalena en 1862, cuando a bordo del vapor “Bogotá” se encontraba en el inicio de su viaje hacia Europa:

[...] De un lado el lujo de la naturaleza, indomable y grandiosa, perfumada y llena de misterio; del otro el lujo de la civilización, de la ciencia, y la ostentación de la fuerza vencedora del hombre. Allí el hombre primitivo, tosco, brutal, indolente, semi-salvaje y retostado por el sol tropical, es decir el boga colombiano,—con toda su insolencia, con su fanatismo estúpido, su cobarde petulancia, su indolencia increíble y su cinismo de lenguaje, hijos mas bien de la ignorancia que de la corrupción; y mas acá el europeo, activo, inteligente, blanco y elegante, muchas veces rubio, con su mirada penetrante y poética, su lenguaje vibrante y rápido, su elevación de espíritu, sus formas siempre distinguidas.

De un lado el pesado champan, barca toldada de palmas secas, de 20 á 50 metros de longitud y dos ó tres de anchura—especie de choza flotante,—y montado por multitud de bogas que gritan atrozmente y parecen una legión de salvajes del desierto; ó bien la miserable ramada indígena, expuesta á la cólera de los vientos, las invasiones de los reptiles y las fieras, ó los chubascos de las tempestades de invierno, con un menaje tan extravagante como pobre, y abrigando familias de salvaje fisonomía, fruto del cruzamiento de dos ó tres razas diferentes, y para las cuales el cristianismo es una mezcla informe de impiedad é idolatría, la ley un embrollo incomprensible, la civilización una niebla espesa, y lo porvenir como lo presente y lo pasado se confunden en una igual situación de sopor, indolencia y brutalidad!

³⁰ Murillo Toro, “Informe Del Secretario De Hacienda -1852”, en *Obras Selectas*, consultado el 02 de abril de 2020, http://bdigital.unal.edu.co/5033/97/Manuel_Murillo_Toro_Obras_Selectas.html#20c

³¹ Ángel Castaño Guzmán, “La escritura comprometida de José María Samper”, *El espectador* (5 de junio de 2016), consultado el 3 de abril de 2020, <https://www.elespectador.com/noticias/cultura/escritura-comprometida-de-jose-maria-samper-articulo-636165>

Y al pié de esas barracas que dan amparo á una vida de transición, que se acerca mas á la barbarie todavía que al progreso, se levantaban la chimenea, el pabellón y los mástiles y costados pintorescos del vapor Bogotá para protestar contra la barbarie, y probar que aún en medio de las soledades y del misterio sublime de una naturaleza imponderable por su fuerza, el hombre va á fundar su soberanía universal, haciendo triunfar en todas partes la fuerza del espíritu sobre el poder de la materia (sic)³².

Esta nada corta referencia a la descripción hecha por José María Samper, deja ver que, a pesar de avances legales como la abolición de la esclavitud desde 1851 y el reconocimiento constitucional de algunas libertades individuales en la época, la pervivencia amplia de concepciones racistas durante la segunda mitad del siglo XIX en Colombia era un hecho innegable³³. Es claro que la división por castas seguía vigente en el imaginario social, aunada a la idea del progreso técnico y tecnológico como remedio ante lo que se consideraba propio de la barbarie e ignorancia. Este tipo de referencias en la obra de José M. Samper fueron comunes, otro ejemplo se encuentra en su texto de 1861, *Ensayo sobre las revoluciones políticas*, en el cual después de un recorrido descriptivo desde su óptica colonial por los diferentes tipos particulares de “razas” de la Confederación Granadina (actual Colombia), señalando especialmente las cualidades de razas blancas y los defectos de los indígenas y negros, propone como salida hacia el progreso y la civilización la fusión de las mismas, de modo que se llegue a consolidar el mestizaje caucásico que él mismo ve que ya se estaba dando, como una especie de señal divina, en las montañas de los Andes colombianos³⁴.

El deseo de una fusión de razas que diera como resultado una sola, por lo demás blanqueada y mejorada según los pensadores del siglo XIX colombiano, se corresponde con el racismo de Estado que bien se diferencia de un discurso de guerra de razas tal y como lo ilustra Michel Foucault en *Defender la Sociedad*. Pues ya no alude directamente a la guerra

³² José María Samper, *Viajes de un colombiano en Europa*, vol. I (Teddington: The Echo Library, 2006), consultado el 04 de abril de 2020, http://www.bdigital.unal.edu.co/388/1/Viaje_de_un_colombiano_a_Europa.html

³³ Por supuesto, habría que preguntarse si dicho racismo pervive o no, hasta la actualidad. Tema que no es centro de interés del presente trabajo, no obstante, se espera que sea una posible conclusión a la que llegue el lector de trabajos de corte histórico como el presente texto.

³⁴ José María Samper, *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las Repúblicas colombianas (hispano-americanas): con un apéndice sobre la orografía y la población de la Confederación Granadina* (Bogotá: Editorial Centro, 1861), 42-45, <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/2401>

de una raza contra otra u otras, sino que produce un discurso racista caracterizado por reproducir un racismo interno que propende por una purificación permanente contra elementos considerados nocivos y peligrosos. Un racismo biológico y centralizado que en nombre de la protección y avance de la nación, funge como base para determinar y diferenciar aquello que es deseable o no; lo bárbaro y salvaje de lo civilizado, lo normal de lo anormal, lo desviado y peligroso de lo recto y benévolo³⁵. En consecuencia, puede notarse que las élites colombianas de la época estaban muy a tono con los discursos racistas europeos de finales del siglo XIX, aspecto que no debe sorprendernos si tenemos en cuenta que los intelectuales y políticos de ese momento en Colombia, se preocupaban por viajar constantemente a Europa para formarse, actualizar su pensamiento e incluso presentar sus trabajos y reflexiones sobre las naciones hispano-colombianas³⁶.

Un escritor análogo a los dos anteriores fue Miguel Samper Agudelo (1825-1899), liberal moderado, hermano de José María Samper y tatarabuelo de Ernesto Samper, expresidente colombiano por el Partido Liberal durante el periodo de 1994-1998. Interesa aquí especialmente su obra, pues a partir de posturas similares a los dos políticos anteriores, se encarga de observar la realidad social de la principal urbe de Colombia, la ciudad de Bogotá. En uno de sus textos más conocidos llamado *La miseria en Bogotá* (publicado por primera vez en 1867) se ocupó de describir dicha ciudad en clave de denuncia sobre lo que él consideraba el atraso de la capital con respecto a otras capitales suramericanas como Caracas, Lima, Santiago y Buenos Aires. Así describe pues Miguel Samper el modo en que, según él, se presentaba la Bogotá de la época:

Los mendigos llenan calles y plazas, exhibiendo no tan sólo su desamparo, sino una insolencia que debe dar mucho en qué pensar, pues la limosna se exige y quien la rehúse, queda expuesto a insultos que nadie piensa en refrenar. La mendicidad en un país fértil, de benigno clima y en donde la industria apenas empieza a explotar los recursos con que le brinda la naturaleza; en un país cuyas instituciones abren la puerta

³⁵ Cf. Michel Foucault, *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*, trad. de Horacio Pons; ed. de Mauro Bertani y Alessandro Fontana—2ª ed. (México: FCE, 2002), 231.

³⁶ José María Samper, *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las Repúblicas colombianas (hispano-americanas): con un apéndice sobre la orografía y la población de la Confederación Granadina* (Bogotá: Editorial Centro, 1861), 1. Como el mismo José María Samper lo ilustra en la introducción que hace en su texto *Revoluciones políticas...*, parte del mismo ya había sido presentado en la Sociedad de Etnografía de París en 1860, además había sido traducido al francés y publicado en la revista de esa misma corporación francesa.

a todas las voluntades, a todos los esfuerzos, para adquirir la riqueza; y en donde, delante de la ley escrita todos los derechos son iguales y no hay derechos de que alguno esté destituido por la ley escrita; la mendicidad, decimos, desarrollada en grandes proporciones y con caracteres que le son extraños, es un hecho alarmante en más de un aspecto³⁷.

De este modo, el fragmento citado es un buen ejemplo de lo que podríamos considerar como trazos de una persistencia de los discursos que plasman una percepción negativa y moralizante, o en otras palabras, una consideración como problema social que debe resolverse, sobre quienes han desarrollado la mayor parte de sus actividades cotidianas o han habitado las calles en Colombia. Diversos estudios sobre la vagancia (en la cual se incluía la mendicidad, la prostitución, la ociosidad y la insubordinación de los esclavos), que se encargan de estudiar el fenómeno especialmente en la primera mitad del siglo XIX colombiano³⁸ demuestran que la percepción negativa en términos morales y la consideración como problema social a resolver estaban presentes incluso desde esa época. Como puede notarse en el apartado antes citado, el autor considera inaudito, además, causa de atraso y vergüenza, que en un país tan rico en recursos naturales y con una industria promisoría, existan personas que, como sugiere de modo implícito, en lugar de dedicarse a trabajar se dediquen no sólo a pedir sino a exigir una limosna. De hecho, algunas líneas más adelante, Miguel Samper afirma que, remitiéndose al momento en que escribe, “hoy puede considerarse como una ocupación cotidiana el ramo de petardos”³⁹, con lo cual alude a todas aquellas personas que ofreciendo cosas, según él, insignificantes, como esquelas, rifas o valiéndose de discursos ingeniosos, buscan conseguir una limosna. En este sentido, el autor en mención considera que una muestra indudable de la miseria y la falta de progreso, no sólo bogotana sino del país, la constituye la mendicidad callejera.

³⁷ Miguel Samper Agudelo, *La miseria en Bogotá* (Bogotá: Editorial Colseguros, 1998), 7.

³⁸ Véase por ejemplo: Natalia Botero Jaramillo, “Control Social en Colombia 1820-1850: vagos, prostitutas y esclavos” (tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2013), <http://bdigital.unal.edu.co/45141/1/1094891370.2013.pdf>; Natalia Botero Jaramillo, “El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820-1840”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 39, n. 2 (2012): 41-68; Edwin Monsalvo Mendoza y Ana María Bedoya, “El complejo establecimiento del orden de policía en una sociedad de frontera. Manizales 1853-1871”, *Revista Virajes*, vol. 16, n. 2 (2014): 41-65. [http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes16\(2\)_3.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes16(2)_3.pdf)

³⁹ Samper Agudelo, *La miseria en Bogotá*, 8.

Continuando con su reflexión, Samper es crítico con la caridad organizada, pues asienta que si ésta dejara a un lado la avaricia, podría desenmascarar a muchos “falsos mendigos” que incluso se encuentran organizados y se disfrazan de imposibilitados para el trabajo, cuando en realidad no lo son⁴⁰. Además, asentando su sanción moral sobre quienes, según él, en lugar de trabajar fingen no poder hacerlo para dedicarse a mendigar, el autor relaciona la miseria que pulula en las calles bogotanas con la inseguridad, el crimen y el vicio, haciendo un contraste entre esto y todos aquellos buenos ciudadanos que quedan expuestos a dichos riesgos. Así, una vez más, describe las calles bogotanas como lugares insanos y peligrosos, en sus palabras:

Las calles y plazas de la ciudad están infestadas por rateros, ebrios, lazarillos, holgazanes y aun locos. Hay calles y sitios que hasta cierto punto les pertenecen como domicilio, y no falta entre ellos persona que, so pretexto de insensatez, vierta sin interrupción torrentes de palabras obscenas, que son otras tantas puñaladas dirigidas contra la inocencia del niño o el pudor de la mujer. La noche pone exclusivamente a la disposición del crimen o del vicio todo cuanto hay de sagrado [el subrayado es mío]⁴¹.

Miguel Samper claramente se refiere a los sujetos que tienen por lugar de habitación las calles o que la mayor parte de su tiempo y actividades las desarrollan allí, mismas que en su postura, no sólo “importunan en las calles”⁴², sino que representan un mal ejemplo y son indeseables, pues agreden la buena moral de los ciudadanos. Este punto es clave, no sólo porque al mencionar a rateros, ebrios, lazarillos, holgazanes y locos, nos da una muy buena muestra de la producción de los miserables y vagabundos en términos discursivos durante la segunda mitad del siglo XIX en Colombia –términos que, dicho sea de paso, no se desvinculan del discurso de racismo interno identificado en los autores antes citados–, sino también porque deja observar que el fenómeno de la ahora llamada habitanza en calle en el país, no es para nada nuevo, incluso se podría afirmar a partir de este hallazgo que, por lo menos en el caso de Bogotá, incluso desde antes de configurarse como tal un desarrollo urbano (en el sentido más general del término)⁴³, había quienes, no sólo pasaban la mayor parte del tiempo en las

⁴⁰ *Ibíd.*, 15.

⁴¹ *Ibíd.*, 8-9.

⁴² *Ibíd.*, 8.

⁴³ Si bien para el momento en que escribe Samper (1867), Bogotá contaba con alrededor de sesenta mil habitantes, su desarrollo urbano en términos de movilidad, oferta de servicios básicos y telecomunicaciones era aún ínfimo, pues para ese momento todavía ningún automóvil podía transitar por las calles de la ciudad debido

calles o hacían de éstas su domicilio, sino que el hecho de que lo hicieran los convertía en sujetos susceptibles de ser relacionadas con criminales, viciosos, vagabundos o, en el mejor de los casos, petardos inoportunos.

Si bien el autor a lo largo del texto atribuye a causas estructurales la miseria que observa en las calles de Bogotá, de modo que afirma que: “la podredumbre material corre parejas con la moral. [Y añade que] El estado de las calles es propia para mantener la insalubridad con sus depósitos de inmundicias”⁴⁴; en otras palabras, considera que Bogotá no sólo es miserable en tanto a los vicios que padece parte de su población –lo cual, según él, es resultado de las constantes guerras que han aquejado al país–, sino también, en tanto el atraso material que padece en términos de infraestructura –lo cual relaciona de modo directo con el atraso de la producción industrial–⁴⁵; no obstante, Samper termina por dar también gran importancia a la responsabilidad que tienen los individuos de las desgracias que padecen. El autor, a modo de moraleja, concluye que incluso con el esfuerzo individual es posible llegar a los altos peldaños de la sociedad. Asimismo, asienta que es posible ser alguien respetable y, debido al desorden moral, caer en la miseria. En sus palabras:

Buscad, les diremos, esa clase privilegiada en que creéis que están los ricos, y hallaréis que el caballero, el sabio, el capitalista, han nacido todos del humilde pulpero, del trabajador honrado que acumuló para sus hijos. Ahora buscad entre los pordioseros, ved esos niños que venden cajetillas de fósforos por las calles, y hallaréis muchos retoños de las familias que en un tiempo se llamaron nobles y grandes, a las que el juego y la holgazanería condujeron a la ruina. Creednos: la paz pública, la armonía entre las clases trabajadoras, y los buenos hábitos morales e industriales, son los únicos correctivos de la pobreza y las verdaderas fuentes del progreso y de la libertad⁴⁶.

al riesgo que representaba el dañar las tuberías de barro, no contaba con una red de alumbrado público que cubriera más allá de unas cuantas calles céntricas, ni con acueductos modernos, además la línea de telégrafo tan sólo tenía dos años de haberse instalado por primera vez (1865). El sistema de tranvía jalado inicialmente por mulas, llamado ómnibus, sería inaugurado en 1884 y el ferrocarril llegaría hasta el año 1889. (cf. Samper Agudelo, *La miseria en Bogotá*, 1998 [1867], 9, 61; Manuel Murillo Toro, “Mensaje de instalación de las cámaras de 1866 (“Diario Oficial”, número 551, febrero 1° de 1866, págs. 105-06)”, *Obras Selectas*, compilado por Jorge Mario Eastman (Bogotá: Imprenta Nacional, 1979); Freddy Arturo Cardeño Mejía, *Historia del desarrollo urbano del centro de Bogotá (localidad de Los Mártires)* (Bogotá: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte-Observatorio de Culturas, 2007), 21-22.

⁴⁴ Samper, *La miseria en...*, 9.

⁴⁵ Cabe añadir que Miguel Samper encuentra en la estimulación de la producción una gran opción para solucionar los problemas que observa, pues considera que la producción industrial es aún raquítica, lo cual, por cierto, es algo que no sólo ve como un mal que aflige a Bogotá, sino a todo el país.

⁴⁶ Samper, *La miseria...*, 61.

De lo anterior podemos, además observar dos cuestiones principales. La primera de ellas, la constituye el hecho de que entre los pensadores de la segunda mitad del siglo XIX existía ya un fuerte deseo de que Bogotá fuese una ciudad moderna, punto al que, como asienta Palacio, paradójicamente (aunque no por esto se debe perder de vista que gran parte tanto del Federalismo como de la Regeneración se quedó en el papel por falta de recursos), la ciudad sólo llega hasta el periodo regenerador⁴⁷. El segundo aspecto tiene que ver con que el énfasis que hace Samper en el “deterioro moral”, “el vicio”, “el juego”, “la holgazanería”, no sólo podría ser muestra de, ya sea la promoción de una ética ascética capitalista, o bien, un deseo de impulsar prácticas de consumo y acumulación de bienes y servicios; sino que, como se sugirió antes, sus planteamientos no se desvinculan del racismo biológico, pues en sus ideas se deja ver un ideal de ciudadano y la denuncia o queja frente a todos aquellos pobres, desviados y anormales que deben ser corregidos o extirpados paulatinamente del organismo social, para que en lugar de representar y continuar reproduciendo la “putrefacción social”, configuren el progreso que a sus ojos el país tanto necesitaba.

Por último, resulta valioso abordar algunos aspectos centrales, para el presente estudio, de la obra de Rafael Núñez (1825-1894), no sólo por ser el principal líder del movimiento Regenerador, sino por la complejidad de sus postulados, en términos de la imposibilidad de ubicarlos en un lado único de la contienda política entre sectores liberales y conservadores. Pues cabe recordar que el político cartagenero fue, en un principio, miembro de los sectores del liberalismo moderado e independiente, pero en su madurez se convirtió en líder del conservadurismo. Fue este político e intelectual colombiano quien, junto al político de filiación conservadora Miguel Antonio Caro -quien fungió como vicepresidente (1892) y tras la muerte de Núñez se posesionó como primer mandatario (1894)-, fundó el Partido Nacional, el cual haría posible el desarrollo de la Regeneración y la instauración de la Constitución de 1886⁴⁸.

Como se mencionó líneas antes, tanto para liberales radicales como para sectores moderados y conservadores, la modernización económica y cultural del país en términos de

⁴⁷ Palacio, *La Regeneración ante el...*, 274.

⁴⁸ Enciclopedia virtual Banrepcultural. Entrada “Miguel Antonio Caro”, acceso el 22 de marzo de 2020, https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Miguel_Antonio_Caro

libre mercado y promoción de valores occidentales, constituyeron una meta con variaciones nada significativas entre uno y otro régimen, pues ambos tuvieron como modelo los cambios europeos del momento. “De allí la complejidad de la fórmula regeneradora, sorprendente en América Latina, puesto que amarró principios de liberalismo económico, intervencionismo borbónico, antimodernismo católico y un nacionalismo cultural de corte hispanista”⁴⁹.

Los postulados de Rafael Núñez no son la excepción, pues dan cuenta de esas complejas divergencias de la fórmula. Basta acercarse a algunas de sus obras y discursos para constatar que fue incisivo a lo largo de su vida en la importancia que atribuía al libre cambio a la par que al “desarrollo moral”, pues consideraba que este último constituía la “síntesis final del progreso en todas sus formas”⁵⁰. En consecuencia, sus reflexiones sobre política, economía e incluso educación, de fondo, apuntaban a lo mismo. Por supuesto, como se sugirió antes, ese desarrollo moral que promovía estaba inspirado en las élites e intelectuales de las naciones europeas, y aunque reconocía los males causados a los intereses económicos por la preponderancia clerical en países como España⁵¹, continuaba afianzando enseñanzas morales, en el principio de su obra, sustentadas en la razón, al final de su actuación política, encaminadas a exaltar los sentimientos católicos⁵².

El pensamiento de Núñez está a tono con aquellas ideas que glorificando el trabajo y condenando la vagancia y la mendicidad, buscan la exaltación de los beneficios que, supuestamente, trae consigo el trabajo arduo y exento de vicios o, en otras palabras, el disciplinamiento de las clases pobres. Para este intelectual, el trabajo es útil, en términos productivos, o no es trabajo, es una necesidad humana y, además, dignifica la existencia. De este modo lo plasma en su *Manual de Economía Práctica*, documento dirigido a niños y con una explícita intención didáctica, en el cual, a partir de situaciones cotidianas, explica aspectos básicos de la economía desde una postura liberal, elitista y moralizadora. A continuación un ejemplo de ello:

⁴⁹ Palacio, *La Regeneración ante el...* 273.

⁵⁰ Rafael Núñez, “Escritos durante su permanencia en Europa 1863-1873” cap. 6, *Escritos económicos Rafael Núñez*, ed. Roberto Junguito, vol. 2 (Bogotá: Banco de la República, 2014) [Publicado originalmente en 1874], 339, <https://tinyurl.com/yys7zywh>

⁵¹ *Ibíd.*, 360.

⁵² Cf. Rafael Núñez, “Discurso de posesión como Presidente” cap.8, en *Escritos económicos Rafael Núñez*, ed. Roberto Junguito, vol. 2 (Bogotá: Banco de la República, 2014), [Publicado originalmente en Diario Oficial, abril 16 de 1880], 539, 559-563.

Al día siguiente, un robusto ganapán se presentó pidiendo limosna en casa del señor Dorado, rico propietario de la casa vecina. —Cómo! Le dijo éste, no te avergüenzas de mendigar? — Es que no tengo trabajo, contestó el otro. —Pues yo voi a darte en qué te ocupes, —le replicó dorado. Llévame este trozo de madera de un extremo del patio al otro, i os daré dos reales. — Al cabo de poco rato estaba cumplida la tarea, i al pagar lo prometido, agregó el señor Dorado: —Si no tienes trabajo mañana, vuelve a casa. [sic].⁵³

De este modo, Núñez, al iniciar su relato describiendo a quien pide limosna como “un robusto ganapán que se presenta”, es decir, como un personaje anónimo, innominado y con evidente fuerza para trabajar, encamina su lección hacia conclusiones que dejan en claro su concepción del trabajo y de la mendicidad. El siguiente apartado así lo ilustra:

El señor Dorado se había dicho:

—No es honroso recibir dinero que no se ha ganado, i no se debe fomentar la mendicidad.— Pero el hombre a quien impuso la tarea de llevar un fuerte peso de una parte a otra, no pudo soportar por largo tiempo una fatiga que no producía resultado útil. Se habló mucho en la población de esta ocurrencia, i todos convinieron en que no es trabajar mover sin objeto los brazos i las piernas; ni lo es tampoco la fatiga i esfuerzos que se emplean en algunos juegos. El trabajo debe tener siempre algún objeto útil; su objeto es producir: unos producen labrando la tierra, — cosechan productos agrícolas; otros benefician el hierro, la madera, [...] (sic)⁵⁴.

Así, para Núñez, por una parte, la mendicidad causa vergüenza, además, ningún buen hombre como el “Señor Dorado”, al que se refiere la historia y funge como ejemplo —quien además no carece de nombre como en el caso del limosnero—, debe fomentarla accediendo a otorgarla. Por otra parte, el trabajo, además de necesario, pues “sin él no habría ni alimento ni vestidos suficientes, ni otros mil objetos, más o menos útiles” (sic)⁵⁵, es motivo de honra, y todo aquél que no trabaja deja de ser un hombre útil y carga consigo vicios. En parte de su relato así lo deja consignado: “Todo hombre que trabaja, material o mentalmente, es útil, presta servicios a sus semejantes, i por consiguiente debe ser considerado i honrado. *Pedro* —pregunta—.

⁵³ Rafael Núñez, “Manual de economía práctica. Libro de Mauricio Block adaptado a Colombia por Rafael Núñez, 1873”; *Escritos económicos Rafael Núñez*, ed. Roberto Junguito, vol. 2 (Bogotá: Banco de la República, 2014), [Publicado originalmente en 1873], 425.

⁵⁴ *Ibíd.*, 426.

⁵⁵ *Ibíd.*, 428.

Siendo la pereza un vicio, el trabajo debe ser una virtud, no? *El maestro* –responde–. Sí [...] (sic).⁵⁶

Al respecto, llama la atención el modo como enunciados con fuerte carga moral sobre el trabajo y sus beneficios, tanto sociales como individuales, tal y como se acaba de ver, casi que por deducción lógica conllevan al autor a enunciar quiénes son “los hombres” útiles o no en una sociedad, además a afirmar quiénes poseen esa especie de entereza moral que debe ser aprendida y reproducida, y quiénes, por el contrario, poseen vicios que sin duda deben ser corregidos. El hecho de que quien da la lección sea un hombre rico y propietario –quien no se sabe exactamente si trabaje o no– y que en apariencia el simple hecho de serlo le dé suficiente investidura moral para aleccionar a quien pide limosna, demuestra no sólo el carácter excluyente de los planteamientos de Núñez, sino además, como antes se sugirió, su propio interés por formar una clase trabajadora disciplinada.

Aspecto que también puede leerse en un pasaje de sus *Ensayos de crítica social*, esta vez deslindándose de cualquier lectura religiosa que pudiese hacerse al respecto:

Los milagros del esfuerzo humano, que son los que han fundado la industria moderna, son incompatibles con los del orden místico. El desprecio del mundo, que el ascetismo predica, es otro elemento adverso de la actividad productora. No hai, por el contrario, mejor estímulo para esta, que la perspectiva del bienestar en todas sus variadas formas. No se trata de proscribir el espiritualismo, sino solo de reducirlo a justos límites. El trabajo ha sido, además, considerado según la doctrina religiosa mas en boga en España, como una espiacion o castigo, i necesario es convenir en que semejante nocion no es la mas adecuada para desenvolver la potencia industrial del hombre (sic)⁵⁷.

Como bien puede anotarse en el apartado anterior, Núñez, a pesar de ser un hombre católico –bastante bien recibido por el clero en su posesión como presidente de la República en 1880, pues desde dicho acto se comprometió a restablecer las propiedades de la iglesia, compromiso que cumplió durante su mandato, devolviendo el poder e influencia al clero en la vida política nacional⁵⁸–, mostró cuantioso interés, sobre todo antes de su viraje al

⁵⁶ *Ibíd.*, 428.

⁵⁷ Núñez, *Escritos económicos...*, 375.

⁵⁸ *Cf. Ibíd.*, 539, 559-563.

conservadurismo, en aclarar que sus ideas sobre el trabajo no deberían entenderse, ni como parte de una defensa o promoción de prácticas ascéticas, ni como postulados religiosos de tipo católico. Lo anterior debido a que, en su opinión, ninguna incentivaba el deseo de bienestar y, de fondo, la productividad de los trabajadores; la primera, por considerar la austeridad como eje de acción; la segunda, por entender el trabajo como castigo. Lo que da cuenta de su versatilidad como hombre dedicado a la política, con ideales conservadores en busca de buenos y piadosos ciudadanos; pero nada despegado de la lógica economicista y capitalista de la época, propendiendo porque aquellos piadosos hombres se encargaran como fin último de producir riqueza.

Queda por añadir que, resulta interesante la postura de Núñez al respecto de la relación entre economía y religión, ya que, antecede el análisis del filósofo y sociólogo alemán Max Weber (1864-1920), quien dedicó parte importante de sus estudios al análisis de dicha relación. Si bien Weber estaría, por un lado, de acuerdo con el político colombiano, en tanto reconocía la existencia de una clara tensión entre religión y mundo (tensión manifiesta sobre todo en la esfera económica), es decir, reconoció éticas religiosas de negación del mundo, las cuales entienden a éste como algo corrompido y cercano a la animalidad (por lo que se alejan de la acción en el mundo, incluyendo el trabajo y la acumulación económica) y se dedican a la contemplación en busca de la salvación. Entre las religiones de negación del mundo, Weber incluía al judaísmo —que dio paso a un misticismo— y al ascetismo que “se limita a domeñar y sobrepasar la crueldad animal en la propia personalidad del asceta. [Y que] en esta medida se ciñe a las realizaciones redentorias activas, y sólidamente instauradas por voluntad divina, hasta llegar a evitar toda acción en el mundo”⁵⁹. Por otro lado, el alemán identificó, y quizá es este su más importante y polémico hallazgo en relación con el tema, cosa que no hizo o expresó explícitamente Núñez, que en el ascetismo intramundano se pone de manifiesto un doble aspecto: por una parte, renuncia al mundo y, por otra, dominio del mundo mediante los poderes mágicos resultantes de la renuncia, por tanto, correspondencia entre el estilo de vida promulgado por el ascetismo activo intramundano y la racionalidad capitalista de la acumulación y la ganancia. El asceta, nos dice Weber, rutiniza racionalmente su acción en tanto la considera una vocación y, en

⁵⁹ Max Weber, “Tipología de la renuncia religiosa al mundo”, 71-131, *Sociología de la religión* (México, D.F.: Colofón, 2010), 75.

consecuencia, una realización de la voluntad divina, en este sentido, paradójicamente promueve la acumulación de la riqueza que desdeña; así, a partir de su acción racional, supera la tensión entre su religiosidad y la racionalidad del mundo económico⁶⁰. En suma, se podría afirmar que, en las ideas de Núñez, se propendía implícitamente por una ética ascética activa intramundana, que sin alejarse de la religión, impulsara un deseo de bienestar en sentido capitalista.

1.2. La vergonzante, El Chino y La China de Bogotá: representación literaria de quienes habitaban las calles o desarrollan su vida en ellas durante la segunda mitad del siglo XIX.

Durante el siglo XIX surgió en Europa un género literario que tuvo destacados representantes en Hispanoamérica, incluyendo la hoy República de Colombia: el costumbrismo. Sobre este género se ha discutido en gran medida, debido a la posible imprecisión que suscita su denominación, pues suele confundírsele con los cuadros de costumbres; antecesores directos del género en mención⁶¹. No obstante, a efectos de los intereses centrales del presente texto, éste se adscribe a la postura de Kari Soriano y Felipe Martínez, quienes conociendo los debates sobre costumbrismo, deciden utilizar el término junto a la expresión “escritura de tipos y costumbres”, de modo que la palabra en discusión, de manera general, se utiliza para referir “a toda la serie de escritos que durante el siglo XIX se afanaban por describir las costumbres, tipos y estampas observadas en la sociedad [de la época].⁶²

En la especificidad de Hispanoamérica del siglo XIX, la escritura de tipos y costumbres tuvo como papel principal permitir plasmar la postura de sectores privilegiados de la población, cuyas representaciones de la realidad social, cultural y política del momento, daban cuenta de las tensiones existentes entre un deseo modernizador al estilo europeo y un

⁶⁰ *Ibíd.*, 76-86.

⁶¹ Cf. Sandra Morales Muñoz, “El costumbrismo en la literatura colombiana y la formación de tipos regionales (Capitalinos y provincianos)”, *駒澤大学外国語論集= The semiannual periodical of the Faculty of Arts and Sciences Department of English and Department of Foreign Languages*, n. 24 (2018):121-146, <https://tinyurl.com/y27ao32o>

⁶² Kari Soriano y Felipe Martínez (eds.). *Revisitar el costumbrismo: cosmopolitismo, pedagogías y modernización en Iberoamérica* (Berna: Peter Lang, 2016), 7.

nacionalismo producto del orgullo post independiente⁶³. Las élites locales en su intento por recrear cuadros con escenas de costumbres representativas de los lugares a los que refirieron, tipificaron cuerpos, grupos sociales, modos de hablar y espacios geográficos en detrimento, muchas veces, de la diversidad sociocultural de Hispanoamérica, pues en su estilo crítico e irónico se encubría, en varias ocasiones, un claro propósito reformador de tipo moral y/o político⁶⁴.

Así, por ejemplo, en el siglo XIX en Colombia se llegaron a tipificar las regiones del país y sus habitantes reproduciendo y reforzando no sólo estereotipos de tipo étnico y cultural –muchos de los cuales aún hoy perviven con algunos matices en el imaginario de algunos

⁶³ *Ibíd.*, 9-10.

⁶⁴ De tal modo, mucho de lo que escribieron los políticos e intelectuales colombianos antes analizados puede considerarse como parte de este género literario de tipos y costumbres, por lo que no estará de más hacer algunas menciones más al respecto de sus obras. Pese a ello, se han merecido un espacio propio en el apartado inmediatamente anterior, debido al énfasis intencional que se requería hacer con el fin de resaltar las similitudes del proyecto de nación que ambos regímenes (liberal y conservador) tuvieron en la época.

habitantes—⁶⁵ sino también estereotipos sociales y de género⁶⁶, como es el caso del tema que aquí nos ocupa. Resulta de gran relevancia centrarse principalmente en tres personajes estereotipados y presentes en la escritura de tipos y costumbres de la época: “los vergonzantes” y “el chino” y “la china”.

⁶⁵ Con relación a este punto, se consideraba que el estatus racial y ubicación geográfica que tenían los diferentes grupos étnicos desde el periodo colonial, “naturalmente” constituían factores preponderantes a la hora de comprender las características sociales y culturales de los diferentes grupos y castas que poblaban las naciones hispano-colombianas del siglo XIX. Las “razas” blancas, de origen europeo, por cuestiones climáticas y de superioridad moral e intelectual, poblaban mayormente las altiplanicies y regiones de clima templado, constituían la masa general de letrados y propietarios, además, se dedicaban a desempeñar cargos en el ámbito público, en el clero y en los altos rangos militares; por su parte los indígenas civilizados poblaban las altas montañas y se dedicaban a la agricultura, por último, los grupos negros y demás mestizos derivados de éstos, poblaban mayormente las costas y las zonas bajas, eran proletarios, rezagos de esclavos, obreros, mineros. En concordancia con lo anterior, se creó toda una tipología racial de los habitantes del actual territorio colombiano, así: *El criollo de Bogotá*, habitante de ciudades de la altiplanicie como Bogotá, Popayán y Tunja, tipo descrito como generalmente bello, distinguido, de tez blanca, cabello abundante, voz suave y de fino timbre, de espíritu aristocrático, con aptitud para las ciencias y las bellas artes. *El antioqueño*, habitante de la antigua provincia de Antioquia, tipo hermoso físicamente, producto de la mezcla entre israelitas, españoles y criollos, blanco, delgado, distinguido y de expresión reservada. *El indio pastuso*, habitante de las altiplanicies de Pasto y el sur de la República, tipo semi-salvaje y de raza primitiva, de ascendencia quechua, sedentario, hablaba español pero con provincialismos, pequeño de cuerpo, rechoncho, piel bronceada, más bien cobriza; mirada estúpida, rebelde, combativo, reacio a la civilización y al progreso. *El indio chibcha*, habitante, junto con los criollos, de las altiplanicies de Bogotá, Tunja y Cordillera Oriental, paciente, estúpido, obediente, resistente para caminar, sencillo, ignorante, conservador, sin ambición alguna, desconocedor del significado de la palabra ciudadano, fanático, idólatra, inofensivo, supersticioso y esencialmente agricultor. *El mulato hispano-colombiano*, compuesto por las bellas cualidades del español y el negro, heredaba del negro la resistencia física y la aptitud para los trabajos fuertes; del español, el sentimiento heroico y la galantería; gustaba de hacer ruido, dar qué decir, era fanfarrón, novelero, inteligente e inconstante. *El llanero*, habitante de los llanos de Casanare y San Martín, moreno y delgado, representaba el lazo de unión entre la civilización y la barbarie, entre el criollo y el indio feroz casi antropófago, entre la ley que sujeta y la libertad sin freno moral. Por último, el *Boga o zambo del bajo Magdalena o del Atrato*, producto de la inferioridad y mezcla entre los africanos y los indígenas cobrizos, feo, salvaje, atroz en su lenguaje, obsceno, ladrón y lúbrico; no tenía los deberes del ciudadano ni las necesidades de la civilización (José María Samper, *Ensayo sobre las revoluciones...*, 1861, 33-37, 42-52); véase también: Felipe Pérez, *Compendio de geografía elemental aplicada y prontuario del atlas colombiano. Arreglado para el uso de las escuelas de la República* (Bogotá: J.J. Pérez, 1886), <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/3519>; José Eugenio Díaz Castro, ed., *Museo de cuadros de costumbres*, vol. I (Bogotá: F. Mantilla, 1866), <http://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2516/rec/5>

⁶⁶ No se deben perder de vista, sin embargo, las tensiones que reflejaban las obras costumbristas (en el sentido general del término). Pues bien, había casos en los que incluso, en relatos jocosos de tipo narrativo y literario, dichos estereotipos, en lugar de ser estrictamente reforzados, fueron cuestionados a modo de burla. Tal y como se puede ver en la obra de José María Vergara y Vergara, específicamente en el segundo relato que compone su obra titulada “Las Tres Tazas” –1863–, en el cual, evidentemente se mofa de las supuestas buenas costumbres y superioridad social del personaje principal “El marqués de Gacharná”. Cf. José María Vergara, “Segunda Taza”, 6-12, *Las tres tazas* (Biblioteca Virtual Universal, [1863] 2003), <https://www.biblioteca.org.ar/libros/1291.pdf>

1.2.1. Los vergonzantes.

Estos fueron, en principio, catalogados como un grupo de personas pobres, que evitaban exponer su miseria, aunque sufrieran los embates de la misma, como es el caso de la descripción hecha por Miguel Samper en 1867:

Pero no todos los mendigos se exhiben en las calles. El mayor número de los pobres de la ciudad, que conocemos con el nombre de vergonzantes, ocultan su miseria, se encierran con sus hijos en habitaciones desmanteladas, y sufren en ellas los horrores del hambre y la desnudez. Si se pudiera formar un censo de todas las personas a quienes es aplicable en Bogotá el nombre de vergonzantes —entre las cuales no faltan descendientes de próceres de la Patria— el guarismo sería aterrador y el peligro se vería más inminente. Las escenas que pasan en esas familias a quienes el pudor mantiene encerradas, que se alimentan como por milagro, o que perecen de hambre, antes que salir a importunar en las calles, conmoverían el corazón de todos aquellos que directa o indirectamente han contribuido a crear esta situación [...] ⁶⁷.

Sin embargo, considerar como vergonzantes a aquellos miserables que “no importunan en las calles”, no fue una constante durante la segunda mitad del siglo XIX, pues en el texto *Tipos de Bogotá* de Francisco de Paula Carrasquilla (1855-1897), publicado, según algunas fuentes en 1882, según otras, en 1886 —más de una década después que el texto de Miguel Samper antes citado—, hay importantes variaciones. En el texto de Carrasquilla, aunque resalta su ironía y actitud jocosa, esto es, es un texto más literario que de tipo sociológico o político, como sí es el caso de Samper, resaltan elementos importantes de mencionar, pues la literatura como fuente de análisis da cuenta no sólo de la realidad social de una época, de la colocación del autor respecto del tema, sino incluso de los límites de lo imaginable en un determinado momento histórico. Carrasquilla le dedicó un capítulo completo a *La Vergonzante*, quien allí fue retratada como una figura pública, una mujer indeseable, de aspecto enfermizo, poseedora de vicios tan generales como la pereza, pero tan particularmente asignados al género femenino, como el chisme. Sobre todo, “la vergonzante”, se retrata en el relato de Carrasquilla como alguien que en su cinismo evitaba trabajar para así vivir del esfuerzo ajeno, de modo que, se dedicaba a causar lastima para

⁶⁷ Samper, *La miseria en...*, 8.

recibir limosnas. Ante lo cual, rayando con la crueldad, como diría Juan de Dios Uribe, prologuista de esta obra, Carrasquilla afirmaba que igual que todos los seres humanos del mundo, la mujer en mención era responsable de sus acciones. En palabras del autor:

A primera vista parece una cruel iniquidad el que se le grite “¡Alto ahí!”! a ese esqueleto ambulante, a esa tarifa movible de todas las necesidades, que gira en descubierto por la vía de la miseria pública [...] Mas, si se medita el asunto con seria atención, se llega al convencimiento de que no se procede con arbitrariedad: esta criatura es tan responsable de sus acciones en este pícaro mundo, como cualquier hijo de Adán [...] ⁶⁸.

Vemos entonces dos posturas diferentes que, no obstante, estereotipan a cierto grupo de personas en función de su condición socioeconómica y su actividad diaria, misma que, para el segundo caso, se desarrolla mayormente en las calles de las urbes. Pues, Carrasquilla afirmaba, además, en tono burlesco, que:

Allanar e invadir un domicilio, fuera a la verdad cosa reprochable en estos tiempos de civilización a que felizmente hemos llegado; profundizar las interioridades de una vida privada, y sacar sus secretos a la luz pública, sería delito de lesa humanidad; pero a la señora vergonzante no se le ha conocido domicilio fijo, es de junco parado, y carece, por consiguiente de vida privada ⁶⁹.

Observar cómo se produce discursivamente un personaje como La Vergonzante, permite dar cuenta una vez más del reforzamiento de la idea moralizante y conservadora del trabajo, pero también de la situación de desventaja, no sólo en términos meramente económicos, sino también sociales, de un cierto grupo de la población, para el caso específico de lo descrito por este autor, de más bien un cierto grupo de mujeres, que “al carecer de domicilio fijo”, por ejemplo, primero, eran responsable de sus acciones –que en este caso sería mejor llamar condiciones–, segundo, no poseían el derecho de reprochar por lo que de ellas se dijera, pues eran en sí, mujeres públicas. En suma, además de que salta a la vista un marcado estereotipo de género en *La Vergonzante* descrita por Carrasquilla, también se hacen evidentes los hilos

⁶⁸ Francisco de Paula Carrasquilla, “La Vergonzante”, *Tipos de Bogotá* (Bogotá: Epígrafe, 2006), 61, <https://tinyurl.com/y5whwlhc>

⁶⁹ Ídem.

de poder que servían de base a la exclusión –no sólo en razón de género sino también en razón de clase– que operaba en la época sobre este tipo de sujetos, pues el autor añadía que éstas se caracterizaban por ser figuras “gazmoñas”, esto es, que fingían ser buenas pero que en el fondo eran malvadas, por tanto, debían considerarse como dañinas para la sociedad aunque a simple vista no lo parecieran. Una vez más en palabras del autor:

Si ocurre un infausto y deplorable suceso, el cual haya interés en ocultar a los miembros de una familia, es tiempo perdido, pues la vergonzante vuela a contarlo a todos en tono lacrimoso, agregándole trágicos pormenores fraguados por su magín; sí, ella es la eterna mensajera de las malas noticias. Ésta es una rama que aun cuando viste de verde, se debe reputar como seca en el árbol de la sociedad⁷⁰.

1.2.2. El chino y la china de Bogotá.

Por otra parte, en el segundo volumen de la colección publicada en 1866, titulada: “Museo de cuadros de costumbres” –importante publicación debido a que hoy día constituye una fuente valiosa de análisis no sólo de literatura de tipos y costumbres, sino también de la realidad social de la época que retrata, pues reúne artículos de costumbres aparecidos en periódicos, novelas de costumbres y algunos artículos que no necesariamente pertenecían a este género pero que retrataban aspectos propios de la República– se encuentra una ficha clave de la producción discursiva sobre quienes vivían en las calles en la época: el *chino bogotano*. Específicamente dicho tipo aparece en el texto titulado “El chino de Bogotá”, escrito por Januario Salgar [sin año], en donde se describía a un personaje, por definición, adscrito a las calles bogotanas, quien podía parecerse a los pícaros y astutos jóvenes que, según el autor, transcurrían sus días en las calles de otros poblados, pero que contaban con singularidades indiscutibles. En palabras del autor:

Los muchachos de la calle, lo que llaman en Bogotá los chinos, son dueños de un tipo social sin imitación en ninguna otra parte. El chino de Bogotá no es semejante al pilluelo de ningún otro pueblo. Repárelo usted, y observe detenidamente las señales

⁷⁰ *Ibíd.*, 64.

que caracterizan ese tipo tan bien delineado. El chino es regularmente un muchacho huérfano o abandonado, que pernocta en el portal más inmediato al lugar donde le coge la noche, que se alimenta de los despojos de otras comidas o de algún pan estafado con ardidés ingeniosos [...] anda entre casa, es morador de la calle, inquilino de la municipalidad [...] [el subrayado es mío]⁷¹.

En la producción de este personaje, se deja ver un tipo particular que desarrolla su vida en las calles, al contrario que *la vergonzante* –a quien cabe recordar: “no se le conoce domicilio fijo”, es decir, aunque su vida transcurre también en las calles, se deja abierta la posibilidad de que no necesariamente viva a tiempo completo allí–, el *chino* visiblemente cubre sus necesidades básicas en ellas, es su “morador” permanente y, por lo demás, tiene un supuesto “origen” bastante bien definido. Punto último que será fundamental en aquellas producciones discursivas, en especial de tipo académico, que se producirían posteriormente sobre los “chinos” y sobre la infancia callejera en general, pues se le atribuiría, como se verá más adelante, un papel importantísimo a la constitución e incluso construcción de tipologías de las familias que, según dichos estudios, terminaban por “expulsar” jóvenes a las calles.

El chino tenía, además, según Salgar, un modo particular de lucir y de hablar, lo cual sin duda lo distinguía de cualquier otro joven de su edad:

Viste, o más bien lleva como puede, un largo pantalón arremangado hasta la pantorrilla y sujeto debajo de los brazos por un suplente de calzonarias de orillo, que partiendo del botón que cierra la pretina, da vuelta por encima del hombro y vuelve al mismo punto y al mismo botón. Lleva una camisa desgarrada, llena de nudos, en que encierra un medio real pillado, regalado o encontrado, un dedal, un devanador, etc., que arrastró el caño en la última creciente; si tiene chaqueta, es como los calzones, grandísima, arremangada y con manoplas de dulce y mugre; con ella también suple la carencia de un pañuelo; nunca tiene sombrero [...]. Su fisonomía es graciosa, despierta, inteligente; sus ojos de víbora brillan por entre el cabello largo que anda siempre por la cara; el descuido y la mugre ocultan el resto de las facciones [...] sus palabras son atrevidas y sus dichos célebres, sabe todas las ensaladillas,

⁷¹ Enero Salgar, “El Chino de Bogotá”, en *Museo de cuadros de costumbres*, ed. de José Eugenio Díaz Castro, vol. 2 (Bogotá: F. Mantilla, 1866), 137. <https://tinyurl.com/y4oo3w5c>

retiene todos los versos, silba toda la música que una vez oye, y no pierde un epigrama ni un cuento popular⁷².

De este modo, las “innegables y muy visibles” características atribuidas al chino bogotano lo encuadraban, por una parte, en un espacio muy cercano a la criminalidad, ya que se afirmaba que su ingenio lo utiliza para conseguir alimento de modo inescrupuloso, lo cual sin duda lo hacía un pillo; y, por otra parte, lo alejaban del ideal de ciudadano moderno, pues los ciudadanos ejemplares se caracterizaban, tal y como puede verse en diferentes obras de la época, por ser hombres notables en el foro [se caracterizan por ser excelentes oradores], en la literatura, en las ciencias y en las armas⁷³. Sumado a que, el modo específico de vestir del chino también lo ubicaba al margen de aquel ideal, pues además de las evidentes faltas de etiqueta y asepsia de su vestimenta, un hombre honroso debía utilizar mínimamente un sombrero para realizar las cortesías propias de cada momento⁷⁴.

Finalizando con la descripción hecha por Salgar, puede observarse la monstruosidad del chino bogotano, pues era descrito como una mezcla de ángel y demonio, el cual podía resultar gracioso y hasta benigno, pero también impertinente, malvado e incluso ladrón:

Juega con los criados en el zaguán y engaña a los niñitos; sigue a los sordo-mudos y los impacienta; persigue a los locos y los enfurece; hace gestos a los viejos, se mofa de los paquetes de provincia; roba frutas en los mercados; saluda los triunfos de la libertad con sus gritos, acompaña a todos los presos hasta la puerta de la cárcel y hace número para toda pública rechifla. [...]Es comedido, servicial y dañino, según el humor del momento. Este conjunto de fealdad y de belleza, de maldad y de gracia, de inteligencia, malicia, perversidad... qué se yo, ese es el chino de Bogotá, el ángel de la picardía⁷⁵.

⁷² Ídem.

⁷³ José Joaquín Borda, “Dos veces muerto”, en *Museo de Cuadros de Costumbres*, ed. de José Eugenio Díaz Castro, vol. 3 (Bogotá: F. Mantilla, 1866), 238, <https://tinyurl.com/y2w48oq8>

⁷⁴ Cf. Ricardo Carrasquilla, “Lo que va de ayer a hoy”, en *Museo de Cuadros de Costumbres*, ed. de José Eugenio Díaz Castro, vol. 1 (Bogotá: F. Mantilla, 1866), 83, <https://tinyurl.com/y4c87gm3>; José María Vergara y Vergara, *Las tres tazas* (Biblioteca Virtual Universal, 2003), <https://www.biblioteca.org.ar/libros/1291.pdf>; Carmelo Fernández, “Notables de la capital” [Acuarela], en *Láminas de la expedición corográfica* (Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia, Fondos Gráficos, Comisión Corográfica), 1851, <https://tinyurl.com/y5u7kgz8>

⁷⁵ Salgar, “El Chino de Bogotá”, 137.

Por otra parte, el comerciante bogotano Ricardo Silva (1836-1887), de evidente clase acomodada, quien en sus momentos de “ocio fecundo” se dedicaba a escribir⁷⁶, publicó en 1883 el libro “Artículos de costumbres” en donde incluyó un capítulo que él mismo consideró como la continuación de “El chino de Bogotá” de Juan Salgar, el cual tituló “El niño Agapito”. En este relato, Agapito, un niño huérfano y descendiente de “la dinastía de las cocineras”⁷⁷, dedicado a realizar “mil pillerías”, vive algunas aventuras después de haber sido reclutado en contra de su voluntad y, posteriormente escapar, del Ejército Nacional. Tiene varios oficios, la mayoría de ellos en la calle, como mercachifle o “empresario de cachimona” en las fiestas de la independencia, lo cual le permite “mejorar visiblemente su vestido”⁷⁸. Finalmente, Agapito termina siendo un respetado vecino, trabajador y padre de familia. Su paso de “pilluelo” a “vecino importante del barrio” es atribuido indirectamente a las bondades del trabajo, además, según el autor, a una especie de evolución natural que viven todos aquellos “chinos” que alguna vez se dedicaron a hacer “picardías” en las calles. En palabras de Silva:

[...] el niño Agapito se hizo empapelador y pintor de zócalos, y más tarde, protegido por su nueva madre, la madre de Eduvigis su esposa, viajó á Honda y á Ambalema, negoció en loza y otras mercancías que tomó en aquellos mercados, y algunos años después, acomodado y feliz, no fué ya el personaje de quien nos hemos ocupado, sino el honrado y afectuoso padre de familia y el vecino importante del barrio, trabajador, afable y laborioso, á quien todos conocemos, y en cuya especie degenera casi siempre, ese conjunto simpático de malicia y de ignorancia, de travesura y de gracia, ligero, activo, servicial [...](sic)⁷⁹.

El chino de Bogotá y El Niño Agapito son dos ejemplos claves para comprender el modo en que discursivamente se produjo la infancia callejera en la segunda mitad del siglo XIX. De este último ejemplo cabe resaltar que, a pesar de la intervención institucional sobre la vida de Agapito, llevada a cabo en el relato, por parte del Ejército, ésta no fue estrictamente

⁷⁶ Héctor M. Ardila e Inés Vizcaíno, *Hombres y mujeres en las letras de Colombia* (Bogotá: Cooperativa Editorial del Magisterio, 2008), 86.

⁷⁷ Ricardo Silva, “El niño Agapito”, en *Artículos de Costumbres* (Bogotá: Gutiérrez Girardot, 1883), 89, <https://tinyurl.com/yy2rvsd2>

⁷⁸ *Ibíd.*, 95.

⁷⁹ *Ibíd.*, 99-100.

necesaria para la conversión que vivió el personaje central, pues a lo largo de la historia, puede verse que todo el cambio del cual es protagonista, es esencialmente el resultado de su mérito individual. No obstante, este aspecto de la historia podría considerarse como parte de las primeras pinceladas, de la idea, que más tarde sería altamente reforzada, sobre la necesaria intervención y asistencia institucional (sin ni siquiera considerar la voluntad de quienes la recibieran) de las poblaciones callejeras. Es decir, aunque en el relato de Agapito todavía no es evidente un marcado énfasis sobre el papel que debería jugar la intervención de las instituciones, ya sea de tipo militar, religioso o educativo, en la vida de dichos sujetos, ya se constata en los relatos de ese momento, una suerte de legitimidad del ejercicio de las instituciones sobre éstos, pues en ningún momento se problematiza el hecho de que Agapito haya sido reclutado por la fuerza a las filas del Ejército.

Por último, resulta interesante mencionar que en el texto de Ricardo Silva, antes citado, también se encuentra un capítulo titulado “La niña Salomé”, en el cual el autor afirma que se ocupará de la historia de “la china de Bogotá”, quien, según él, pertenecía al mismo tipo de “El Niño Agapito” y que, al igual que éste, se encontraba pronta a desaparecer a medida que avanzaran las “costumbres modernas”⁸⁰. Afirmación última cargada de relevancia, pues deja notar cómo, para el autor, las condiciones sociales propias de personajes como los abordados aquí, eran parte de un estado pre moderno, de modo que serían en un futuro próximo tan sólo parte de la historia del país, pues en su opinión, en la indudable avanzada de la ciudad hacia la modernidad, este tipo desaparecería.

En la descripción de Salomé, “la china de Bogotá”, nombrada también como la “hija del pueblo”⁸¹ –lo que daría paso a pensar que cualquiera podría tener tutela sobre ella–, existe un punto de gran importancia para la presente investigación, constituido por el hecho de que, si bien al igual que Agapito, Salomé es huérfana e hija de cocinera, su vida no transcurre en las calles, sí en condiciones de pobreza y carencia, pero no necesariamente en un escenario callejero. Por lo que se ve aquí, una ruptura con respecto a la adscripción directa, que realiza Salgar del Chino bogotano, e incluso, la adscripción indirecta que hace el mismo Silva con relación a los primeros años de El Niño Agapito, a las calles bogotanas. En este punto de

⁸⁰ Ricardo Silva, “La Niña Salomé”, en *Artículos de Costumbres* (Bogotá: Gutiérrez Girardot, 1883), 185.

⁸¹ Ídem.

inflexión, puede notarse entonces la amplitud del término “chino” o “china” en la Bogotá de la época, pues podía referir tanto a infantes como a jóvenes de ambos sexos, que si bien compartían las condiciones de su origen y vivían en condiciones de pobreza –pues provenían de familias pobres disfuncionales o, simplemente eran huérfanos–, no necesariamente eran moradores de la calle.

Un uso aún más amplio del término “chino” o “china”, – similar al que todavía hoy se le da, no sólo en Bogotá sino en varias regiones del país, equivalente al término “chavo” o “chava” en México–, puede verificarse en la obra del escritor bogotano Medardo Rivas (1825-1901)⁸². Pese a ello, es innegable la tipología específica a la que refería el término cuando se usaba en relación con aquellos sujetos que viven en condiciones de miseria. El mismo Medardo así lo utiliza en su texto titulado “Las dos hermanas”, ambientado en la primera mitad del siglo XIX. La narración describe las peripecias que debe vivir ‘Avelina’, una niña huérfana que pasa los días de su infancia y juventud, por algunos periodos en las calles, por otros en un hospicio, luego en diferentes casas como sirvienta y, finalmente, como trabajadora independiente a la que, por un golpe de la fortuna, se le restituye la herencia que siempre le había pertenecido.

A lo largo de la historia resaltan varios aspectos, entre ellos, que en la pequeña población que era la Bogotá de la época (recreada por el autor), en la que, las calles destinadas al comercio servían para todo menos para hacer negocios⁸³, no sólo “las chinas y los chinos callejeros” eran bastante comunes y numerosas, sino también sujetos de todo tipo y edad que, implícitamente se entiende, desarrollaban sus actividades cotidianas en las calles. Así describe el autor la adaptación de Avelina a este contexto:

[...] Entonces principió una vida de vagamunda, juntándose con todas las muchachas y muchachos harapientos y abandonados que pululan en la ciudad. Retozando de día á la orilla de los ríos ó en las vastas plazuelas, y retirándose de noche á su cueva [...]. Se hizo amiga de todas las mujeres desgraciadas que vagan por la ciudad de noche,

⁸² Cf. Medardo Rivas, “Mi sobrina”, “Crítica: sobre los vicios de la capital”, “Escenas del Hogar”, en *Obras de Medardo Rivas*, ed. de Fernando Pontón (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1885), 112-117, acceso el 20 de abril de 2020, <https://tinyurl.com/yxak9ae9>

⁸³ Medardo Rivas, “Las dos hermanas”, en *Obras de Medardo Rivas*, ed. de Fernando Pontón (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1885), 382. Consultado el 20 de abril de 2020, <https://tinyurl.com/yxak9ae9>

conoció á todos los mendigos y á todos los ladrones rateros, y la hez del pueblo vino á ser su habitual compañía (sic)⁸⁴.

Al relacionar a las chinas y chinos con lo que de modo evidentemente excluyente el autor considera “la hez del pueblo”, se evidencia una relación directa entre aquéllos y la criminalidad. De hecho, aunque en el relato no se denominen aún como lo que posteriormente (en el siglo XX) se conocería como “galladas”, esto es, grupos de niños y niñas que desarrollan su vida en las calles y que se dedican a realizar acciones conjuntas, generalmente relacionadas con la criminalidad en pos de sobrevivir, sí se describen, en el relato en mención, escenas de este tipo: robos e incluso actos violentos colectivos⁸⁵. También, cabe resaltar que, en el texto de Medardo Rivas se enuncia claramente la violencia policial que sufrían los sujetos que permanecían o tenían las calles como domicilio; incluso, la protagonista es una víctima directa de dicha violencia cuando, constantemente, siente temor de que se acerquen los policías y cuando, finalmente, es trasladada por la fuerza al Hospicio, mismo que, en el relato, sería cerrado tiempo después por falta de recursos⁸⁶. Resulta relevante este relato como evidencia de, a pesar de que la violencia policial en contra de los sujetos adscritos discursivamente a las calles en Colombia ha sido un tema recurrente apenas durante las últimas décadas⁸⁷, ha constituido, no obstante, una práctica sistemática a lo largo de la historia del país.

Por último, resulta importante señalar las marcadas diferencias que ilustra el autor, entre, por un lado, una niñez desamparada, dedicada a la mendicidad, “apestosa”, próxima a los vicios y a la criminalidad y, por otro lado, la niñez cuidada, educada, moralmente buena, limpia y bella. Los primeros, posibilitados a vivir la libertad, aunque en condiciones de carencia y miseria; los segundos, privados de la anhelada libertad, pero viviendo en medio de la opulencia. Pinceladas que, a simple vista parecería, delinean una mirada un tanto romántica sobre lo que sería la vida en la calle, ya que, sumado a lo anterior, el autor en diferentes ocasiones menciona la suspicacia desarrollada por Avelina en las calles ante escenarios de peligro, habilidad de la que carecen las niñas y niños que viven en condiciones de riqueza. No obstante, viendo con atención, los planteamientos de Rivas pueden leerse,

⁸⁴ *Ibíd.*, 369.

⁸⁵ *Ibíd.*, 370.

⁸⁶ *Ibíd.*, 370-371.

⁸⁷ Cf. “Exterminio social: violencia armada y sujetos adscritos discursivamente a las calles” [*infra*].

como se sugirió en el caso del relato de Agapito, como atisbos de ideas posteriormente avaladas por estudios médicos y pedagógicos sobre la infancia normal y anormal, mismos que se articularían y traducirían en relaciones de poder que atravesarían los cuerpos de los miserables, relaciones especialmente visibles en escenarios de encierro y disciplinamiento. No en vano, ya el autor sugiere brevemente el papel importante de los Hospicios y la, de fondo, beneficiosa experiencia del encierro e intervención institucional de “los inmorales” que pululaban en las calles capitalinas:

Dieron en quejarse las gentes de esa época de las inmorales exhibiciones de los portales del correo [en donde generalmente dormían], y de los mil muchachos que, desnudos, perfectamente desnudos, andaban por las calles de Bogotá pidiendo un cuartillito y siguiendo á todas partes al que pasa; muchachos que, fingiendo llanto, detienen á los que van al teatro, ó llorando de véras de hambre, tienen la impertinencia de decirlo; y entonces un buen jefe político, celoso del honor de la ciudad y de la comodidad de los transeúntes, dió la orden de recogerlos á todos y encerrarlos en el Hospicio [...] Un grupo de niños llorando, con fantásticos harapos, desgüeñados, mugrosos y hambrientos, cruzaba el puente de San Francisco para ser llevado al Hospicio, al mismo tiempo que otro grupo de niños, con fantásticos vestidos de seda, peinados y perfumados, iba á un baile de disfraz que daba la hijita del Ministro inglés[...] La privación de la libertad es siempre una pena, pero á ella fueron acostumbrándose poco á poco los niños recogidos en el Hospicio, en atención á que tenían segura la comida, y porque reunidos hombres y mujeres, muchachos y muchachas en un mismo local, pasaban alegre la vida, sin oficio, jugando casi siempre, atormentando á los viejos, que no podían alcanzarlos en la carrera, y formando proyectos de evasión para llevar otra vez su envidiable vida vagamunda (sic)⁸⁸.

Hay una coincidencia que resulta importante entre dos de los protagonistas de los relatos antes abordados; Agapito y Avelina. Ambos fueron apresados e insertados por la fuerza a instituciones que actúan como instrumentos perfeccionados para actuar sobre los cuerpos de los individuos, el primero, estuvo en el cuartel del Ejército Nacional, la segunda, en el Hospicio. Tienen en común ambas historias, que en ningún caso fue decisivo su paso por dichas instituciones para que finalmente se convirtieran en “personas de bien”: lejos de la criminalidad y cerca del trabajo honrado. No obstante, ambas historias, en especial la

⁸⁸ Medardo Rivas, “Las dos hermanas”, en *Obras de Medardo...*, 371.

protagonizada por Avelina, nos permiten ver a partir de la voz del narrador omnisciente, una posición favorable frente a una “necesaria” gestión pública de la población que habitaba las calles, con especial énfasis en la infancia y en la juventud, pues, fue gracias a “un buen gobernante” y en busca de “la comodidad de los transeúntes”, que toda la “inmoralidad” que pululaba en las calles fue encerrada en el Hospicio. De modo que, a partir de ambas historias se puede observar la antesala de prácticas propias de una *biopolítica de la especie humana*, esto es, de una tecnología de poder que se encarga de la administración de la población en términos de control y regulación, pero que no por ello excluye tecnologías disciplinarias con fines de adiestramiento de los cuerpos. En consecuencia, ambas tecnologías se articulan en tanto se considera a “la hez del pueblo” como un conjunto, interno a la población misma, que debe ser, sino extirpado, sí modificado en pos del bien general; por lo cual se justifica la utilización de instituciones que buscan transformar a los individuos “miserables”, “criminales” y, en general, a quienes habitan o permanecen en las calles (mismos que, dicho sea de paso, se distinguen desde ese momento de los transeúntes y “gentes de bien”, últimos que debían presenciar actos tan inmorales que, para el autor, era mejor omitir del relato), con el fin de ejercer una efectiva vigilancia y adiestramiento que se tradujera en cuerpos disciplinados, dóciles y útiles⁸⁹.

Sin embargo, esto será más evidente al ocuparnos de las reflexiones en torno a la instrucción pública en la época, así como los enunciados médicos sobre la niñez y la juventud implícitos en los manuales de higiene. Ya que, para ese momento ya se consideraba la institución escolar como un medio preventivo de primer orden para evitar la degeneración de la sociedad colombiana.

1.3. Instrucción pública: liberales radicales y conservadores en busca de la civilización.

La instrucción pública y su orientación ideológica llegaron a ser un punto medular en las disputas libradas entre sectores liberales, conservadores y moderados durante la segunda mitad del siglo XIX. De modo que, cada vez que se produjo una alternancia de los regímenes

⁸⁹ Al respecto, ver: Foucault, *Defender la sociedad...*, 2002, 227; Michel Foucault, “Los cuerpos dóciles” cap. 5 en *Vigilar y Castigar* (México: Siglo XXI, 2017).

en el poder, se produjo a su vez, un cambio en los lineamientos generales de la educación del país; a despecho de que, en todos los casos, los ideales educativos seguían apuntando a metas como la civilización, el desarrollo moral y el progreso económico en términos capitalistas. No obstante, entre uno y otro régimen, se discutió el modo para alcanzar dichos propósitos, en especial, la discusión se centró en el papel que debía jugar o no, la educación religiosa y la iglesia católica como institución protagonista en la instrucción de los colombianos.

El disenso en mención se hace más claro, por supuesto, cuando se comparan los lineamientos y avances en materia de educación entre el periodo conocido como el Olimpo Radical y la posterior Regeneración, última que daría paso al periodo de la historia de Colombia conocido como “La Hegemonía Conservadora”⁹⁰. Por una parte, los liberales radicales se enfrentaron a un país con ausencia de un sistema educativo como tal, con escasas e insuficientes escuelas, sin infraestructura adecuada y con maestros poco o nada preparados para su labor. De allí que, a la llegada a la presidencia del liberal radical Eustorgio Salgar (periodo presidencial 1870-1872), se promulgara el Decreto Orgánico de instrucción pública del 1° de noviembre de 1870, el cual fue el reflejo de un serio propósito de instaurar un sistema de educación nacional laico y gratuito, pues, se creó la Dirección General de Instrucción Pública (órgano separado en su totalidad de cualquier influencia del clero), se instauraron Escuelas Normales en los nueve Estados Soberanos y se estableció la obligatoriedad y gratuidad de la educación primaria⁹¹. Como era de esperarse, lo mismo la declaración de obligatoriedad y gratuidad de la educación primaria, que el carácter laico de la educación en general, no fueron bien recibidos entre los sectores conservadores, hasta llegar al punto de constituir los motivos centrales de la guerra civil librada entre 1876 y 1877; conflicto bélico llevado a cabo durante la presidencia del liberal radical Aquileo Parra⁹².

⁹⁰ Periodo de la historia de Colombia en el cual gobernó el Partido Conservador. Inició oficialmente con el periodo presidencial de Rafael Reyes en 1904 y culminó con el periodo presidido por el liberal Enrique Olaya Herrera en 1930. Cf. Antonio Caballero, “La Hegemonía Conservadora”, cap. 9, en *Historia de Colombia y sus oligarquías (1948-2017)* (s.l.: Biblioteca Nacional de Colombia: 2017), acceso el 25 de abril de 2020, <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo9.html>

⁹¹ Gonzalo Cataño, “Los radicales y la educación”, *Credencial de Historia*, n. 66. Banrep Cultural. Acceso el 26 de abril de 2020. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-66/los-radicales-y-la-educacion>

⁹² María Teresa Ramírez e Irene Salazar, “El surgimiento de la educación en Colombia: ¿En qué fallamos?” (Artículo, Seminario Internacional sobre Historia Económica de Colombia en el Siglo XIX, Bogotá, 15 y 16 de Agosto del 2007), 18, acceso el 25 de abril de 2020, <https://investiga.banrep.gov.co/es/content/surgimiento-de-la-educacion-en-la-republica-de-colombia-en-que-fallamos>

Por otra parte, la llegada a la presidencia de Rafael Núñez en 1880 –quien fuera el principal líder del movimiento Regenerador (*supra*)–, caracterizada por su simpatía con la iglesia católica, tuvo una paulatina repercusión en materia educativa, la cual fue, sin embargo, contundente a partir de lo promulgado en la Constitución de 1886, pero, sobre todo, a partir del Concordato de 1887. El Convenio celebrado entre la república de Colombia, en cabeza, para ese momento, de Rafael Núñez (aunque por motivos de salud de éste, el presidente encargado era Eliseo Payán) y la Santa Sede, dirigida por el papa León XIII, marcaría al menos las próximas tres décadas de la historia educativa de Colombia. Allí se hicieron explícitos, entre otros aspectos, los derechos concedidos a la iglesia católica sobre el sistema educativo del país, lo cual, sin duda, representó un retroceso en materia educativa, pues impuso la enseñanza del dogma católico en todos los niveles escolares, además, estableció que: “En las universidades y en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación é instrucción pública se organizar[ía] y dirigir[ía] en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica [sic]”⁹³. Aunado a ello, en el artículo 11 del convenio, se determinó que la Santa Sede prestaría su apoyo y cooperación al Gobierno para que se estableciera institutos religiosos que se dedicaran a la caridad, a las misiones, a la educación de la juventud, a la enseñanza en general y a otras obras de pública utilidad y beneficencia⁹⁴. Punto último de relevancia para el presente estudio, ya que, marcaría una pauta importante en el tratamiento y asistencia otorgada a la población que habitaba o permanecía mayormente en las calles de las urbes del país, la cual tal y como ha podido verse en los cuadros de costumbres y escritos de los “ideólogos de la nación”, era directamente relacionada con la población en estado de miseria y ausencia de educación.

Por último, cabe mencionar que, pese a las diferencias marcadas entre los sectores radicales y regeneradores en el país, en materia educativa ambos regímenes no se diferenciaron mucho en sus resultados. Pues bien, la importante y prometedora reforma radical, se vio truncada por la guerra civil y la inminente oposición de la iglesia católica, hasta el punto que, persuadidos por sacerdotes, muchos padres de familia de la época dejaron de enviar a sus hijos a la escuela y gran cantidad de maestros renunciaron a su cargo,

⁹³ Santa Sede y República de Colombia, *Concordato. Convenio* (1887), artículo 12, <https://tinyurl.com/y45baqgw>

⁹⁴ *Ibíd.*, Artículo 11.

especialmente durante y después de la guerra civil⁹⁵. Resultados similares se obtuvieron con la reforma Regeneradora, ya que como lo demuestran las cifras de la época, “la relación alumnos en primaria sobre la población no se incrementó entre 1887 y 1896, y el número de escuelas creció solo a una tasa anual promedio de 1,0%”⁹⁶.

En suma, el brevísimo recuento de las condiciones generales del sistema educativo todavía en construcción para la época, permite evidenciar el privilegio que históricamente ha significado en Colombia el poder asistir a la escuela, y más aún, recibir formación profesional de calidad. También, permite vislumbrar la incapacidad estatal con relación al ingreso de todos aquellos sujetos en condiciones de pobreza o miseria a los centros educativos, como era el caso de gran parte de la infancia y juventud que poblaba las calles de las urbes colombianas.

1.3.1. Manuales de Urbanidad y de higiene: reglas centrales para el definitivo alejamiento de la barbarie.

Aunque pudiese no existir una relación de causalidad exacta o directa entre el contexto educativo a nivel gubernamental de la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX (contexto marcado por la, de fondo, similitud en los ideales e impulso de valores centrales de la civilización occidental, así como por los resultados poco significativos de las dos principales reformas educativas sobre la población) y los manuales de urbanidad escritos y utilizados principalmente, no sólo como material educativo sino también como método educativo, en diferentes centros de educación (Escuelas de todos los niveles, Escuelas Normales, Escuelas de Artes y Oficios) y de “ejercicio de la caridad” (como casas correccionales y Hospicios) de la época, los manuales en mención, constituyen una fuente valiosa de análisis para trazar un panorama de algunas ideas racistas, así como de la aplicación de tecnologías biopolíticas, ampliamente divulgadas y legitimadas, a través del

⁹⁵ Jaime Jaramillo, “El proceso de la educación del virreinato a la época contemporánea”, en *Manual de Historia de Colombia*, Tomo II (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1979); Jane Rausch, “Educación primaria durante la federación colombiana: La reforma escolar de 1870” (Tesis. University of Massachusetts-Amherst, 1976), citado en: María Teresa Ramírez e Irene Salazar, “El surgimiento de la educación en Colombia: ¿En qué fallamos?” (Artículo, Seminario Internacional sobre Historia Económica de Colombia en el Siglo XIX, Bogotá, 15 y 16 de Agosto del 2007), 17. <https://investiga.banrep.gov.co/es/content/surgimiento-de-la-educacion-en-la-republica-de-colombia-en-que-fallamos>

⁹⁶ Ramírez y Salazar, “El surgimiento de la educación en Colombia...”, p. 20.

sistema educativo sobre la población colombiana en general, pero también, con el énfasis que aquí interesa, sobre la porción de la población que habitaba o desarrollaba sus vidas en las calles del país. Como podrá verse, a partir del análisis de dichos materiales educativos, una vez más, *aparece* la bien conocida función de la institución escolar: actuar como agente civilizador y normalizador preponderante.

Los manuales de urbanidad surgieron en Europa desde el siglo XVI, pero fue hasta el siglo XIX cuando se popularizaron en Colombia, en algunos casos traducidos, en otros casos adaptados o escritos en su totalidad por personajes “ilustres” de las clases altas ciudadanas⁹⁷, las cuales, preocupadas por superar la barbarie y atraso en el que, según esos sectores, se encontraba el país, practicaron, divulgaron e impusieron ideas relacionadas con una conducta, espíritu y cuerpo ideales del hombre y la mujer modernas, mezclados, como fue costumbre, con preceptos y costumbres morales de corte conservador y católico a modo feudal⁹⁸.

Los manuales pueden verse a la luz del dispositivo disciplinario foucaultiano, en tanto sus postulados y, por ende, la aplicación de los mismos, implicaban la descomposición de las conductas, los lugares, los tiempos, gestos y modos de relacionarse de los individuos⁹⁹. Así, por ejemplo, en uno de los manuales de urbanidad más conocido y utilizado en Colombia¹⁰⁰; el “Manual de Urbanidad y Buenas Maneras” escrito por el pedagogo y diplomático venezolano [neogranadino], Manuel Antonio Carreño, por primera vez publicado en 1853 (el cual para 1875 ya contaba con su vigésima sexta edición –edición especial arreglada por el autor para su uso en las escuelas mixtas–); se encontraban tanto postulados morales, que tenían que ver con los “deberes de los hombres” (hombres y mujeres): con Dios, consigo mismo y con la sociedad (incluían los deberes con los padres, con la Patria y con los

⁹⁷ Patricia Londoño Vega, “Cartillas y manuales de urbanidad y del buen tono: catecismos cívicos y prácticos para un amable vivir”, *Credencial de Historia*, n. 85. Banrep. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-85/cartillas-y-manuales-de-urbanidad-y-del-buen-tono>

⁹⁸ Cf. María Isabel Afanador y Juan Fernando Báez, “Manuales de urbanidad en la Colombia del siglo XIX: Modernidad, pedagogía y cuerpo”. *Historia y Memoria*, n. 11 (2015): 57-82. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/3110/3275

⁹⁹ Michel Foucault, *Seguridad, Territorio y Población* (México: FCE, 2017), 75.

¹⁰⁰ Cf. Patricia Londoño Vega, “Cartillas y manuales de urbanidad y del buen tono: catecismos cívicos y prácticos para un amable vivir”, *Credencial de Historia*, n. 85, Banrep. Acceso el 27 de Abril de 2020, <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-85/cartillas-y-manuales-de-urbanidad-y-del-buen-tono>

semejantes), como los principios generales de urbanidad, de los cuales se desprendían, según aspectos como la edad, la estatura, el estatus social y la ocasión, las reglas generales de aseo, los modos adecuados de conducirse en la casa, en sociedad y en los diferentes lugares fuera de la casa¹⁰¹.

Al descomponer cada aspecto de los “deberes morales de los hombres”, se separan las conductas individuales en partes que son suficientes para dejar de obviarlas, poder identificarlas y, posteriormente, modificarlas. Los manuales como instrumentos disciplinarios se ocuparon de detalles que en nuestra sociedad actual resultan incluso cómicos, pero que, en su momento, contaron con la legitimidad social suficiente para funcionar como parte de discursos de verdad con efectos reales sobre cuerpos progresivamente adiestrados y permanentemente controlados. La justificación central de estos reglamentos, que fueron los manuales de urbanidad e higiene, versaba en que cumplirlos y guiarse por sus postulados (de modo que cada acto, cada disposición corporal, cada modo de dirigirse a las personas –según su estatus, género y edad– y de cuidar de sí mismo, se hiciera de forma metódica y exacta) haría de las personas seres decorosos, cultos, bien educados y sanos, o, en otras palabras, seres civilizados. Ocuparse de detalles como el vestido adecuado dentro y fuera de la casa, incluso dentro del dormitorio individual (pues nada escapaba a los ojos de Dios), de los deberes durante la noche (como no roncar, no levantarse en la noche, dormir perfectamente vestido), del acto de levantarse (sin dormir en exceso, ni levantarse de mal humor), del modo de conducirse con la familia (siendo atentos y complacientes) y con los vecinos (sin ofenderlos, ni hacer ruido), además, de la conducta adecuada en cada lugar que se visitaba; fueron sólo algunos de los puntos que sirvieron como materia de análisis y control principalmente desde los centros educativos y de “caridad” en Colombia¹⁰².

Pero, ¿qué significaba entonces que los comportamientos de ciertos individuos no encajaran o contravinieran los postulados de los manuales utilizados en los centros escolares y casas correccionales? Lo que nos muestra la teoría foucaultiana, es que la función central de la “cuadrícula disciplinaria” es, una vez que establece cuales son los mejores gestos, los

¹⁰¹ Cf. Manuel Antonio Carreño, *Manual de Urbanidad y Buenas Maneras* (Lima: Benito Gil, 1875).

¹⁰² Ídem.

más adecuados comportamientos y las más perfectas o deseables secuencias y coordinaciones de éstos, además, una vez que fija el método de una gradual docilidad, amaestramiento y control de los cuerpos, su función es asentar esto como base para designar y calificar quiénes son los capaces e incapaces, los competentes e incompetentes. Se plantea entonces, un modelo óptimo y, a partir de allí, se decreta quiénes son los normales y quiénes los anormales¹⁰³.

En consecuencia, los manuales de urbanidad al enunciar lo deseable y óptimo del desarrollo moral de los hombres, fungieron como discursos excluyentes y legitimadores de prácticas coactivas sobre, entre muchos otros individuos, todos aquellos que permanecían o habitaban las calles. Es sabido que, por las descripciones de los tipos en los cuadros de costumbres antes abordadas, el modo más característico de vestir, conducirse, hablar, relacionarse y permanecer en las calles, de la población en mención, hizo de este grupo poblacional la antítesis del hombre y mujer ideales, últimos que, con cada una de sus acciones, gestos e incluso pensamientos, se supone que “comunicaban dignidad, decoro y elegancia”¹⁰⁴, lo cual, evidentemente no sucedía con la población callejera.

Lo anterior puede observarse al leer en el texto de Carreño, por ejemplo, postulados como: “los niños de las familias bien educadas jamás se encuentran vagando por las calles, ni se entregan en ellas a sus recreaciones [...]”¹⁰⁵, lo que quería decir, que todo aquel que permaneciera o viviera en las calles, especialmente si era un niño o niña, pertenecía a una “mala familia”, su origen, por deducción lógica, estaba manchado; por tanto, el hecho mismo de permanecer en las calles era ya considerado como una falta grave a la moral y las buenas costumbres. Asimismo, se establecieron rígidas reglas sobre cuál era el modo moralmente adecuado de conducirse en las calles, una de ellas se presenta a continuación:

Es un acto muy incivil el conservar o tomar la acera cuando ha de privarse de ella a una persona a quien se debe particular atención y respeto. Para el uso de la acera hay reglas fijas, las cuales no pueden quebrantarse sin faltar abiertamente a la urbanidad.

¹⁰³ Foucault, *Seguridad, Territorio...*, 75.

¹⁰⁴ Carreño, *Manual de Urbanidad...*, ed. 1875, 32.

¹⁰⁵ Manuel Antonio Carreño, “Del modo de conducirnos con nuestros vecinos” cap. IX, punto 7, en *Manual de Urbanidad y Buenas Maneras* (Vitanet, Biblioteca Virtual, [1853] 2005), 90. Este mismo apartado, pero en la versión arreglada para las escuelas (1875), versa así: “Los niños bien educados jamas salen á la calle á formar juegos y retozos que necesariamente han de molestar á los vecinos [...]”(sic).”

En todos los casos el inferior debe dejar la acera al superior, y el caballero a la señora [...] ¹⁰⁶.

Con relación a la cita anterior, en primer lugar, cabe añadir que en los manuales en mención era explícita la desigualdad social de la época, las jerarquías estaban manifiestas sin ningún tipo de eufemismo, de modo que se fijaba el hecho supuesto de que, por designios de Dios, de la naturaleza y de la sociedad, había personas superiores e inferiores, en palabras de Carreño:

La urbanidad estima en mucho las categorías establecidas por la naturaleza, la sociedad y el mismo Dios; así es que obliga á dar preferencia á unas personas sobre otras, según es su edad, el predicamento de que gozan, el rango que ocupan, la autoridad que ejercen y el carácter de que están investidas (sic) ¹⁰⁷.

En segundo lugar, había de modo implícito un mandato relacionado con que la acera era de uso exclusivo para transitar y/o para detenerse por breves instantes y en ocasiones muy específicas ¹⁰⁸, de suerte que los “chinos y chinas”, “las vergonzantes”, “los Agapitos”, “las Avelinas” y todo aquel que por cualquier motivo permaneciese en las calles, o tuviese las calles por domicilio, por exclusión enunciativa se entiende que no se ajustaban al modelo óptimo de los “hombres civilizados, respetuosos y dignos”. En otras palabras, dichos sujetos, por sus condiciones y características sociales quedaban fuera o imposibilitados de adecuarse a la norma, lo cual los hacía, como se sugirió líneas antes, anormales sobre los que se debería aplicar mecanismos específicos de asistencia (como hospicios y casas correccionales) que fungieran como instrumentos de normalización disciplinaria.

Ahora bien, no se debe pasar por alto el hecho de que los contenidos de los manuales de urbanidad, tenían un expreso sesgo de género en favor de los hombres, pues si bien las exigencias eran bastante rígidas para ambos géneros, a los hombres, por su “naturaleza”, podría llegárseles a obviar algunas faltas, lo cual no ocurría en el caso en que las mujeres

¹⁰⁶ Carreño, *Manual de Urbanidad...*, ed. 1853, 101. En la edición de 1875, este apartado se encuentra así: “Es un acto mui incivil el conservar ó tomar la acera, cuando ha de privarse de ella á una señora, ó á otra persona cualquiera á quien se deba particular atención y respeto (sic).”

¹⁰⁷ Carreño, *Manual de Urbanidad...*, ed. 1875, 36.

¹⁰⁸ Cf. *Ibíd.*, 73. Sólo estaba permitido detener a una persona en la calle, en el caso de que se tratara “una grave urgencia”, o, de un amigo de mucha confianza, de igual estatus social y que no mostrara prisa.

mostrarán signos de imprudencia o falta de decoro. Así lo expresaba Manuel Carreño en la edición de 1875 de su manual:

[...] aparecen en ella [en la mujer] con mayor brillo y realce las dotes de una buena educación, de la misma manera resaltan en todos sus actos, como la mas leve mancha en el cristal, hasta aquellos defectos insignificantes que en el hombre pudieran alguna vez pasar desapercebidos (sic)¹⁰⁹.

Y añade:

La mujer tendrá por seguro norte, que las reglas de la urbanidad adquieren, respecto de su sexo, mayor grado de severidad que cuando se aplican á los hombres; y en la imitación de los que poseen una buena educación, solo deberá fijarse en aquellas de sus acciones y palabras, que se ajusten á la extremada delicadeza y demás circunstancias que le son peculiares. Así como el hombre que tomara el continente y los modales de la mujer, aparecería tímido y encogido, de la misma manera la mujer que tomara el aire desembarazado del hombre, aparecería inmodesta y descomedida (sic)¹¹⁰.

No era contrario lo postulado al respecto por parte del abogado y político neogranadino, Rufino Cuervo y Barreto, en su texto, dirigido a niñas, “Breves nociones de urbanidad” – escrito en 1833 y divulgado ampliamente en 1853–, en donde el autor, desde una postura claramente machista y eurocéntrica, afirmaba que:

Si en el hombre la buena crianza es el mejor pasaporte en el mundo, para la mujer cuyo destino es agradar, estimular a la virtud, hacer estimable el honor y formar los hábitos sociales, es una necesidad indispensable. Todos reconocen esta verdad y hasta en Inglaterra es admitido el proverbio francés de que «los hombres hacen las leyes y las mujeres las reputaciones»¹¹¹.

¹⁰⁹ *Ibíd.*, 38.

¹¹⁰ *Ibíd.*, 38-39.

¹¹¹ Rufino Cuervo y Barreto, “Breves nociones de urbanidad. Extractadas de varios autores y dispuestas en forma de catecismo, para la enseñanza de señoritas de la Nueva Granada”, en *Nociones de Urbanidad y Buenas Maneras* (Bogotá: Biblioteca Básica de Cultura Colombiana/ Biblioteca Nacional de Colombia, 2016), 146-147. <https://clck.ru/NPyeJ>

Se acude a estos ejemplos, con el fin de señalar lo que podría ser un reflejo importante, a partir de estos cuadros de conducta tan finamente marcados por los manuales de urbanidad, del predominio heteronormativo en la sociedad colombiana de la época, lo que, en consecuencia, evidencia privilegios sociales gozados por los hombres y una mayor sanción social aplicada sobre las mujeres. En este marco, se da pie a considerar que, en el caso de la población callejera, no ocurría algo tan distante, pues bastaría con recordar el modo en que el tipo, con características femeninas: “La Vergonzante” de Francisco de Paula Carrasquilla, era juzgada (*supra*), para entrever una mayor discriminación y exclusión en razón de género hacia las mujeres discursivamente adscritas a las calles.

Adviértase que los manuales de urbanidad, además de haber proliferado durante las últimas décadas del siglo XIX y la mayor parte del siglo XX en Colombia, no constituyeron un material educativo de uso exclusivo en centros escolares y casas correccionales, sino que, además, fueron ampliamente utilizados por diferentes sectores de la sociedad que se reunían en grupos de estudio informales, pues se consideraba que: “por encima del origen social, el buen tono era una marca de la gente decente. [Y] Los modales, una manera de mejorar la posición social”¹¹². A esto se añade que los manuales de urbanidad, no fueron los únicos que fungieron como herramientas o guías de disciplinamiento, pues también tuvieron propósitos similares; los catecismos, los manuales de ortografía, de lectura y escritura, de modistería, de higiene, entre otros. Para fines de la presente investigación, interesa aludir a la relación directa entre los manuales de urbanidad y los manuales de higiene, debido a que, en primer lugar, aquellos generalmente contaban con un apartado dedicado a la limpieza o aseo (de las personas, vestidos, habitación y casa), también debido a que, en sus contenidos se asentaba que la urbanidad “prescribía la limpieza”. En palabras de Cuervo:

[...] el desaseo molesta la vista, y el olfato de nuestros semejantes, es indicio de suma desidia y flojedad, manifiesta la falta de consideración por las personas a quienes nos presentamos, y demuestra, en fin, el poco aprecio que tenemos de nosotras mismas, y aun de nuestra propia existencia. [...] El aseo contribuye a conservar la belleza y prolongar la existencia de la mujer [...] porque este mantiene la docilidad de los miembros, la suavidad del cutis, una tez hermosa, brillo en los ojos, pureza en la dentadura y todo el cuerpo en el vigor más completo.

¹¹² Patricia Londoño Vega, “Cartillas y manuales de urbanidad y del buen tono: catecismos cívicos y prácticos para un amable vivir”, *Credencial de Historia*, n. 85. Banrep. <https://clck.ru/NPyjX>

En segundo lugar, los manuales de higiene no sólo se ocupaban de la higiene física, sino también de la “higiene intelectual y moral”. De modo que, estaba implícita en ellos –de forma análoga a lo que se puede observar en los manuales de urbanidad–, una pretensión abarcadora de todos los aspectos del desarrollo individual (tanto espiritual como material), lo que se traduce en un intenso disciplinamiento que pretendía llegar incluso a la autovigilancia. Este tipo de manuales tenían como propósito que los individuos, una vez adoctrinados, llegaran a ser sus propios inspectores, bajo el supuesto de que, aun estando solos, Dios observa las acciones e incluso pensamientos de los hombres:

El hombre instruido conocerá á Dios, se conocerá á sí mismo, y conocerá á los demás hombres: el que cuide de su salud y de su existencia, vivirá para Dios, para sí mismo y para sus semejantes: el que refrene sus pasiones, complacerá á Dios, labrará su propia tranquilidad y su propia dicha, y contribuirá á la tranquilidad y á la dicha de los demás (sic) [El subrayado es mío]¹¹³.

Por otra parte, los manuales, en especial los de higiene, constituyeron una muestra importante del “olfato médico” que pareció afinarse durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX en Colombia. Médicos e higienistas de la época se encargaron de fomentar una recién surgida, y por supuesto, heredada de Europa, sensibilidad higiénica que se centró en señalar los peligros que las impurezas e inmundicias de las ciudades significaban para conservar la salud e integridad de la población, con especial énfasis, en el riesgo que corrían los sectores privilegiados del país. Por consiguiente, la renovada sensibilidad se caracterizó por señalar tanto los lugares de habitación, como los hábitos de los sectores populares y en condiciones de miseria; como los nichos y prácticas predilectas para la reproducción de gérmenes patógenos, que, a corto plazo, diezmarían las poblaciones de las urbes en detrimento de las élites y gentes civilizadas¹¹⁴. En consecuencia:

Higiene y “cuestión social” fueron entonces vistas como problemáticas íntimamente relacionadas. Una llevaba a la otra. Las degradantes condiciones higiénicas y el

¹¹³ Carreño, *Manual de Urbanidad...*, Ed. 1875, 31.

¹¹⁴ Carlos Ernesto Noguera, *Medicina y Política. Discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia* (Bogotá: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003), 50-64.

deterioro fisiológico que padecía el pueblo, debían desembocar, según la lógica de la época, en actitudes delincuenciales, criminales¹¹⁵.

De allí que, no resulte extraño que los manuales de urbanidad tuviesen como uno de sus principales ejes la limpieza y el aseo. Pues los hábitos higiénicos denotaban buena educación, de modo que, marcaban aún más, las diferencias entre quienes se adecuaban y, además, contaban con los medios para hacerlo, a las normas civilizatorias, y quienes no. Tampoco sorprende que autores antes abordados como Medardo Rivas, consideraran los sectores populares y callejeros como la “hez del pueblo”, es decir, como desechos estancados en el fondo de la sociedad, de los cuales presumiblemente pudiesen surgir olores desagradables y gérmenes que infestaran al conjunto social.

En suma, tanto los manuales de higiene como los manuales de urbanidad, constituyeron herramientas legitimadoras de un racismo interno aplicado ampliamente sobre la población colombiana, especialmente sobre los sectores pobres y/o populares, en las décadas centrales de consolidación del proyecto de estado nacional. No obstante, con relación a aquéllos, cabe señalar, por último, que el hecho de que fueran médicos quienes los producían, los legitimaba como un saber con estatus científico, que tenía, además, el propósito de orientar no tanto a los estudiantes, sino a los maestros de las escuelas en su labor de educar a los sectores populares. Su estatuto científico permitió centrar su actuación en las instituciones escolares, en donde se hizo un énfasis especial en la higiene moral de los educandos, lo cual conllevó a que, bajo los supuestos médicos de la inclinación natural hacia el mal que tenía la infancia, se intensificara y volteará a ver con especial atención a este grupo¹¹⁶, pues, se consideraba que a pesar de todo, bajo un estricto control, los niños desviados de hoy, podrían llegar a convertirse en buenos ciudadanos mañana¹¹⁷. Así incluso, acorde con los supuestos del discurso médico, ya lo veía Carreño y lo postulaba en su manual:

¹¹⁵ *Ibid.*, 65.

¹¹⁶ *Ibid.*, 199-202.

¹¹⁷ Cf. María del Carmen Castrillón, “Los niños de la minoridad y sus lugares de `reforma y corrección` en Colombia (1900-1930)”, *Sociedad y Economía*, n. 26 (2014): 45, <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n26/n26a03.pdf>

La mayor parte de las desgracias que afligen á la humanidad, tienen su origen en la ignorancia; y pocas veces llega un hombre al extremo de la perversidad, sin que en sus primeros pasos haya sido guiado pür ideas erróneas (sic)¹¹⁸.

De este modo, se podrá ver durante casi todo el siglo XX colombiano, un auge muy considerable de producciones académicas –tanto de tipo médico como antropológico y sociológico– sobre la infancia. Este interés surgido, no sólo por mandatos internacionales con relación a la protección de la infancia, sino por el de fondo, persistente deseo de progreso y mejoramiento social, llevará a producir más consistentemente en esa época la anormalidad y delincuencia infantil. Punto a partir del cual, para el caso colombiano en el ámbito que aquí interesa rastrear, es decir, con relación a los sujetos producidos discursivamente como en relación con las calles, podrá *verse* la *aparición* del gaminismo como objeto principal de análisis, y al gamín, entre otros sujetos infantiles, como sujeto a estudiarse, caracterizarse, tipificarse e intervenirse. En este orden, todavía en las décadas finales del siglo en mención, se continúa asistiendo a la producción discursiva de sujetos adscritos a las calles, como los gamines, sólo que esta vez directamente relacionados con adicciones, problemáticas urbanas y actos delincuenciales, lo que, junto a locos y desechables, los constituyó en sujetos, de cierto modo, legítimamente exterminables; puntos que se abordarán en el siguiente capítulo.

¹¹⁸ Carreño. *Manual de urbanidad...*, 28.

Capítulo 1.

PERMANECER O TENER LAS CALLES COMO DOMICILIO: ANTITESIS DE LOS IDEALES DE PROGRESO, CIVILIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN COLOMBIANA (SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX- INICIOS S. XX).

Quienes enuncian a sujetos vinculados con las calles son personas "ilustres", pertenecientes a clases altas y élites políticas. Se consideraba a aquéllos como productos de condiciones estructurales de miseria, pero también de irresponsabilidad individual. Relacionados con criminalidad, vicios y defectos morales como pereza y holgazanería. Cercanos a desaparecer por avance de costumbres modernas.

Características atribuidas opuestas a ciudadano ideal, óptimo, normal y moderno. Desde todos los ámbitos, en especial desde instrucción pública, promoción de valores occidentales que reforzaba racismo interno, no sólo en razón de las características fenotípicas de los sujetos, sino de sus condiciones socioeconómicas, género, lugares de origen, de habitación y modos de vida considerados adversos a ideales de progreso y civilización.



IDEÓLOGOS DE LA NACIÓN Y REALIDAD SOCIAL

El país evidentemente se encuentra atrasado en términos económicos y culturales. Son causa de atraso y vergüenza la vagancia y el odio al trabajo, característicos de sectores populares y de grupos étnicos diferentes a los blancos. Se propone castigar la vagancia y la mendicidad, e incentivar la inmigración europea en pro del progreso, la civilización y el mejoramiento moral y físico de la población.

QUIENES PERMANECEN O TIENEN LAS CALLES COMO DOMICILIO...

- Son síntomas pre-modernos y muestras de deterioro moral de la sociedad.
- Dan cuenta de atraso económico y cultural.
- Se relacionan con la miseria, el vicio y el crimen.
- Son producto de las guerras, del infimo desarrollo industrial y la irresponsabilidad individual.

SUJETOS ADSCRITOS A LAS CALLES DESDE LITERATURA COSTUMBRISTA

**La Vergonzante,
Francisco de Paula
Carrasquilla (1882).**

Sin domicilio conocido. Figura pública, mujer indeseable, de aspecto enfermizo, poseedora de vicios como la pereza y el chisme, limosnera y responsable de su condición.

**El chino de Bogotá,
Januario Salgar
(1866), Ricardo Silva
(1883).**

Vive permanentemente en las calles. Andrajoso, hijo de cocinera, huérfano y/o abandonado, mugroso, gracioso, inteligente, pícaro, atrevido, cercano a la criminalidad, pillo, mezcla de ángel y demonio.

**La china de Bogotá,
Ricardo Silva (1883) y
Avelina, Medardo
Rivas (1885).**

Niñas miserables, con periodos importantes viviendo en las calles, hijas de cocineras, abandonadas y/o huérfanas, desamparadas, cercanas al crimen, vicios y mendicidad.



INSTRUCCIÓN PÚBLICA: BÚSQUEDA DE LA CIVILIZACIÓN Y ALEJAMIENTO DE LA BARBARIE.

La instrucción pública durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, tanto en gobiernos liberales como conservadores, tuvo resultados poco deseables. El raquítrico sistema educativo de la época no garantizó el acceso educativo a las mayorías, menos aún, a los sujetos adscritos discursivamente a las calles.

Contexto marcado por la, de fondo, similitud en los ideales e impulso de valores centrales de la civilización occidental.

MANUALES DE URBANIDAD

- Escritos por personas "ilustres" de clase alta citadina. Impusieron ideas sobre conducta, espíritu y cuerpo ideales del hombre y la mujer modernas, mezclados con preceptos morales de corte conservador y católico.
- Al enunciar lo deseable y óptimo del desarrollo moral, fungieron como discursos excluyentes y legitimadores de prácticas coactivas sobre, entre muchos otros individuos, sujetos adscritos a las calles.
- Sesgo de género en favor de los hombres.



MANUALES DE HIGIENE

- Muestra de sensibilidad higiénica importada de Europa.
- Señalaban peligros que las impurezas e inmundicias de las ciudades significaban para conservar la salud e integridad de la población.
- Se ocuparon de los lugares de habitación y hábitos de los sectores populares y en condiciones de miseria; como los nichos y prácticas predilectas para la reproducción de vicios morales y gérmenes patógenos.



2. SUJETOS ADSCRITOS A LAS CALLES DE LAS URBES MODERNAS, MIRADA DIRIGIDA A LA INFANCIA Y EXTERMINIO SOCIAL (SIGLO XX).

El “tremendo siglo XX colombiano”, como lo llama el filósofo Enrique Serrano, fue un siglo, desde sus inicios, marcado por importantes cambios sociales y económicos. La progresiva urbanización de parte importante del país, desarrollada especialmente durante las primeras cinco décadas del siglo, aunada al incremento demográfico, constituyeron puntos clave de las mutaciones que caracterizaron el siglo en mención¹¹⁹. Después de un siglo donde pulularon no sólo las guerras civiles, sino también los conflictos, desacuerdos, disputas y resistencias de sectores diversos de la población, entre los que se contaban clérigos, campesinos, indígenas y negros, es decir, después de un siglo en donde “lo predominante de su historia parece haber sido el *animus belli*, la voluntad manifiesta de recurrir a las armas y a las rebeliones”¹²⁰, Colombia logró determinada estabilidad política, esto a partir del fin de la guerra de los Mil Días; la última guerra del siglo XIX, quizá una de las más costosas de la época en términos de vidas humanas y efectos sociales para el país¹²¹.

Pese a ello, en materia económica propiamente, si bien hubo mejoras importantes en la producción y el comercio, éstas no fueron suficientes para garantizar el bienestar generalizado que supuestamente se pretendía alcanzar. En palabras de Salvador Kalmanovitz:

El comercio de Colombia durante el siglo xx puede caracterizarse como apenas adecuado para el desarrollo del país. Si hubo una enorme mejora frente al mediocre comportamiento exportador del siglo xix, contribuyó poco a obtener el pleno empleo de la población colombiana que acusó crecientes índices de informalidad, desempleo y pobreza hacia el último tercio del siglo y que se prolongan en el siglo xxi. El país se especializó en producir café, primero, y petróleo después, lo que le acarreo problemas de volatilidad de su tasa de cambio y perturbaciones macroeconómicas

¹¹⁹ Enrique Serrano, “Colombia, historia de la violencia: desde la Guerra de los Mil Días hasta el Bogotazo” (conferencia, Banrepcultural, publicada el 21 de mayo de 2018) <https://www.youtube.com/watch?v=S8T0RuoDskw>

¹²⁰ María Teresa Uribe, “Las guerras por la nación en Colombia durante el siglo XIX”, *Estudios Políticos*, n. 18 (2001): 18, <https://tinyurl.com/y7z36fgv>

¹²¹ Cf. Adolfo Meisel Roca y Julio E. Romero Prieto, “La mortalidad de la Guerra de los Mil Días, 1899, 1902”, *Cuadernos de historia económica y empresarial*, n. 43 (2017): 1, <https://tinyurl.com/yccegejs>

serias. Además, sus instituciones ayudaron poco a construir las infraestructuras necesarias para diversificar la economía¹²².

Respecto al tema central del presente estudio, interesa señalar principalmente dos cuestiones enmarcadas en el siglo XX, las cuales son abordadas en el presente capítulo. En primer lugar, el gran interés en la atención y estudio de la infancia que emergió y se consolidó en el plano internacional, con importantes repercusiones en políticas públicas, legislación y discursos que circularon y se reprodujeron al respecto en Colombia durante las primeras décadas del siglo. Realizar un rastreo por las líneas discursivas centrales que se ocuparon de la infancia en Colombia, desde las cuales se produjo la marcada diferencia entre una infancia óptima y normal, en contraposición a una infancia anormal, signada por la miseria, relaciones familiares dañinas y cercanas a la delincuencia; resulta iluminador a la hora de identificar aquellos sujetos producidos discursivamente como adscritos o en relación directa con las calles. Dentro de la infancia anormal, se encuentran, como es de esperarse después del recorrido histórico realizado en el capítulo anterior, los infantes que permanecen o tienen las calles por domicilio; chinos, guaichas y, un sujeto que preponderó en su protagonismo, el gamín, conforman parte importante de lo que legalmente se constituyó como la *minoridad* en Colombia.

En segundo lugar, resulta importante señalar, específicamente para el periodo comprendido por las últimas dos décadas del siglo XX y algunos atisbos de la primera década del presente siglo, la agudización del conflicto armado colombiano, el cual desde la década de 1980 se complejizó, pues pasó de ser una guerra de guerrillas y contra la insurgencia cuyo principal escenario era el campo, para tornarse en un conflicto relacionado principalmente con la economía de la droga, donde emergieron actores diversos que reprodujeron prácticas violentas, no sólo en el campo, sino también, y con intensidad significativa, en las urbes del país. Es en el marco de este complejo entramado violento, en el cual se encuentran permanencias discursivas como el gamín, re aparecen los locos de la calle y se caracteriza a un grupo de sujetos como desechables. Tres sujetos directamente producidos, con cierto grado de legitimidad social, como exterminables, no sólo por estar relacionados con la vida

¹²² Salomón Kalmanovitz, *Breve historia económica de Colombia* (Bogotá: Ministerio de Cultura: Biblioteca Nacional de Colombia, 2017), 164.

en las calles, sino también con los principales problemas inherentes a las grandes urbes del país, delincuencia y adicciones. Como se verá, tanto gamines como locos y desechables, fueron así, uno de los principales blancos del exterminio social en Colombia.

2.1. La mirada se dirige a la infancia. Menores adscritos a las calles en el siglo XX colombiano.

Desde la primera década del siglo XX, en Europa se realizaron congresos sobre la infancia como el “Congreso sobre los problemas de la alimentación de la niñez” (París, 1905) y el “Congreso sobre la protección a la primera infancia” (Bruselas, 1907). Iniciativas que fueron seguidas en el continente Americano, con eventos como el “Congreso Nacional sobre el Niño” (Washington, 1909), el “Primer Congreso Nacional del Niño” (Buenos Aires, 1913), y el “Primer Congreso Panamericano del Niño” (Buenos Aires, 1916), último que tuvo más de catorce ediciones posteriores en diferentes países del continente. En un principio, los Congresos Panamericanos tuvieron como ejes principales la higiene pública y la salud, motivo que explica el por qué en sus inicios, sus principales asistentes fueron médicos y profesionales de las ciencias de la salud, punto que se fue transformando con el pasar de los años, pues entre los asistentes se incluyeron, además, profesionales de la educación, sociólogos y juristas; lo cual da cuenta de los cambios en la concepción, requerimientos y situación social en torno a la infancia de los países participantes¹²³, entre los que se contaba Colombia, país en donde se llevó a cabo la decimoprimera y la vigésimo segunda edición de dicho Congreso en 1959 y 2019 respectivamente.

La preocupación por la infancia se hizo casi que generalizada, por lo menos en América y Europa, de modo que, a consecuencia de los evidentes estragos causados sobre la infancia, producto principalmente de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), se intensificaron las iniciativas en ambos continentes por declarar derechos especiales para los niños (incluía niñas), con un énfasis en la atención que debía otorgársele a los niños desamparados, indigentes y anormales. Al respecto, un hito en la búsqueda de la protección

¹²³ Susana Iglesias, *Un viaje a través de los espejos de los Congresos Panamericanos del Niño* (INN/OEA, 1998), 1-2, http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/CursosProder2004/Bibliografia_genero/UT1/Lectura.1.6.pdf

de la infancia en Europa, fueron las labores de Eglantyne Jebb y su hermana Dorothy B., quienes crearon *Save the Children Fund* en la época de la postguerra, fundación famosa por redactar la primera Declaración de los derechos del niño en 1923, misma que sería ratificada por la Sociedad de Naciones un año más tarde¹²⁴. Al respecto de lo acaecido en el continente americano, el texto “Los `salvadores del niño` o la invención de la delincuencia” de Anthony M. Platt, resulta de gran importancia, pues relata el modo en que, después de esfuerzos reformistas de casi tres décadas, desde 1899 se aprobó en Illinois, Estados Unidos la ley de tribunales para menores, ley que fue replicada por la mayoría de estados de ese país, de modo que en 1928, todos los estados, excepto dos, ya contaban con tribunales de este tipo¹²⁵.

El carácter preventivo de la legislación en mención, otorgaba un papel tutelar y controlador al Estado, pues promulgaba que éste debía hacer las veces de padre con aquellos niños (y niñas) que por sus condiciones sociales o individuales cometieran actos pre-delictivos, es decir, acciones muchas veces cotidianas para jóvenes y niños de familias pobres, en su mayoría migrantes, cuyo comportamiento pasó a ser penalizado. Frecuentar salones de baile y cine, embriaguez, mendicidad, incorregibilidad e, incluso, trotar por las calles o permanecer en ellas hasta altas horas, fueron actividades penalizadas, con fines claros de control y coerción social, teniendo como foco indirecto, pero no por ello poco evidente, como ya se sugirió, a las familias de clases bajas¹²⁶.

En 1930, siendo presidente Herbert Clark Hoover, en Estados Unidos se convocó a una nueva conferencia sobre la salud, el cuidado y los derechos de la infancia, en la cual, se declararon derechos para los niños aún más amplios que los planteados años antes en Ginebra (1924). La declaración incluyó el derecho que tenían todos los niños de “una morada en un lugar salubre” y subrayó el papel preponderante que debían cumplir los Estados en la atención a la infancia desamparada¹²⁷. Puntos que, por lo demás, son claves para comprender la importancia que se le otorgó a la asistencia estatal dirigida a la infancia en general y, para el caso que nos ocupa, a la infancia que permanecía o vivía en las calles en el siglo XX, esto

¹²⁴ Cf. “Nuestra historia”, Save the children México, acceso el 20 de mayo de 2020, <https://www.savethechildren.mx/quienes-somos/nuestra-historia>

¹²⁵ Anthony Platt, *Los “salvadores del niño” o la invención de la delincuencia* (México: Siglo XXI, 2006), 154.

¹²⁶ Ídem.

¹²⁷ Mercedes Rodrigo, “La Declaración de los Derechos del Niño y Delincuencia Infantil”, *Revista de la Facultad de Medicina*, vol. XV, n. 5 (1946): 305, <https://tinyurl.com/yya2y8tl>

no sólo en Estados Unidos, sino también en los países latinoamericanos, que replicaron las iniciativas norteamericanas antes descritas. Pese a lo anterior, cabe mencionar que, incluso desde antes de dicha Declaración estadounidense, algunos de los países latinoamericanos ya habían adelantado proyectos y aunado esfuerzos para la atención de la infancia “desamparada”. Así, por ejemplo, en Uruguay, desde 1919 ya se habían celebrado Congresos del Niño, y en 1927 se había creado el Instituto Internacional Americano de Protección a la infancia; en sintonía con las preocupaciones de la época, en Chile, Brasil y Colombia, también se habían adelantado acciones, sobre todo jurídicas, para la atención especial de la infancia abandonada, anormal y/o delincuente¹²⁸.

2.1.1. Caracterizar y atender la infancia anormal: los *menores* en Colombia.

Colombia, muy a tono con las preocupaciones y mandatos internacionales, se encargó durante todo el siglo XX, pero especialmente en sus primeras cinco décadas, de establecer una legislación especial para la atención de la infancia, además, de caracterizar a la misma de modo que la atención, pero también el control sobre dicha población, fuese efectivo. Así pues, durante la primera mitad del siglo XX, se asiste a la producción discursiva, legitimada por saberes científicos de tipo sociológico, jurídico, pedagógico y médico, de la infancia anormal, misma que, se suponía, debía ser penalizada, atendida y corregida por instancias estatales. Se produjo pues, paulatinamente, todo un campo de saber en torno a la infancia, que claramente dividía a los individuos allí adscritos entre infantes sanos y moralmente buenos, de los encaminados a la delincuencia y malsanos que debían ser intervenidos. La distinción más general, pero efectiva en este sentido, fue la establecida entre la infancia normal y los *menores*, claramente inspirada en el modelo norteamericano.

La Ley 98 de 1920, por la cual se crearon juzgados y casas de reforma y corrección para *menores* en Colombia, estableció que éstos eran todos aquellos “menores de diez y siete años y mayores de siete, que ejecut[aran] actos definidos por el Código Penal como delitos, o castigados por el Código de Policía como infracciones [...]”¹²⁹. A partir de esta ley, se

¹²⁸ *Ibíd.*, 307.

¹²⁹ Ley 98/1920, de 26 de noviembre, por la cual se crean Juzgados y casas de reforma y corrección para menores (Colombia. Diario Oficial. AÑO LVI. N. 17440 Y 17441. 1, DICIEMBRE, 1920), art. 1, <https://tinyurl.com/y93foump>

decretó también que los casos de delincuencia o infracción de los menores serían juzgados por un funcionario nombrado como Juez de Menores, además que, un médico con conocimientos especiales en psicología infantil y enfermedades de los niños, debía ser parte del personal del juzgado, pues tendría como función central lo establecido en el artículo 13 de la ley en mención:

En todos los casos que se presenten, el médico deberá informar sobre el estado físico y mental del menor, y dará dictamen sobre la influencia que tal estado pueda ejercer en los actos punibles que se juzgan. Este concepto, con los otros documentos del juicio, será tenido en cuenta por el Juez para dictar su fallo¹³⁰.

En efecto, puede verse aquí, cómo el discurso jurídico con relación a la infancia en Colombia se legitimaba principalmente con base en saberes científicos como la medicina y la psicología. Asimismo, se puede notar que los efectos de poder sobre los cuerpos de los, desde ese momento, caracterizados como *menores*, no recayeron por igual en todos aquellos infantes colombianos que infringieran las normativas vigentes, pues bien, desde la misma ley se mandataba que los jueces debían informarse sobre “las condiciones que rode[aban] al menor, del ambiente de moralidad en que viv[iera], de los medios de subsistencia, de los hábitos alcohólicos de las personas con quienes viv[iera], etc., para dictaminar lo más conveniente para el menor”¹³¹. Lo cual quería decir que, en primer lugar, el dictamen era profundamente subjetivo¹³² y, en segundo lugar, que según las condiciones socioeconómicas y las características de la familia a la que perteneciera el menor, éste sería absuelto o, internado, ya fuera en una casa de reforma y corrección o, enviado a un establecimiento industrial o agrícola, es decir, que lo mismo los lugares de reforma y corrección, que la ley en mención, estuvieron diseñados y dirigidos para catalogar y penalizar a menores

¹³⁰ *Ibíd.*, art. 13.

¹³¹ *Ibíd.*, art. 14.

¹³² Cf. Platt, *Los “salvadores del niño” o la...*, 156. Como bien lo apunta Platt con relación al movimiento pro tribunales para menores, este tipo de iniciativas impulsaban un claro “ilegalismo”, pues alentaba la informalidad en los procedimientos del juzgado y la dependencia a recursos extralegales, tales como el estudio de los antecedentes y contextos sociales de los menores, así como de sus posibles motivaciones morales para cometer algún acto por fuera de la norma. Punto del cual no se alejó la legislación colombiana de la época en mención, de modo que, puede afirmarse que las sentencias realizadas por los jueces de menores contaron con un carácter preponderantemente subjetivo y claramente discriminatorio con relación a las familias y menores que no cumplían con el modelo ideal de las familias modernas.

pertenecientes a familias empobrecidas y de escasos recursos económicos, las cuales se suponía, no eran aptas, en muchos casos, para hacerse cargo de su progeñie. Lo anterior es aún más evidente con el artículo 11, el cual versaba así:

Además de los casos previstos en los artículos anteriores, el Juzgado tendrá intervención en los siguientes casos que afecten a menores de diez y siete años:

- a) Los que se encuentren en estado de abandono físico o moral, vagancia, prostitución o mendicidad;
- b) Los que sean hijos de persona o personas que estén en cárcel o presidio por delito cometido y que carezcan de medios de educación o de subsistencia¹³³.

De este modo, puede verse que los Juzgados de Menores, no sólo se encargaron de juzgar a niños y niñas infractores pobres, sino también, de jugar un papel tutelar sobre todos aquellos menores que vivían en contextos que eran considerados desfavorables para su desarrollo físico, moral e intelectual en los términos óptimos socialmente construidos en la época. El interés por la infancia durante las primeras décadas del siglo XX, dio paso a que se configurara el espectro del *paradigma o doctrina tutelar de la infancia*¹³⁴, esto es, la concepción de la infancia como necesitada de tutelaje e intervención. En consecuencia, todos aquellos infantes que carecieran de una o varias figuras rectoras y protectoras, debían ser atendidos e intervenidos por instancias gubernamentales. Siendo así, el paradigma tutelar posibilitó la configuración, importantísima para la época, de la diferencia entre infantes y menores, sujetos producidos como opuestos; los primeros, quienes contaban con un contexto sano, higiénico, con necesidades básicas resueltas; los segundos, sujetos carentes de las condiciones necesarias para cubrir sus necesidades básicas y de desarrollo óptimo resumidas en: familia, salud, escuela¹³⁵.

La producción discursiva de los menores en contraposición a los infantes, tuvo mucho que ver con la necesidad de consolidar el proyecto nacional que tanto se había disputado el

¹³³ Ley 98/1920, de 26 de noviembre, art. 11.

¹³⁴ Cf. Hernando Hurtado Rodríguez, “Justicia juvenil: entre el proteccionismo de Estado y la garantía de derechos”, *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 26-1 (2013): 171-180, DOI: https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2013.v26.n1.38957. Según Hurtado Rodríguez este paradigma sería reemplazado a finales del siglo XX, específicamente desde 1989 con la promulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño, por el paradigma o doctrina de protección integral, a partir del cual cobra relevancia la concepción del niño como sujeto de derechos.

¹³⁵ Hernando Hurtado Rodríguez, “Justicia juvenil: entre el proteccionismo de Estado y la garantía de derechos”, *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 26-1 (2013): 172.

siglo anterior y que, a pesar del inminente triunfo de los sectores conservadores y la relativa tranquilidad que se vivía en el país, seguía siendo una promesa incumplida. Considerar las generaciones más jóvenes como las semillas de una nación futura caracterizada por el progreso y la modernidad fue una constante, esto en consonancia con importantes debates sobre las causas y factores atribuidos a la supuesta degeneración (física, moral e intelectual) de la raza colombiana. Al respecto de este último punto, durante las primeras décadas del siglo XX se suscitó un cuestionamiento a todas aquellas posturas basadas en un determinismo geográfico y biológico que condenaban al país al atraso y la barbarie eternos. Surgieron entonces, discursos más optimistas que centraron sus observaciones en las condiciones sociales y económicas que debían ser atendidas, con el fin de llegar a ser considerados como una nación superior y civilizada.

Al respecto, resulta revelador el texto publicado en 1920 por el médico colombiano Alfonso Castro, titulado: “Degeneración Colombiana”, el cual fue una respuesta a lo expuesto por el médico Miguel Jiménez López, dos años antes, en el Tercer Congreso Médico Nacional (1918) realizado en Cartagena. Según Castro, el médico Jiménez basó gran parte de sus argumentos en lo que éste denominó como “signos anatómicos de los colombianos”, lo cual consideró como muestras evidentes de la degeneración de la raza colombiana. Por el contrario, Castro sostuvo que era equivocado tener una opinión tan negativa sobre la población de una joven nación como la colombiana, además, señaló que Jiménez, al basar sus argumentos en estadísticas inexactas y signos anatómicos, hacía afirmaciones apresuradas. En sus palabras: “No porque un individuo presente una cabeza conformada de esta o de la otra manera u ofrezca un ángulo facial más o menos abierto, se puede concluir de sus capacidades intelectivas o de su potencialidad de acción”¹³⁶. De este modo, Castro sentó una postura anti determinista y afirmó que, incluso en las clases más pobres “en donde con mayor razón se debe[rían] encontrar los grandes signos de degeneración”¹³⁷, se hallaban, en su mayoría, individuos que con una buena higiene física y moral podrían desarrollarse tanto física como espiritualmente igual que cualquier otra persona:

¹³⁶ Alfonso Castro, *Degeneración Colombiana* (Medellín: J.L. Arango, 1920), 9. <http://hdl.handle.net/10495/5728>

¹³⁷ *Ibíd.*, 15.

Esos individuos pueden desarrollar ampliamente su espíritu, como seres normales, cumplir labores eficaces de acuerdo con su posición y exigencias y engendrar o concebir hijos sanos. No están fatalmente condenados a ser de los residuos inservibles que arroja la vida al pudridero. Todo es cuestión de una buena higiene, física y moral¹³⁸.

Discusiones como la aquí abordada, dan cuenta de la importancia que se le atribuyó en la época a la efectiva intervención del Estado, el cual debía garantizar un ambiente sano y la educación necesaria a todos aquellos menores que serían piezas claves en la conformación de una nación colombiana civilizada y avanzada. Basado en datos otorgados por médicos de asistencia pública, quienes visitaban las escuelas “más miserables de Antioquia”, Castro afirmó además que: “por lo que hace a nuestro pueblo, más que degeneración, lo que domina es falta de educación, miseria e incuria de los altos poderes”¹³⁹.

Considerando lo anterior, se observa un desplazamiento importante en los discursos sobre la población y la nación colombiana en la época, se comenzaron a dejar de lado las posturas fatalistas basadas en principios meramente eugenésicos, pues se empezaba a considerar en ese momento que los hijos de los pobres, de los delincuentes, de los miserables, no necesariamente estaban condenados a ser degenerados (físicos, morales e intelectuales); de este modo, se afinaron las tecnologías regularizadoras de la vida de los pobres y miserables, se legitimó e incluso se reclamó la actuación del Estado por medio de mecanismos reguladores efectivos, de modo que, uno de los focos principales de acción estatal lo configuraron los menores. Los juzgados de menores y sus dos principales funcionarios (médicos y jueces especializados en asuntos de la infancia) en Colombia, actuaron entonces, como herramientas clave en el control y reagrupación de las jóvenes generaciones de las clases bajas.

Como se ha dicho, la *aparición* y producción discursiva de una infancia dividida entre infantes y menores fue ampliamente difundida en la época, así quedó consignado en medios de comunicación impresos como la Revista el Gráfico, semanario ilustrado que circuló en el país entre los años 1910 y 1941. Claudia Ximena Herrera Beltrán y Tania Jenny Rubiano Adán, después de una revisión exhaustiva de dicha publicación, coinciden con dicha división,

¹³⁸ Ídem.

¹³⁹ *Ibíd.*, 18.

pero ellas la identifican como infancia dividida entre infantes ricos e infantes pobres. Según sus observaciones, en general, a la infancia rica se le fotografió, desde los años iniciales de la publicación, en eventos públicos, en celebraciones familiares y eventos sociales y cívicos diversos. Por el contrario, la infancia pobre aparece mayormente en las fotografías del semanario, desde la segunda década del siglo XX –momento que coincide con la promulgación de la Ley 98 de 1920, Ley que creó los juzgados y casas de reforma y corrección para menores–, específicamente en lugares de encierro y corrección, tales como hospicios, asilos y escuelas de caridad. La única relación que se reflejó en las fotografías del semanario entre infantes ricos y pobres (menores), fue la de un grupo de sujetos acomodados que auxilian a sus semejantes (pero no iguales) con actos caritativos y asistenciales¹⁴⁰.

2.1.2. Gremio de voceadores y limpiabotas. Chinos, gamines y guaichas: menores adscritos a las calles citadinas y su correlación con la delincuencia y descomposición familiar.

Pero entonces, ¿qué sucedía con la infancia callejera en la época? Como es de suponer, la porción de la población infantil que permanecía o tenía las calles como domicilio, hizo parte de aquella minoridad que debía ser socorrida, atendida y, por supuesto, alejada de los vicios a los que se suponía, estaba expuesta. Esto deja verse en lo expresado por el reconocido e influyente pedagogo, filósofo, psicólogo y abogado Agustín Nieto Caballero en 1922:

Todos vosotros (...) habéis visto los infelices chiquillos que vagan por las calles exhibiendo desnudez y miseria. Los habéis visto también, de noche, amontonados en los quicios de las puertas, en las vecindades mismas de las inspecciones de policía (...). Las criaturas desvalidas cuya vida nos aprieta el corazón, son más desdichadas de lo que su misma apariencia miserable parece relatarnos. Nos apiadamos de ellas porque sienten frío, y son más dignas de lástima por los vicios que pesan sobre su débil estructura: han aprendido a mentir y a robar, y saben ya de abyectas degeneraciones. Debían ser los renuevos de la raza y son sus desechos (...) Nuestro sentimiento compasivo puede ir más lejos todavía: multitud de estos seres que se inician en la vida por oscuros caminos —y sin más guía que el vicio— son pervertidos y explotados por sus mismos padres”. Sólo orientándose por una “causa común”,

¹⁴⁰ Claudia Ximena Herrera Beltrán y Tania Jenny Rubiano Adán, “Las infancias en imágenes, cien años después de la independencia en Colombia: Iconografía e Historia”, *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional*, Septiembre 2010, Santiago de Compostela, España, 643-644, <https://tinyurl.com/ya485nxe>

“¡Cuántos seres salvaríamos así, para el hogar sano, para la ciudad alegre, para la patria próspera!”¹⁴¹

Los “infelices chiquillos”, referidos por Nieto Caballero, desdibujan un poco, la gracia, la picardía, la malicia y aun la ligereza con la cual eran descritos los niños y niñas (chinos y chinas) adscritos discursivamente a las calles en la literatura de tipos y costumbres del siglo XIX. Como se observa en el fragmento de Nieto Caballero, existe un cambio fácilmente perceptible con relación a la infancia callejera, pues aparece ahora como un conjunto de sujetos pasivos, víctimas de la miseria que los rodea e incluso de sus explotadores padres. Dicho conjunto, por tanto, se hacía merecedor, para ese momento, de compasión por parte del resto de la población, pues representaba parte importante del futuro de la “raza colombiana”. En suma, la infancia callejera durante las primeras décadas del siglo XX *aparece* en tanto requiere asistencia, y no sólo eso, se produce como un grupo de sujetos y, a la par, como una porción de la población necesitada de vigilancia y dirección, pues ya no se creía que necesariamente en su constitución biológica se encontraba el vicio y los malos hábitos, sino que éstos se adquirían, se aprendían, se cargaban, eran externos a los niños y niñas.

Fueron protagonistas de los discursos médicos, pedagógicos, jurídicos, sociológicos y antropológicos relacionados con la infancia callejera en el siglo XX, tres tipos o figuras producidas por los especialistas en ese periodo: los chinos, quienes continúan apareciendo hasta bien entrado el siglo en mención, los gamines y los guaichas. Sobre los dos primeros, se han escrito un número considerable de artículos históricos durante las últimas décadas, no igual con los guaichas, así conocidos, especialmente, en el sureste del país. Tanto chinos como gamines y guaichas tuvieron en común, su minoridad en términos jurídicos, su relación directa con las calles citadinas, su contexto u origen familiar deplorable y su ligazón con la delincuencia. De allí que, en la literatura de la época, muchas veces se utilicen estos modos

¹⁴¹ Agustín Nieto Caballero, “Por la infancia desamparada”, *Periódico El Tiempo*, 22 de agosto de 1922, citado en María del Carmen Castrillón, “Los niños de la minoridad y sus lugares de “reforma y corrección” en Colombia (1900-1930)”, *Sociedad y Economía*, n. 26 (2014): 45, <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n26/n26a03.pdf>

de nombrar como sinónimos de un mismo “gremio”: el de los menores voceadores y emboladores o limpiabotas.

Para el reconocido e influyente abogado conservador antioqueño, Luis Navarro Ospina¹⁴², en su texto “La Mendicidad”, escrito en 1923, pero publicado en 1926 –tan sólo cuatro años más tarde que el artículo de Nieto Caballero–, el gremio de los limpiabotas y voceadores debía ser reglamentado, ya que, si bien no todos sus miembros ejercían la mendicidad, sí producían efectos nocivos en el cuerpo social muy parecidos a los de aquélla. En su texto, Navarro se encargó de exponer la opinión general de la recién creada Junta de Asistencia Pública de Medellín, de la cual él hacía parte, es decir, recogió un sentimiento, sino general, por lo menos común a las clases acomodadas de la región. El abogado antioqueño, definió quiénes eran considerados como mendigos, por qué representaban graves problemas para la ciudad de Medellín e incluso para Antioquia y, cuál era, según él y la Junta a la que representa, la relación entre la mendicidad con el gremio de voceadores y limpiabotas. Para el autor, tanto mendigos como limpiabotas requerían atención estatal, pero fueron estos últimos en quienes se centraría para exigir una actuación estatal y policial más efectiva¹⁴³.

En este sentido, resulta relevante lo escrito por Luis Navarro, ya que se ocupó de categorizar parte importante de la población que permanecía o hacía de las calles su domicilio; población conformada, según él, por mendigos, a la vez que, en concordancia con las preocupaciones centrales del momento, por menores limpiabotas y voceadores, dirigiendo así sus argumentos, tal y como se sugirió líneas antes, a señalar la urgencia de su atención, pues aunque no todos los menores en mención necesariamente se dedicaran a la mendicidad, eran quienes se encontraban en “inminente riesgo de delinquir y de adquirir toda clase de vicios”¹⁴⁴. Así, los mendigos fueron para el autor: “el grupo de individuos que, careciendo de recursos propios para satisfacer sus necesidades, son sostenidos por las entidades públicas

¹⁴² Cf. Héctor Ocampo Marín, “Apóstol Godo”, *El Tiempo*, 18 de julio de 1999, acceso el 28 de mayo de 2020, <https://tinyurl.com/ybzb92yc>

¹⁴³ Luis Navarro Ospina, “La Mendicidad”, *Estudios De Derecho*, n. 12 (1926): 448-454.

¹⁴⁴ *Ibíd.*, 452.

o por la caridad de los particulares”¹⁴⁵. Las causas atribuidas a la mendicidad, las describe Navarro así:

Son los achaques de la vejez que incapacitan para el trabajo, son ciertos defectos físicos, congénitos o adquiridos, que producen, total o parcialmente, el mismo resultado; son algunas de las manifestaciones de la degeneración, tales como el debilitamiento de la voluntad acompañado de la indolencia y la consiguiente ausencia de iniciativas, que conducen a los individuos a la miserable condición de no ser capaces de atender a su subsistencia; son los vicios que, con la pérdida de salud y hacienda, traen consigo la miseria. Asimismo aumentan el número de pobres, los niños que carecen de una mano amiga que los sustente y proteja, y aquellos sujetos que, a pesar de ser aptos para el trabajo, empujados por la astucia y la pereza, encuentran más cómodo que personas extrañas les proporcionen lo indispensable para vivir [...] La actitud del Estado ante este mal no debe consistir en la indiferencia, pues la mendicidad ejerce perniciosas influencias sobre el conjunto social¹⁴⁶.

El autor, complejizaba así las causas de la mendicidad, consideraba varios factores y circunstancias que incluían a sujetos de todos los grupos etarios, al tiempo que los relacionaba, todos ellos, con la miseria y la pobreza. Hizo, además, un explícito llamado a la actuación estatal, dejando atrás aquellas sugerencias implícitas de los relatos decimonónicos a la caridad individual. Uno de los problemas que subrayó Navarro con relación a la mendicidad, era que dentro de sus filas se encontraban “sujetos degradados y abyectos con especiales disposiciones para delinquir”, de modo que, los hijos de mendigos constituían seres propicios para formarse, según él, como “degenerados y pervertidos”¹⁴⁷. Se ve entonces cómo lo dispuesto por las leyes de la época sobre los menores, especialmente con relación a las facultades de los Jueces de Menores, tenía gran resonancia y legitimidad, pues, parece que no quedaba dudas sobre el hecho de considerar que la mejor actuación del Estado con relación a los menores era, separar a éstos de los perniciosos adultos, a través de instituciones que se encargaran de encerrar y formar a los menores como sujetos cumplidores de las normas que prescribían, de fondo, cuál era la infancia normal y anormal. Se observa entonces una articulación de tecnologías disciplinarias y biopolíticas, sobre los cuerpos de los hijos de

¹⁴⁵ *Ibíd.*, 449.

¹⁴⁶ *Ídem.*

¹⁴⁷ *Ídem.*

los miserables, quienes a su vez fueron producidos como una porción de la población que atentaba contra el equilibrio y la salud de la sociedad colombiana. Los menores, hijos de mendigos, quienes debido a sus condiciones socioeconómicas y a su entorno familiar, fueron automáticamente estigmatizados y producidos desde discursos oficiales y científicos como potenciales degenerados, pervertidos y/o delincuentes; fueron, en consecuencia, blanco de las actuaciones jurídicas que buscaron encerrarlos en instituciones de corrección y encierro.

Navarro Ospina no sólo consideró importante la intervención estatal sobre los mendigos y su prole, sino que además se ocupó de señalar la urgente reglamentación que debía instaurarse sobre los gremios de voceadores y limpiabotas, a quienes refirió así:

Los gremios de voceadores y limpiabotas están formados, en su mayoría, por hijos de familias que, abandonando el hogar paterno vienen a Medellín en donde rodeados de peligros y sin quien vele por su formación y conducta, están en inminente riesgo de delinquir y de adquirir toda clase de vicios. [...] Como a los gremios acuden individuos de diversas partes ocurre que hay superabundancia de obreros, lo que da por resultado que éstos además de no ganar lo suficiente para satisfacer sus necesidades pasen gran parte del tiempo en la ociosidad. Dadas estas circunstancias no es de extrañar que estos gremios sean escuelas de vagos y delincuentes. Y si se tiene presente que muchos de los gamines son sujetos anormales, que han huido del hogar paterno con el objeto de eludir la sujeción; que por sus condiciones peculiares están singularmente expuestos a pervertirse y necesitados, por tanto, de asidua vigilancia y dirección, se comprende fácilmente cuan pernicioso les será el paso por semejantes escuelas¹⁴⁸.

El autor en mención es un claro ejemplo de la producción discursiva de la infancia callejera en Colombia durante las primeras décadas del siglo XX. Su texto, en forma de queja y petición dirigida al Concejo de Medellín, deja ver una muy marcada concepción de la niñez como seres carentes de autonomía, vulnerables y en riesgo. Asimismo, el texto permite ver la postura del autor con relación a la minoridad, a la cual concibe como un problema social de especial relevancia. Por supuesto, para la época, los menores trabajadores informales no representaban un problema como tal¹⁴⁹, sino más bien, el problema lo constituían las

¹⁴⁸ *Ibíd.*, 452- 453.

¹⁴⁹ Cabe recordar que fue apenas en 1919 cuando en la Conferencia de Paz de París, se recomendó la creación de la OIT, la cual comenzó a funcionar ese mismo año teniendo como uno de sus propósitos centrales la reglamentación, y no la abolición, del trabajo infantil. A partir de entonces, fue paulatina dicha reglamentación

condiciones en las que laboraban, pero sobre todo, las horas de ocio de las que gozaban, pues suponían, para la niñez pobre y sin figuras de autoridad claras –como era el caso del gremio de los voceadores y limpiabotas–, horas propicias para aprender hábitos perniciosos y, si no cometer actos delincuenciales, sí encaminarse a ello.

Aunado a lo anterior, *aparece* ya en el discurso del conservador Navarro “el gamín”, sobre el cual pasa de largo, no sin antes comentar que pertenece al grupo de los anormales y que, además, cuenta con las mismas características que aquellos voceadores y limpiabotas a los cuales refiere, de modo que, implícitamente se entiende que dichos gamines –anormales–, pertenecen al gremio, lo que no queda del todo claro es, si el autor utiliza la denominación gamín para todos aquellos pertenecientes al gremio o, sólo para un tipo particular de menores que entre otros lo conforman. Surge en este punto una cuestión que ha suscitado un reciente interés entre algunas mujeres académicas, a saber, la diferencia entre gamines y chinos, a raíz de la cual se encuentran dos opiniones un tanto diferentes. Por un lado, Pachón y Muñoz, en su texto de 1991, comentan que los chinos aparecieron hasta los años 30’s del siglo XX, para darle paso paulatinamente a los gamines, pues los primeros refirieron a la población infantil callejera de una Bogotá todavía pueblerina, y los segundos, dan cuenta de las dinámicas de una urbe moderna y en expansión¹⁵⁰; de modo que el gamín se entiende como actualización del chino bogotano. Por otro lado, Cárdenas refuta un tanto la tesis de Pachón y Muñoz, al afirmar que los chinos continuaron siendo protagonistas de escritos relacionados con la infancia pobre, hasta la década del cincuenta del siglo XX¹⁵¹.

Puntos que, por lo demás, no tienen especial relevancia para el presente estudio, pues ambas figuras representan antecedentes importantes sobre los enunciados relacionados con la habitanza de calle en la actualidad. Además, centrarse en dicha discusión podría sugerir un entendimiento lineal o continuo de la historia y, por el contrario, aquí se tiene como premisa

hasta 1959, momento en el cual la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño indicó el compromiso de no permitir el trabajo infantil sin una edad mínima adecuada y en empleos que fueran en detrimento de su adecuado desarrollo físico y emocional. Cf. Organización Internacional del Trabajo, *Eliminar el trabajo infantil: 100 años de acción* (Ginebra: Fundamentals OIT, 2019). <https://tinyurl.com/ycj7x7d6>

¹⁵⁰ Ximena Pachón Castrillón y Cecilia Muñoz Vila, “Los chinos bogotanos a principios de siglo XX: 1900-1929”, *Maguaré*, v. 6, n. 6-7 (1988-1991): 162, DOI: <https://doi.org/10.15446/mag.v0n6-7.14225>

¹⁵¹ Yeimy Cárdenas Palermo, “Chinos y gamines: imágenes de los habitantes pobres de Bogotá en la primera mitad del siglo XX”, *Pro-Posições* [en línea], v. 23, n. 1 (2012): 89, <https://doi.org/10.1590/S0103-73072012000100006>.

la discontinuidad histórica, su carácter contingente, a la vez que la singularidad de los enunciados en sus modos de aparición y en sus condiciones de existencia, por lo que no se podría afirmar que el gamín, por ejemplo, sea un cierto tipo de evolución del chino¹⁵², ya que, incluso en la obra de Bayona Posada publicada en 1938, citada en Pachón y Muñoz, el autor refiere tanto a chinos como a gamines, a modo de sinónimos:

Revienta en los aires un férvido grito:
-¡El Tiempo y Especta! ¿Le embolo, mesito?
Y en calles y plazas, vibrante y risueño,
el chino sonoro - la mirla sin dueño -
de pronto aparece saltando veloz [...]
¿Su padre? No tiene. ¿Su madre? Lo ignora... [...]
de aquellos gamines las rudas legiones
nacieron, lo mismo que los copetones,
del alma doliente de nuestra ciudad... [...]¹⁵³

Quedan claros, no obstante, a partir de lo anterior, cuatro puntos relevantes: primero, que los chinos y los gamines de principios del siglo XX en Colombia, poblaban no sólo las calles capitalinas, sino también las plazas y calles de otras ciudades como Medellín; segundo, que se les solía adjudicar profesiones como la de voceadores y/o limpiabotas; tercero, que la estructura familiar que se les confería como procedencia era disfuncional y; cuarto, que se consideraban como constitutivos del pasado de los delincuentes adultos propios de escenarios urbanos, en otras palabras, se les refería como futuros delincuentes, de modo que su relación con la delincuencia era directa.

Punto último, que no genera extrañeza, pues estaba legitimado por discursos autorizados de la época, como, por ejemplo, el de Rafael Vegas Sánchez (1908-1973),

¹⁵² Esto teniendo en cuenta, además, que incluso hoy día los enunciados “chino de la calle” y “gamín” como expresiones coloquiales, frecuentes en el centro del país, pueden considerarse sinónimos.

¹⁵³ Nicolás Bayona Posada, compilador, *El Alma de Bogotá* (Bogotá: Imprenta Municipal, 1938), citado en: Ximena Pachón C. y Cecilia Muñoz V., “Los chinos bogotanos a principios de siglo XX: 1900-1929”, *Maguaré*, v. 6 (1991): 153.

educador, médico, político y ministro de educación (1943) venezolano, quien dedicó la mayor parte de su vida a desarrollar estudios y políticas públicas dirigidas a la infancia. Resultan interesante los planteamientos de Vega, pues, cuando se ocupaba de la delincuencia infantil, afirmaba que a pesar de que se refería a la infancia venezolana, ésta no se diferenciaba en sus aspectos biológicos y psicológicos de la de cualquier otro país¹⁵⁴, lo que quiere decir que muy probablemente él atribuía las mismas causas y características de la infancia delincuente venezolana, a la de su vecino país Colombia. Asimismo, y aún más importante, es que, para el venezolano, infancia abandonada y delincuencia infantil, eran equivalentes, pues la supervivencia de los niños abandonados, requería, inevitablemente, según él, delinquir. En sus palabras:

La delincuencia infantil obedece, casi en su totalidad, a los niños que se encuentran moral o materialmente, en estado de abandono. En estas líneas no podríamos, ni sería tampoco lógico, clasificar por separado a los niños en estado de abandono —moral o material— los que están en peligro moral o los delincuentes. El niño abandonado está en peligro moral y fatalmente comete delitos para poder vivir. Esa variedad de términos no se debe a la mayoría de los casos sino a visiones diferentes y parciales del mismo problema¹⁵⁵.

De este modo, si recordamos los postulados de Nieto Caballero, de Navarro Ospina y/o de Bayona Posada, aunados a la explícita postura de Vegas Sánchez, todos antes citados, se puede notar que la producción discursiva de la infancia callejera en sus diferentes vertientes, se relacionaba con enunciados sobre el abandono y la delincuencia, así, infancia callejera, abandono moral (pues podrían tener madres o padres pero se suponían estos explotadores o degenerados) y/o físico, y delincuencia, coexistían en un discurso incriminador y excluyente tanto de la infancia, como de las familias pobres y sus modos de vida.

Un último modo de enunciar la infancia y juventud callejera en la época, que guarda especial relevancia puesto que, existen pocas “huellas” y se ha escrito casi nada al respecto, es el “Guaicha”. Utilizado para referirse tanto a menores mujeres como hombres, adscritos ambos a las calles citadinas. Este apelativo es un quechuismo, actualmente poco utilizado e

¹⁵⁴ Fanuel Díaz, compi., *Miradas sobre la Infancia. Antología* (Caracas: BIBLIOFEP, [sin año]), 398, <https://tinyurl.com/y918z332>

¹⁵⁵ Ídem.

incluso para muchas personas, desconocido. Fue común principalmente en el sur del país, específicamente en el Departamento de Nariño y significa “huérfano o huérfana”¹⁵⁶. Los y las guaichas fueron descritos por el médico antioqueño Alonso Restrepo en 1936, en sus apuntes y comentarios productos de su paso por Nariño como parte de la Comisión de Cultura Aldeana. Para él, el guaicha era un “problema [presente] en todas las ciudades del país”, el cual define como: “la niñez en estado extremo de orfandad y desamparo”, a la vez que utiliza como sinónimo la denominación: “muchacho callejero”¹⁵⁷.

El guaicha fue, por lo tanto, un modo genérico de llamar a los menores (entre los ocho y dieciséis años, según el autor) que permanecían o hacían de las calles su domicilio en Colombia, así, el antioqueño afirmaba que, mayor que en Medellín, se presentaba el “problema” en la ciudad de Pasto, en sus palabras:

Más grave todavía que en Medellín, existe en Pasto la dificultad de atender a estos desgraciados sin nombre, sin pan y sin albergue. Por la prensa, en mi Departamento [Antioquia], he clamado ya contra el ningún esfuerzo hecho hasta ahora en pro del muchacho callejero aislado dentro del medio social y expulsado siempre de las puertas todas¹⁵⁸.

A partir del testimonio del médico Restrepo, vemos un elemento fundamental del “muchacho callejero”; su exclusión, su anonimato, el rechazo que sufría y, sobre todo, su posible, desde ese momento, condición de *paria*, condición que, como se verá en el siguiente apartado, fue aún más marcada al finalizar el siglo XX, de modo que, se convertiría en blanco de quienes perpetuaron prácticas tan aberrantes como la “limpieza social”. Como fue común en la época,

¹⁵⁶ Según Portilla Melo en su estudio publicado en el año 2010, “Guaicho” en kichwa ecuatoriano significa “pobre o huérfano (animal o persona)”, pero en dialecto nariñense, es entendido como “huérfano” usado especialmente para animales. Cf. Omar Andrés Portilla Melo, “El léxico de origen quechua en el español del Departamento de Nariño”, *Lenguas en contacto y bilingüismo*, n. 6 (2010): 21, <https://tinyurl.com/y7dkgs48>. No obstante, en un estudio sobre el español de Nariño, de algunas décadas antes, publicado por Hugo R. Albor en 1972, se afirma que “guaicho” es una variante de “guacho”, derivado a su vez, de “wahča”, que significa “pobre, indigente”. Cf. Hugo R. Albor, “Apuntes lexicográficos del español hablado en Nariño. Quechismos”, *Thesaurus*, n. 2 (1972): 339, <https://tinyurl.com/y8ofybar>. Lo que supone y, además, se confirma en el texto de Alonso Restrepo (*infra*), que en décadas anteriores en Nariño también fue utilizado el término en el sentido de pobre, indigente y huérfano, refiriendo a humanos y no sólo a animales como apunta Portilla Melo.

¹⁵⁷ Alonso Restrepo, “Apuntes, notas y algunos comentarios del médico de la comisión de cultura aldeana que visitó el Departamento de Nariño”, *Anales de la Academia de Medicina de Medellín*, año II, n. 29 (1936): 2110, <https://tinyurl.com/y4yrw8xg>

¹⁵⁸ *Ibíd.*, 2110-2111.

también el guaicha se relacionaba directamente con la delincuencia, desde su postura poco optimista, el médico antioqueño observa que, estando sano, el guaicha se convertía, o bien en el delincuente del mañana, o bien en un muchacho ocioso y perjudicial para el organismo social:

Sano carece de vivienda y con la fatalidad matemática que le imponen sus necesidades inaplazables, tan imperiosas como las de cualquier rico de esquina y la execración pública, inmisericorde, va de bruces a la ratería primero y se perfecciona en el delito luego. Menos mal cuando alcanza techo y alimentación en las pseudo correccionales de Menores...

Se piensa en la exactitud de la angustiada verdad védica: “Todo socorro es inútil para el hombre que cayó a un abismo”... Si por casualidad extraordinaria no llegó hasta el hurto y por éste a la criminalidad creciente del “piernipeludo”, verdadero vanidoso del crimen, su ignorancia y su incultura exacerbadas por el rechazo del medio más la imprevisión y la actividad inherentes a su edad, lo arrastran en sus ocios trashumantes a toda clase de perversidades y de travesuras no punibles en los códigos, y en cambio, sí intolerables siempre y atentatorias invariablemente contra la tranquilidad ciudadana¹⁵⁹.

No era muy diferente su opinión relacionada con el guaicha enfermo o víctima de un accidente, pues el autor afirmaba que, también en este caso, resultaba ser perjudicial, pues era demasiado pequeño para ser admitido en los hospitales, y demasiado grande para internarlo en las clínicas infantiles, de modo que, solía permanecer, “con carácter de estorbo” en las pequeñas enfermerías¹⁶⁰.

El guaicha es el último paso, en el camino del rastreo de huellas propuesto, para llegar al gamín, no porque se suponga una evolución, sino porque en su enunciación se le considera ya como un problema social implícitamente producto de las dinámicas ciudadinas. Hay un desplazamiento que sería más marcado con la figura del gamín, pero que ya se entrevé en el guaicha: el “muchacho callejero”, en general, deja de ser un síntoma premoderno, feudal, de atraso y, por el contrario, se inicia a comprenderlo como producto mismo del movimiento de la ciudad moderna. El pesimismo de Restrepo, nos empieza a mostrar una figura que se

¹⁵⁹ *Ibíd.*, 2111.

¹⁶⁰ *Ídem.*

asemeja más a un *incorregible* que al pícaro y hasta jocosos pilluelo tipificado como “chino” o “china”, según su género, en el siglo XIX y principios del siglo XX.

Pese a lo anterior, Alonso Restrepo culmina el apartado de su texto dedicado a los guaichas, pidiendo con urgencia la intervención estatal al problema, pero sugiriendo un enfoque menos represivo y tradicional (como el aplicado en las correccionales), por uno más propio de la Escuela Nueva o Activa¹⁶¹, ya en boga para la época, esto es, un enfoque que se centrara en los intereses de los menores y les diera cierta libertad con el fin de motivarlos a realizar actividades (sobre todo manuales) que los convirtiera en hombres y mujeres correctamente socializados:

Considero como un deber categórico y como una obligación rotunda de las altas autoridades nacionales, el imponer, por lo menos en las capitales de los departamentos, la creación de abrigos en forma de escuelas-talleres, plenas de libertad y de alegría, donde estos pobres muchachos encuentren lecho, alimentación, distracciones y enseñanza. Factores que tendrán de salvarlos del fracaso moral y material a que los hemos condenado¹⁶².

El gamín, figura que se confundía todavía con los chinos y chinas en los inicios del siglo XX, constituyó, a partir de la década del setenta, un campo de estudio especializado (gaminismo), no sin antes, *aparecer* o ser enunciado, como ya se pudo entrever en apartados anteriores, intermitentemente y quizá por los bordes, durante décadas anteriores al auge de su estudio, en investigaciones médicas, psicológicas y de científicos sociales sobre infancia y delincuencia infantil y juvenil. Sobre esta última resulta importante hacer algunas menciones antes de dar paso al *gaminismo* como tal. La delincuencia infantil se produjo discursivamente como una anomalía, además, como un problema multicausal de gran envergadura, padecido en todas las ciudades del país y propio de las sociedades modernas. Entre las causas atribuidas a este tipo particular de delincuencia se encontraban tanto factores sociales como biológicos. Así, por ejemplo, Gabriel Pérez Roldan en su texto de 1948, titulado “El problema del menor delincuente”, precisaba que:

¹⁶¹ Cf. Moacir Gadotti, “El pensamiento pedagógico de la Escuela Nueva”, cap. 10 en *Historia de las ideas pedagógicas* (México: Siglo XXI, 2003), <https://tinyurl.com/y924qyvvn>

¹⁶² Restrepo, “Apuntes, notas y algunos...”, 2111.

Múltiples son las causas de la delincuencia infantil. Señalaremos entre las principales, a falta de educación y formación moral del niño; la pobreza o negligencia de los padres; el medio ambiente en que se levanta [cría o crece] para enfrentarse a la vida; el abandono por parte de la Sociedad y del Estado y también los factores herenciales, que son ineludibles (sic)¹⁶³.

Basado, según él, en numerosos estudios científicos, Pérez Roldan identificaba como “factor herencial” relacionado directamente con la delincuencia infantil, el alcoholismo, pues afirmaba que una gran cantidad de menores delincuentes, descendían de padres “alcoholizados”, en sus palabras:

[...] el alcoholismo y la embriaguez de los padres –lo afirman numerosos científicos– tiene una repercusión considerable en la constitución física y mental de los hijos y en su conducta antisocial [...] Esos hijos de alcoholizados vendrán a la vida con taras fisiológicas que influirán decisivamente en su psiquis, convirtiéndolos por ley rara vez eludible, en elementos antisociales que irán luego a poblar las cárceles, los hospicios y los establecimientos de caridad para alienados, purgando muchas veces los delitos cometidos apenas por herencia fatal [el subrayado es mío]¹⁶⁴.

Cabe resaltar, además, que para el autor en mención, quien presuntamente era un médico antioqueño, un aspecto fisiológico como la desnutrición de los menores –aspecto directamente relacionado con las condiciones socioeconómicas de los menores– era causa directa de delincuencia infantil:

Son consecuencias de la nutrición deficiente la anemia y la debilidad mental, de donde salen los vagos, los beodos y maleantes, porque el niño que no ha sido bien alimentado durante sus primeros años no podrá ser un buen adulto, un buen ciudadano, es decir; un elemento útil al conglomerado social¹⁶⁵.

Ahora bien, el factor que englobaba y quizá representaba, para el autor, la principal causa de delincuencia infantil, era el abandono de los menores, debido a que esto los obligaba a crecer

¹⁶³ Gabriel Pérez Roldan, “El problema del menor delincuente”, *Estudios de Derecho*, vol. 10, n. 29 (1948): 257, <https://tinyurl.com/y74qkvqe>

¹⁶⁴ *Ibíd.*, 262-263.

¹⁶⁵ *Ibíd.*, 267.

en un ambiente insano y lleno de perversidades como eran, para él, las calles de las ciudades. Principalmente el autor resalta el problema que significaba el abandono de menores en la ciudad de Medellín, punto en el cual, menciona, aunque de paso y sin especificar de más, a los gaminos que pululaban en las calles:

El abandono de los menores asume caracteres alarmantes en la capital de Antioquia. Todos estamos viendo a diario cómo una multitud de infantes deambulan por las calles careciendo del estímulo del trabajo, envueltos en la más desastrosa miseria, acostumbrados a subsistir por la caridad pública, dedicados a la vagancia organizada, a los juegos en las vías públicas y en un medio moral que es nada menos que la antesala del delito [...] Son ya comunes otras escenas que llenan de pavor: grupos de gaminos desarraigados que duermen en las aceras de los edificios; a las puertas de los templos, cobijados con los papeles que arrancan de las carteleras de la ciudad. Todo ello no puede ser sino el fruto del abandono de los padres, de la sociedad y del Estado, que prefieren afrontar más tarde el problema de la criminalidad infantil, a actuar rápida y generosamente en la ejecución de medidas preventivas¹⁶⁶.

En suma, y para efectos del interés central del presente texto, la obra de Gabriel Pérez, constituye un valioso ejemplo de cómo, incluso hasta muy entrado el siglo XX en Colombia, el discurso médico –aunado a su vez a otros discursos como el jurídico, psiquiátrico y pedagógico– al cual se le asignaba como deber ineludible una función social, legitimaba y producía verdades sobre la vida de sectores de la población en condiciones de pobreza, como la infancia callejera, quienes por sus características tanto biológicas y fisiológicas, como por su entorno social y condiciones económicas, fueron directamente relacionados con la delincuencia. Ser un infante o un joven en condiciones de miseria, abandono o pobreza extrema, habitar o permanecer en las calles de las ciudades, tener una ascendencia menesterosa o enferma; todos estos aspectos, hicieron de los sujetos producidos como infancia anormal o menores (incluyendo a los jóvenes hasta 17 años) en Colombia, acreedores de dos tipos de estigma¹⁶⁷, de acuerdo con la tipología propuesta por Erving

¹⁶⁶ *Ibíd.*, 259.

¹⁶⁷ Se entiende aquí por *estigma* lo propuesto por Goffman cuando afirma que, como generalidad, los estigmas de todo tipo poseen los mismos rasgos sociológicos resumidos en: “un individuo que podía haber sido fácilmente aceptado en un intercambio social corriente posee un rasgo que puede imponerse por la fuerza a nuestra atención y que nos lleva a alejarnos de él cuando lo encontramos, anulando el llamado que nos hacen sus restantes atributos. Posee un estigma, una indeseable diferencia que no habíamos previsto”. Erving Goffman, *Estigma* (Buenos Aires-Madrid: Amorrortu editores, 2015), 17.

Goffman; *estigma tribal* y *estigma de carácter*. Aquél, se evidencia cuando se consideraba que la infancia y juventud callejera heredaba las “enfermedades” físicas y morales de sus padres y su entorno, lo cual los hacía “por ley” futuros delincuentes, malos ciudadanos e inútiles o dañinos para el organismo social. El estigma de carácter, íntimamente ligado con el primero, resalta cuando se asignaban como características de infantes y jóvenes callejeros, aspectos como su deshonestidad o falta de voluntad para el trabajo. En consecuencia, las producciones científicas con relación a los menores delincuentes, se encargaron de racionalizar y explicar la inferioridad y el peligro que, se suponía, representaba esta porción de la población para el conjunto de la sociedad colombiana, reforzando y legitimando estigmas productores de marginación social¹⁶⁸.

Resultan interesantes los estudios sobre delincuencia infantil en la época, ya que desde ese momento es posible rastrear, además, una producción diferenciada en razón de género de la niña o joven mujer callejera con relación a los niños y jóvenes varones. A aquélla se le produce, a partir de ese momento, sumado a todas las características previamente enunciadas, como en relación directa con la prostitución y/o la explotación sexual. En el caso de Gabriel Pérez, así lo señalaba:

Este problema [abandono de menores] se confronta en todas las ciudades de la República pero señaladamente, y en cuanto a menores del sexo femenino, Medellín está al borde de ser la ciudad en donde más niñas abandonadas, o explotadas miserablemente por sus padres o familiares, se encuentran en los umbrales o en el centro mismo de una prostitución disimulada o practicada abiertamente. Repugna este comercio clandestino o francamente ejercitado de niñas de doce o catorce años que ya están experimentadas en los goces sexuales, y que con el pretexto de que son empleadas de cafés o cantinas, trabajadoras de fábricas o vendedoras de loterías y periódicos, encubren el lamentable ofrecer de sus cuerpos¹⁶⁹.

Si bien, ya desde años antes se encuentran huellas sobre la relación de menores mujeres y prostitución y/o explotación sexual¹⁷⁰, este aspecto se evidencia cada vez más a partir de la

¹⁶⁸ *Ibíd.*, 16-17.

¹⁶⁹ Pérez Roldan, *El problema del menor...*, 259.

¹⁷⁰ Así, por ejemplo, en 1921, el político conservador y presidente de la Cámara de Representantes, Nicasio Anzola, declaró:

“No perdamos de vista que la criminalidad, el vicio y la corrupción se han apoderado de la niñez. Los diarios de la ciudad relatan con frecuencia hechos horribles: ya es un adolescente que da muerte a su camarada por

segunda mitad del siglo XX, de modo que, en 1959, por ejemplo, en un artículo publicado en El Tiempo –uno de los periódicos de mayor circulación en el país–, A. More, así lo afirmaba:

[...] los jóvenes, más débiles físicos y moralmente y, por tanto, más expuestos a la acción negativa del ambiente social, caen más fácilmente en el vicio y en el delito; los varones en el robo y el hurto; las mujeres en la prostitución¹⁷¹.

En este sentido, se puede confirmar un rasgo adicional a los dos tipos de *estigma* antes descritos; en este caso, en razón de género, asignado a las niñas y jóvenes mujeres pobres y/o adscritas discursivamente a las calles, quienes no sólo fueron producidas como sujetas cercanas a la delincuencia, sino también a la prostitución. Ahora bien, este tipo de discursos, no sólo tuvo efectos de poder sobre los cuerpos de los infantes y jóvenes de ambos géneros que permanecían o tenían las calles citadinas como domicilio –quienes como se ha mencionado líneas antes, fueron objeto de un sinnúmero de intervenciones judiciales y policíacas–, sino también sobre sus familias.

Una de las causas más relevantes que se atribuía a la delincuencia infantil y juvenil, era, como se mencionó en párrafos anteriores, el abandono moral y/o material de la infancia. No obstante, existe un giro en el tratamiento que se le dio a este fenómeno, considerado un problema social de gran envergadura. Si en las primeras décadas del siglo XX se promulgaba una necesaria separación de sus congéneres, de los descendientes de una familia plagada de vicios y morbosidades tanto físicas como morales o, el encierro y corrección de aquellos menores que por sí mismos decidían abandonar el hogar paterno; con el transcurrir de las décadas, hubo un cambio en la importancia que se le prodigaba a las instituciones de encierro y disciplinamiento. Si bien dichas instituciones siguieron funcionando, incluso hasta hoy, el

despojarlo de una suma insignificante; ya es otro que atenta contra la vida de su madre, enfurecido por las reprensiones que le hace: ya es una niña que toca de puerta en puerta ofreciendo en venta su virtud y su decoro. Todos esos pilluelos que andan por nuestras calles son ladrones y rateros; verdaderos apaches, son el terror de los honrados habitantes de los suburbios de la ciudad, en donde viven en guaridas especiales que les permiten entregarse, además, a las más depravadas y vergonzantes prácticas contra la moral y la decencia”. [El subrayado es mío]. Juan David Herrera, *Informe del Ministerio de Gobierno* (Bogotá: 1921), citado en: Jorge Orlando Castro Villarraga, “De polillas a microbios. Una mirada genealógica sobre la invención del menor delincuente en España y Colombia”, *Revista de Educación y Pedagogía*, vol. 22, n. 57 (2010): 134, <https://tinyurl.com/yyrq9pma>

¹⁷¹ A. More, “Delincuencia juvenil en América Latina”, *El Tiempo*, 22 de marzo de 1959, citado en: Sandra Milena Laiton Roza, “La protección infantil en Colombia: una apuesta por controlar las condiciones de indefensión infantil (1960-1990)”, *Revista infancias imágenes*, vol. 12, n. 2 (2013): 9, <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/infancias/article/view/7433/9257>

énfasis en el tratamiento de la delincuencia infantil y juvenil apuntaba para ese momento, a estudiar las características de dichas familias y a intervenirlas psicosocialmente, pues se inició a considerar a la familia como el “timonel patrio”¹⁷², es decir, como el soporte de toda la sociedad colombiana, mismo que debía ser saneado y educado, en pro del bien de las nuevas generaciones y del organismo social en general.

En este sentido, cabe decir que, a pesar de que durante las primeras cuatro décadas del siglo XX, adquirieron especial relevancia las discusiones sobre el carácter punitivo o pedagógico que debían tener las instituciones de encierro y corrección para menores (es decir, si debían ser correccionales o escuelas-taller); discusiones asociadas a disposiciones legales como la Ley 15 de 1923 (Sobre casas de menores y escuelas de trabajo), la Ley 15 de 1925 (Sobre higiene social y asistencia pública) o, la Ley 79 de 1926 (Sobre asistencia de menores y casas de trabajo)¹⁷³, ya desde 1930, los esfuerzos por atender el problema social de la delincuencia infantil, iniciaron a centrar la atención en la familia como institución social base para toda transformación social. La familia comenzó a constituir un factor clave en los estudios, que proliferaron en la época, sobre infancia y minoridad, mismos en los que, en concordancia, se produjo al menor delincuente ligado a una familia disfuncional y moralmente cuestionable. En consecuencia, según las diferentes disciplinas que se encargaron del estudio científico de la infancia, la intervención estatal desde ese momento, ya no debía estar dirigida únicamente a los menores, sino también a la familia como institución social clave.

Así lo demuestra el Acta General del VI Congreso Panamericano del Niño, llevado a cabo en julio del año 1930 en Lima, Perú. Allí quedó consignado que uno de los ejes centrales de análisis fue la “protección de la vida de la familia”, la cual incluía preocupaciones como:

- Medidas adecuadas para evitar el alcoholismo y vicios de los padres, la constitución irregular de la familia, la explotación del trabajo de la mujer y de los niños y, en general, todas las causas que provocan la miseria del hogar.

¹⁷² Así se refiere a la familia Rodrigo Vieira Puerta (Delegado de la Universidad de Caldas), en su texto de 1958, titulado “El abandono de la familia. (Estudio jurídico-social)”. Rodrigo Vieira Puerta, “El abandono de la familia”, *Estudios de Derecho*, vol., 17, n. 54 (1958): 505.

¹⁷³ Cf. María del Carmen Castrillón V., “Los niños de la minoridad y sus lugares de “reforma y corrección” en Colombia (1900-1930), *Sociedad y economía*, n. 26 (2014): 41-64; Juan David Garcés Hurtado, “El delincuente de hoy, será el obrero del mañana’. Políticas de la infancia y trabajo: instituciones, discursos, prácticas en Colombia (1920- 1940)”, *Historia y Sociedad*, n. 32 (2017): 285-315.

- Establecer la protección económica para remediar la miseria de los hogares indigentes insalvables por otros medios.
- Ayuda material adecuada a las familias en que las medidas de seguridad social hayan fracasado.
- Aconsejar que la administración de todos los servicios sociales y de beneficencia sea de tal manera que no se quite a los padres su responsabilidad, sino que se conserve a los niños, siempre que sea posible, en sus hogares. [el subrayado es mío]¹⁷⁴.

Asimismo, otro eje temático al respecto, fue el “Cuidado de los niños abandonados y semiabandonados”, el cual incluyó puntos como:

- Para los niños cuyas familias no puedan conservarse unidas, esforzarse por conseguir el cuidado de familias adoptivas que ofrecen los elementos de vida de hogar normal, inclusive afecto paternal, fraternal, y la participación en la vida normal de la colectividad.
- Seleccionar a los niños de acuerdo con las normas de los servicios sociales, manteniendo contacto con la familia del niño para prepararla, tan pronto como sea posible, para reasumir sus funciones normales, y después dirigirla para que conserve la educación y preparación que reciba el niño en la institución [...]¹⁷⁵.

Como puede verse, se abogó por la permanencia de los menores dentro de un núcleo familiar propio o, en su caso, adoptivo. Pues, como afirmaría más de una década después, el jurista y criminólogo payanés, Luis Carlos Pérez, en lo que él mismo consideraba como “un concepto más amplio sobre la protección del menor”, el Estado no podría ocuparse efectivamente del menor, sin intervenir adecuadamente en instituciones “tan caras” para la civilización como la familia. A lo cual el autor añadía:

[...] Se impone, por consiguiente, una revisión de cuanto se había venido pensando en torno de la organización familiar, ya que es en ella donde el niño respira las primeras emociones, la que le suministra las primeras armas de lucha, la que le pone en contacto con el mundo circundante¹⁷⁶.

¹⁷⁴ Gregorio Márquez, *El VI Congreso Panamericano del Niño. Notas preliminares y Acta preliminar* (Oficina Sanitaria Panamericana, 1930), 1060, <https://tinyurl.com/ycsv5jt4>

¹⁷⁵ *Ibíd.*, 1061.

¹⁷⁶ Luis Carlos Pérez, “El menor fuera de la ley penal”, *Revista de la Universidad Nacional*, vol. 14, n. 14 (1949): 147, [El menor fuera de la ley penal \(unal.edu.co\)](http://www.unal.edu.co)

L.C. Pérez estaba de acuerdo con la intervención estatal en la familia, es más, la consideraba primordial, no obstante, también se mostraba a favor de la separación de los menores de su núcleo familiar, en los casos en que no se asegurara para ellos una vida adecuada, pues esto podría evitar que se condujeran por un camino delictivo:

Suprimir la dirección familiar cuando no asegura al menor el disfrute de los derechos a la vida y a una sana cultura, es el principio de una serie de conquistas tendientes a evitar las posibilidades de delinquir. La familia, en nuestro tiempo, requiere esa intervención porque las bases sobre las cuales estaba constituida desaparecen rápidamente al cambiarse la estructura económica de la sociedad.

Cabe anotar que, el jurista payanés afirmaba reiteradamente en su obra que mientras se mantuvieran las condiciones sociales y económicas de “descomposición colectiva”, todo cuanto se hiciera en beneficio de los menores y sus familias, serían tan sólo remedios y no curas¹⁷⁷. De modo que, en algunos aspectos, es posible rastrear una cierta postura marxista por parte del autor, especialmente en cuanto al tema de la familia se refiere, pues él mismo afirmaba que la familia como se conocía, era una institución desgarrada en su extensión y convertida en un pequeño núcleo debido a las mutaciones sufridas por el sistema económico hasta llegar a la sociedad burguesa. L.C. Pérez, llegó a aseverar incluso, que ni el clima, ni la raza, ni la edad tenían mayor influencia en la propagación de enfermedades contagiosas como la tuberculosis, que el factor económico, pues era éste el principal factor que arremetía sobre los grupos humanos¹⁷⁸.

La obra de L.C. Pérez, resulta relevante ya que confirma, por un lado, ese giro en el tratamiento de los menores, el cual incluyó a la familia como parte importante de la aplicación de tecnologías regularizadoras de la vida sobre sectores empobrecidos de la población colombiana. Al incluir a las familias de los menores en los estudios académicos, se buscó que los posteriores programas de atención estatal dirigidos a dicha porción de la población, tuviesen mayores efectos disciplinarios y regularizadores, con el fin último de normalizar a todo aquel que no cumpliera con el modelo de una familia óptima, sana y moralmente buena. Por otro lado, el texto de L.C. Pérez cobra importancia, pues delinea una

¹⁷⁷ *Ibíd.*, 150.

¹⁷⁸ *Ibíd.*, 165-166.

postura que se radicalizaría algunas décadas más tarde, en voces de defensores de derechos humanos y pedagogos de avanzada que en las décadas finales del siglo XX y principios del siglo XXI abogarían por los derechos de la población callejera en Colombia.

Ahora bien, el gamín, sujeto de gran interés para el presente estudio, también [del mismo modo que Gabriel Pérez, *supra*] fue ligeramente mencionado por el criminólogo Luis Carlos Pérez, quien considerando la miseria como un factor central a la hora de entender las causas de la delincuencia de los menores, afirmaba que quienes tenían la capacidad económica de educar a sus hijos, “no los ver[ían] jamás en el reformatorio o en la vagancia callejera”. Además, al mencionar otras causas del mismo fenómeno, el autor añadía:

Los hijos numerosos, la separación de los padres, el concubinato, son hechos que también suministran un formidable aporte a la criminalidad. Además, el cinematógrafo mal dirigido por "trust" a los cuales sólo importa el lucro, la literatura malsana y los malsanos ejemplos de la ciudad, modelan el tipo del "gamín" o del "pilluelo" y contribuyen a la extensión de las perversiones infantiles.

Además de continuar estigmatizando, como fue común en la época, al cine y a cierta literatura, se refuerza la idea de que todas aquellas familias que no encajaran con el modelo óptimo y la norma establecida, eran proclives a “producir” delincuentes. Así, el autor enuncia al gamín, el cual *aparece* implícitamente como un producto de dichas familias, pero sobre todo, como un insigne sujeto en el cual convergen los vicios e influencias negativas propias de la ciudad, esto es, se reafirma, una vez más, ya no como un síntoma premoderno sino como un sujeto íntimamente ligado a las dinámicas de la ciudad moderna colombiana. Los “chinos” y “chinas”, por su parte, desaparecen paulatinamente de los documentos producidos por académicos expertos en estudios infantiles, y a pesar de que siguen refiriendo a sujetos de clases o estatus bajo, su campo de utilización y estatuto cambió, tal y como quedó consignado en el texto de Enrique Otero, publicado en el año 1950, “Mestizajes del Castellano en Colombia”, allí se establece que “china” es una palabra de origen quechua y hace referencia a:

Criada, sirvienta de poca edad. "China, escribe Garcilaso, llaman [los peruanos] a la doncella muchacha de servicio", y esta es, precisamente, la denominación que desde la conquista se ha generalizado en nuestra patria y que se extiende también a hombres

o mujeres menores de edad aun cuando no sean gentes de servicio, pero que sean de baja condición. China la usamos también como término cariñoso para designar a la noviecita... "Chinita Linda" es el título de una bella canción muy popular ahora¹⁷⁹.

En este sentido, el gamín fue un sujeto enunciado intermitentemente durante las primeras seis décadas del siglo XX, en especial en estudios sobre delincuencia infantil, pero también en textos literarios o eclesiásticos. Como ejemplo, la obra del santandereano, abogado, político y cronista Juan Cristóbal Martínez (1896-1959), quien en su crónica “En el destierro”, recreada en la ciudad de Bucaramanga, Santander, menciona que, siendo muy joven, tres gamines, al verlo cerca de una plaza, le comenzaron a proliferar insultos por ser oriundo del municipio de Girón¹⁸⁰. Asimismo, en el discurso declarado por el clérigo Félix Henao Botero (1899-1960), con motivo de la inauguración de una estatua en honor al Arzobispo Manuel José Caicedo (1851-1937) [presumiblemente ubicada en la ciudad de Medellín], se menciona que Caicedo dedicó grandes esfuerzos en favor de la infancia, tanto así que, ofreció “caritativas dádivas” a instituciones como asilos y “casa para el gamín desamparado lustrabotas”¹⁸¹. En consecuencia, resalta el carácter contingente del enunciado gamín, sus modos de aparición no lineales ni exclusivos de un orden evolutivo o progresivo, del mismo modo que, por ejemplo, sucedió con enunciados relacionados como chino/china y guaicha.

2.1.3. Gamín y gaminismo. Representaciones, definiciones y tipologías en la prensa y voz de los expertos.

Pese a lo anterior, a partir de la década del sesenta del siglo XX, el gamín adquirió paulatinamente protagonismo; primero, caricaturizado en uno de los periódicos de mayor difusión del país, después, específicamente a partir de la década del setenta, hasta el punto de constituir un fenómeno social en sí, susceptible de ser estudiado y asistido: el *gaminismo*. La caricatura creada por Ernesto Franco, llamada “Copetín” y publicada por primera vez el

¹⁷⁹ Enrique Otero, “Mestizajes del Castellano en Colombia”, *Thesaurus*, vol. 1, n. 1 (1950): 41, <http://thesaurus.caroycuervo.gov.co/index.php/thesaurus/article/view/103>

¹⁸⁰ Juan Cristóbal Martínez, “Seis crónicas”, *Revista Universidad Pontificia Bolivariana*, vol. 24, n. 85 (1960): 124, <https://revistas.upb.edu.co/index.php/upb/article/view/3319>

¹⁸¹ Félix Henao Botero, “El excelentísimo señor Caycedo”, *Revistas Universidad Pontificia Bolivariana*, vol. 17, n. 63 (1954): 189, [Vista de Homenaje al señor Cayzedo \(upb.edu.co\)](http://Vista.de.Homenaje.al.señor.Cayzedo.upb.edu.co)

16 de abril de 1962 en el periódico *El Tiempo*¹⁸², sintetizó el estereotipo del gamín: niño sin nombre, vestido con trozos de tela rotos, sucios y muy gastados; sin zapatos, con el rostro cubierto por su cabello, es decir, sin rostro; con signos de desnutrición, como su protuberante vientre; dedicado en ocasiones a embolar zapatos, mendigar o simplemente vagar por las calles en compañía de sus congéneres; con un particular modo de hablar, suspicaz y perspicaz. Si bien el escenario de las peripecias de Copetín y sus compañeros, era la dinámica y concurrida ciudad de Bogotá, el personaje, en su generalidad, recogía las características, para la época, asignadas y reafirmadas en estudios académicos e investigaciones periodísticas, de los gamines de todos los centros urbanos del país, una de ellas, por ejemplo, el abandono o maltrato familiar.



Tomado de: *Blog Sobre lo Alternativo*. Título de la entrada: “Copetín tira cómica”, [sin fecha], <https://tinyurl.com/y9p5sfpl>

Copetín, fue entonces, la representación gráfica más significativa de la época, de lo que era la infancia callejera en las urbes, teniendo como principal protagonista: el gamín o pelafustán¹⁸³; personaje anónimo pero al mismo tiempo cotidiano para todos los transeúntes, cercano a escenarios de miseria y crimen; siempre al margen, aunque expectante, de hechos que simultáneamente transcurrían y constituían la vida citadina.

¹⁸² [Sin autor], “Las mejores caricaturas de ‘Copetín’ publicadas en *El Tiempo*, *El Tiempo*, 21 de julio de 2017, <https://www.eltiempo.com/bogota/caricaturas-de-copetin-publicadas-en-el-tiempo-111544>

¹⁸³ Ídem.



Tomado de: "Las mejores caricaturas de 'Copetín' publicadas en El Tiempo, *El Tiempo*, 21 de julio de 2017, <https://tinyurl.com/ydc6175x>

Ahora bien, con relación al *gaminismo* como fenómeno social y eje de análisis de estudios de todo tipo producidos sobre la infancia, destacan en principio, investigaciones lingüísticas sobre la jerga particular de los gamines, como ejemplo se encuentra el texto "Aspectos históricos y lingüísticos del gamín bogotano", escrito por Carmen Ortega Ricaurte en 1972. En el texto, la autora advirtió, desde una postura claramente clasista, que debido a las condiciones sociales de los gamines, era común encontrar en su léxico errores lingüísticos propios del "pueblo inculto". Así presentaba la autora su texto:

Con este trabajo aspiramos a aportar algunos datos históricos sobre el origen del gaminismo en Bogotá así como también a dar una visión general del lenguaje de los muchachos de la calle y de las dificultades que tienen en la pronunciación de ciertas palabras, la conjugación de algunos verbos y el empleo correcto de la gramática.

Desde luego, los errores que hemos anotado son comunes a la mayoría de nuestras gentes incultas, lo cual no es de extrañar ya que los gamines proceden de sórdidos tugurios, en donde se vive en ambientes de miseria e ignorancia, típicos de nuestra sociedad subdesarrollada¹⁸⁴.

¹⁸⁴ Carmen Ortega Ricaurte, "Aspectos históricos y lingüísticos del gamín bogotano", *Revista de la Universidad Nacional*, n. 10 (1972): 7, [Vista de Aspectos históricos y lingüísticos del gamín bogotano \(unal.edu.co\)](http://Vista.de.Aspectos.historicos.y.lingüísticos.del.gamín.bogotano.unal.edu.co)

Además de señalar los errores lingüísticos de los gamines, como el empleo incorrecto de verbos irregulares, imperativos, superlativos, pronombres, sustantivos, entre otros, la autora se encargó, lo mismo de definir a los gamines, que de explicar el origen y las causas del gaminismo en Bogotá, preocupación muy común en los estudios de la época:

Así pues, diremos que se entiende por gamín, el niño, entre los 5 y los 12 años, que vaga sucio y desgreñado por las calles; duerme en los portales o en los vestíbulos de los teatros y demás edificios públicos arropado con papel periódico, y aprovecha cualquier ocasión que se le presenta para cometer toda suerte de pillerías: pedir limosna, introducirse en forma gratuita a los espectáculos, viajar en la parte de atrás de los vehículos automotores, robar, etc. Estos menores por lo general son inestables, rebeldes, soñadores, aventureros, osados, cariñosos y agradecidos con quienes los tratan bien, peligrosamente agresivos de palabra y obra con quienes los maltratan, aman la libertad y sólo muy difícilmente se someten a una vida disciplinada o de encierro.

[...] ya desde el siglo XIX existían los gamines, sólo que por aquel entonces se los denominaba "Chinos de la Calle". El primero que utilizó el galicismo gamín para designar los niños de la calle, fue el General Urdaneta en una pequeña nota publicada en el Papel Periódico Ilustrado. Año IV, número 77, octubre 15 de 1884¹⁸⁵.

Con relación a la producción discursiva del gamín, se hace relevante el énfasis que se le dio al hecho de su rechazo a la asistencia pública. El gamín fue constantemente descrito como un sujeto “amante de su libertad”, esto es, reacio a recibir asistencia, pues esto suponía un disciplinamiento y encierro, es decir, un ejercicio anatomopolítico, al cual casi nunca estaba dispuesto a someterse¹⁸⁶. Asimismo, al leer estudios de la época, no queda duda que el *gamín* fue el sujeto principal a la hora de abordar el fenómeno de las poblaciones adscritas a las calles –que para ese entonces, aún era entendido como resultado, fundamentalmente, de la miseria y la pobreza del país–; fue el sujeto adscrito a las calles ciudadanas por excelencia. En el “Vocabulario de la jerga estudiantil de Bogotá”, publicado por Jaime Ocampo en 1968, así

¹⁸⁵ *Ibíd.*, 8-9.

¹⁸⁶ Cabe destacar, que, en contraste con este punto, en relatos del siglo XIX como “Las dos hermanas” de Medardo Rivas (1885) (*supra*), la libertad con relación a los “chinos” y “chinas” de la calle, era un aspecto, si bien anhelado por los infantes ricos y de clases acomodadas, no necesariamente constituía un goce de los sujetos callejeros de la época, como sí se delinea en lo referido a los gamines.

se le definía: “[...] Niño sin hogar que vive en las calles de Bogotá. [En] Pereira: embolador”¹⁸⁷.

Por otra parte, el discurso médico siguió siendo pieza importante de los estudios sobre la infancia callejera, específicamente desde el campo de la psiquiatría, la psicología y el psicoanálisis, en el cual resaltan las obras de dos autores; Francisco Cobos y José Gutiérrez¹⁸⁸. El primero, se caracterizó por obviar una postura crítica y con compromiso social y, por el contrario, se encargó de hacer uso de las teorías del momento para proponer un modelo de integración de los gamines, de modo que fuesen funcionales al sistema y a las normas socialmente establecidas. El segundo, aunque sin escapar, sobre todo en sus primeras obras, de la dicotomía infancia normal/infancia anormal, se caracterizó por cuestionar el papel de disciplinas como la psicología, la sociología y el mismo psicoanálisis en la intervención psicosocial de los gamines¹⁸⁹.

Durante la década del setenta, proliferaron estudios sobre los gamines en disciplinas, además de las mencionadas con anterioridad, tales como la sociología, la antropología e incluso, las ciencias de la religión; tuvieron en común, la mayor parte de las investigaciones, la utilización del método etnográfico, lo que trajo como consecuencia obras ampliamente descriptivas sobre “el gamín” y “su mundo”. Una obra relevante al respecto, fue la publicada, en su segunda edición en 1976, titulada: “Gamines”, escrita por Marcos F. Granados Téllez, quien hacía parte del cuerpo académico del Departamento de Ciencias Religiosas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, en donde se detallan minuciosamente puntos como: procedencia, edades, nivel educativo y condición socioeconómica de los padres de los gamines; estructura familiar, opinión sobre la familia y otros familiares que conocen al gamín; la vida en la “gallada”, abandono del hogar, tiempo de abandono del hogar por el

¹⁸⁷ Jaime Ocampo Marín, “Vocabulario de la jerga estudiantil de Bogotá”, *Thesaurus*, vol.1, núm.2 (1968): 333, <https://tinyurl.com/y9men96d>

¹⁸⁸ Algunas obras de Francisco Cobos son: Francisco Cobos, *Abandono y agresión. La raíz del infortunio de la niñez en el tercer mundo* (Bogotá: Asociación Afecto contra el Maltrato Infantil, 1997); Francisco Cobos, *Psiquiatría infantil* (Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 1972); Francisco Cobos, *Estrategia para una lucha contra el abandono. Un modelo de atención integral al niño desprotegido de la calle* (Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 1979). Algunas obras de José Gutiérrez al respecto son: *Infancia en miseria*, 1967; *Gamín: Un ser olvidado*, 1972 y *Gamín: Mi vida con los niños de la calle*, 1998.

¹⁸⁹ Cf. Ivannsan Zambrano Gutiérrez, “Los intelectuales en la cultura de la infancia en Colombia: Gutiérrez y Cobos. Una introducción”, *Trashumante | Revista Americana de Historial Social*, n. 7 (2016): 194-213. ISSN 2322-9381, <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4556/455645336010/movil/index.html>

gamín; liderazgo en la gallada, apodos de los gamines, métodos de subsistencia, instituciones de rehabilitación, castigos recibidos por los gamines, juegos y deportes predilectos de los gamines, entre otros¹⁹⁰.

Asimismo, un artículo que vale la pena mencionar, pues, evidencia la voz moralizante de sujetos adscritos a órdenes religiosas que realizaron trabajos etnográficos relacionados con el fenómeno del gaminismo, además, resume bastante bien las características atribuidas a los gamines y aquello enunciado como “su mundo”, fue “El mundo preocupante del Gamín”, publicado en 1977 por la religiosa María Gilma Villegas. En el texto, la autora estableció como origen del gaminismo, dos tipos de causas. En primer lugar, “las causas remotas”, a las que identificó como las instituciones carentes de recursos humanos debidamente capacitados para atender a los menores abandonados a principios de siglo, la fragmentación de las familias campesinas como resultado de la guerra, la migración del campo hacia la ciudad, la concentración de la tenencia de la tierra y la devaluación de los productos agrícolas. En segundo lugar, “las circunstancias del medio ambiente”, entre las que incluyó: la “mentalidad de engaño”, esto es, la deshonestidad presente en todas las esferas de la sociedad; la irresponsabilidad de los padres, la falta de preparación intelectual tanto de hijos como de padres y “la miseria tolerada”, esta última a la que describió así:

Es otro factor y fuente productora de niños que deambulan por las calles. La sociedad se ha acostumbrado a ver la miseria tendida a lo ancho y largo de los andenes: no le impresiona la cantidad de mendigos, desde el anciano hasta el niño, que piden un mendrugo de pan o lo buscan en las canecas de la basura, para poder sobrevivir. Pero, por otra parte, la sociedad inconscientemente está también fomentando la pereza y el engaño; se conforma con vivir el problema; cada uno trata de defenderse solo; nadie quiere responsabilizarse¹⁹¹.

Al ocuparse del “mundo del gamín”, la autora lo enunció como “una extraña organización” compuesta por pandillas, “galladas” o “colinchadas”, de la cual se apoya cada gamín para subsistir en las calles. En suma, cabe mencionar que para María Gilma Villegas, el gamín era un desadaptado social, frustrado, resentido y subdesarrollado física e intelectualmente,

¹⁹⁰ Marcos F. Granados Téllez, *Gamines*, 2da. Edición (Bogotá: TEMIS, 1976).

¹⁹¹ María Gilma Villegas, “El mundo preocupante del gamín”, *Revista de la Universidad de la Salle*, vol. 1, n. 1 (1977): 76, [El Mundo Preocupante del Gamín - Dialnet \(unirioja.es\)](http://unirioja.es)

debido a factores como el hambre, ambiente social, medios económicos y requisitos educativos inadecuados. Sin embargo, la autora aseveraba que detrás del gamín, se encontraba una persona, que debía ser tratada como tal, en sus palabras:

Es preciso, finalmente, que la sociedad en general (cada uno de nosotros) siempre que se encuentre frente a un “gamín” o a una “gallada” (grupo social de gamines), que por su presentación, más que compasión, inspira asco y temor, no olvide jamás que tras de esos harapos sucios, se oculta una persona con experiencia, un viejo niño que ha vivido la vida, que sabe las causas de sus problemas, que los analiza y busca su propia solución [...] Esta sociedad que ha mirado al gamín desde lejos, pensando sólo en la inseguridad y en la mala presentación que da a las ciudades, olvida que su misma situación lo convierte en terreno abonado para que se siembren en él inquietudes de bondad que lo lancen a la conquista de nuevos valores, con mística de responsabilidad y amor a la verdad, respeto a la persona humana y a sus derechos y un gran amor al trabajo [el subrayado es mío]¹⁹².

El discurso religioso de la autora en mención, permite evidenciar los primeros trazos de consideraciones que más tarde, e incluso hasta la actualidad, centran sus argumentos en el carácter de persona que debe ser reconocido a los sujetos adscritos discursivamente a las calles, un discurso que, además, se centra en los derechos y en la atención integral que deben recibir por parte del Estado dichos sujetos. Asimismo, el texto antes abordado, es un muy buen ejemplo del desplazamiento marcado en términos de la explicación de las causas del fenómeno que más tarde sería identificado como habitanza de calle en Colombia, pues si bien se seguían atribuyendo causas que podríamos llamar clásicas al fenómeno como la guerra, la miseria y/o el abandono parental, el fenómeno es leído desde entonces como una problemática íntimamente ligada a las dinámicas perversas de la sociedad de consumo. Encarna, finalmente, aquel sujeto adscrito a las calles, un síntoma y resultado del capitalismo en su etapa madura y maleada, productora, en general, de subdesarrollo en países periféricos como Colombia.

Por último, resulta relevante mencionar, el estudio realizado por la reconocida antropóloga colombiana, Virginia Gutiérrez de Pineda, quien publicó en 1978 el extenso trabajo compuesto por dos volúmenes: “El gamín; su albergue social y su familia”.

¹⁹² *Ibíd.*, 82-91.



Portada de: Virginia Gutiérrez de Pineda, *El gamín, su albergue social y su familia*, vol. 1 (Bogotá: UNICEF, 1978).

En el primer volumen de su obra, resalta el énfasis comparativo entre las “familias productoras o con gamín” y las familias con condiciones socioeconómicas similares, pero “sin gamín”. En su segundo volumen, el aspecto familiar también es relevante, pero resulta más importante, como se verá en líneas posteriores, la minuciosa caracterización de los gamines y sus entornos. En un tono narrativo, la antropóloga dio inicio a su segundo volumen mencionando la generalidad del problema del gaminismo en las ciudades colombianas:

Desde un ayer remoto, pero en auge acelerado al presente, cuando se despiertan las ciudades capitales colombianas cada mañana, despiertan también a los ruidos y al trajín urbano bandadas de gamines bogotanos, paisas, costeños, santandereanos... en cada una de ellas. Salen de los sitios estratégicos de sus camadas perezosamente, y poco a poco, se van mezclando al ajetreo callejero. Cuando viene el acontecer navideño, los eventos deportivos, las ferias ciudadanas, las oleadas migratorias del turismo interno de fin de año [...] grupos de “niños callejeros”, en el habla sofisticada de los expertos sociales; de “chinchés”, en la parla antioqueña; de los “chinos de la calle”, en la nominación del ayer bogotano y del oriente patrio; o “chuteros”, del

Valle, aparecen milagrosamente, o llegan como oleada migratoria de no se sabe qué rincón nativo¹⁹³.

De este modo, se confirma en el relato de la autora, una vez más, la presencia de niños y jóvenes que hacían parte, en la época, de la composición del paisaje urbano en Colombia. Sujetos nada ajenos a los transeúntes, quienes fueron conocidos genéricamente como gamines, pero que tenían su modo singular de ser nombrados según el posicionamiento y región de quien los enunciaba. Siguiendo con Virginia Gutiérrez, a partir de una amplia revisión bibliográfica y hallazgos en campo, la autora definió al gamín de la siguiente manera:

Un gamín es un menor de edad, sin distinción de sexo. Proviene de un estrato socio cultural bajo o tugurial. Sobrevive en el medio callejero del ambiente urbano, en forma autosuficiente o dentro de un grupo social, cumpliendo actividades económicas normativas, marginales o delictivas [...] En consecuencia, el gamín ofrece las siguientes características que se incluyen parcial o totalmente en cada personalidad:

1. Límite de edad superior 16 años.
2. Sexo masculino dominante.
3. Vestimenta improvisada.
4. Ruptura parcial o total de las relaciones familiares primarias.
5. Hogar de orientación de precaria expresión de sus funciones, influjo y sistema estructural.
6. Sobrevivencia individual o por vinculación a grupos sociales de pares.
7. Dominio del medio urbano por prevalente autocapacitación.
8. Medio callejero como hábitat socialibilizante, operativo y de abrigo.
9. Formas de sobrevivencia mediante actividades productivas laborales normatizadas, marginales e infractoras¹⁹⁴.

¹⁹³ Virginia Gutiérrez de Pineda, *El gamín, su albergue social y su familia*, vol. 2 (Colombia: UNICEF, 1978), 7.

¹⁹⁴ *Ibíd.*, 12.

Además de definir y enlistar las características principales de los gamines, a partir de éstas la autora propuso quizá la más detallada tipología de la época, la cual, debido a la relevancia histórica de la antropóloga Gutiérrez y su obra en Colombia ¹⁹⁵, se presenta a continuación:

1. Huérfanos, abandonados y extraviados sin asilo institucional o informal sustitutivo.
2. Limosneros y recolectores de desechos que deambulan periódicamente en forma individual o en grupos familiares.
3. Trabajador infantil, de dos tipologías:
 - a. Ayudante familiar sin remuneración, vendedores ambulantes y vigilantes en los sitios públicos, bajo la tutoría de un adulto consanguíneo.
 - b. Trabajador infantil independiente, lustrabotas, voceador, chancero.
4. Vagos infantiles depredadores de la pequeña comunidad de asiento familiar, o gamín de vecindad y de barrio.
5. Merodeadores esporádicos de la ciudad, o escolares ausentistas y de media jornada, con lazos familiares vigentes.
6. Menores que sobreviven totalmente del medio callejero sin circunscribirse específicamente en trabajadores infantiles y que ofrecen las siguientes modalidades:
 - a. Aportantes económicos del hogar por imposición de los progenitores.
 - b. Con retorno hogareño esporádico [...]
 - c. Con ruptura total de su familia y autovalidamiento personal.

Estas tres imágenes identifican las imágenes del gamín clásico.

7. Formas mixtas eventuales o permanentes¹⁹⁶.

En este punto, resulta importante señalar que la obra de Virginia Gutiérrez, antes citada, constituyó un producto del saber antropológico en concordancia con las necesidades del momento y a pedido de instituciones estatales y organismos internacionales como el ICBF y la UNICEF, respectivamente. Al respecto de ambas entidades, cabe destacar que, desde el

¹⁹⁵ Cabe señalar que la santandereana Virginia Gutiérrez de Pineda (1921-1999), ha sido, sino la más, una de las más importantes antropólogas en la historia de Colombia. Su estudio “Familia y cultura en Colombia”, publicado en 1963, suele ser considerado como su obra cumbre. Su relevancia como académica ha sido tal, que desde el año 2015 su imagen fue elegida por el Banco de la República para aparecer en el billete de diez mil pesos colombianos.

¹⁹⁶ Gutiérrez, *El gamín, su albergue...*, 13.

año 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas había aprobado la Declaración de los Derechos del Niño, la cual se concentraba en el derecho de los niños a la educación, la atención de la salud y la nutrición adecuada. Aunado a que, en 1967 la Junta Ejecutiva del organismo en mención, examinó qué estrategias, criterios y prioridades era preciso seguir para que los países hicieran uso adecuado de la ayuda que desde allí se otorgaba, además, para que los gobiernos establecieran prioridades para los niños¹⁹⁷; puntos relevantes a la hora de considerar los antecedentes que dieron paso a la creación, en 1968, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). La ley 75 de 1968, por la cual se dictaron normas sobre filiación y se creó dicho Instituto, estableció, entre otros, que se suprimiera el consejo colombiano de protección social del menor y de la familia, los comités seccionales, los comités municipales que se hubieren creado, la División de menores del Ministerio de Justicia (art. 51) y que el Instituto Nacional de Nutrición pasara a ser una dependencia del ICBF (art. 52), por lo que desde ese momento, el establecimiento público recién creado pasó a ser la entidad principal de protección y atención a los menores y las familias del país, teniendo como pilares implícitos los ejes fundamentales de los derechos de los niños antes mencionados y avalados por la ONU (salud, educación, bienestar y nutrición)¹⁹⁸.

En este sentido, el estudio de Virginia Gutiérrez sobre el gaminismo tiene gran relevancia, pues, como se delineó en el párrafo anterior y como en la obra misma se especifica: “fue una obra patrocinada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con destino al ICBF, como un aporte a la solución del gaminismo en Colombia”, lo cual supone un entrelazamiento directo entre la producción de un saber académico y la legitimación y puesta en marcha de controles reguladores sobre los cuerpos y el conjunto de los sujetos tipificados como gamines. El poder actuante sobre éstos, sin duda, fue un poder que buscaba invadir enteramente la vida de aquellos infantes y jóvenes, incluyendo a sus familias –en el caso de tenerlas– que por contravenir las convenciones sociales y los ideales establecidos se consideraron blanco de intervención con el fin de ser modificados. En el texto de Virginia se evidencia lo anterior, cuando se busca caracterizar detalladamente el fenómeno del gaminismo y a sus sujetos protagonistas, punto que no difiere significativamente de otros

¹⁹⁷ “Historia de UNICEF. Hitos”, UNICEF.org., acceso el 15 de junio de 2020, <https://tinyurl.com/y7bo3g7s>

¹⁹⁸ Ley 75/1968, de 30 de diciembre, “Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar” (Diario Oficial, n. 32.682 de 31 de diciembre de 1968), <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4828>

estudios de la época, pero que se acentúa allí por el nivel de detalle de la obra. En la recolección de datos, los coinvestigadores y la autora indagaron sobre aspectos y minucias como:

Las condiciones intelectuales, de salud, de educación y psíquicas que englobaban, según el estudio, la “personalidad del gamín”, y lo que se nombró como la “dinámica de su personalidad y evolución”, la cual incluía: dinámica delictiva, acomodación social, vivienda, ocupación, reincidencia delictiva. También los datos incluyeron: la opinión de “expertos” sobre la definición del gamín, el gaminismo y sus causas, el gamín y su medio familiar, causa de la salida de los niños de sus casas, migración de las familias y gaminismo, la vivienda de las familias con gamines, ubicación socioeconómica y geográfica de las familias con gamines, formas de organización de los gamines, la personalidad individual del gamín, toxicomanías. Además de un análisis de las ciudades como albergues de gamines, el cual incluyó la legislación municipal, las instituciones de protección, las reacciones y conductas ciudadanas, entre otros.

Los conocimientos exhaustivos producidos sobre los sujetos enunciados como gamines, sin duda ampliaron los frentes desde los que se debía actuar para poder controlar y modificar a esta porción de la población. Se puso en funcionamiento un mecanismo de poder positivo que no buscó dar la muerte sino acceder a los cuerpos mismos para disciplinarlos y, al conjunto de los sujetos para regularlos y buscar sanear el organismo social de sus vicios y perjuicios. La vinculación del poder-saber –representada en Instituciones estatales como el ICBF y las producciones académicas de la época– en términos foucaultianos, se convirtió en un agente eficaz de transformación de la vida de los gamines, punto en el cual, más allá de las discusiones a favor o en contra en términos morales que se puedan suscitar al respecto, a mediano plazo tuvo un significativo y perceptible efecto sobre la población callejera del país, pues en la actualidad es escaso observar menores como los que aquí nos ocupan en las calles de las diferentes ciudades de Colombia.

No obstante, este tipo de consideraciones con relación a la necesaria intervención, regulación y transformación de porciones de la población con características específicas y no óptimas, es decir, anormales; más allá de un disciplinamiento y control en Colombia, un país con una historia marcada por altos índices de violencia armada, pudo haber contribuido

indirectamente a la justificación y hasta cierto punto legitimidad con la que gozó, la abominable práctica violenta conocida y denunciada, sobre todo a partir de la década de 1980, como limpieza social. La otra cara de la moneda de las tecnologías biopolíticas aplicadas sobre las poblaciones callejeras en Colombia, fue la práctica de exterminio perpetuada sobre dicha población, misma que suscitaría *luchas regionales* que marcaron el camino hacia un enunciado de derechos como 'persona en situación de calle'.

2.2. Exterminio social: violencia armada y sujetos adscritos discursivamente a las calles.

“Como afirma la sabiduría popular ‘el que calla otorga’; para el caso, la actitud pasiva del Estado lanza mensajes de aprobación cuyo efecto viene a ser el consentimiento social del que gozan las operaciones de aniquilamiento”

(CNMH, 2015, p. 68).

El 24 de junio de 1989 el periódico El País, en su sección de noticias internacionales, publicó un artículo en el que se enunciaba lo siguiente:

Unos 20 gamines han sido asesinados en las últimas semanas en la capital colombiana. Estos niños de la calle son, según misteriosos rumores, víctimas de una organización conocida como MAG (Muerte a los Gamines), que se ha impuesto la misión de *limpiar Bogotá*¹⁹⁹.

Un año antes, en 1988, en el mismo diario y la misma sección, se publicó un artículo de autoría de César Díaz, titulado: “El ejército dirige los ‘escuadrones de la muerte’ en Colombia, según Amnistía”²⁰⁰. Acorde a lo anterior, pero en 1992, el hoy reconocido director de cine y escritor antioqueño Víctor Gaviria, publicó un libro con el sugestivo título: “El pelaíto que no duró nada”, en donde se relata, entre otros hechos, que dos personajes secundarios le pagan a Trapia –uno de los personajes centrales– para que asesine a un joven

¹⁹⁹ “Niños en peligro”, *El País*, 24 de junio de 1989. Acceso 01 agosto de 2020, https://elpais.com/diario/1989/06/25/internacional/614728803_850215.html

²⁰⁰ César Díaz, “El ejército dirige los escuadrones de la muerte, según Amnistía”, *El País*, 19 de abril de 1988. Acceso el 01 de agosto de 2020, https://elpais.com/diario/1988/04/20/internacional/577490409_850215.html

drogadicto y ladrón de su barrio en Medellín. ¿Qué tienen en común estos enunciados?, ¿a qué se refiere la *limpieza*?, ¿en qué contexto social se enunció lo anterior?

En la década de 1980, Colombia era un país que ya contaba con un conflicto armado interno reconocido por su envergadura y persistencia a nivel internacional. La conformación de guerrillas, como respuesta al largo y antidemocrático periodo del Frente Nacional (1958-1974), y su abierta confrontación con el Estado, estaban a la orden del día. No obstante, sobre todo a partir de la década en mención, el conflicto se complejizó y nuevos actores entraron a jugar papeles relevantes en el proceso de intensificación de la violencia armada. Así, las cuotas de las víctimas producto de los enfrentamientos entre fuerzas oficiales del Estado y grupos insurgentes, comenzaron a ser reducidas en comparación con aquellas producidas por actores emergentes organizados, tales como paramilitares, milicias urbanas y bandas delincuenciales²⁰¹.

Daniel Pécaut (1997), apunta que fue a partir de la década de 1970, con el auge de los cultivos de marihuana en la Costa Atlántica, pero sobre todo desde los primeros años de la década de 1980, con la intensificación de actividades vinculadas a la coca, que se acentuó la dimensión de la violencia asociada a la droga. Fue justamente en esta década cuando se hizo imposible ignorar o negar los efectos de la economía ilegal de la droga sobre el desarrollo y escalada de la violencia en el país, especialmente, se hizo imposible pasar por alto la relación directa entre dicha economía y el financiamiento de grupos paramilitares²⁰². De hecho, en la polémica y recientemente publicada serie/documental “Matarife. Un genocida innombrable”, el abogado y periodista Daniel Mendoza y su equipo de investigadores, señalan el año de 1980 como una fecha clave para el fortalecimiento de lo que el mismo Mendoza llama: “la más grande corporación criminal de Colombia”, esto es, la organización que conjunta grupos paramilitares y narcotraficantes, con injerencia desde ese momento, en organismos estatales como la Aeronáutica Civil, organismo presumiblemente implicado, en esa época, en el

²⁰¹ Daniel Pécaut, “Presente, pasado y futuro de la violencia”, *Análisis político*, n. 30 (1997): 3, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/76353>

²⁰² *Ibíd.*, 4-5.

otorgamiento de licencias de operación a pistas y aeronaves al servicio de organizaciones criminales como el Cartel de Medellín, encargadas de exportar cocaína e importar dólares²⁰³.

Como bien se sabe, el conflicto armado con sus varios y sanguinolentos actores, no fue un fenómeno exclusivo de la década de los ochenta, pues ni siquiera la promulgación de una nueva Carta Constitucional en 1991, por mucho, con planteamientos decididamente democráticos, ni los acuerdos de paz con guerrillas que contaban con presencia importante a nivel nacional como el EPL y el M-19 en los primeros años de la década, impidieron que el conflicto en Colombia se acrecentara y contara además de, con un matiz marcadamente político, con la antes en mención dimensión violenta asociada a la droga. De modo que:

Ni los golpes dados al "cartel de Medellín" en 1992-95, ni el arresto de los jefes del "cartel de Cali" en 1995 significa[ron] el debilitamiento del papel de Colombia en la economía de la droga. Al comercio de la cocaína vi[nieron] incluso a añadirse, desde el inicio de los años 90, la reactivación del cultivo de la marihuana y, sobre todo, los rápidos progresos de las plantaciones de amapola y de la fabricación de heroína²⁰⁴.

Así pues, Colombia es y ha sido desde hace más de cinco décadas, un país con un conflicto armado interno que, a pesar de sus transformaciones en el tiempo, aún no termina. No se debe confundir la importante firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la ahora ex guerrilla FARC-EP (2016) y sus efectos, sin duda, muy significativos²⁰⁵, con el fin del conflicto. Hoy menos aún, cuando se encuentra detentando el máximo poder político, una clase dirigente vinculada directamente con aquella corporación criminal antes en mención. De acuerdo con el sociólogo colombiano Álvaro Camacho Guizado (2001), la violencia en Colombia tiene principalmente dos rasgos centrales, el primero, el entrelazamiento de diferentes modalidades de violencia, es decir, circuitos en los que se difuminan modalidades de violencia disímiles (grupos insurgentes que se valen de prácticas

²⁰³ Matarife. *Un genocida innombrable*, episodio 4 (primera parte), "Poniendo a volar a la Mafia", escrito e interpretado por Daniel Mendoza Leal, emitido el 19 de junio de 2020 en YouTube, https://www.youtube.com/watch?v=OTRC8laZL_E

²⁰⁴ Pécaut, "Presente, pasado y...", 5.

²⁰⁵ Cf. Sergio Roberto Matias Camargo, "La Justicia Especial para la Paz (JEP), sus avances y sus obstáculos", *Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales*, n. 50 (2019): 27-37; Jerónimo Ríos, "El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta", *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol. 19, n. 38 (2017): 593-618; Edward Mauricio Ayala Quintero, "El proceso de paz de La Habana y su repercusión socio-política en el territorio colombiano, en los años 2015 a 2017" (Tesis, Universidad Militar Nueva Granada, 2018).

de delincuencia común, terratenientes narcotraficantes que financian grupos paramilitares y/o grupos de sicarios urbanos, el mercado de las armas beneficiado por grupos insurgentes y contrainsurgentes, entre otros); el segundo rasgo, la expansión acelerada de la violencia hacia violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, mismas que el autor identificaba, refiriéndose a años anteriores al 2001, con una reducción importante²⁰⁶
207.

Es en el marco del enrevesado conflicto armado colombiano en donde se ubican las acciones de exterminio conocidas como *Limpieza Social*, llevadas a cabo, según diferentes fuentes, desde finales de la década de 1970²⁰⁸ y, se discute aún si, hasta la actualidad. Este tipo particular de violencia conserva, en términos investigativos, grandes vacíos y espacios sin luz. En principio, los casos relacionados con esta matanza fueron signados como hechos aislados, no obstante, al transcurrir los años, su carácter sistemático y común a casi todos los Departamentos del País (en 28 de los 32 Departamentos, según datos del Centro Nacional de Memoria Histórica) constituyó una realidad social e histórica innegable²⁰⁹. *Limpieza Social*, nombre macabro pero muy sugerente, refiere al exterminio perpetuado por diferentes actores, quienes gozando de cierta legitimidad, se encargan de dar muerte a sujetos considerados como dañinos y/o peligrosos para la sociedad.

Así, el exterminio aquí referido, constituye un punto de interés relevante para el presente estudio, ya que, como podría esperarse después del recorrido histórico expuesto hasta aquí, aunado a conocer las características más generales de quienes han sido blanco de la matanza; las poblaciones adscritas discursivamente a las calles del país no se han librado de ser una de las principales víctimas. Se caracteriza este tipo de violencia, por dos factores principalmente. En primer lugar y como se delineó antes, por los diferentes rostros de quienes lo han perpetuado; en algunos casos grupos criminales organizados, en otros casos, agentes

²⁰⁶ Álvaro Camacho Guizado, “Democracia, exclusión social y construcción de lo público en Colombia”, *Nueva Sociedad*, n. 171 (2001): 27.

²⁰⁷ Cabe recordar que el texto en mención fue publicado en el año 2001, por tanto, esta última aseveración no podría tomarse actualmente, especialmente debido a la escalada de denuncias sobre casos de abusos y violaciones por parte del Estado en la actual administración de Iván Duque. .

²⁰⁸ Cf. Carlos Eduardo Rojas, “La violencia llamada ‘Limpieza Social’” (Bogotá: CINEP, 1994); Centro Nacional de Memoria Histórica, *Limpieza social. Una violencia mal nombrada* (Bogotá: CNMH – IEPRI, 2015).

²⁰⁹ Centro Nacional de Memoria Histórica, *Limpieza social. Una violencia mal nombrada* (Bogotá: CNMH – IEPRI, 2015), 145.

de seguridad del Estado o grupos de la sociedad civil que deciden actuar como “limpiadores”; todos abogando por el bien común. Punto último que conduce a considerar el segundo factor característico; esto es, su justificación y, hasta cierto punto, legitimación, basada en premisas morales que utilizan como herramienta principal, un racismo que busca extirpar, sanear, *limpiar* el organismo social de todos aquellos elementos (sujetos) que supongan un desequilibrio, una ruptura del orden y de la tranquilidad general. Las acciones de exterminio referidas, no sólo estuvieron dirigidas a poblaciones cuyo domicilio fuese la calle, también dentro de este ejercicio macabro se incluyeron jóvenes de barrios populares catalogados como drogadictos, personas de la comunidad LGTBIQ+²¹⁰, trabajadoras sexuales y todos aquellos sujetos producidos como peligrosos o perjudiciales, hasta el punto de que los escuadrones de la muerte (como fueron conocidos los grupos de victimarios) se encargaron también, en muchos casos, de ultimar sujetos catalogados como comunistas y/o guerrilleros²¹¹.

Uno de los aspectos de la violencia llamada “limpieza social”²¹², al cual se le hace especial énfasis en el muy interesante y completo informe publicado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en el año 2015, es la cierta legitimidad social con la que contó por largo tiempo. Si bien, por una parte, el modo de funcionamiento del exterminio buscaba acallar a todo aquel que estuviese en desacuerdo con el mismo, es decir, apuntaba a sembrar el terror en localidades específicas en donde se llevaba a cabo la matanza, de modo que, uno de sus modos de operación más comunes era abandonar los cuerpos de las víctimas a la vista de todos, en muchos casos en el lugar donde eran ultimados, con el fin de aleccionar y mostrar su efectividad. También es un hecho, por otra parte, que una cierta aceptación general de los asesinatos se puede rastrear en expresiones coloquiales como: “si lo mataron, por algo sería”, “quién sabe qué debía”, “el que nada debe, nada teme”; además, tal y como lo refleja el informe del CNMH sobre limpieza social, en los argumentos de un perpetrador a quien nombran Rogelio, dedicado a vender y registrar el tiempo de circulación de buses

²¹⁰ Sobre la matanza de personas LGTBIQ+, se recomienda consultar: Centro Nacional de Memoria Histórica, *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano* (Bogotá: CNMH- UARIV- USAID- OIM, 2015).

²¹¹ CNMH, *Limpieza Social. Una violencia...*, 202.

²¹² En el presente trabajo se coincide con el llamado explícito del Centro de Memoria Histórica sobre la importancia de dejar de llamar limpieza social a una práctica que es en sí un exterminio y una matanza.

urbanos, se encuentra de cierto modo ese aval social implícito que tuvo la práctica. En palabras de Rogelio (2012):

He vivido aquí desde hace doce años. En Ciudad Bolívar [localidad de Bogotá] hay un pequeño problema, los ladrones y el vicio. El vicio tiene vuelta mierda a la gente porque solo viven pa'l jíbaro [proveedor de drogas ilegales a pequeña escala], ese se llena los bolsillos a costillas de uno. Tenemos mucha inseguridad, aquí no puede salir ni un niño con un billete en la mano porque se lo rapan. Entonces yo soy partícipe de bajarlos [asesinarlos] porque la biblia lo dice, “árbol que no da fruto hay que cortarlo”²¹³.

En el Informe del CNMH en mención, se recogen, además, testimonios que dan cuenta del involucramiento, en algunos casos, de líderes comunales y comerciantes que, respondiendo al pedido de seguridad por parte de la comunidad, se encargaban de contratar asesinos o, perpetuar ellos mismos la matanza²¹⁴. Sobre el testimonio de Rogelio, resulta importante mencionar que, amparado en postulados religiosos, recuerda y radicaliza lo enunciado por el escritor Francisco de Paula Carrasquilla en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se ocupaba de La Vergonzante: “Ésta es una rama que aun cuando viste de verde, se debe reputar como seca en el árbol de la sociedad”²¹⁵. No se pretende aquí establecer una necesaria continuidad entre los postulados de Carrasquilla y lo expresado por Rogelio en el año 2012, no obstante, puede observarse cómo se acude a analogías similares para, no sólo señalar el daño que, se supone, representan para la sociedad ciertos sujetos con características específicas, sino también, para justificar su aniquilamiento.

Lo anterior conlleva a preguntarse: ¿cómo se producía discursivamente, durante las décadas centrales de la matanza (1980-2010), a las poblaciones callejeras en específico?, ¿cómo fue que, hasta cierto punto, tal y como lo sustenta el informe del CNMH, el aniquilamiento de dichos sujetos contaba con una justificación y aprobación general? Con el fin de responder los dos cuestionamientos anteriores, se debe realizar un rastreo sobre algunas publicaciones de la época, tanto académicas, como religiosas y periodísticas, en la cuales se encuentran enunciadas directa o indirectamente las poblaciones callejeras. De modo que

²¹³ CNMH, *Limpieza Social. Una violencia...*, 42.

²¹⁴ *Ibíd.*, 167.

²¹⁵ Carrasquilla, *Tipos de Bogotá*, 64.

desde allí, se evidencia la producción discursiva de tres sujetos principalmente, gamines, locos y desechables, quienes fueron blanco predilecto del aniquilamiento.

2.2.1. Gamines, locos y desechables: sujetos producidos para el exterminio.

2.2.1.1. Gamines: fama internacional y protagonismo en la miseria.

Antes de abordar la producción discursiva de “locos” y “desechables”, habrá que mencionar que los gamines, incluso durante las últimas décadas del siglo XX y la primera década del siglo XXI, continuaban siendo considerados como aquellos niños y niñas de la calle por excelencia. Un ejemplo de ello, es la obra literaria de Julia Mercedes Castilla, titulada “Aventuras de un niño de la calle” (1992), en donde se describen las andanzas de un par de gamines de Bogotá, a quienes por momentos –sin lograr ningún tipo de fluidez y credibilidad– la autora les da voz. Esta obra resulta interesante, ya que refuerza toda clase de estereotipos sobre los gamines. Se les describe como dos niños harapientos y mugrosos, que se valen de su picardía para sobrevivir en las frías y hostiles calles de Bogotá. Joaquín es un niño abandonado del sur de la ciudad; Armando, es un niño maltratado y explotado que escapa de su casa y termina viviendo en las calles. Además, en más de una ocasión, niños aseados y queridos por sus familias, muestran conmiseración por ambos gamines e interceden para que sus padres los socorran. Un ejemplo de ello se presenta en el siguiente apartado:

– Mamá, míralos. ¿No te dan lástima? ¿Podemos hacer algo por ellos? –preguntó la niña con voz melodiosa.

– ¿Qué quieres que haga? Hay cientos de niños abandonados que andan por las calles de la ciudad. No podemos hacernos cargo de todos ellos –respondió la madre mirando a los niños con pesar.

– No podemos ayudarlos a todos, pero sí a estos dos. Por favor, mamá, ¿podríamos conseguirles trabajo para que puedan vivir mejor? –la niña le imploró a su progenitora [...]²¹⁶.

²¹⁶ Julia Mercedes Castilla, *Aventuras de un niño de la calle* (Bogotá: Norma, 2008 [1990]), 39.

De este modo se evidencia, por un lado, que el problema de la niñez abandonada seguía siendo una preocupación central en la época; por otro lado, se hace manifiesto cómo seguía operando la división marcada entre una niñez óptima (limpia, con familia e incluso bella) y una niñez anormal (sucia, sin familia, harapienta). A lo que se añade que, desde la óptica de los otros, esto es, desde todos aquellos personajes que no son gamines, la autora muestra dos posturas, en primer lugar, como se evidenció antes, aquellos niños y adultos pertenecientes a familias modelos (de clase alta y moralmente buenos) en quienes se despiertan sentimientos piadosos al ver la niñez en las calles; en segundo lugar, aquellos, no necesariamente ricos, que rechazan instantáneamente a los gamines por considerar que su aspecto sucio es inadecuado y molesto, como es el caso de una empleada de un restaurante que decide correrlos al verlos merodeando por su lugar de trabajo o, como “la señora” que al ver ingresar a los gamines al edificio donde ella se encuentra, les dice: “– ¿Qué hacen aquí, chinos? Sálganse; a los gamines no se les permite entrar en el edificio [...]”²¹⁷. La obra de Castilla sugiere, asimismo, de modo implícito, el riesgo que corren los gamines de ser aprehendidos y aleccionados en cualquier momento, tanto por agentes del Estado como por personas de la sociedad civil, en este sentido, deja abierta la posibilidad de pensar en violencia del tipo de la limpieza social:

[...] – Pues verá, sumercé, ahí nos las arreglamos cada día. Cuando el tiempo es bueno, dormimos en el parque; y cuando es malo, buscamos un sitio, así como éste. Siempre encontramos dónde quedarnos –respondió Joaquín, y dejó de hablar, preguntándose por qué estaría tan interesada la señora en lo que ellos hacían. *A lo mejor llamaba a la policía y vaya a saber lo que les harían*–. [Las cursivas son mías]²¹⁸.

La posibilidad de que cualquier suceso ocurra en el caso de que la policía llegue, sugiere un peligro más allá del evidente. De igual modo, en el apartado en que el administrador del restaurante del cual son corridos, arremete contra ambos gamines y los golpea sin ningún reparo antes de que logren escapar, se presenta la posibilidad de un desenlace incierto aún más violento y quizá letal, en caso contrario de que ambos protagonistas no hubiesen escapado. Por último, con relación al texto de Castilla, la autora posiciona sus dos personajes

²¹⁷ *Ibíd.*, 49.

²¹⁸ *Ibíd.*, 41.

principales como niños que contrario a gozar de su vida en las calles; anhelan las comodidades y privilegios de los infantes ricos:

– Oiga, manito, ¿a usted no le gustaría vivir bueno como los ricos? Pues a mí sí – comentó Armando unos días después del incidente del restaurante, mientras andaban buscando sitio para pasar la noche [sic.]²¹⁹.

Obras como la antes abordada, no distan mucho, excepto por la reiterada mirada piadosa de las clases altas sobre los gaminos –lo cual, por momentos, le da un aire de texto de enseñanzas religiosas–, de aquello que desde la década de 1970, pero en el ámbito de la creación audiovisual, criticaron los cineastas caleños Luis Ospina (1949-2019) y Carlos Mayolo (1945-2007), bajo el término de *porno-miseria*. Principalmente con su obra “Agarrando Pueblo” (1977), una película del género falso documental –premiada como mejor cortometraje por el Sindicato de Críticos de Cine Franceses– en la que se presenta a un par de creadores que buscan con sus cámaras atrapar imágenes de miseria urbana, Ospina y Mayolo realizaron una ácida crítica a todas aquellas producciones cinematográficas que tenían por objeto exhibir la miseria, transparentarla y llevarla lo más descarnadamente posible, sin ningún tipo de crítica ni análisis, a los ojos de los espectadores. A lo largo de la película en mención, se muestra el recorrido que realizan sus protagonistas (quienes representan a cineastas) por calles de barrios menesterosos de Cali y Bogotá, de modo que quienes permanecen o tienen las calles por domicilio, son quienes especialmente resultan siendo importunados y captados por los hambrientos lentes de sus filmadoras.



²¹⁹ *Ibíd.*, 35.

Fotografías película: “Agarrando Pueblo”.

Izquierda. Título: “Foto de ensayo Fernando Vélez, Carlos Mayolo y Luis Alfonso Londoño”.
Derechos reservados: Eduardo Carvajal.

Derecha. Título: “Fotogramas: Luis Alfonso Londoño y Fabián Ramírez”.

Tomado de: Fototeca, *Agarrando Pueblo*, página web *Luis Ospina*,
<https://luisospinafilm1.jimdo.com/fototeca/agarrando-pueblo/>

El falso documental escrito y dirigido por Ospina y Mayolo fue secundado, un año más tarde, por la publicación de una especie de manifiesto de su autoría, titulado: “¿Qué es la pornomiseria?” (1978), con el cual se acuñó el término que hasta hoy llega a ser utilizado, no sólo en discusiones angloamericanas (traducido como *poverty porn*) sobre representaciones de la pobreza y el subdesarrollo, sino también en discusiones en torno a la producción artística²²⁰. En el manifiesto escrito con motivo del estreno de *Agarrando Pueblo*, titulada en francés “*Les vampires de la Misère*”, en el cine *Action République* en París, se asienta la marcada crítica hacia todos aquellos documentalistas que “deformando los logros” del cine independiente, no buscan modos de analizar la pobreza sino de mercantiliarla y lucrarse con ella, teniendo como público principal a espectadores de países económicamente desarrollados. En palabras de Ospina y Mayolo:

Estas deformaciones estaban conduciendo al cine colombiano por una vía peligrosa pues la miseria se estaba presentando como un espectáculo más, donde el espectador podía lavar su mala conciencia, conmovirse y tranquilizarse. *Agarrando Pueblo* la hicimos [...] para abrirle los ojos a la gente sobre la explotación que hay detrás del cine miserabilista que convierte al ser humano en objeto, en instrumento de un discurso ajeno a su propia condición²²¹.

Los postulados de los cineastas caleños sobre la porno-miseria o el cine miserabilista, referían centralmente a documentales producidos a partir de la Resolución 315 de 1972; disposición legal que tuvo por objeto fomentar la producción de la industria cinematográfica a través de un sobrecosto en la boletería de aquellas salas en donde se proyectaran producciones nacionales. El equivalente al sobrecosto era dividido entre productor, exhibidor

²²⁰ Michèle Faguet, “Pornomiseria or how not to make a documentary film”, *Afterall: A Journal of Art, Context and Enquiry*, n. 21 (2009): 5.

²²¹ Luis Ospina y Carlos Mayolo, “¿Qué es la porno-miseria?”, *Tierra en Trance. Reflexiones sobre cine latinoamericano*. Acceso el 20 de julio de 2020, <https://tinyurl.com/yy2769tq>

y distribuidor, lo cual, si bien aumentó exponencialmente la producción de documentales en el país, no así la calidad de los mismos. Como ya lo señalaba Luis Ospina junto a Marta Rodríguez, desde años anteriores al lanzamiento de *Agarrando Pueblo*, en un artículo publicado en 1975 en la revista *Ojo al Cine* –en la cual Ospina fungía, además, como miembro del comité de redacción–, el cine de “sobrecosto”, se deducía, era un “tipo de cine amparado por la ley”, lo que suponía un importante grado de censura y la posibilidad de que comerciantes (con meros intereses de lucro) y pseudo artistas produjeran cine nacional²²². En dicho artículo, basados en las conclusiones y opiniones de los asistentes a una muestra de crítica de cine de sobreprecio realizada por la Universidad Jorge Tadeo Lozano en el año 1974, los autores enuncian, además, la clasificación que allí se le asignaron a las diferentes producciones analizadas, entre las que se incluye, una obra del mismo Ospina en coproducción con Mayolo: “Cali de Película”. A ésta, le fue bastante bien con la crítica, pues fue clasificada como “con un buen nivel estético”, la única categoría que asignaba calificativos positivos; ya que las otras categorías fueron: “cine de propaganda”, “la indigestión” y “pseudo-denuncia”²²³, esta última, la cual toma relevancia, pues en ella se encontraba “Gamín”, un cortometraje de nueve minutos, dirigido por Sergio Trujillo en 1973, sobre el cual Ospina y Rodríguez no hacen mayor mención, lo que deja entender que no disienten con relación a la calificación otorgada por la crítica.

Dentro del cine de sobreprecio, los gamines no sólo protagonizaron la obra de Trujillo, sino también una de las obras cinematográficas más reconocidas, tanto a nivel nacional como internacional, del director *Ciro Durán* (1937-). El documental de Durán, igualmente titulado “Gamín” (1977), es un largometraje cuyas primeras tomas, evidencian el contraste entre un niño querido por sus padres y un niño gamín, quien duerme en las calles cubierto apenas por algunos periódicos. A lo largo del documental se muestran diversas imágenes sobre actividades cotidianas de las “galladas” [grupos] de gamines en las calles, tales como dormir, “rebuscar”, esto es, pedir limosna a los transeúntes o pasajeros de transporte público; comprar comida, gasolina para drogarse y cigarrillos, colarse en juegos mecánicos, reciclar cartón, asistir como espectadores a espectáculos de lucha libre e incluso, visitar a sus padres esporádicamente, últimos quienes viven en condiciones de precariedad

²²² Luis Ospina, “El de\$precio del \$obreprecio”, *Ojo al Cine*, n. 2 (1975): 9.

²²³ Ídem.

en el sur de la ciudad de Bogotá. La explicación que se da al fenómeno del *gaminismo*, en el documental de Durán, a través de algunos testimonios de gamines y de familiares de los mismos, es la intensificación de la violencia en el campo y la brecha de desigualdad en la tenencia de la tierra, que expulsa a miles de familias desde zonas rurales hacia cinturones de miseria de las grandes urbes, donde las familias campesinas se descomponen y abandonan a sus hijos, o sus hijos se evaden, teniendo como fin último la calle.

“Gamín” de Ciro Durán, fue el documental más premiado de la época del sobreprecio con un total de siete reconocimientos entre los que se cuenta la paloma de plata del Festival de Cine de Leipzig (1978) y Donostia para nuevos realizadores del Festival de Cine Donostia de San Sebastián (1979). Asimismo, la obra fue seleccionada como representante de Colombia, por primera vez en la historia con un largometraje, en los Premios Cannes de 1978²²⁴. Certamen en el cual estuvo presente Luis Ospina, quien en su libro “Palabras al Viento. Mis sobras completas” (2007), un texto que recopila apartados de crítica de cine, correspondencia y escritos en general del autor, todos relacionados con su labor como cineasta; se refiere al documental de Ciro Durán, así:

Aparte de la droga y el café, nuestro país es conocido en el exterior por los gamines de su capital. En la prensa y televisión europeas abundan los artículos y documentales sobre el fenómeno. En Francia, después de *Les gamins* de Bogotá, de Jacques Meunier, son los personajes centrales de best-seller una tira cómica (!) en la revista Pif, publicada por el Partido Comunista, sobre las aventuras de la «gallada de enfants sauvages». El gamín también ha sido el tema preferido de nuestros cineastas: Jorge Silva, en su primera película (inédita); Pepe Sánchez, en Chichigua; José María Arzuaga, en El cruce, ahora Ciro Durán en Gamín [...] Después de casi dos horas de miseria, documental el 40 por ciento y puesta en escena el resto. La película termina con broche político: vemos una manifestación –encabezada, entre otros, por Tulio Cuevas [líder sindical obrero] – desfilando por las calles y en sus gargantas: «¡El pueblo unido, jamás será vencido!». El corolario es casi inevitable...²²⁵

²²⁴ Proimágenes Colombia, “Colombian Film: GAMÍN”. Acceso el 22 de julio de 2020, <https://tinyurl.com/yve6yjof>

²²⁵ Ospina, *Palabras al viento...*, 153-154.

Además de sus impresiones sobre Cannes y la producción cinematográfica allí expuesta, Ospina también realiza una mención a “Gamín” de Durán, en una carta que envía a Mayolo desde París, en mayo de 1978:

La alargó a 110 minutos, le quitó la mayoría del texto y se lo reemplazó por tráfico. La versión larga abarca todo: gamines, putas, marihuaneros, ladrones, recogedores de basura, «¿qué más de miseria hay?»²²⁶.

Con las opiniones de Luis Ospina en su texto, queda claro, por un lado, que la intención crítica de “Agarrando Pueblo”, a pesar de ser realizada unos pocos años antes, tocaba muy especialmente a producciones como “Gamín” de Ciro Durán, ya que no eran propositivas en el análisis de la miseria y, por el contrario, se dedicaban a exponer la miseria en todos sus tipos y manifestaciones. Por otro lado, la postura de Ospina evidencia que las producciones cinematográficas de la época, el llamado “cine social” contraponía dos discursos. Uno que, con cierto afán de lucro, pretendía exportar imágenes de miseria a países del llamado primer mundo, y otro, que se dedicaba a cuestionar la actitud acrítica de los primeros. Asimismo, el amplio conocimiento sobre cine de Ospina, permite ver hasta qué punto los gamines habían traspasado fronteras, se habían convertido en un asunto de especial relevancia, una marca clara de miseria y desigualdad en el país e, incluso, un motivo de escarnio y denuncia internacional.

Por último, cabe mencionar que los gamines no sólo fueron protagonistas de documentales sobre sus modos de vida y situación social, sino también, fueron blanco de los perpetradores del exterminio llevado a cabo en la época. Podría afirmarse que un efecto no deseado de poner en el centro de los lentes de los documentalistas a los gamines, sin ningún tipo de análisis crítico al respecto, fue contribuir indirectamente en el reforzamiento de imaginarios sociales estereotipados y negativos sobre este grupo social. Los gamines, exhibidos como adictos, raponeros, pillos, estorbos para los transeúntes y productos de la descomposición de sus núcleos familiares, fueron percibidos como parte del problema a extirpar.

²²⁶ *Ibíd.*, 344.

De hecho, el primer caso considerado como fruto de la violencia de tipo limpieza social, tuvo como protagonistas a gamines del centro de la ciudad de Pereira, Risaralda, quienes, según fuentes documentales²²⁷ y denuncias de defensores de derechos humanos como el profesor y activista Guillermo Castaño, eran apresados y pintados con tinta indeleble en su rostro y/o en sus manos a finales de la década de 1970 por miembros de la policía, lo cual servía como señal para que pocos días después fueran ultimados por los perpetradores del exterminio²²⁸. Aunado a lo anterior, tanto en la ciudad de Pereira como en Cali, séptimo y primer puesto, respectivamente, en número de asesinatos producto del exterminio social entre 1988 y 2013, los grupos de exterminadores, quienes en muchos casos eran miembros de la sociedad civil organizados, fueron conocidos con nombres pavorosos como Los Encapuchados, Los Arrancarostros y Mano Negra²²⁹.

Así, como se sugirió antes, la situación de la infancia y, específicamente, de la infancia producida discursivamente como miserable y adscrita a las calles en Colombia, traspasó fronteras, de modo que, la matanza de gamines tuvo eco internacional. El diario El País de España en 1989, en una columna titulada “Niños en Peligro”, denunció los hechos relacionados con el exterminio social, llevado a cabo en ciudades como Bogotá, Cali y Bucaramanga, cuyas principales víctimas fueron sujetos producidos como gamines y vagabundos, ambos implícitamente relacionados con las calles de las urbes²³⁰.

2.2.1.2. *Locos de la calle. La locura que pulula en las ciudades.*

Al menos a partir de las últimas tres décadas del siglo XX en Colombia se produce, con una regularidad importante, en discursos tanto de tipo académico como religioso, un nuevo sujeto adscrito a las calles. En algunos casos es difusa su singularidad respecto a otros sujetos producidos como en relación directa con las calles, en otros casos, se especifican sus

²²⁷ Cf. Carlos Eduardo Rojas, 1994, citado en: Centro Nacional de Memoria Histórica, *Limpieza Social. Una violencia mal nombrada* (Bogotá: CNMH – IEPRI, 2015), 26.

²²⁸ *Contravía*, episodio 130, “Limpieza Social en Pereira”, producido y dirigido por Hollman Morris, emitido el 16 de febrero de 2006, en Canal Uno, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=XEvFDK08Dro>

²²⁹ CNMH, *Limpieza Social. Una violencia...*, 147, 163.

²³⁰ “Niños en peligro”, *El País*, 24 de junio de 1989. Acceso 01 agosto de 2020, https://elpais.com/diario/1989/06/25/internacional/614728803_850215.html

características particulares; como por ejemplo, en lo enunciado en una de las cartillas educativas de las escuelas radiofónicas de Radio Sutatenza²³¹ en 1978, en la cual se lee:

Un día sucedió lo siguiente: por la calle iba una ancianita con un sombrero negro viejísimo lleno de flores de colores y con un velo desgarrado. En la mano izquierda llevaba tres carteras de distinto color y tamaño; con la mano derecha sostenía el armazón de una sombrilla que había perdido toda la tela. Calzaba un zapato rojo en un pie y otro blanco en el otro. Algunos niños le tiraban terrones y después corrían gritando: ¡Ahí viene la loca! Seguramente usted amable lector, ha visto un personaje como el de esta historia y posiblemente se ha preguntado: ¿qué le pasó a esa señora?, ¿por qué está loca?²³²

Probablemente, debido al carácter educativo de la cartilla, el texto anterior viene acompañado con la siguiente ilustración:

²³¹ Las escuelas radiofónicas de Radio Sutatenza, fueron un proyecto educativo impulsado por el sacerdote José Joaquín Salcedo desde la parroquia del municipio de Sutatenza, Boyacá en 1947. El proyecto educativo estuvo dirigido a comunidades campesinas y funcionó bajo la organización Acción Cultural Popular (ACPO), hasta el año 1994. El proyecto educativo de las escuelas buscaba, a través de un plan de educación no formal, fomentar el desarrollo integral para el bienestar de los campesinos y campesinas participantes, de modo que, las cátedras impartidas se apoyaban en cartillas (Biblioteca Virtual Banco de la República, “Acción Cultural Popular-Radio Sutatenza. Acceso el 01 de agosto de 2020, <https://tinyurl.com/y232ocjz>) con contenidos diversos, que iban desde gramática, historia, biología, matemáticas, agricultura, hasta administración del hogar, higiene, relaciones familiares e interpersonales; en los que se lee una clara división de labores por género y un alto y transversal contenido moralizante de tipo católico.

²³² Luis Fernando Patiño G., “No nos volvamos locos. (Higiene mental)” (Bogotá: Acción Cultural Popular, Editora 2000; 1978), 11, <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll24/id/138>



Ilustración tomada de: Luis Fernando Patiño G., “No nos volvamos locos. (Higiene mental)” (Bogotá: Editora 2000, 1978), 12.

En la cartilla antes citada, escrita, dicho sea de paso, por un médico, se asienta, además, que al ver a algún loco como la ancianita del relato, éste debe ser catalogado con una “expresión más correcta”, esto es, como “enfermo mental”²³³. Lo cual no resulta novedoso, pues ya a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, los locos fueron producidos en relación directa con las calles, y se buscó, desde el discurso médico principalmente, un entendimiento de los mismos a partir de preceptos científicos que produjeron verdades con relación a los mismos. No obstante, para esta época, se pasa de una acepción pintoresca y cercana del loco, a una concepción científica y medica que los catalogó como enfermos mentales. La diferencia radica entonces, en que la concepción popular del loco a finales del siglo XIX tenía que ver con personajes que, en general, eran conocidos por los habitantes de las ciudades nacientes, sus apodos y características los hacían figuras jocosas y comúnmente no asociadas a la criminalidad²³⁴. Por el contrario, los locos que *aparecen* a finales del siglo XX son sujetos anónimos que vagan por las calles de ciudades densamente pobladas y que, si no siempre,

²³³ *Ibíd.*, 20.

²³⁴ Cf. Diana Vanesa Díaz Martínez, “Locos y locura en la comunidad médica bogotana a finales del siglo XIX y principios del XX” (tesis, Universidad de los Andes, 2011), <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/24642/u471831.pdf?sequence=1> ; Fabián Forero Barón, “Memorias de los locos del siglo XIX, *El Tiempo*, 09 de noviembre de 2008. Acceso el 30 de agosto de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3179485>

generalmente se relacionan con adicciones a las drogas, lo cual los hace sujetos producidos discursivamente no sólo como enfermos, sino también como dañinos y potencialmente peligrosos.

De este modo, las locas y locos de la calle, fueron producidos, a finales del siglo XX, de modo alterno a como se concebían popularmente, tal y como lo sugiere el presente ejemplo, en relación directa con un discurso médico –que los catalogaba como enfermos mentales– vinculado íntimamente con un discurso religioso, que, apoyado, a su vez, en aquél, sugería que aspectos como la higiene física (bañarse, afeitarse, cambiarse de ropa diariamente), el no consumo de alcohol y drogas, el control de los impulsos sexuales, el amor al trabajo y la confianza en Dios, podrían prevenir las enfermedades mentales. De este modo, una cartilla escrita por un médico para una institución educativa dirigida por una comunidad religiosa, esclarece cómo el discurso médico, con su estatuto científico y su régimen de verdad, sirve como base para legitimar y justificar postulados religiosos que, con apariencia de universalidad y objetividad, establecen explícitamente la diferencia entre enfermos y sanos mentales.

Sobre este tipo de dicotomías, tales como enfermo y sano mental, normal y anormal, legal y criminal, entre otras, Michel Foucault en “La vida de los hombres infames” (ed. 1996), recuerda que se corresponden a una “conciencia moderna” que distinguiendo los límites entre lo normal y lo patológico, otorga el poder de delimitar lo desviado, lo irregular, lo poco razonable y/o lo criminal, de modo que, “todo lo que se considera extraño recibe, en virtud de esta conciencia, el estatuto de la exclusión cuando se trata de juzgar y de la inclusión cuando se trata de explicar”²³⁵. En la cartilla en mención, se hace evidente cómo los locos y locas de la calle se producen en concordancia con dicha conciencia moderna en la cual se amparan y refuerzan postulados religiosos y médicos, que incluyen a los sujetos producidos como locos al momento de inscribirlos dentro de un estatuto médico que explica su comportamiento y apariencia como producto de una enfermedad mental, pero que a la vez, excluyen a los mismos, exponiéndolos en un paredón donde corren el riesgo, como en efecto ha sucedido, de ser juzgados por escuadrones de exterminio que los consideran dañinos para el mantenimiento del orden y la salud general del organismo social.

²³⁵ Michel Foucault, *La vida de los hombres infames* (La Plata: Altamira, 1996), 7.

Tanto a gamines como locos, desde finales de la década de 1970 se les produjo, además, como sujetos, sino en sentido estricto adictos, sí como muy probables consumidores de algún tipo de estupefaciente. A los gamines, como ya se hizo mención anteriormente, se les exhibía como consumidores de cigarrillo, probablemente marihuana y gasolina. A los locos y locas, se les produjo como sujetos enfermos que presumiblemente habían inducido su propia enfermedad mental al consumir drogas. Así se plasma en otra de las cartillas de Acción Cultural Popular (ACPO), titulada “La moral hoy” (1978), cuando se aborda el tema del consumo de sustancias adictivas:

La salud mental del hombre constituye su posesión más hermosa, es la que le da verdadera superioridad sobre el universo y sobre otros seres. No se la debe poner nunca en peligro y mucho menos arriesgar el perderla quizá para siempre. La New York Country Medical Society afirma sobre datos serios que para muchos, esta experiencia constituye el primer paso hacia una locura permanente y que la droga, aun ingerida una sola vez, produce en personas susceptibles un efecto irreversible²³⁶.

Puede deducirse fácilmente que los sujetos producidos como en relación directa con las calles y las drogas, deben ser considerados inferiores, bajo el supuesto de que están enfermos y, ya sea como consecuencia o causa, han descuidado su higiene tanto física como mental. La ilustración tiene especial relevancia, pues “la loca” se vincula explícitamente a las calles y su aspecto harapiento es el que resulta determinante para su señalamiento como enferma. En los textos de la ACPO es muy claro que todo aquel que cuide de sí mismo en ambos niveles, es una persona que goza de bienestar integral, lo cual lo hace superior en términos morales e intelectuales, por tanto, todo aquel que obre y piense diferente, es o corre el riesgo de llegar a ser inferior y debe ser reformado. Con lo dicho hasta aquí y haciendo caso al llamado de Foucault sobre la atención crítica que debe prestarse al funcionamiento social de la medicina en clave histórica²³⁷, se evidencia así, una vez más, que los enfermos mentales o, como eran conocidos en el común de la gente, los locos y locas de la calle, fueron socialmente excluidos al ser insertados en el estatuto médico que los caracterizó, para ese momento, como enfermos mentales.

²³⁶ José Enrique Neira F., “La moral hoy” (Bogotá: Acción Cultural Popular, Editora 2000; 1978), 96 <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll24/id/144>

²³⁷ Foucault, *La vida de los hombres...*, 13.

Los locos tuvieron un lugar también en la literatura. El periodista, dramaturgo y escritor Milcíades Arévalo (1943-), en su obra “El oficio de la adoración” publicada por primera vez en 1988, en la cual rememora su juventud transcurrida en el barrio Santafé en la Bogotá de la década de 1950, así los retrata:

El camión del aseo casi nunca pasaba o no tenía horarios ni orden de ninguna clase y las basuras terminaban desperdigadas por toda la ciudad por los perros, los gamines, los locos y los pordioseros.

Los pordioseros se instalaban en las puertas de las iglesias, en las avenidas, en los parques, debajo de los puentes, al pie del Capitolio, a la entrada del Teatro Colón, bajo las arcadas de la alcaldía, a lo largo de la 7ª, en la Plaza de Bolívar, a las puertas del cementerio, en toda parte y lugar, menos en las asistencias sociales del municipio. *Lo mismo pasaba con los locos.* Los había de todas las formas, colores, manías, suciedades y enfermedades. No se les veía comer, pero tampoco se morían de hambre. En todo caso había locos de todos los pelambres por montones: con latas en la cabeza, ávidos lectores de la biblia, predicadores, ruidosos, obscenos [...] [las cursivas son mías]²³⁸

Tal y como lo relata Arévalo, los gamines, locos y pordioseros eran, innegablemente, parte del paisaje urbano; se ubicaban en “toda parte y lugar” y los “había de todas las formas y colores”. Resulta interesante que para el autor, los sujetos callejeros que describe se ubican en cualquier parte excepto en las asistencias públicas, además, “no se morían de hambre”, lo cual nos deja ver que, para él, no necesariamente el fenómeno se asociaba a la pobreza o carencia de ayuda, como sí fue el caso de otros sujetos adscritos a las calles como los vergonzantes del siglo XIX, por ejemplo. Con relación a este punto, cobra relevancia lo enunciado por el economista Hugo López Castaño en 1988, mismo año de publicación de los relatos de Arévalo. López, en su estudio sobre el sector informal urbano, menciona que para erradicar la pobreza crítica, además de considerar políticas macroeconómicas tradicionales (mayor empleo, mayor productividad), se requiere paralelamente políticas especiales para sectores específicos de la población, entre los que se encuentran, lo que se ha tenido a bien llamar en su acepción más general en el presente trabajo, las poblaciones callejeras, dentro de las cuales se encuentran los locos de la calle. En sus palabras:

²³⁸ Milcíades Arévalo, *El oficio de la adoración* (Bucaramanga: UNAB, 2004), 26.

Estoy sugiriendo que hay en este país grupos humanos muy importantes que seguirán siendo pobres aunque la economía alcanzara el pleno empleo y aunque aumentaran enormemente la productividad y los ingresos de los ocupados, y que para esos grupos humanos se requieren paralelamente políticas especiales. En algunos casos (ancianos, locos que deambulan por las calles, gamines, etc.) habrá que aumentar la asistencia social²³⁹.

En primer lugar, cabe mencionar que en el texto de López se encuentra más explícitamente la categoría “loco” en relación directa con las calles, en su enunciación, “locos que deambulan por las calles”. Lo que deja en claro, que al hablar de este tipo de sujeto no refiere a un loco en su acepción más general, sino uno en relación directa con su permanencia en las calles. En segundo lugar, puede asentarse que tanto Arévalo como López coinciden implícitamente con la ineficacia de la asistencia social prestada a sectores de la población que ya se constituían como una porción importante que debería ser asistida, entre los que cobran protagonismo las poblaciones callejeras. No obstante, hay en el relato de Arévalo una cierta sugerencia sobre la falta de voluntad por parte de locos y gamines para ser asistidos. Punto último que no se aleja del todo de lo planteado por López, ya que sí bien para éste, el fenómeno de las poblaciones callejeras se relaciona directamente con factores macroeconómicos como la pobreza estructural, como se asentó antes, considera que se deben aplicar políticas especiales para su atención, porque de lo contrario, aunque haya pleno empleo y alta productividad, ellos seguirán siendo pobres. En ambos textos, aunque con especial acento en el texto de López, hay, por lo tanto, una sugerencia que sería más marcada en las décadas siguientes y hasta la actualidad, sobre el fenómeno de las poblaciones callejeras no como un mero resultado de las condiciones económicas de los sectores más desfavorecidos del país, sino también como un problema que debía ser considerado en sus dimensiones socio-culturales (*infra*).

Por último, resulta importante mencionar que a pesar de los términos políticamente correctos que se usan en la actualidad, tales como enfermos mentales o poblaciones vulnerables, entre otros, hasta años recientes los locos han seguido siendo producidos como parte de las poblaciones callejeras en Colombia, no sólo en el argot popular, donde puede

²³⁹ Hugo López Castaño, “El papel del sector informal en una estrategia de desarrollo”, *Cuadernos de economía*, vol. 9, n. 12 (1988): 150, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4934923>

llegar a ser más común este tipo de denominaciones, sino también en textos académicos como, por ejemplo, un artículo publicado en la Revista Colombiana de Bioética de la Universidad El Bosque en el año 2008, en el cual se lee:

[...] este trabajo se quiere referir desde una mirada bioética a la gente que muchas veces es ignorada, a la gente que por sus situaciones de forma de vida, costumbres, patologías asociadas, producen rechazo, repulsión o miedo al ciudadano común, pero que también son motivo de preocupación para las autoridades. Allí están *los “locos”, “gamines”, inválidos, ancianos decrepitos, personas de otras razas o costumbres. Sentimos que somos agredidos cuando nos piden limosna, o por su actitud hostil o su aspecto sucio; muchas veces porque nos escogen como sus víctimas de robo callejero; además porque invaden con sus pertenencias y animales los parques y calles, o tienen comportamientos extraños que definitivamente nos hace alejarnos o llamar a las autoridades para “limpiar” la ciudad. Son gente indeseable: en una palabra excluidos sociales [las cursivas son más]*²⁴⁰.

Así pues, a pesar de que a lo largo del texto el autor deja abierta la posibilidad de que se cuestionen los estereotipos que en la anterior cita aparentemente refuerza, no es del todo clara su postura al respecto, pues bajo el entendido amplio de la exclusión social y la existencia de la misma a lo largo de la historia, en ciertos apartados como el antes citado, se afirma sobre supuestos que pueden resultar tan peligrosos –sobre todo en contextos violentos como el colombiano– como plantear que las personas suelen recurrir a las autoridades para que “limpien” la ciudad de la suciedad, e incluso, del estorbo que representan aquellos quienes tienen los lugares públicos como domicilio.

En las aseveraciones anteriores, se puede leer implícitamente una cierta legitimidad, si bien no explícitamente de las acciones de exterminio de las que fueron víctimas estos sujetos, sí de los argumentos sobre los cuales se justificó la matanza. En suma, los locos enunciados e íntimamente relacionados con los gamines, han sido en Colombia, sujetos producidos en relación directa con las calles y adscritos discursivamente a ellas no escaparon de los ojos exterminadores de quienes perpetuaron la violencia, especialmente durante las últimas dos décadas del siglo XX y la primera del siglo XXI. Se consideraron así, sujetos que

²⁴⁰ Luis Vólmar Quintero Pacheco, “La exclusión social de ‘habitantes de la calle’ en Bogotá: una mirada desde la bioética”, *Revista Colombiana de Bioética*, n. 1, vol.3 (enero-junio 2008): 103.

ensuciaban o dañaban los espacios públicos, de modo que, durante la época de la matanza, no resultó descabellado incluso solicitar a las autoridades que impidieran su paso junto con el de los gamines, a determinados sitios y hasta a determinadas ciudades, como fue el caso del pedido que realizó el alcalde de Santa Marta en conjunto con el secretario de gobierno en 1999, a las autoridades ferroviarias del país. Lo anterior, quedó registrado en una nota periodística titulada: “Piden frenar ingreso de gamines y locos a Santa Marta”, en ella se asevera que:

Además de solicitar la colaboración a Ferrovías para erradicar lo más pronto posible este flagelo de carácter social, el Secretario de Gobierno, se quejó que la mayoría de estos gamines y orates son drogadictos, raponeros, mendigos, entre otros.

Por su parte el Alcalde Jaime Solano Jimeno, manifestó que en los próximos días también por escrito se dirigirá al mismo funcionario con el fin de solicitarle no más transporte de estas personas hasta esta, porque están acrecentando el deterioro de la imagen turística de sectores como Pozos Colorados, El Rodadero y el Centro Histórico de la ciudad²⁴¹.

Como quedó consignado explícitamente, los gamines y locos constituían todo un “flagelo de carácter social” para las ciudades a los que éstos arribaban, debido a que sin lugar a dudas, eran “drogadictos, raponeros, mendigos, entre otros”, es decir, no sólo eran esto sino, al estar el “entre otros”, todo lo dañino que pudieran considerarse. De ahí que, postulados explícitamente racistas como los anteriores, avalaran y/o dieran cierto grado de legitimidad al exterminio social, exterminio para el que fueron producidos discursivamente los sujetos en mención.

2.2.1.3. Los desechables en la prensa: el gran problema de las urbes colombianas.

Ahora bien, no sólo gamines y locos fueron sujetos adscritos discursivamente a las calles y producidos como sujetos legítimamente exterminables, los desechables han constituido, hasta años recientes, a aquellos más claramente dirigidos a ser extirpados del organismo social. Para dar cuenta de la producción discursiva de los desechables, la prensa resulta ser

²⁴¹ “Piden frenar ingreso de gamines y locos a Santa Marta”, *El Tiempo*, 26 de febrero de 1999, acceso el 04 de septiembre de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-937212>

la fuente más ilustrativa al respecto, pues no precisa exclusivamente de un lenguaje académico y más bien utiliza, en muchos casos, términos coloquiales como lo fue éste, lo cual permite analizar un poco más de cerca la producción discursiva de dichos sujetos no sólo en el ámbito científico/académico, sino también en ámbitos como el familiar y el religioso, sin omitir incluso, el jurídico y/o gubernamental. Lo hallado en la prensa permite, además, identificar el funcionamiento de una economía de los discursos verdaderos, esto es, no sólo la producción, sino también la circulación y reproducción de una serie de verdades sobre las que se apoya el ejercicio de un poder con efectos reales sobre los cuerpos de los sujetos a los que se produce discursivamente²⁴², en este caso, sujetos adscritos a las calles y tan cerca de la delincuencia y la peligrosidad, que se confunden con éstas.

Los desechables fueron centro de interés de la prensa nacional, con algunas menciones importantes en medios internacionales como *El País*, a partir de finales de la década de 1980, con especial auge durante la década de 1990 e incluso, con todavía cierta relevancia, durante la primera década del 2000. Las notas periodísticas de estos periodos al respecto, oscilaron entre crónicas urbanas que describían el fenómeno de la inseguridad y peligrosidad de las calles propiciada por la presencia de desechables, artículos sobre cifras de asesinatos y masacres a este sector de la población, historias de vida, crónicas sobre la vida en las calles más peligrosas de Bogotá, pobladas mayormente por desechables; y, anuncios de algunos avances jurídicos, especialmente a nivel local, con relación a la atención del fenómeno.

Al consultar el archivo de uno de los periódicos más leído y de mayor influencia política en Colombia; el periódico *El Tiempo*²⁴³, se evidencian principalmente dos hilos conductores en la producción discursiva de los desechables. Por un lado, los desechables fueron sujetos producidos en íntima relación con las calles, la criminalidad y las adicciones, hasta el punto en que en ocasiones se llegó a generalizar el término para referir a todos aquellos sujetos cuyas vidas, se suponía, no importaban o importaban menos, tales como

²⁴² Cf. Michel Foucault, *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*, trad. de Horacio Pons; ed. de Mauro Bertani y Alessandro Fontana—2ª ed. (México: FCE, 2002), 239.

²⁴³ Cf. Enciclopedia virtual Banrepcultural. Entrada “La Prensa en Colombia”, acceso el 10 de agosto de 2020, https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/La_Prensa_en_Colombia

prostitutas, sicarios²⁴⁴, lavaperros²⁴⁵, drogadictos, basuriegos²⁴⁶ y hasta miembros pobres de la comunidad LGTBIQ+. Pese a lo anterior, también *aparece* otra línea discursiva en la cual se cuestiona y busca cambiar el término desechable, como por ejemplo, en los textos que se ocupan de historias de vida de ex desechables que han podido rehabilitarse. Sin embargo, para el presente apartado, resulta importante realizar un énfasis en aquel primer hilo conductor o línea discursiva, ya que permite dar cuenta de postulados que implícitamente conducían a legitimar o “naturalizar” la matanza social de la cual fueron víctimas centrales las poblaciones callejeras a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI principalmente.

Siendo así, es posible evidenciar un marcado camino hacia la producción discursiva de los desechables como aquellos sujetos adscritos a las calles y principales clientes de “sopladeros”, “ollas” o “jibariaderos” (lugares de expendio y consumo de estupefacientes), tal y como se lee en la siguiente nota periodística, publicada el 08 de abril de 1991:

Hasta ese sitio [olla], ubicado en uno de esos callejones estrechos y malolientes de la zona de Los Mártires, en el centro de Bogotá, llegan todas las noches más de cincuenta personas de rostro pálido, ojos hundidos y mirada perdida. Muchos visten harapos. Desde hace unos tres años comenzaron a ser denominados con un nombre que refleja su realidad: los desechables²⁴⁷.

La última frase de la cita anterior no es explicada a lo largo de la nota, lo que deja entender que, para la época, la mención sobre vidas desechables se explicaba a sí misma de modo

²⁴⁴ En un artículo titulado “Los Desechables”, publicado el 01 de septiembre de 1990 en el periódico El Tiempo, se afirmaba que los desechables eran aquellos jóvenes de Medellín que sentían que sus vidas y las de sus víctimas eran desechables; jóvenes dedicados al sicariato quienes fueron ampliamente descritos por el escritor Alonso Salazar J., en su obra, para ese momento recién publicada, “No nacimos pa’ semilla” (José Hernández, “Los desechables”, *El Tiempo*, 01 de septiembre de 1990. Acceso el 28 de agosto de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-47109>).

²⁴⁵ Tan sólo tres meses después de la publicación mencionada en la nota inmediatamente anterior, el 03 de diciembre de 1990 se publicó en el mismo periódico un artículo titulado: “Rostros y perfiles de uno de los delitos más lacerantes II secuestro: lavaperros e iniciadores”, en el cual se afirmaba que los lavaperros eran aquellos hombres encargados de “hacer el trabajo de campo”, esto era, retener a la víctima de secuestro, llevarla y entregarla a quienes se encargarían de su custodia y negociación. En este orden, se asentaba que los lavaperros se autodenominaban “desechables”, pues “no les importa[ba] la víctima ni su propia vida”, (Redacción judicial, “Rostros y perfiles de uno de los delitos más lacerantes II secuestro: lavaperros e iniciadores”, *El Tiempo*, 03 de diciembre de 1990. Acceso el 20 de agosto de 2020, “<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-28889>”).

²⁴⁶ Modo informal, en ocasiones despectivo, de llamar a las personas dedicadas al reciclaje.

²⁴⁷ Jose R. Navia, “Vendedores de surungo”, *El Tiempo*, 08 abril 1991. Acceso el 25 de agosto de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-58832>

implícito. No había, por tanto, mayor espacio para el cuestionamiento de que ciertas realidades de algunos sujetos los hacían vidas desechables; punto que resulta coherente y macabro a la vez, si pensamos en el exterminio social llevado a cabo en Colombia durante esa misma época, el cual era justificado por sus perpetradores con argumentos en extremo racistas que impugnaban toda idea de derecho a la vida de sujetos considerados inútiles, peligrosos y dañinos y, por el contrario, abogaban por su necesario exterminio.

Pese a ello, lo implícito de la afirmación de que “desechables” es una denominación “reflejo de su realidad”, se entiende, en parte, algunas líneas más adelante, cuando se afirma que los desechables son “irredimibles” adictos al bazuco, punto que resulta determinante, pues al considerar la imposibilidad de la rehabilitación de los sujetos o de su capacidad de agencia para dedicarse a algo más que a consumir, se les condena indirectamente al botadero de basura, a la muerte. También es posible comprender las consideraciones antes en mención sobre los desechables, al leer notas publicadas pocos meses antes, como por ejemplo, la publicada el 06 de octubre de 1990, titulada: “Breve perfil del delincuente sexual”, en donde se afirma, sin mayor reparo, que gran parte de los delitos sexuales son cometidos por desechables, quienes, además de delincuentes, son drogadictos y alcohólicos que deambulan por las calles citadinas:

Un alto porcentaje de hechos [delitos sexuales] es atribuido a los llamados desechables (drogadictos y alcohólicos) que deambulan por las calles de las principales de Medellín, Barranquilla, Bogotá, Cali y Santa Marta, ciudades donde este delito ocurre con mayor frecuencia. Sin embargo, los médicos forenses indican que en ocasiones se registran casos en los que el delito fue cometido por jóvenes que integran pandillas juveniles [sic.]²⁴⁸.

En este sentido, vemos cómo los desechables iban produciéndose como sujetos con características específicas, que los hacían diferenciarse de, por ejemplo, jóvenes pandilleros, éstos últimos, por lo demás, también estigmatizados y excluidos. A los desechables no sólo se les relacionó con delitos sexuales, sino también con robos y, en algunos casos, con comercialización de estupefacientes. Pese a ello, como se sugirió antes, también se encuentran notas periodísticas en las cuales, sin ir en contravía de la idea del desechable

²⁴⁸ “Breve perfil del delincuente sexual”, *El Tiempo*, 06 de octubre de 1990. Acceso el 16 de agosto de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-18456>

como delincuente, a modo de historias de vida, contaron los casos de aquellos que habían podido dejar de ser desechables y convertirse en “personas” consideradas útiles para la sociedad. Por lo general, las notas de este tipo, le dan voz a quienes, en primer momento, declaran haber sido desechables, después describen aspectos de la vida siendo desechables, para después pasar a contar detalles de su proceso de rehabilitación. Un ejemplo de ello es la nota titulada “¡Yo fui desechable!”, publicada el 23 de junio de 1991, en la cual un hombre que afirma haber sido desechable cuenta cómo con la ayuda de miembros de una iglesia evangélica ya se encontraba “sano, salvo y renovado”. Ahora bien, su descripción de la vida como desechable, como también se sugirió antes, no deslinda a estos sujetos del ámbito de las adicciones y la delincuencia, por el contrario, refuerza la idea y le da aún más validez al contarla en primera persona:

Conocí la marihuana cuando tenía 7 años. Vivía en Cali con mi familia. A los 15 o 16 años comencé a fumar bazuco en Buenaventura [...] Me dio por venirme a Bogotá. Aquí se agravó el problema y cuando menos pensé estaba tocando fondo. Llegué a robar almacenes, raponiar [realizar robos callejeros] o trabajar la cosquilla en los buses [robar a los usuarios del transporte público]. No me bañaba, la droga no me dejaba plata para pagar una residencia. Así me convertí en un desechable.

Todo el mundo me despreciaba. La Policía me trataba a punta de madera y patadas. Eso hizo que fuera reciclando un odio contra la sociedad, contra Dios y hasta contra mi familia. Me sentía muerto en vida. En esa época, cuando salía de las ollas, le pedía al diablo que me ayudara y él me presentara la oportunidad de raponiar²⁴⁹.

En otro testimonio de vida, publicado el 15 de julio de 1993 y titulado “Yo me llamaba bazuco”, dos hombres que al momento de ser entrevistados se encontraban en una institución para rehabilitarse, afirmaban que siempre contaron con el apoyo de sus familias y, pese a ello, llegaron a ser desechables a causa de sus adicciones a las drogas. Freddy, como nombraron a uno de los informantes, afirmaba que:

Vivía en las ollas de los desechables. Son edificios viejos con callejones inmensos, tú entras y sólo ves habitaciones y la gente saca la cara para ver quién llegó. No hay baños, la gente defeca en cualquier lado, tú caminas sobre la mierda. Yo me tiraba en

²⁴⁹ “Yo fui desechable”, *El Tiempo*, 23 de junio de 1991. Acceso el 19 de agosto de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-108344>

una cama donde las ratas pasaban por encima. En esas duraba cuatro o cinco días limpiándome el sudor en la ropa²⁵⁰.

De ello se resume que, consumir drogas, delinquir, no bañarse, vivir en las calles (no contar con recursos para pagar una residencia) o en las ollas [generalmente ubicadas en edificaciones abandonadas], y ser repudiado por la policía y la sociedad en general, constituían los pasos para convertirse en desechable. Ahora bien, afirmaciones de este tipo dan cuenta de verdades producidas gracias a múltiples imposiciones con efectos reglamentados de poder²⁵¹, verdades que no sólo reflejan la separación impuesta entre un sujeto producido como óptimo y normal, y todo aquel que no lo es; sino que también conducen, en su último extremo, a producir la diferencia irreconciliable entre un sujeto moralmente bueno y útil y un desechable o, lo que es lo mismo, un sujeto inservible para la sociedad y, por ello, asesinable. No sorprende entonces que a la par de notas de tipo etnográfico o de historias de vida como la antes mencionada, se encuentre también registrada la matanza social dirigida a todos aquellos producidos como desechos humanos, exterminio conocido de modo coherente y funesto como “limpieza social”. Así fue registrado, por ejemplo, uno de estos actos violentos en un artículo publicado el 15 de septiembre de 1990, en el cual se habla de los altísimos índices de violencia en Cali y se afirma, sin otorgar mayores detalles, que:

Últimamente se registró la muerte de cinco indigentes que dormían bajo los puentes sobre el río Cali, por parte de pistoleros que han practicado una especie de tiro al blanco con estas personas a las que se ha dado por llamar como los desechables²⁵².

Asimismo, el 30 de enero de 1991 en una nota titulada “Nueva matanza ayer en Medellín”, se asegura que es la sexta matanza de lo que va corrido del año en Antioquia, es decir, en el primer mes del año, lo cual da paso a suponer los altos índices de violencia de todo el país para la época. Además, en la nota se precisa que:

²⁵⁰ “Yo me llamaba basuco”, *El Tiempo*, 15 de julio de 1993. Acceso 19 de agosto de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-171404>

²⁵¹ Cf. Michel Foucault, “Verdad y poder”, *Microfísica del poder* (Madrid: La Piqueta, 1979), 187.

²⁵² “La violencia no es como la pintan”, *El Tiempo*, 15 de septiembre de 1990. Acceso el 20 de agosto de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-56934>

[...] las víctimas eran reconocidos *delinquentes* del sector. Eran *desechables*, dijo un menor de edad que se encontraba entre los curiosos que ayer se congregaron frente al lugar de la matanza. Hasta ayer habían sido identificados Clara Inés Castrillón, 28 años, y Luis Francisco Sánchez Quintero, 19. Los otros cadáveres correspondían a dos mujeres de 25 años y un hombre de piel trigueña y 35 años. En el lugar se encontraron decenas de envolturas utilizadas para la comercialización del bazuco [las cursivas son mías]²⁵³.

Pese a que en el primer ejemplo se evidencia desaprobación por parte de quien escribe la noticia sobre el hecho de la matanza a “quienes se ha dado por llamar desechables”, es decir, se percibe todavía cierta novedad en el enunciado desechable y se les califica incluso como personas; enunciados como el hallado en el segundo ejemplo, publicado pocos meses más tarde, fueron cada vez más comunes y constituyen claras muestras de que la producción discursiva de los desechables, más allá de la exclusión y la estigmatización evidentes, operaba como legitimador de su masacre, al ser utilizado como sinónimo directo de delincuente. Empero, un caso paradigmático con relación a la matanza de desechables, ocurrió a finales de febrero del año 1992, en Barranquilla, en plena época de carnaval (uno de los carnavales más reconocidos del país). El hecho tuvo relevancia a nivel nacional e internacional²⁵⁴ debido a que involucró a la Facultad de Medicina de la Universidad Libre de Barranquilla, una reconocida institución de educación superior en el país, en la cual se asesinó a un número indeterminado de sujetos señalados como desechables, con fines académicos; los cuerpos de dichos sujetos eran utilizados como herramienta didáctica en las clases impartidas en la Facultad. El hecho fue conocido ya que una de las víctimas logró sobrevivir y denunció el caso ante agentes de la policía nacional, corriendo con suerte de que

²⁵³ “Nueva matanza ayer en Medellín”, *El Tiempo*, 30 de enero de 1991. Acceso 21 de agosto de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-17593>

²⁵⁴ El hecho fue registrado por diversos medios escritos, tanto a nivel nacional como internacional, algunos ejemplos de ello son: “Extraña Matanza”, *El Tiempo*, 02 de marzo de 1992, disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-51739>; Pilar Lozano, “Mendigos colombianos eran asesinados para vender sus cadáveres a una facultad de medicina”, *El País*, 03 de marzo de 1992, disponible en: https://elpais.com/diario/1992/03/04/sociedad/699663606_850215.html; Alfonso Llano Escobar, “Desechos humanos”, *El Tiempo*, 22 de marzo de 1992, disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-72092>; “El carnaval de la muerte”, *Revista Semana*, 04 de junio de 1992, disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-carnaval-muerte/17157-3>

su denuncia fuese atendida, pues algunos miembros de la misma institución policial también se vieron involucrados como co-partícipes de la matanza.

A partir de los escalofrantes hechos acaecidos en la UniLibre de Barranquilla, muestra de una especie de burocratización de la muerte, en la cual ni pasión ni odio personal intervienen en el proceso de hacer morir, pues se concibe con fines institucionales²⁵⁵, se evidencia un desplazamiento paulatino, que no definitivo, en el modo en que fueron registrados los hechos noticiosos con relación a sujetos desechables. Hay una irrupción en el modo de enunciar a los desechables como solía hacerse generalmente hasta ese momento, al estar acompañado, en algunos casos, con frases como “los mal llamados desechables”, “quienes despectivamente son conocidos como desechables” o, simplemente, al entrecomillarse el enunciado mismo. Así, términos como basuriegos (o basureros), recicladores, recolectores de desechos y, sobre todo, algunos políticamente más correctos, como mendigos o indigentes, reemplazaron y, de cierto modo, cuestionaron el carácter de desecho atribuido al sector poblacional en mención.

Pese a dicho interrogante, el enunciado no desaparece completamente y mucho menos, desaparecieron los actos perpetuados en busca de su exterminio. En junio de 1993, por ejemplo, el escritor y periodista Poncho Rentería, con su característico y desgastado tono irónico, escribió:

Los titulares dan para preocuparse: cierre de hospitales, enfermos a la calle, la miseria humana en su esplendor. Digamos que como en Calcuta o Haití. Otro dato que de pronto alarme a ustedes los indiferentes: 327 cadáveres con el toque NN han recogido en Bogotá desde el día primero de enero en que ustedes decían feliz año. Por lo de NN se supone que son de esos que usted y yo llamamos desechables. ¿Datos aburridos? Sí. Pasemos a lo frivolongo. Voy esta noche al Palacio Presidencial [...]²⁵⁶.

Como puede observarse, a la par de la actuación de los poderes fácticos sobre los cuerpos de los sujetos producidos como desechables, la producción discursiva del enunciado siguió reproduciéndose y circulando, pese al cierto giro sufrido a partir del escándalo de la

²⁵⁵ Cf. Hugo César Moreno, “Entre la tanatopolítica y la necropolítica”, [artículo en proceso de publicación] (2020): 26.

²⁵⁶ Poncho Rentería, “Vivir en Palacio”, *El Tiempo*, 09 de junio de 1993. Acceso el 20 de agosto de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-159649>

Universidad Libre de Barranquilla. Otro ejemplo, pero siete años después del anterior, se encuentra en la afirmación que, según una nota periodística hizo el, para ese entonces, alcalde de Duitama, Boyacá el 22 de septiembre del año 2000, cuando le preguntaron sobre el litigio que libraba con algunos comerciantes de la ciudad, a lo que el Alcalde respondió:

Uno debe tener capacidad de tolerancia cuando administra, cierta paciencia y buen manejo de las situaciones. Los vendedores ambulantes son seres humanos y yo respeto a los seres humanos. Yo no puedo tratarlos como desechables, sino con la dignidad que merecen, expresó el mandatario²⁵⁷.

Los desechables todavía iniciando la primera década del 2000, seguían siendo blanco de asesinatos y *apareciendo* ante determinados actores como cuerpos despojados de nombre y de toda dignidad, por ende, de toda humanidad. A pesar del paso de los años y de las diferentes iniciativas que surgieron –sobre todo después de la matanza en la Universidad Libre de Barranquilla en 1992– desde organizaciones de la sociedad civil, entes de gobierno e incluso desde los mismos sujetos adscritos discursivamente a las calles, para atender las necesidades de este grupo de la población y/o generar procesos organizativos en pro de su bienestar (como se verá en el siguiente apartado), la estigmatización sufrida por los sujetos denominados desechables no cesó. Su relación directa con el crimen continuó manteniéndose aunque en menor proporción, como ejemplo, durante el año 2002 fueron publicadas en el periódico El Tiempo un total de tres notas en las cuales se menciona a desechables y en todas se les relaciona con criminalidad.

En la primera nota, publicada en el mes de marzo de 2002 y titulada “Hablan resocializados de cárcel de Guateque”, se afirma que la resocialización de los presos es posible siempre y cuando no estén hacinadas las cárceles, se asevera, además, refiriéndose a la cárcel de Guateque específicamente, que: “Aquí, un interno por más pobre que sea, es oído, se rehabilita y cambia en 6 o 7 meses. Aquí han llegado desechables y salen señores, y

²⁵⁷ “Voy a cumplir la ley”, *El Tiempo*, 22 de septiembre del 2000, acceso el 20 de agosto de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1230011>

de eso hay varios ejemplos”²⁵⁸. Por otra parte, la segunda nota al respecto, publicada en julio del mismo año, trata el tema del trabajo infantil, allí se recrimina el hecho de que la policía reprima el trabajo de los niños en la plaza de Sogamoso, pues, según el autor, es sabido que lo hacen por extrema necesidad y esto es mucho más preferible a que “estén mendigando un pan, o más terrible aún que se dediquen a robar o a consumir alucinógenos y en pocos días se conviertan en desechables de la sociedad”²⁵⁹. Por último, la tercera nota periodística de ese año en el periódico *El Tiempo* con relación a los sujetos desechables, se publicó en el mes de noviembre y tuvo por título “Y la defensa al ciudadano”, en esta se menciona que se espera que el Código de Policía actúe a cabalidad contra “los contraventores y la delincuencia en general”, entre los que se encuentran los desechables:

Bogotá está convertida en epicentro del delito en todas sus formas. Los semáforos son puntos donde los mal llamados desechables y hampones hacen de las suyas para robar; las calles están en manos de los atracadores; los robos a residencias son el pan de cada día. El imperio del delito acosa infinitamente al ciudadano de bien²⁶⁰.

Sin lugar a dudas el desechable, todavía diez años después de la matanza en Barranquilla, la cual había conmocionado al país, era considerado como el último escalón en la pirámide social, es decir, como aquel que por sus características tenía menos posibilidades de “resocializarse” que cualquier otro sujeto. Asimismo, era la “terrible” figura en la cual se podían llegar a convertir los niños pobres, ya que éstos corrían el riesgo de no sólo convertirse en mendigos, sino peor aún, en desechables, esto es, en sujetos altamente peligrosos para todos aquellos “ciudadanos de bien”: la antítesis del buen ciudadano era el terrible e indeseable desechable.

Para el año 2005, sólo una nota de este tipo fue publicada por el periódico *El Tiempo*, ésta confirma la hipótesis anterior, pues describe, según el autor, dos momentos en los que estando en total indefensión fue atacado por sujetos desechables:

OJO CON LA PLAYA Hace un par de semanas, al salir del hospital San José, por la carrera 17 en dirección sur, me encontré en un sitio conocido como La Playa. Era

²⁵⁸ “Hablan resocializados de cárcel de Guateque”, *El Tiempo*, 15 de marzo de 2002. Acceso el 31 de agosto de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1344298>

²⁵⁹ Francisco Díaz Bonilla, “Qué se hace por los niños indigentes”, *El Tiempo*, 23 de julio de 2020. Acceso el 31 de agosto de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1327780>

²⁶⁰ Néstor Raúl Baquero Amaya, “Y la defensa al ciudadano”, *El Tiempo*, 29 de noviembre de 2002. Acceso el 31 de agosto de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1327558>

Sábado, casi a las 5 de la tarde, cuando de repente tuve que detenerme porque había un trancón (como cosa rara) y en un instante *se me acercaron dos individuos, de los llamados desechables*, cada uno por un lado de mi carro. Me pidieron una moneda, para distraerme. De repente, el del lado derecho se colgó del espejo, tratando de arrancarlo. Por fortuna no se salieron con la suya [...] Con la alteración que produce una situación de estas -iba con mi esposa y mi pequeño hijo-, decidí tomar la Caracas al Norte, pero me llevé otra sorpresa igual a la anterior en el semáforo de la calle 13. *Esta vez con una pareja de desechables*: un hombre y mujer en estado de embarazo. Hicieron el mismo procedimiento y... Otra vez me salvé! [Las cursivas son mías] [sic.]²⁶¹.

La desaparición paulatina del enunciado se hace cada vez más notable. En el año 2008, por ejemplo, en sólo dos notas se hace mención a sujetos desechables, pero, en el primer caso, refiriendo a los asesinatos de jóvenes de sectores empobrecidos por parte de miembros del Ejército, quienes fueron presentados como bajas en la guerra contra las guerrillas (caso conocido como “falsos positivos”)²⁶², de modo que no refiere a sujetos adscritos a las calles necesariamente; en el segundo caso, se hace mención a los desechables refiriendo a las vidas de los combatientes de Las FARC- EP (ex guerrilla colombiana), las cuales, según el autor, no deberían implicar un trato “como desechables”²⁶³; lo que permite entrever que en el imaginario de los colombianos persistía aquella idea del desechable como sujeto para el exterminio. Ya para el año 2012, no se encuentra ninguna nota en el periódico El Tiempo sobre los desechables como sujetos con características específicas. Por último, durante el año 2013, año en que se promulga la ley 1641, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle, momento a partir del cual lo políticamente correcto es llamar a los sujetos adscritos a las calles como “habitantes de calle”; se encuentra solamente una nota en la cual un reconocido ex jugador de fútbol, menciona que debido al alto consumo de alcohol llegó a lucir como un desechable²⁶⁴.

²⁶¹ “En estado de indefensión”, *El Tiempo*, 12 de marzo de 2005. Acceso el 30 de agosto de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1689989>

²⁶² Cf. Alejandro Reyes Posada, “Cazarrecompensas”, *El Tiempo*, 23 de noviembre de 2008. Acceso el 01 de septiembre de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3201552>

²⁶³ Cf. Tomás Uribe Mosquera, “¿Cultura de la muerte (Bis)?”, *El Tiempo*, 15 de diciembre de 2008. Acceso el 01 de septiembre de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3236724>

²⁶⁴ Tatiana Escárraga, “El viaje al infierno de Iván René Valenciano”, *El Tiempo*, 10 de agosto de 2013. Acceso el 01 de septiembre de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12985969>

Debido a lo explícito del enunciado desechable²⁶⁵, pareciera, a simple vista, que fueron éstos los sujetos adscritos discursivamente a las calles producidos para el exterminio por excelencia. No obstante, no se debe perder de vista que tanto gamines, como locos y desechables, lo fueron. Cada uno de estos enunciados, en su singularidad, se relacionan con una formación discursiva de exterminio que se justifica a partir de ideas como el necesario saneamiento y extirpación de todos aquellos elementos de la sociedad que se supongan enfermos y representen peligrosidad. Según el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, la matanza conocida como Limpieza Social, contó con tres modalidades de funcionamiento; distinción basada en los diferentes sujetos que se vieron implicados como perpetradores. La primera modalidad fue la local, en la cual miembros de la sociedad civil, moradores de un determinado barrio o municipio, se organizaron y ejecutaron directamente los asesinatos. La segunda modalidad fue la pagada, en la cual fueron contratados asesinos a sueldo, muchas veces implicados con el paramilitarismo, para perpetrar la matanza. Por último, la modalidad policial, en la cual intervienen agentes de seguridad del Estado²⁶⁶²⁶⁷.

En consecuencia, el racismo frontal en el modo de operación de las acciones de exterminio en Colombia, trasparente de manera ejemplar, la función de muerte que opera en la economía del biopoder inscrita en todos los Estados modernos²⁶⁸. Si bien el exterminio social no fue una política directa de Estado, sí es posible evidenciar un mecanismo biopolítico, que al apartar a los sujetos producidos como anormales y/o delincuentes (en este caso específico, sujetos producidos como gamines, locos y desechables) o bien los deja morir, o bien los rechaza hacia la muerte. El análisis de la matanza debe hacerse entonces, en un primer momento, teniendo como clave la diferencia entre el hacer vivir dejando morir, propio del funcionamiento del biopoder; y el rechazar hacia la muerte, giro negativo del biopoder

²⁶⁵ Según las ediciones de 1992 y 2001 del diccionario académico de la Real Academia de la lengua Española, desechable –sin variaciones significativas entre una edición y otra– es un adjetivo que significa: que puede ser desechado o que ya no es aprovechable y puede tirarse. Según esta misma fuente, desechable es, además, una palabra coloquial colombiana que significa sicario (RAE, Mapa de diccionarios, s.v. “desechable”. Acceso el 01 de septiembre de 2020, <http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub>

²⁶⁶ CNMH, *La limpieza social. Una violencia...*, 181. Sobre este punto cabe anotar que, si bien las guerrillas también figuran como actor perpetrador del exterminio social, tuvieron una escasa participación en el mismo. Posiblemente debido a que el fenómeno del exterminio tiene un marcado acento urbano y los grupos guerrilleros han tenido históricamente un reducido papel en la violencia urbana en Colombia.

²⁶⁷ *Ibíd.*, 162-163.

²⁶⁸ Cf. Foucault, *Defender la sociedad*, 230.

hasta su revés tanatopolítico²⁶⁹; pues dicha clave permite analizar un poco más a fondo el papel, en apariencia pasivo, del Estado colombiano con relación a los hechos violentos. El Estado colombiano juega, en efecto, un papel pasivo en la matanza, en el entendido en que ejerce un poder que administra las poblaciones, de modo que, propende a hacer vivir a los sujetos normales, óptimos y benéficos para el funcionamiento de la sociedad, a la vez que, haciendo uso del racismo como instrumento central, deja morir a todos aquellos anormales y/o disfuncionales, considerados, además, como enemigos internos²⁷⁰. La pasividad y, en muchas ocasiones, el silencio cómplice ante los casos sistemáticos de exterminio perpetuados en sus modalidades local y pagada, llevadas a cabo en la mayor parte del territorio colombiano, fungen como ejemplos. Al no pronunciarse de modo público e institucionalizado frente al fenómeno, de modo que fuese clara una postura de rechazo ante la cierta legitimidad social con la que ha contado el exterminio²⁷¹, el Estado colombiano ejerce de modo indirecto su poder mortífero.

A su vez, el Estado, en ciertos casos específicos dentro del contexto del exterminio, ha rechazado hacia la muerte a sujetos catalogados como anormales y/o delincuentes (entre los que se encuentran los gamines, locos y desechables), es decir, a sujetos pertenecientes a sectores racializados, en tanto desde entes estatales se tiende a desciudadanizarlos, esto es, a hacer uso de artilugios jurídicos para criminalizarlos o negar sus derechos²⁷², bajo el entendido de proteger la vida de los sectores de la población que se consideran benéficos para el correcto funcionamiento del organismo social²⁷³. Un ejemplo de rechazo hacia la muerte, puede verse en el caso, ocurrido a finales de la década de 1980, en que el esquema legal local gestionó la muerte de niños y niñas que tenían las calles como domicilio en la ciudad de Pereira, quienes fueron marcados con tinta por parte de la policía, para posteriormente ser asesinados. En este caso, por disposición de la alcaldía local, se

²⁶⁹ Cf. Hugo César Moreno, “Entre la tanatopolítica y la necropolítica”, [artículo en proceso de publicación] (2020): 10.

²⁷⁰ Cf. Hugo César Moreno Hernández, “Biopolítica, tanatopolítica y necropolítica”, [artículo en proceso de publicación] (2020). Hugo César Moreno, “Entre la tanatopolítica y la necropolítica”, [artículo en proceso de publicación] (2020).

²⁷¹ CNMH, *Limpieza social. Una violencia...*, 64.

²⁷² Cf. Hugo César Moreno, “Desciudadanización y estado de excepción”, *Andamios. Revista de Investigación Social del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, 24 (2014): 125-148.

²⁷³ Moreno Hernández, “Entre tanatopolítica y necropolítica”..., 9.

criminalizó a los sujetos producidos como gamines, quienes no contaban con los derechos de todos los ciudadanos, de modo que, se aseguró y efectuó la función mortífera del Estado (*supra*).

Sumado a lo anterior, la criminalización de ciertos sectores de la población, se ha vinculado en muchos casos en Colombia con un retiro calculado del Estado, de forma que éste delega funciones de seguridad a ejércitos privados para efectos de mayor eficiencia del gobierno sobre la vida²⁷⁴. En el caso del exterminio en mención, la actuación del Estado se ha movido indudablemente en los contornos de la ilegalidad, lo cual fue documentado y publicado tempranamente –desde 1988–, aunque ya se consideraba un secreto a voces, por Amnistía Internacional. La Organización Internacional, denunció que el Ejército colombiano, no como hechos aislados de algunos de sus miembros, sino como actuación conjunta y planeada de dicha institución, se encargaba de dirigir los conocidos escuadrones de la muerte²⁷⁵, uno de los principales perpetradores de la matanza. Pero no sólo el Ejército estuvo involucrado como agente directo de exterminio, también la policía, aunque desde voces oficiales se alegue lo contrario, pues agentes policíacos perpetraron jornadas de limpieza (exterminio), en algunos casos vestidos como civiles, en otros, identificados con insignias de su institución²⁷⁶, en diferentes ciudades del país. Para el caso, el modo de dar muerte importa, los escuadrones de la muerte, conocidos algunos de ellos como Mano Negra y Los Rayas, generaron terror en las poblaciones, pues con sus actos se pretendía reafirmar una doble imagen policiaca, la represiva y la ejecutora del exterminio, en otras palabras, la violencia devenía lenguaje, símbolo del ejercicio del poder²⁷⁷.

Esta escalada de violencia directa sobre diversos sectores de la población y, para el caso que aquí ocupa, sobre sujetos adscritos discursivamente a las calles, contó con una respuesta no sólo de quienes se interesaron en la defensa de los derechos de este sector, sino también desde los sujetos involucrados directamente como víctimas, quienes aparecieron, quizá por primera vez, como un grupo organizado, que se autodenominó, al menos para el

²⁷⁴ Cf. Moreno Hernández, “Entre tanatopolítica y necropolítica”, 2020.

²⁷⁵ César Díaz, “El ejército dirige los ‘escuadrones de la muerte en Colombia, según Amnistía’”, *El País*, 19 de abril de 1988. Acceso el 07 de septiembre de 2020, https://elpais.com/diario/1988/04/20/internacional/577490409_850215.html.

²⁷⁶ CNMH, *Limpieza social. Una violencia...*, 237-238.

²⁷⁷ Moreno, “Entre la tanatopolítica y la necropolítica”, 18.

caso de Bogotá, como “Ñeros” y/o “indigentes”, haciendo alusión a un vínculo de tipo comunitario que los unía; tanto así que lograron, en un hecho sin precedentes, organizarse y marchar por algunas de las principales ciudades del país, tal y como se verá en el siguiente capítulo.

Capítulo 2.

SUJETOS ADSCRITOS A LAS CALLES DE LAS URBES MODERNAS. MIRADA DIRIGIDA A LA INFANCIA Y EXTERMINIO SOCIAL (SIGLO XX).

Problemas sociales inherentes al desarrollo de ciudades modernas colombianas

Menores callejeros. Dejan de ser un síntoma premoderno, feudal, de atraso y, por el contrario, se inicia a comprenderlos como producto mismo del movimiento de la ciudad moderna. Saberes médicos, sociológicos, psicológicos y psiquiátricos justifican asistencia y corrección en instituciones públicas, en favor de la sociedad en general.

Violencia urbana con letales efectos sobre los sujetos adscritos a las calles. Se producen discursivamente sujetos legítimamente exterminables, relacionados con la vida en las calles, la drogadicción y la delincuencia. Aplicación de tecnologías de poder biopolítico (incluyendo revés tanatopolítico).



MINORIDAD E INFANCIA CALLEJERA



Diferencias entre infancia (normal) y *menores* (anormales). Producción discursiva de la infancia callejera en sus diferentes vertientes se relacionaba con enunciados como abandono y delincuencia, así, infancia callejera, abandono moral (pues podrían tener madres o padres pero se suponían estos explotadores o degenerados) y/o físico, y delincuencia, coexistían en discursos incriminadores y excluyentes tanto de la infancia, como de las familias pobres y sus modos de vida.

Salvar el futuro de la raza colombiana...

Los hijos de los pobres, de los delincuentes, de los miserables, no necesariamente estaban condenados a ser degenerados (físicos, morales e intelectuales). Se **afinaron las tecnologías regularizadoras de la vida de los pobres y miserables**, se legitimó e incluso se reclamó la actuación del Estado por medio de mecanismos reguladores efectivos, de modo que, uno de los focos principales de acción estatal lo configuraron los menores.

Chinos, gamines y guaichas

Tuvieron en común, su minoridad en términos jurídicos, relación directa con las calles citadinas, contexto u origen familiar deplorable y ligazón con la delincuencia infantil. La intervención estatal ya no debía estar dirigida únicamente a los menores, sino también a la familia como institución social clave. Ya no pícaros y agraciados sujetos, sino conjunto de individuos víctimas de la miseria que los rodeaba e incluso de sus explotadores padres.

EXTERMINIO SOCIAL: VIOLENCIA ARMADA Y SUJETOS ADSCRITOS A LAS CALLES.

GAMINES, LOCOS Y DESECHABLES

Se relacionan con formación discursiva de exterminio que se justifica a partir de ideas como el necesario saneamiento y extirpación de todos aquellos elementos de la sociedad que se supongan enfermos y representen peligrosidad.

Doble papel del Estado en la matanza

Papel pasivo

Biopolítica. Hacer vivir a los sujetos normales, óptimos y benéficos para el funcionamiento de la sociedad, a la vez que, haciendo uso del racismo como instrumento central, **dejar morir** a todos aquellos anormales y/o disfuncionales, considerados, además, como enemigos internos (Foucault, 2002).



Papel activo

- Tanatopolítica. A partir de artilugios legales, criminalizar o negar derechos, bajo el entendido de proteger la vida de los sectores de la población que se consideran benéficos (Moreno, 2020).
- Necropolítica. Retirada calculada del Estado. Dirigir a través de Ejército "escuadrones de la muerte" (Amnistía Internacional, 1988) y perpetrar matanzas por medio de fuerzas policíacas (CNMH, 2015), (Mbembe, 2011).

3. DE DESECHABLES A SUJETOS DE DERECHOS. MOVILIZACIÓN, DEBATES Y PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES CON RELACIÓN AL FENÓMENO CALLEJERO EN COLOMBIA.

La década de 1990, con relación a la producción discursiva de sujetos adscritos o en relación directa con las calles, si bien estuvo marcada por discursos ampliamente racistas que, incluso, fungieron como argumentos legitimadores del exterminio de sujetos denominados como gamines, locos y desechables; a su vez, fue una década en la cual es posible rastrear lo que constituyen los antecedentes más próximos de la concepción en el plano de los derechos de las hoy denominadas personas en situación de calle. La extrema violencia del aniquilamiento sufrido por diferentes sectores estigmatizados de la población colombiana, entre los que se encuentran los sujetos que en el presente trabajo se denominan de modo genérico como sujetos callejeros, no estuvo exenta de estar acompañada por voces que se esforzaron por expresar su desacuerdo con relación a la matanza, y que buscaron un cambio en la concepción tradicional y denigrante que se tenía sobre los sectores en mención. Al menos en el plano jurídico, tal y como se verá en el presente capítulo, dichos esfuerzos se vieron reflejados en importantes avances que, más de dos décadas después, han llevado a que Colombia cuente con la formulación preliminar de una política pública social para atención de sujetos adscritos a las calles.

El presente capítulo presenta, en primer lugar, cómo en un hecho sin precedentes, los sujetos vinculados a las calles –directos implicados como víctimas en la matanza– se autoafirmaron como Ñeros y/o indigentes en contraposición a la denominación de desechables, movilizándose en al menos dos de las principales ciudades del país (Barranquilla y Bogotá) no sólo para asentar su voz de rechazo ante actos puntuales de violencia, aunque fueran estos los detonantes (caso de asesinatos en la Universidad Libre de Barranquilla –1992– y asesinato del Poeta Ñero en Bogotá –1993–), sino además, para exigir que se respetaran sus derechos, pues contrario a lo que muchos podrían considerar, ellos no eran desechos sino seres humanos, gente de la calle.

En segundo lugar, se delinea el modo en que paralelamente surgieron en la época relevantes investigaciones periodísticas enfocadas a dar cuenta del exterminio sufrido por los, para ese momento, nombrados como indigentes, en contraposición, una vez más, a la

terrible y políticamente incorrecta denominación “desechables”. Así, no sólo se divulgó más ampliamente el recrudecimiento de este tipo de violencia en las urbes colombianas, sino que, en ámbitos académicos, se analizó un tanto más puntualmente el fenómeno callejero, de modo que, se atribuyeron nuevas características no sólo socioeconómicas sino también psicosociales a todos aquellos sujetos que permanecían en las calles.

Seguidamente, el presente capítulo se encarga de dar cuenta de que aquellas movilizaciones de los sujetos callejeros estuvieron acompañadas, que no lideradas, específicamente en el caso de Bogotá, por sectores de académicos vinculados con el trabajo social comunitario y el enfoque pedagógico de la educación popular, quienes además de generar procesos de formación artística, cultural y, de cierto modo, política, dirigidos al sector poblacional vinculado a las calles, plantearon debates interinstitucionales sobre los modelos tradicionales de atención e intervención a poblaciones callejeras; defendiendo y argumentando que la calle debía comprenderse como un espacio de reproducción de tradiciones y saberes, y que los modelos de intervención psicosociales dirigidos a la superación de dificultades individuales habían demostrado ser poco fructíferos, por lo que proponían, entre otros, impulsar la organización y movilización política de los sectores callejeros, sin que esto necesariamente exigiera tratamientos institucionalizados y restrictivos de la libertad de los sujetos.

Por último, se consideran estas movilizaciones, estudios y debates llevados a cabo principalmente durante la década de 1990, aunados a relevantes sentencias promulgadas por la Corte Constitucional colombiana en favor del respeto de los derechos de sujetos con permanencia y habitación en las calles, como las condiciones de posibilidad del actual enunciado “persona en situación de calle”. De modo que, como cierre del presente estudio, se esboza la posibilidad de un diagnóstico del presente, con relación al tratamiento y entendimiento del fenómeno callejero en Colombia, a partir de un análisis de la oración “persona en situación de calle” en tanto enunciado con condiciones singulares de existencia.

3.1. No somos desechables, somos humanos. Los sujetos adscritos discursivamente a las calles protestan denunciando su exterminio.

“No hace mucho, los desechables colombianos emergieron de debajo de las piedras y se juntaron para gritar. La manifestación estalló cuando se supo que los escuadrones parapoliciales, los `grupos de limpieza social`, mataban indigentes para venderlos a los estudiantes que aprenden anatomía en la Universidad Libre de Barranquilla”

(Eduardo Galeano, “Úselo y tírelo”, *El País*, 1994).

Como bien se sugirió en apartados anteriores, postulados ampliamente racistas sobre sujetos producidos discursivamente como gamines, locos y/o desechables, tuvieron como respuesta una serie de manifestaciones de desacuerdo, especialmente debido a que a la vez que se producían discursos racistas, éstos de cierta forma fungían como justificación del exterminio de dichos sujetos, es decir, a la vez que se enunciaban como sujetos dañinos, peligrosos, enfermos, delincuentes o inservibles, sus cuerpos fueron atravesados por poderes violentos que buscaron no sólo amedrentarlos sino también asesinar números significativos de ellos. Una de estas expresiones, no sólo de desacuerdo sino de lucha en favor de la vida y en contra de la matanza, fue la llevada a cabo por sus propios protagonistas en la década de 1990. Este hecho constituye un hito o discontinuidad en la historia del sector poblacional, pues ha sido quizá el único momento en el que, como colectivo, han *tomado la palabra*, lo mismo para denunciar la violencia de la cual eran víctimas, que para afirmarse como sujetos pertenecientes a una comunidad digna y merecedora de que se respetara su vida y sus derechos.

El año 1993 fue crucial. El 23 de septiembre falleció, a causa de una golpiza propinada días antes por miembros de la policía, Miguel Ángel Martínez, conocido entre la población callejera de Bogotá como “El Poeta Negro”. Su muerte causó la indignación del sector poblacional al que pertenecía, además de algunos miembros de organizaciones no gubernamentales, que para ese momento trabajan con ellos. La muerte de Miguel Ángel causada por la brutalidad policial, hizo que los Negros –como ya eran conocidos y se autoafirmaban en ocasiones, quienes habitaban las calles bogotanas para la época– redactaran un comunicado conjunto en el cual denunciaban los hechos violentos de los cuales a diario

eran víctimas. Asimismo, según una publicación del 25 de septiembre de 1993 del periódico El Tiempo, en el comunicado se aseveraba:

Pedimos a la ciudadanía en general que se haga justicia. Somos gente de la calle, hombres, mujeres, ancianos y niños; somos ciudadanos de Colombia. Somos hijos de Dios y por lo mismo pedimos a la sociedad y cada colombiano que se nos respete la vida y el derecho a transitar en la calle que es nuestra casa a falta de otras garantías²⁷⁸.

De este modo, la “gente de la calle”, sentó su voz para pedir que cesara su exterminio y, no sólo eso, sino también, que se les reconociera como ciudadanos y se les respetara su derecho a transitar [estar] en las calles, mismas que eran su lugar de permanencia y habitación. A partir de este episodio, cobra aún más relevancia la imagen de un personaje reconocido a nivel nacional –hasta el punto de haber participado en programas televisivos como “Teletón” y “Charlas con Pacheco”– por tomar la vocería de los autodenominados ñeros, indigentes o gente de la calle (apelativos que para el momento eran considerados sinónimos). El líder “Comanche Primero”, identificado como El Comandante del Cartucho, la céntrica calle de Bogotá, famosa por contar con la presencia permanente de sujetos que permanecían o tenían la calle como domicilio, por expendedores de drogas ilegales y por la alta percepción de inseguridad del sector, tomó la palabra y sentó las bases que darían paso a un giro discursivo relevante con relación a las poblaciones callejeras.



Imagen de Comanche Primero. Tomada de: Señal Colombia, “Lo más de Pacheco – Comanche” [Pacheco entrevista a Comanche “Comandante del Cartucho” (sin año)]. Publicado el 9 de mayo de 2011, en YouTube, <https://tinyurl.com/y3qtsfld>

²⁷⁸ “Los ñeros piden justicia”, *El Tiempo*, 25 de septiembre de 1993. Acceso el 10 de septiembre de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-229268>

Dos días después del lanzamiento del comunicado por parte de los ñeros, Comanche asistió y tuvo voz en el Concejo de Bogotá. Allí, se encargó de denunciar las acciones de exterminio que se llevaban a cabo contra “la indigencia”, además, en lo que podría catalogarse como un épico pronunciamiento, fue reiterativo en la urgencia que representaba el reconocer el carácter de ser humano de la gente de la calle. Debido a la relevancia de su intervención, llevada a cabo el 27 de septiembre de 1993, pues representa un quiebre importante en la trayectoria de la producción discursiva de sujetos adscritos a las calles, a continuación se presenta su transcripción:

[A] nosotros los indigentes nos dicen que nuestra vida no vale nada, pero nosotros somos humanos, como cualquiera. Tengamos o no tengamos [bienes materiales], somos humanos que es lo importante. En nuestro cuerpo hay algo de Dios y si hay algo de Dios, es humano, y eso es lo que nosotros queremos que nos comprendan y nos vean. No traten de exterminarnos como nos están exterminando los escuadrones de limpieza social por todas partes. Si nos quitamos de un andén, porque estorbamos en un andén, y nos metemos debajo de un puente, allá nos matan debajo de un puente. Allá nos acribillan, nosotros no tenemos armas. Las únicas armas que tenemos es el mugre. Y yo quiero que todo el pueblo colombiano nos mire como humanos que somos, porque estamos dispuestos a participar en la paz. Nosotros también queremos un Colombia bello, hermoso y amado, pero como lo ven, día a día de nosotros nos tratan de exterminar los escuadrones de limpieza social. Nosotros sí reconocemos que somos una mancha, pero hay que reconocer que hay otros que tienen más medios para hacer más males que nosotros. Yo le doy las gracias al señor presidente del Concejo por esta oportunidad que me da. Y quiero que los colombianos todos, se toquen ese corazón y miren que verdaderamente somos humanos. En mi gente hay mucha gente de mucha capacidad, muchos talentos ocultos, tapados allí por el mugre, no los han descubierto pero yo quiero que nos miren como humanos que somos. Y quiero que me apoyen esa protesta, no es una protesta lo que vamos a hacer mañana, queremos demostrarles que nosotros también somos partícipes de la paz. Nosotros también queremos que se vea la paz. Queremos vivir en un Colombia que sea amado, lleno de amor y de paz. [Con relación a la muerte del compañero Poeta] Yo no me di cuenta de los sucesos, pero según las informaciones fue muerto por parte de los señores agentes de la policía. Y no creo que un país como hoy día, a 1993, tengamos agentes de la policía tan sin escrúpulos en el corazón. Que nos miren de que los demás son humanos (sic)²⁷⁹.

²⁷⁹ Intervención de Comanche, el comandante del Cartucho, en el Concejo de Bogotá, 27 de septiembre de 1993, Archivo Sonoro, recuperado por: CaldodeCultivo, Proyecto: “Comanche”, acceso el 12 de septiembre de 2020, <http://caldodecultivo.com/COMANCHE-1>

En efecto, la manifestación anunciada por Comanche, se llevó a cabo y fue registrada por diferentes medios de comunicación. José Navia, un especialista en periodismo urbano, tituló el artículo que hacía mención a la marcha, publicado en el periódico El Tiempo, como “La marcha de los condenados”:

Es la marcha de los condenados. De los *seres anónimos que mueren acuchillados en cualquier esquina*, reventados por el olor del pegante, atropellados por los carros que no ven en medio de sus trabas o baleados por los grupos de limpieza que este año han matado a 19 *habitantes de la calle*, según los datos de una organización privada de rehabilitación [las cursivas son mías]²⁸⁰.

Los ñeros marcharon junto al cuerpo acribillado del Poeta por el centro de Bogotá hacia el Cementerio Central, repartiendo claveles y gritando consignas en favor de la vida y en contra de la violencia. Se manifestaron los habitantes de lo que Comanche soñó nombrar “República Independiente Ciudad Cartucho [...] un barrio de ñeros, hasta con policías”²⁸¹; así, *aparecieron* ante la ciudad y el país entero como una comunidad que reclamaba el derecho a vivir y, no sólo eso, a vivir en las calles, es decir, se autoafirmaron como ñeros o indigentes con requerimientos en el plano de los derechos humanos.

De un modo similar ocurrió en Barranquilla, donde los sujetos adscritos discursivamente a las calles, tales como recicladores y/o “basurriegos”, también identificados, en algunos casos, como locos, desechables e indigentes, protestaron ante la divulgación de los hechos de exterminio acaecidos en la Universidad Libre de esa ciudad. Sobre la fecha y los detalles de esta protesta no se encuentran datos exactos, sólo algunas menciones como la realizada por Eduardo Galeano en abril de 1994, en el periódico El País, lo cual deja ver el alcance internacional que tuvo el hecho. Allí, el periodista y escritor uruguayo aseveró que:

No hace mucho, los desechables colombianos emergieron de debajo de las piedras y se juntaron para gritar. La manifestación estalló cuando se supo que los escuadrones

²⁸⁰ José R. Navia, “La marcha de los condenados”, *El Tiempo*, 29 de septiembre de 1993. Acceso el 25 de septiembre de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-231615>

²⁸¹ “Comanche”, CaldodeCultivo, acceso el 20 de septiembre de 2020, <http://caldodecultivo.com/COMANCHE-1>

parapoliciales, los "grupos de limpieza social", mataban indigentes para venderlos a los estudiantes que aprenden anatomía en la Universidad Libre de Barranquilla²⁸².

Asimismo, en el trabajo periodístico de Sandra Mateus sobre limpieza social (el cual se aborda un poco más ampliamente líneas abajo), la autora recopiló, sin especificar ni fecha ni fuente, una fotografía que rotuló en su trabajo como: “protesta de los indigentes de Barranquilla a raíz de los hechos sucedidos en la Universidad Libre de esa ciudad”:



Tomada de: Sandra Mateus Guerrero, '*Limpieza social*'. *Guerra contra la indigencia* (Bogotá, Temas Hoy: 1995), 71.

Por último, resulta importante mencionar que incluso la protesta de sujetos producidos como indigentes en Barranquilla, fue relatada en la novela titulada “Joselito Carnaval” del escritor suizo Pierre Béguin, obra inspirada en la matanza de 1992 en la Universidad Libre y publicada en marzo de 2019. Así quedó consignado en un artículo del periódico El Espectador, en el cual se abordan aspectos centrales del texto de Béguin: “El Cachaco [personaje de la novela] acababa de llegar con algunos de sus compañeros de una manifestación en el centro de Barranquilla. Habían pedido justicia para sus diez colegas asesinados y mutilados unos días antes en la Universidad Libre”²⁸³.

De manera que las protestas de sujetos adscritos discursivamente a las calles, no fueron hechos exclusivos de la ciudad de Bogotá, sino que, como puede verse,

²⁸² Eduardo Galeano, “Úselo y tírelo”, *El País*, 08 de abril de 1994. Acceso el 10 de septiembre de 2020, <https://tinyurl.com/y5bj42y>

²⁸³ Fernando Araújo Vélez, “La muerte es un carnaval”, *El Espectador*, 10 de septiembre de 2019. Acceso el 15 de septiembre de 2020, <https://www.elespectador.com/noticias/cultura/la-muerte-es-un-carnaval/>

manifestaciones de este tipo también se vivieron, presumiblemente, en Barranquilla. A pesar de los limitados registros sobre hechos de este tipo, en donde los mismos sujetos adscritos discursivamente a las calles, se manifiesten y *tomen la palabra*, un punto muy relevante aquí, es que los sujetos de los enunciados emergentes en la época, tales como ñeros, indigentes, recicladores o gente de la calle, fueron, principalmente, a través de líderes como Comanche, los recientes interlocutores a quienes los enunciados referían directamente. Esto es, teniendo en cuenta que una de las condiciones para distinguir un enunciado de cualquier otro elemento lingüístico es el que tenga una relación determinada con un sujeto, quien no necesariamente debe ser su autor o quien lo produce²⁸⁴, se comprende una relación distinta entre los sujetos de estos enunciados y otros, vistos con anterioridad, referentes a sujetos adscritos directamente a las calles. En enunciados como “chinos”, “vergonzantes”, “desechables”, “delincuentes”, “gamínes”, entre otros, se encuentra que quienes los producían y se posicionaban al enunciarlo, eran sujetos ajenos a las calles, ya fueran médicos, políticos, periodistas, miembros de comunidades religiosas, expertos de tipos variados o, incluso, habitantes de barrios en donde se presentaba el fenómeno callejero; no obstante, para el caso de los enunciados “ñeros”, “indigentes”, “gente de la calle” y, en menor medida, “recicladores”, entre sus sujetos posibles y relevantes, se encuentran los mismos a quienes refieren. Es decir, a pesar de que aún para ese momento se seguían utilizando apelativos despectivos como los abordados en el apartado final del capítulo anterior, además, de que en la prensa a la par que *aparecían* descritos como “seres anónimos que mueren acuchillados en cualquier esquina”²⁸⁵, para ese momento, los mismos sujetos producidos como ñeros, indigentes, recicladores o gente de la calle, se autoafirmaron y auto produjeron discursivamente como algo distinto a la delincuencia o a lo no humano, y por ello, como parte de la sociedad colombiana, a quienes se les debía garantizar el derecho a la vida, al libre tránsito, así como a un asunto que parece tan problemático y que aún hoy no se discute con suficiente seriedad: tener las calles como casa.

²⁸⁴ Michel Foucault, *La Arqueología del Saber* (México, Siglo XXI: 2017), 126.

²⁸⁵ Navia, “La marcha de los condenados”, *El Tiempo*, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-231615>

3.2. Los indigentes. Cerca de los ñeros y lejos de los desechables.

Teniendo en cuenta el contexto violento y, a la vez, de algunas manifestaciones de lucha en el cual se desenvolvía el fenómeno callejero en Colombia, especialmente a partir de la década de 1990 del siglo XX; no resulta sorprendente que a partir de ese momento comenzaran a producirse en diferentes ciudades del país, tanto trabajos periodísticos como algunos textos académicos y proyectos de asociaciones civiles, cuyo objeto central era protagonizado por el sector poblacional identificado en relación directa con las calles de las urbes. Tuvieron en común, la mayor parte de ellos, la búsqueda por comprender las particularidades de la vida en las calles, la denuncia de la violencia sufrida por este sector y los llamados constantes a instancias gubernamentales para que se atendieran sus demandas y necesidades.

Al respecto, resulta importante mencionar un trabajo periodístico de gran relevancia, no sólo para el momento de su publicación, sino también para el presente estudio, debido a que fue pionero en las investigaciones sobre el exterminio social y, además, fue uno entre pocos que se centraron en el fenómeno violento teniendo como objeto principal visibilizar el modo específico en que éste se desarrollaba con relación a los sujetos adscritos discursivamente a las calles. “‘Limpieza Social’. Guerra contra la indigencia” escrito por Sandra Mateus Guerrero y publicado en 1995, es un trabajo investigativo dividido en dos partes. La primera de ellas, la conforma un recuento detallado basado en diversas fuentes, tanto orales como escritas, del caso del exterminio acaecido en la Universidad Libre en Barranquilla en febrero de 1992 (*supra*). La segunda parte, la constituye un panorama nacional del fenómeno violento conocido como limpieza social, con especial énfasis en los casos de exterminio sistemático de poblaciones callejeras, a quienes la autora identifica de modo general como indigentes, entre quienes se encuentran en su trabajo, muchas veces sin distinción clara; desechables, basuriegos, locos, recicladores y gamines. En consecuencia, adquiere total sentido y justificación el título de la publicación de Mateus, pues describe ampliamente cómo el ejercicio violento se ha ensañado en Colombia contra las personas

producidas discursivamente, para ese momento, como indigentes o, como también las llega a nombrar la autora, “personas en situación de indigencia”²⁸⁶.

Los indigentes se han concebido, especialmente desde los años noventa en Colombia, y esto aún hoy puede constatarse en cierta medida en la jerga popular de personas adultas y adultas mayores, no exclusivamente como aquellos sujetos pobres en extremo –que según indicadores estándar internacionalmente aceptados, basados en niveles de ingresos y necesidades básicas insatisfechas, se encuentran por debajo de la línea de indigencia o pobreza (es decir, hogares que no cuentan con el ingreso mínimo requerido para acceder a alimentos con carga nutricional adecuada y a la canasta básica de bienes y servicios)–²⁸⁷; sino como sujetos que por sus hábitos llevados a cabo mayormente en las calles, sobre todo, en calles percibidas como altamente peligrosas, y por su aspecto harapiento y sucio, no son necesaria o únicamente pobres, sino más bien, posibles consumidores de estupefacientes, enfermos mentales y/o sujetos peligrosos vinculados con la delincuencia. Aunque dicha concepción particular de la indigencia se ha venido transformando en décadas más recientes, así quedó consignado en la obra de Mateus:

[...] no se puede olvidar que la concepción predominante sobre los indigentes no solamente los percibe como pobres sino como delincuentes potenciales. Y es que esta es precisamente una de las teorías que se manejan para justificar las operaciones de “limpieza social”: el indigente debe ser tratado como delincuente porque está próximo a serlo, si es que ya no lo es²⁸⁸.

El texto de Mateus resulta valioso, además, porque refleja las apreciaciones de la época sobre el problemático término de indigencia. Para ese momento, se señalaban no sólo las condiciones económicas, sino también psíquicas y sociales de los sujetos producidos como indigentes. Una vez más, en palabras de la autora:

²⁸⁶ Sandra Mateus Guerrero, *‘Limpieza social’. Guerra contra la indigencia* (Bogotá: Temas de Hoy, 1995), 158.

²⁸⁷ Cf. Carlos Enrique Ramírez R. y Johann Rodríguez Bravo, “Pobreza en Colombia: tipos de medición y evolución de políticas entre los años 1950 y 2000”, *Estudios Gerenciales*, n. 85 (2002): 85, <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v18n85/v18n85a04.pdf>

²⁸⁸ Mateus, *‘Limpieza Social’. Guerra contra...*, 140.

Algunos acercamientos a la definición, tanto en el aspecto social como psicológico de la indigencia, señalan que la principal diferencia de un indigente con una persona en estado de pobreza, sin importar el grado de pobreza en el que se encuentre, es que, si bien esta última carece de medios de vida suficientes, está a la expectativa de encontrar un empleo u otras fuentes de ingresos, mientras que el indigente enfrenta su condición sin tratar de mejorar o superar su estado de miseria y se limita a satisfacer algunas de sus necesidades básicas²⁸⁹.

Aunado a lo anterior, a partir del texto de Mateus –muestra clara la de la producción discursiva de los indigentes en la Colombia de la época– se comprende que los indigentes eran considerados como sujetos cuyos comportamientos no se adecuaban a la cuadrícula disciplinaria establecida, esto es, contravenían las prescripciones sociales sobre lo prohibido y lo permitido, lo cual los ubicaba en el plano de la anormalidad²⁹⁰ y los convertía en sujetos despreciables y supuestos portadores de cierto resentimiento social, punto que implícitamente los producía, a su vez, como sujetos peligrosos o de los cuales se debía desconfiar:

El indigente se ve como un miembro indeseable de la sociedad que reacciona siempre en contra de todos los valores imperantes de ésta, comportamiento que podría atribuirse a que, de alguna forma, considera culpable al resto de la humanidad de su situación²⁹¹.

Este tipo de aseveraciones encuentra concordancia con supuestos sobre las poblaciones indigentes plasmados, dos años antes de la publicación del texto de Mateus, por el estadounidense James Thompson et al. (1993), en su artículo, publicado en la Revista Latinoamericana de Psicología, titulado; “Los indigentes: aspectos psicológicos de su rehabilitación”. En este trabajo, se asentó que los niños de familias indigentes eran propensos a “desarrollar desórdenes de comportamiento tales como depresión, impulsividad, *agresión*, el retractarse o aislarse de los demás y el desarrollo de un *comportamiento raro*” [las cursivas

²⁸⁹ *Ibíd.*, 132.

²⁹⁰ Cf. Michel Foucault, “Clase del 18 de enero de 1978”, “Clase del 25 de enero de 1978”, *Seguridad, Territorio, Población* (México: FCE, 2018).

²⁹¹ *Ibíd.*, 142.

son más]²⁹². El trabajo de Thompson es una muestra importante del interés en auge de la disciplina psicológica sobre el fenómeno de la indigencia, allí se menciona, incluso, que en el año 1990 se realizó en el marco de la convención anual de la American Psychological Association (APA), una “mini convención” sobre indigentes²⁹³.

Al respecto del texto en mención, resulta importante señalar que actualmente es común encontrar en investigaciones académicas sobre “habitantes de/en calle” y/o “personas en situación de calle”, en general, la traducción al inglés, de estos términos o términos similares, al vocablo *homeless*, palabra que en su traducción literal al español significa “sin hogar”; por lo que resulta interesante que en el texto de Thompson (publicado en 1993), se especifique que dentro del sector poblacional denominado indigente, se encuentran los indigentes sin hogar, esto es, los *homeless*. En este punto, se evidencia la transformación histórica reciente de la concepción, en países como Colombia, de quienes tienen como domicilio las calles, ya que en el texto se traduce *homeless* como “sin hogar” o “indigentes sin hogar”²⁹⁴, en ningún caso, como “habitantes de calle”, término último que ya aparecía, aunque escasamente, en algunas publicaciones periódicas de la época. Esto da cuenta de las evidentes imprecisiones en las traducciones actuales, pero sobre todo, de las singularidades de enunciados como “indigentes”, “indigentes sin hogar”, “habitantes de/en calle”, “personas en situación de calle”, entre otros, en cada contexto social y en clave histórica. A partir de textos como el de Thompson, enmarcados en discusiones internacionales sobre la indigencia y la indigencia sin hogar, es decir, teniendo como referente relevante este contexto académico y social internacional, puede entenderse que en Colombia se suscitaran diversas opiniones sobre dicho fenómeno social global, el cual presentaba y presenta hasta hoy, ciertas particularidades en cada país.

El texto de Thompson buscó además de definir a los indigentes, reunir una serie de estrategias y técnicas para una efectiva intervención de consejeros profesionales que trabajaran con poblaciones indigentes, particularmente, con poblaciones indigentes sin hogar

²⁹² James P. Thompson et al., “Los indigentes: aspectos psicológicos de su rehabilitación”, *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol., 25, n. 3 (1993): 366.

²⁹³ Ídem.

²⁹⁴ Cabe señalar que la Revista de Psicología Latinoamericana es una publicación de la Fundación Konrad Lorenz Colombia, de ahí que se asevere que en su publicación puede dilucidarse la transformación en la concepción de los sujetos adscritos a las calles en Colombia.

en Estados Unidos. No obstante, Thompson y sus colaboradores, afirmaban que esperaban que su trabajo impactara positivamente en la rehabilitación de todo aquel “potencial humano, el cual se está[ba] desperdiciando en las calles de todas las naciones del mundo”²⁹⁵. En este sentido, los indigentes sin hogar, valga la reiteración, los *homeless*, fueron sujetos producidos discursivamente como improductivos y necesitados de ayuda para “tomar el control sobre sus vidas”²⁹⁶. Asimismo, en el texto se les define como un grupo heterogéneo²⁹⁷, cuyas principales necesidades eran recibir alojamiento estable con alimentación y atención médica, pues sin éstos no podría llevarse a cabo ningún proceso de rehabilitación psicológico exitoso²⁹⁸. En este orden, para lograr efectividad en los procesos de intervención con indigentes sin hogar, los profesionales debían tener claro tanto aspectos físicos como psicológicos de la población a intervenir:

Las personas sin hogar se definen como individuos sujetos a una variedad de presiones físicas y psicológicas, las cuales son muy difíciles de comprender para una persona que nunca ha experimentado esta condición. Estas presiones pueden incluir: (1) hambre, (2) estar expuesto a la intemperie, (3) estar expuesto a una variedad de enfermedades, (4) humillación, (5) desempleo, (6) explotación, (7) hostigamiento (físico y mental), (8) depresión y desesperación, (9) dificultad para conciliar el sueño. El problema de la indigencia puede promover el desarrollo de un gran número de personas en la población que están permanentemente incapacitados, debilitados ya la merced del sistema de asistencia pública. Estas personas también son presa fácil de criminales así como de patronos en busca de trabajadores a bajo salario²⁹⁹.

El artículo en mención, es una muestra ejemplar de cómo el fenómeno de la indigencia y, específicamente, de los sujetos indigentes sin hogar, por exclusión lógica adscritos a las calles de las urbes, se tornó de manera importante en un asunto no sólo social y económico, sino especialmente psicosocial, es decir, un asunto que merecía ser tratado con énfasis en los individuos y sus historias de vida particulares:

²⁹⁵ Thompson et al., “Los indigentes: aspectos psicológicos...”, 373.

²⁹⁶ *Ibíd.*, 369.

²⁹⁷ *Ibíd.*, 373.

²⁹⁸ *Ibíd.*, 369.

²⁹⁹ *Ibíd.*, 366.

Como fue señalado anteriormente, los servicios deben de ser ofrecidos dentro de un contexto de sensibilidad, comprensión y compasión hacia cada cual tomando en cuenta sus experiencias personales y su situación en general³⁰⁰.

El objetivo central de la asistencia psicológica a los indigentes sin hogar tenía, no obstante, un trasfondo primordialmente material, pues no sólo se esperaba que éstos llegaran a un “punto de estabilidad emocional”³⁰¹ y conocieran los servicios de asistencia social donde, según los autores, sí los “califica[ban] como ciudadanos”³⁰², sino también y, sobre todo, se esperaba que con el proceso de rehabilitación llegaran a ser sujetos funcionales, en otras palabras, ciudadanos productivos: “El tomar control sobre sus vidas debe ayudar a las personas indigentes a funcionar con más efectividad dentro de las fuerzas sociales e instituciones que pudieran obstaculizar sus esfuerzos para volver a ser ciudadanos productivos”³⁰³.

De este modo, *aparecían* los indigentes como sujetos con características particulares, mismas que, a pesar de tener como causa primordial la precariedad económica, no se reducían a ésta, pues se sumaban aspectos psicológicos propios de cada individuo, que en consecuencia, les impedía ser plenamente considerados como ciudadanos. La pretensión de convertir, a partir de una intervención individualizada, en sujetos productivos a los indigentes sin hogar, da cuenta del funcionamiento del dispositivo disciplinario que, actuando en cada cuerpo individual, busca gestionar, es decir, manejar y organizar la multiplicidad en su conjunto. La disciplina es pues, “un modo de individualización de las multiplicidades”³⁰⁴, que, para este caso concreto, se refleja en las series de intervenciones que se proponen para múltiples individuos que por circunstancias similares pero singulares han dejado de ser productivos, en una sociedad donde el imperativo para ser un ciudadano pleno es el de producir.

³⁰⁰ Thompson, Anderson y Boeringa, 1992; citado en: Thompson et al., “Los indigentes: aspectos psicológicos...”, 368.

³⁰¹ Thompson et al., “Los indigentes: aspectos psicológicos...”, 369.

³⁰² *Ibíd.*, 369.

³⁰³ *Ídem.*

³⁰⁴ Foucault, *Seguridad, territorio, población*, 27-28.

A partir de los trabajos de Mateus (1995) y Thompson et al (1993), puede verse cómo se complejizaba en el terreno, lo estipulado desde el año 1992 por parte de la Corte Constitucional en la Sentencia T-533/92. Resolución a partir de la cual, la legislación colombiana se encargó de explicitar las obligaciones que tenía el Estado con las “personas en situación de indigencia”. En dicha Sentencia se afirmó que la situación de indigencia estaba contemplada en la, para esa época, recién promulgada Carta Constitucional de 1991, además, se definió a los indigentes sin hogar como:

[...] personas que carecen de recursos económicos mínimos para subsistir dignamente y se encuentran incapacitados para trabajar, debido a su edad o estado de salud. Las más de las veces, no cuentan con una familia que les prodigue apoyo material y espiritual³⁰⁵.

Se contemplaron derechos de protección especiales a las personas que acreditaran su situación o condición (para el momento no había una distinción entre ambos términos) de indigencia en los términos antes expuestos. De modo que, no necesariamente desde la Corte Constitucional, se comprendió a los indigentes con relación directa a las calles, aunque sí se menciona en la Sentencia, citando a ponentes constituyentes de 1991, que también se refiere a:

Esa ingente muchedumbre sobrante por la inequidad, producto del sistema, [que] yace sumida en la desesperanza y *deambula por las calles* buscando un porvenir cada día más lejano. Anhelando las sobras que una minoría afortunada consume y disfruta con avidez ofensiva de toda austeridad [...] [las cursivas son mías]³⁰⁶.

Como puede verse, desde la Corte Constitucional colombiana, apoyada en posturas de algunos constituyentes de la Carta Constitucional de 1991, el problema de la indigencia se entendía en términos principalmente económicos y conducía a un análisis muy familiarizado con postulados marxistas, lo cual no era necesariamente así en los casos en que se consideraban aspectos psicosociales como factores relevantes a la hora de analizar el

³⁰⁵ Sentencia T-533/92, de 23 de septiembre de 1992, Derechos del Indigente (Bogotá: *Gaceta Constitucional*, REF: Expediente T-3038).

³⁰⁶ *Ibíd.*

fenómeno de las poblaciones callejeras colombianas, tal y como se ejemplifica en el trabajo de Mateus, pero sobre todo, en los postulados de Thompson et al. Entre los diversos ponentes constituyentes citados por la Corte en la Sentencia en mención, se encontraban algunos miembros del movimiento político de izquierda Alianza Democrática M-19³⁰⁷ (una de las fuerzas políticas más importantes de la Asamblea Nacional Constituyente, conformada por integrantes de varios movimientos políticos como la Unión Patriótica, Frente Nacional, Socialismo Democrático y Colombia Unida, a partir de la desmovilización de la guerrilla urbana Movimiento 19 de Abril “M-19” en 1990³⁰⁸), el cual, si bien se caracterizó por sus divergencias con relación a ciertas ideas marxistas leninistas, no obstante, se apejó tanto al nacionalismo antiimperialista como al socialismo democrático³⁰⁹, los cuales, basados en postulados marxianos, muy en boga en la época, entendían la pobreza y desigualdad como productos de las condiciones estructurales del sistema económico y político capitalista.

Resulta necesario asentar, que ciertos trabajos investigativos se encargaron de sumar elementos o, en otras palabras, problematizar el análisis del fenómeno callejero, al considerar, como bien se mencionó anteriormente, además de aspectos psicosociales – teniendo, en muchos casos, un enfoque preponderante en las historias de vida individuales de los sujetos adscritos a las calles–, otros factores como, por ejemplo, la relación de los sujetos callejeros con la violencia, el crimen organizado y el narcotráfico, aspectos propios de las problemáticas urbanas en Colombia, aún hasta la actualidad. En este punto, cabe abordar la obra periodística publicada en 1997 por Víctor de Currea-Lugo, titulada: “De la violencia y otras costumbres. Una mirada crítica desde el periodismo independiente (1990-1997)”. El texto se ocupa fundamentalmente de una Colombia amarga, la Colombia de la violencia y el abandono estatal, desde diferentes aspectos y crónicas de hechos lamentables. El fenómeno callejero es abordado en dos de sus capítulos, uno llamado: “Sobreviviendo entre las basuras. Los cartoneros de Barranquilla (enero de 1993)”; y otro titulado: “Ñeros de todas las pelambres, uníos. La calle del cartucho (abril de 1992)”. En ambos apartados se

³⁰⁷ Entre los ponentes pertenecientes al movimiento político Alianza Democrática M-19 citados en la sentencia T-533/92, se encuentran Angelino Garzón y Óscar Hoyos Naranjo.

³⁰⁸ “Así fue la transición del M-19 de guerrilla a movimiento político”, Andrés Felipe De Pablos, Pacifista, acceso el 01 de octubre de 2020, <https://tinyurl.com/yyb6cefd>

³⁰⁹ Cf. Mario Luna Benítez, “El M-19 en el contexto de las guerrillas en Colombia”, *Sociedad y economía*, n. 10 (2006): 161, <https://www.redalyc.org/pdf/996/99616145006.pdf>

realza la escalofriante violencia [conocida como limpieza social] que tenía como principal blanco a los sujetos producidos en relación directa con las calles en el país.

De Currea-Lugo, se mostraba desde el inicio de su texto, escéptico ante cualquier posibilidad de transformación social de Colombia, que le permitiera pasar de ser uno de los países más violentos del mundo, hacia un país en paz; pues consideraba que, si bien ciertos aspectos se habían transformado, de fondo, las condiciones estaban dadas para que la violencia continuara. En sus palabras:

Aunque ya no matan indigentes para dotar de cuerpos a las facultades de medicina, porque el grueso de las milicias se disolvió, porque legalizaron las invasiones [asentamientos urbanos ilegales]; para este humilde servidor, en este país las cosas han pasado tan rápido y se han estancado tan hondo que las situaciones que propiciaron tantas muertes y tantas lágrimas siguen permanentes [...] No sólo nos limitamos a contar muertos, sino que los contamos mal y los llamamos N.N. [...] ³¹⁰.

No se debe perder de vista que los capítulos del texto de De Currea-Lugo que abordan el fenómeno callejero, fueron publicados, por primera vez, entre los años 1992-1993, momento en que ya era un hecho sabido a nivel nacional, el exterminio social sufrido por diferentes sectores de la población, entre quienes se contaban los sujetos adscritos a las calles. En este orden, el autor no sólo plasmaba su desazón con relación a la matanza, sino que también recogía lo que, para él, era la percepción general de los sujetos callejeros respecto de su propia situación:

En días pasados el ministro de Justicia, hablaba, refiriéndose a la masacre de indigentes en Barranquilla, sobre el respaldo de la ley para defender los basuriegos; los indigentes incrédulos, repetían el famoso "hasta no ver no creer". Esa ley que les ofrece protección, es la misma que se fortalece día a día para proteger a la sociedad de seres "peligrosos e improductivos" como ellos ³¹¹.

³¹⁰ Víctor de Currea-Lugo, *De la violencia y otras costumbres. Una mirada crítica a los años noventa desde el periodismo independiente (1990-1997)* (Bogotá: Edición electrónica, 2019 [1997, primera edición]), 6, acceso el 01 de octubre de 2020, <http://victordecurrealugo.com/de-la-violencia-y-otras-costumbres/>

³¹¹ *Ibíd.*, 33.

El autor, evidenciando su desagrado con la, para ese momento, situación de los sujetos producidos en relación directa con las calles; ya fueren nombrados indistintamente por él mismo como “cartoneros”, “basuriegos”, “mal llamados desechables” y/o “indigentes; afirmaba su desavenencia al señalar que a pesar de que dichos sujetos recientemente habían sido incluidos en disposiciones legales que aseguraban la protección de sus derechos, de facto, continuaban desamparados; y sugería, a su vez, que los sujetos callejeros seguían siendo percibidos, pese a todo, por el resto de la población, como sujetos peligrosos e improductivos.

De ahí que, la década de 1990, represente un antecedente directo de la producción discursiva de sujetos adscritos a las calles como sujetos de derechos, tal cual hoy en día se consideran en el país. Resulta interesante entonces, que desde la legislación colombiana se hiciera un énfasis especial en las condiciones económicas de los sujetos producidos como indigentes, muy acorde, con las disposiciones de organismos internacionales como la CEPAL. No obstante, los derechos para sujetos indigentes contemplados principalmente sobre una base económica, se quedaban cortos ante investigaciones como la de Mateus, Thompson, De Currea-Lugo y postulados de organizaciones sociales enfocadas en el trabajo con sujetos adscritos a las calles (tal y como se verá en apartados posteriores), entre otros; así como, ante las demandas de los mismos sujetos autodenominados indigentes o, indistintamente auto reconocidos como ñeros.

Ñeros e indigentes se confunden. El mismo Comanche Primero utilizaba ambos términos para denominarse a él mismo y a sus congéneres. Ambos enunciados (“ñeros” e “indigentes”) daban cuenta de la búsqueda no sólo por el reconocimiento de derechos para los sujetos producidos en relación con las calles, sino también un entendimiento más amplio de dichos sujetos, uno que los ubicara en oposición importante a los sujetos producidos como necesariamente delincuentes y/o peligrosos. Hay entonces un quiebre importante en la década de los noventa, pues se comenzaba a problematizar el fenómeno callejero en su conjunto, e incluso, tímidamente, el hecho de que algunos sujetos decidieran vivir en las calles. En suma, enunciados como “ñeros” e “indigentes” se relacionaron íntimamente y daban cuenta de la producción discursiva de sujetos que buscaron reclamar derechos, hacerse visibles, *aparecer* como parte de la ciudadanía colombiana para no ser exterminados.

3.3. Nómadas urbanos y cultura de la calle. Propuestas alternativas de trabajo con sujetos adscritos a las calles.

En el camino emprendido con el fin de seguir las trayectorias de la producción discursiva de sujetos adscritos a las calles de las urbes colombianas, se encuentra, tal y como se ha visto hasta este punto, la década de 1990 como un momento clave, pues emergieron y/o se escucharon aún más claramente, nuevas voces directamente implicadas o interesadas en el sector poblacional callejero. Para el caso de aquellos que dedicaron esfuerzos por trabajar e intervenir en el fenómeno callejero, específicamente aquellos grupos de profesionales y comunidades religiosas organizadas en diferentes asociaciones civiles y creyentes; se dio en la época, una interesante discusión frente al quehacer de las mismas y la pertinencia de sus metodologías de intervención, las cuales estaban basadas fundamentalmente en sus modos de entender a los sujetos callejeros.

Principalmente en la ciudad de Bogotá, existían ya para la década en mención, algunas asociaciones civiles dedicadas al trabajo con la población callejera de la ciudad, mismas que contaban con amplia trayectoria y reconocimiento, incluso, a nivel nacional e internacional. Cabe destacar dos asociaciones cuyo énfasis de atención estuvo en los niños, niñas y adolescentes adscritos a las calles, para ese momento, aún conocidos como “gamines”, “ñeritos” o, simplemente, niños callejeros o de la calle. Tienen en común, que cada una de ellas contó con un líder o figura que impulsó el proceso y que adquirió fama tanto a nivel nacional como internacional por su labor filantrópica y piadosa. En primer lugar, la Fundación Niños de los Andes, creada y liderada desde la primera mitad de la década de 1970, por Jaime Jaramillo, conocido ampliamente en el país como “Papá Jaramillo”. En segundo lugar, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), impulsado y liderado por el sacerdote italiano Javier De Nicoló desde el año 1967.

Con relación a la Fundación Niños de los Andes, resulta relevante mencionar que su líder Jaime Jaramillo, es un ingeniero manizalita graduado en Europa, cuyo propósito de vida, difundido ampliamente por él mismo en diversas entrevistas y conferencias, ha sido el

“luchar por la niñez desamparada”. En la página web oficial de la Fundación, activa aún hasta hoy, se describe parte de la labor de Jaramillo, así:

Visitaba los basureros, los rincones más apartados de la ciudad donde reina la miseria, el hambre, el vandalismo y la inseguridad y también las alcantarillas y túneles subterráneos donde viven estos niños como ratas, protegiéndose de las inclemencias de tiempo, de la violencia y el desprecio de la sociedad. Es de allí de donde los rescata, ganándose su confianza; poniendo en peligro su integridad personal, y más aún su propia vida³¹².

Desde la década de 1970 el reconocido líder social habilitó un primer albergue para 25 niños y niñas en el barrio La Perseverancia en la capital del país. Posteriormente, entre 1988 y 1995, la Fundación contó con diferentes sedes, en Bogotá y Manizales, en donde se albergaba a niños y niñas relacionados directamente con la vida en las calles. También durante este periodo, se realizaron operaciones de “rescate”, nombradas “patrullas rescate”, que constaban de salidas nocturnas en las cuales Jaime Jaramillo recogía niños y niñas en riesgo o peligro en las calles, para posteriormente albergarlos. A lo largo de su trayectoria, la Fundación Niños de los Andes ha trabajado de la mano de organizaciones internacionales de países como Japón, Francia, Irlanda e Italia³¹³.

El entendimiento que se ha tenido desde la Fundación liderada por Jaramillo sobre el fenómeno de la infancia y juventud adscrita a las calles, evidencia parte importante de la producción discursiva de sujetos adscritos a las calles, mismos que tenían como característica, implícita e incuestionable, el ser susceptibles de recibir asistencia. Desde allí, se considera que las dinámicas urbanas de la vida en los cinturones de miseria de las grandes ciudades –poblados por familias, en su mayoría, desplazadas por la violencia vivida en las zonas rurales– afecta los sólidos grupos familiares provenientes del campo, produciendo familias disfuncionales que terminan por desamparar a niños, niñas y adolescentes que deben por sí mismos buscar modos de sobrevivencia en las calles³¹⁴. Con planteamientos basados

³¹² Fundación Niños de los Andes, “Nuestro Fundador”, acceso el 15 de octubre de 2020, <https://www.ninandes.org/index.php/es/quienes-somos/nuestro-fundador>

³¹³ Fundación Niños de los Andes, “Historia”, acceso el 15 de octubre de 2020, <https://www.ninandes.org/index.php/es/quienes-somos/historia>

³¹⁴ Fundación Niños de los Andes, “Por qué existimos”, acceso el 18 de octubre de 2020, <https://www.ninandes.org/index.php/es/quienes-somos/por-que-existimos>

en ciertas ideas fundamentalmente judeocristianas, desde la Fundación Niños de los Andes se atribuyen otros factores causantes del fenómeno en mención, así:

Otra situación causante de esta problemática ha sido el bajo acceso a la educación básica por parte de un gran porcentaje de la población, que incide en el aumento del índice de crecimiento demográfico por falta de un control natal adecuado; la *proliferación de uniones libres*, la iniciación de relaciones sexuales a edades tempranas (12, 13 años niñas) (14, 15 años niños) y los *cambios permanentes de pareja*, son otras causas que tienen como consecuencia el abandono de *hijos engendrados irresponsablemente* [las cursivas son mías]³¹⁵.

Desde la Fundación Niños de los Andes, se cuentan como principales logros en la intervención de su población objeto, el alejamiento efectivo de “las garras de la violencia, la delincuencia, la prostitución y la drogadicción”, sobrentendido en el hecho de dejar de vivir en las calles; el afianzamiento de la fe en Dios sustentado en el recibimiento de sacramentos como el bautismo y la primera comunión, además, el conseguir que a través del amor se curen tanto “heridas del cuerpo como del alma”, sin dejar de lado, que de la mano de papá Jaime, los sujetos vinculados a dicha institución aprenden a perdonar a la sociedad y a sus familias de origen³¹⁶. Logros que dan cuenta de ciertos aspectos adicionales de la concepción que se tiene de los sujetos adscritos a las calles de las urbes y su necesaria transformación en sujetos óptimos, moralmente buenos y funcionales para la sociedad.

Planteamientos como los anteriores, no se alejan de las bases sobre las cuales trabajó por largos años el sacerdote italiano Javier De Nicoló, conocido ampliamente por dedicar su vida a la intervención social con sujetos producidos discursivamente como gamines. El liderazgo del padre salesiano De Nicoló, constituye un antecedente muy relevante para la Congregación a la cual pertenecía, pues ésta se ha encargado en diferentes épocas y ciudades, de socorrer y atender a la infancia callejera del país. El italiano actuó como director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) desde su creación en 1967 hasta el año 2008, fecha en que debido a su edad se vio obligado a dejar el cargo³¹⁷.

³¹⁵ Ídem.

³¹⁶ Fundación Niños de los Andes, “Panorama 2019” [documento pdf], acceso el 18 de octubre de 2020, <https://tinyurl.com/y6jrklvc>

³¹⁷ Cf. “Renuncia del padre Javier De Nicoló causa polémica en Bogotá”, *Caracol Radio*, 23 de agosto del 2008, acceso el 18 de octubre de 2020, https://caracol.com.co/radio/2008/08/23/bogota/1219507920_657420.html

El legado del padre De Nicolás, adquiere al igual que en el caso de Jaime Jaramillo, un tinte mesiánico, pues aquél dedicó su vida a “servir a los más pobres, a los jóvenes que son invisibles a esta sociedad, servir a los y las niñas que no tienen casa, que no tienen techo [...]”³¹⁸.

En “Musarañas I”, texto publicado en 1981 por Javier De Nicolás como autor principal, se da cuenta de algunos de los pilares fundamentales de acción de IDIPRON durante sus primeras décadas de funcionamiento; los cuales fueron inspirados en el evangelio y en el Sistema Preventivo Salesiano, éste último, basado en la experiencia educativa de Don Bosco, caracterizada por el amor, la prevención de los peligros y la orientación de los jóvenes hacia el autogobierno³¹⁹. En el texto, se evidencia que la institución desde sus inicios tuvo como propósito central el ofrecer un modelo educativo y de intervención, opuesto al encierro y las prácticas educativas tradicionales de los reformatorios. Buscó garantizar la libertad de los gaminés, estableciendo “casas de puertas abiertas” que se caracterizaran por contar con un ambiente acogedor, donde la creación y fortalecimiento de lazos de amistad fuera posible, a la vez que, donde se impartiera capacitación en trabajos productivos³²⁰. Además, desde IDIPRON se promovió una educación enfocada en pequeños grupos, que buscara brindar atención personalizada a los diferentes casos³²¹. Pese a ello, el fenómeno del gaminismo, no se comprendía desde la Institución Distrital como producto exclusivo de la descomposición familiar, sino que, se identificaban como causas determinantes, factores estructurales como los bajos salarios, la falta de empleo, de vivienda, de salud, de educación, la migración forzada del campo a la ciudad, entre otros³²². En el IDIPRON de la época, los gaminés fueron entendidos como:

Aquellos muchachos que pasan las 24 horas del día vagabundeando, pidiendo limosna o robando. Apeñuscados a la intemperie, cubiertos con cartones y periódicos, buscan resolver el problema del frío. Vagan en grupos llamados galladas y se caracterizan

³¹⁸ “El legado de Javier De Nicolás”, *IDIPRON*, [sin fecha], acceso el 18 de octubre de 2020, <https://www.idipron.gov.co/legado-javier-de-nicolo>

³¹⁹ Javier De Nicolás et al., “Libro Primero”, *Musarañas. Programa de Intervención con niños de la calle* (Bogotá: Fundación Servicio Juvenil, UNICEF, IDIPRON, 2009 [1981]), 30-31, <https://tinyurl.com/y3xre2bv>

³²⁰ *Ibíd.*, 18, 30.

³²¹ *Ibíd.*, 31.

³²² *Ibíd.*, 17.

por el argot o jerga que usan. Generalmente llevan ropa ancha y andrajosa; en ella esconden lo que roban, y con ella provocan la caridad pública. Son muchachos sin familia, pues aunque tengan en algún lugar a sus padres es como si no los tuvieran [...] Es un muchacho que trata de dar una respuesta a la situación de pobreza y desamparo afectivo en que ha vivido, independizándose. En el fondo es éste un gesto de superación. Entre una miseria sin libertad como la que vivía en suseudohogar y una miseria con libertad, como se vive en la calle, el muchacho ha optado por la segunda³²³.

A pesar de lo novedoso, en sus inicios, de propuestas como las lideradas y desarrolladas por Jaime Jaramillo y Javier De Nicoló en sus respectivas instituciones; basadas en el amor, la libertad, la amistad y el perdón, en contraposición a modelos despersonalizados, masificados y represivos como los utilizados en los clásicos reformatorios, aquéllas fueron cuestionadas y pasaron a ser vistas como, de cierto modo, modelos de intervención tradicionales durante la década de 1990. Al plantear como herramienta central de sus modelos educativos casas albergues para las poblaciones de infantes y jóvenes callejeros, algunas de ellas en lugares alejados de la ciudad, a modo de centros de retiros espirituales para sanar y desintoxicar tanto el cuerpo como el alma, instituciones de este tipo fueron interpeladas por nuevos expertos que criticaron las preconcepciones que se tenían no sólo de los sujetos producidos en relación directa con las calles, sino también del entendimiento que se tenía de la vida en la calle y la calle misma.

Uno de los personajes centrales que protagonizaron el cuestionamiento a los modelos de intervención basados en casas albergues, aunque encontrando algunas pocas convergencias con el modelo implementado por Javier De Nicoló y sus “casas de puertas abiertas”, fundamentadas en la libertad de los sujetos; fue el educador y trabajador social Javier Omar Ruiz. Éste, sin desconocer en ningún momento la importantísima labor de dichas instituciones, propuso replantear los modelos institucionales, de modo que, se repensara la vida en la calle, reconociendo los procesos comunitarios que allí se desarrollaban; se pasara de un modelo personalizado e individual de atención, a uno colectivo que impulsara la organización social de los sujetos callejeros; al tiempo que, se reconociera la calle no sólo

³²³ *Ibíd.*, 24.

como un lugar peligroso y hostil, sino también como un lugar que ofrece opciones de vida y modos alternos de vivir lo urbano.

Los polémicos planteamientos de Javier Omar, están plasmados en varios de sus textos con relación al fenómeno callejero e, incluso, en conjunto con el docente universitario y escritor José Darío Herrera, llegaron en 1998 a constituir propuestas para una política social dirigida a la atención de sujetos adscritos a las calles en la ciudad de Bogotá³²⁴. Las ideas de Ruiz, presentes en textos de su autoría, escritos desde inicios de la década de 1990, forman parte de reflexiones realizadas a partir de su trabajo directo con poblaciones callejeras, no sólo en Bogotá sino también ciudades como Lima, Perú; además, dan cuenta del auge de críticas dirigidas a los modelos de intervención de la época, pues coinciden con planteamientos de un grupo importante de autores y trabajadores sociales emergentes, tales como el mismo José Darío Herrera, José Manuel Hernández, Luis Antonio Bolaños, entre otros.

Tres puntos centrales e íntimamente relacionados, constituyen las críticas a los modelos de intervención y educación dirigidos a poblaciones callejeras en la década de 1990. En primer lugar, los cuestionamientos se dirigieron hacia las preconcepciones que se tenía sobre la calle y la vida en ella. De modo que, se cuestionaron postulados morales sobre la familia y el trabajo y se propuso comprender la calle como una opción de vida, que en circunstancias diferentes (no violentas, por ejemplo) debería coexistir armónicamente con aquellos que tras las paredes, en casas, de modo sedentario y en condiciones socialmente consideradas como normales, habitan la ciudad³²⁵. Según el mismo Javier O. Ruiz, a partir de sus propias experiencias de trabajo con poblaciones callejeras en Lima y Bogotá, una de las cuales fue el acompañamiento a la movilización protagonizada por los sujetos adscritos a las calles en favor de la vida y en contra de la violencia con motivo del asesinato del Poeta Ñero en 1993 (*supra*), se comenzó a considerar y reflexionar en torno a la existencia de una *cultura de la calle*. Se enunció y reconoció la calle como lugar portador y posibilitador de

³²⁴ Cf. Javier Omar Ruiz y José Darío Herrera, “Políticas sociales y plan de acción con habitantes de la calle en Santa Fe de Bogotá. Propuesta presentada a la mesa de solidaridad del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá” (Bogotá, 1998). Tomado de: “Artículos”, Javier Omar Ruiz Arroyave, acceso el 20 de octubre de 2020, <https://javieromaruiz.wixsite.com/masculinidades/copia-de-masculinidades>

³²⁵ Cf. Javier Omar Ruiz, José Manuel Hernández y Luis A. Bolaños, *Gamines, Instituciones y Cultura de la Calle* (Bogotá: Corporación Extramuros/ Ciudad y Cultura, 1998), 19-21.

cultura, donde otro modo de asumir y entender la vida, construir el mundo, percibir el tiempo y ubicarse en el espacio social y físico era posible³²⁶.

En segundo lugar, reconocer una *cultura de la calle*, “con su historia, sus tradiciones y mitos, su oralidad, su ropa y su lógica de vida”³²⁷, conllevaron a considerar, a todos los que desarrollaban sus vidas en las calles como sujetos portadores y reproductores de prácticas sociales y culturales válidas, pero sobre todo, como centros de imputación ideales de deberes y derechos, esto es, como sujetos de derechos, a quienes el Estado debía garantizarles condiciones mínimas para vivir dignamente o, al menos, en casos tan violentos como el colombiano, para vivir sin correr el riesgo de ser exterminados. Los académicos y trabajadores sociales de la época hablaron entonces de “ciudadanos de la calle” –punto sobre el cual se volverá en el siguiente sub apartado– apelativo que cada vez con más frecuencia fue sinónimo de “habitantes de calle”:

Los ñeros han empezado a ser propuesta. Ellos también son habitantes de la ciudad, la conocen y la construyen desde otros espacios y desde otros referentes que deben también ser tenidos en cuenta en los planes de desarrollo. Los ñeros han empezado a hacer propuestas. A la policía propuestas de no agresión mutua y de conversar cuando se presenten problemas [...] Propuestas a algunos vecinos de puentes donde habitan ñeros para respetarse y colaborar mutuamente. Propuesta de un centro cultural para los *habitantes de calle*. Propuestas para recoger en escrito y en video la historia y las historias de la calle. *Propuesta de un proyecto de ley que de modo especial ampare los derechos de los ciudadanos de la calle*. [...] De seguir esta dinámica abierta en el 93, los *habitantes de la calle* serán cada vez más un movimiento cultural y social participando en el juego ciudadano como sector organizado [...] [las cursivas son más]³²⁸.

El tercer punto central de las discusiones sobre los modos de entender e intervenir poblaciones adscritas a las calles, lo constituye propiamente el tratamiento tradicionalmente otorgado a dicho sector poblacional desde instituciones públicas y privadas. Si los ciudadanos

³²⁶ José Manuel Hernández, “Informe de trabajo, 1993”, *Programa Nueva Vida SOS Bogotá*, citado en: Javier Omar Ruiz, “La calle, el otro modo de ser ciudad”, *Revista Consenso*, n. 2 (1992): 46, acceso el 21 de octubre de 2020, <https://tinyurl.com/y6d76eoz>

³²⁷ Javier Omar Ruiz, “No hay como la calle y la libertad”, en *La verdad del '93. Paz, derechos humanos y violencia* (Bogotá: CINEP, 1994), 114.

³²⁸ *Ibíd.*, 115-116.

de la calle eran considerados como tales, las instituciones que los atendían debían replantear sus modelos de intervención y educación, de modo que se les considerara como sujetos colectivos e históricos, forjadores de su propia historia, no sólo como objetos individuales a intervenir para integrarlos, normalizarlos y volverlos funcionales a los modos de vida sedentarios. Al suponer, pues, una cultura de la calle, se planteó la diferencia entre sujetos nómadas y trashumantes, es decir, aquellos que habitaban las calles; y los sujetos sedentarios, esto es, el resto de la sociedad que no desarrollaba todos los aspectos de su vida en el espacio público:

En las actuales calles encontramos que todos los grupos que la habitan, independientemente de su razón de estar en ellas, viven y recrean una cultura de la calle que se desarrolla necesariamente dentro de patrones nomádicos. De este modo, estos habitantes adquieren la connotación de ser cazadores y recolectores de bienes y servicios urbanos (alimentos, monedas, relojes, collares, basuras, instituciones), viviendo siempre al día en medio de una gran población cultivadora, constructora de futuros³²⁹.

Se proponía entonces, que las instituciones dejaran de planear y establecer objetivos individuales y estereotipados a los sujetos, pues, era de sí, una práctica común:

Las instituciones de trabajo con gamines generalmente empiezan por definir su propuesta desde un diagnóstico que desemboca fatalmente en una caracterización del “sujeto de trabajo”. Esta caracterización ha caído a su vez casi por gravedad desde un prototipo de niño o de joven desde el que, por defecto, se caracteriza a los niños o jóvenes de la calle. [...] Indudablemente, toda una caracterización justificatoria de la estrategia y objetivos institucionales. Si un joven no tiene visión de futuro, la institución se la planea, haciendo que su futuro pase por el futuro de la estrategia y de los objetivos institucionales [sic.]³³⁰.

Caracterizar y estereotipar a los sujetos adscritos a las calles en función de los propios objetivos y estrategias institucionales, se entendió, de cierto modo, como una vulneración a

³²⁹ Javier Omar Ruiz, “Los ciudadanos de la calle, nómadas urbanos”, *Nómadas (Col.)*, n. 10 (1999): 174, acceso el 23 de octubre de 2020, <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105114274014.pdf>

³³⁰ Javier Omar Ruiz, “La calle, nuestras paredes y las instituciones: pensando desde los “ñeros” (1994), 2. Tomado de: “Artículos”, Javier Omar Ruiz Arroyave, acceso el 22 de octubre de 2020, <https://javieromarruiz.wixsite.com/masculinidades/copia-de-masculinidades>

los derechos de los sectores callejeros e, incluso, como uno de los motivos principales por los cuales los mismos sujetos despreciaban la asistencia otorgada. Siendo así, desde los sectores críticos, se asentaba una necesaria “desintitucionalización” de las intervenciones sociales: “la capacidad de atención de las instituciones [...] puede ser mayor, pero un grueso número de esta población quiere alternativas distintas a las institucionales. La alternativa institucionalizante ha cumplido su ciclo histórico”³³¹. La provocadora propuesta, tenía las pretensiones, nada nuevas hoy en día entre los académicos de las ciencias sociales, de considerar a las poblaciones con las que se trabaja, no como meros objetos a intervenir, sino como sujetos con intereses, deseos y anhelos propios. Y no sólo eso, los cuestionamientos a los modelos tradicionales de intervención se encaminaban a considerar los procesos haciendo énfasis en su carácter colectivo más que pedagógico y terapéutico individual –en contravía a las propuestas psicológicas de Thompson para el caso de los indigentes sin hogar (*supra*)–, de manera que se incentivara la movilización social desde instancias organizativas propias de los sectores poblacionales con los que se trabajara³³².

En sintonía con lo anterior, José Manuel Hernández en su texto de 1998 “Dinámica social de los gamines en Santa Fe de Bogotá, entre 1970 y 1996”, publicado como capítulo de un libro editado por la Corporación Extramuros, Ciudad y Cultura –institución líder en el replanteamiento de los modelos de intervención y educación tradicionalmente utilizados con poblaciones callejeras en Bogotá–, planteó una serie de puntos concretos para trabajar con los gamines de la capital del país, los cuales dan cuenta de su marco conceptual sobre el fenómeno callejero y los sujetos adscritos a las calles. En primer lugar, propuso la realización de una “expedición por las rutas de vida y de tránsito de los gamines”, de modo que, se reconocieran aspectos específicos de su cultura callejera, tales como costumbres, sentires y problemas, en busca de una política con “tolerancia real” que asegurara la justicia y el libre desarrollo de los diferentes modos de vida. En segundo lugar, Hernández sugirió “promover un movimiento de gamines”, punto que resulta bastante inusitado y contundente con relación a las propuestas de intervención tradicionales, pues éstas con sus acciones en campo y sus preconcepciones sobre las poblaciones callejeras, no habían dirigido, de ningún modo, sus esfuerzos hacia la configuración de una comunidad organizada de sujetos adscritos a las

³³¹ Ruiz, Hernández y Bolaños, *Gamines, Instituciones y Cultura...*, 21.

³³² Ruiz, “La calle, nuestras paredes...”, 3.

calles. El autor planteaba explícitamente la necesaria organización de los sectores callejeros, apelando a un “sentido de comunidad” que, aunque según sus observaciones, iba en detrimento, todavía existía entre los mismos. Con el fin de no sólo buscar resolver necesidades inmediatas, como se hacía tradicionalmente, sino más bien de, en sus palabras: “lograr que esta población se convi[rtiera] en interlocutora, respetada y respetuosa”³³³. Por último, el autor expuso lo imprescindible de “diversificar las propuestas de trabajo con los gamines”, de modo que éstos encontraran la realización de sus proyectos de vida no sólo en términos individuales sino sociales. Lo anterior, explicaba Hernández, podría lograrse a través de, por ejemplo, un “Centro de creatividad y cultura”, que no buscara institucionalizar a los sujetos callejeros, esto es, que no tuviera como objeto central el convertirlos en sujetos de trabajo, necesariamente lejos de las calles, sino que, a través del arte, les permitiera reflexionar en torno a alternativas ante la violencia y la exclusión, y en consecuencia, los incorporara como participantes activos al juego social de construcción de ciudad³³⁴.

Teniendo en cuenta el panorama hasta aquí abordado, en el cual desde diversas asociaciones civiles y grupos de académicos se buscaba debatir y cuestionar los modos tradicionales de comprender o, en otras palabras, de producir discursivamente a los sujetos adscritos a las calles, sus modos de vida y la calle misma, se puede afirmar que se buscó un cambio de funcionamiento de la física del poder que funcionaba para ese momento atravesando los cuerpos de los sujetos centro de interés. Si bien, en principio, parte importante de las instituciones de atención a sujetos callejeros buscaron desplegar estrategias opuestas a las comúnmente desarrolladas en los reformatorios e instituciones psiquiátricas, tal y como se ejemplificó líneas antes, aquéllas no escaparon, en cierta medida, de funcionar acorde a la serie panoptismo-disciplina-normalización, en tanto siguieron apostando por ofrecer su atención en lugares, sino necesariamente privativos de la libertad, sí en muchos casos alejados de las malsanas calles de las urbes, en los cuales se potenciaban capacidades individuales a la vez que se vigilaba y adiestraba los cuerpos de los sujetos.

³³³ José Manuel Hernández, “Dinámica social de los gamines en Santa Fe de Bogotá, entre 1970 y 1996”, en *Gamines, Instituciones y Cultura de la Calle* (Bogotá: Corporación Extramuros/ Ciudad y Cultura, 1998), 171.

³³⁴ José Manuel Hernández, “Dinámica social de los gamines en Santa Fe de Bogotá, entre 1970 y 1996”, en *Gamines, Instituciones y Cultura de la Calle* (Bogotá: Corporación Extramuros/ Ciudad y Cultura, 1998), 167-177.

En consecuencia, en el reverso del funcionamiento de estas instituciones, las cuales guardan una íntima relación con instituciones de carácter médico/terapéutico –muchas de las cuales continúan prestando sus servicios (con algunos cambios) hasta la actualidad–, puede observarse la producción del *sujeto psicológico* del cual nos habla Michel Foucault en “La vida de los hombres infames” (1996); un sujeto que es susceptible de ser objeto de conocimiento, aprendizaje, formación, corrección, espacio de posibles desviaciones psicológicas, pero sobre todo y para este caso puntual, de intervenciones moralizadoras³³⁵. Éstas últimas, las cuales se han apoyado en las instituciones en mención, en prácticas amorosas, piadosas y, en muchos casos, asistencialistas, centradas en los cuerpos y sujetos individuales, mismos que son de antemano considerados como dotados de capacidades que deben ser orientadas y corregidas. Los efectos individualizadores de las instituciones, se reflejan en la doble función que éstas generalmente cumplen; por un lado, como lugar de diagnóstico y caracterización, por otro, como espacio de ensayo y producción de la verdad en donde es posible comprobar y conocer los fenómenos³³⁶, para el caso, el fenómeno callejero en su conjunto, conocido todavía para la época (década de 1990) como *gaminismo*.

De ahí que, las críticas a dicho tipo de instituciones, se enfocaran en aspectos como la individualización y caracterización de los sujetos, misma que desembocaba necesariamente en una institucionalización de la vida de quienes eran asistidos, de modo que, se convertían (en los casos exitosos de intervención) en sujetos con proyectos de vida acordes necesariamente a los contenidos programáticos de las instituciones prestadoras de servicios. Sin embargo, los cuestionamientos no se limitaron al adiestramiento individual llevado a cabo tradicionalmente en las instituciones de asistencia a poblaciones callejeras, pues se quiera o no, han contado éstas con numerosos y provechosos (para las historias de vida individuales y la salud del conjunto del organismo social) casos exitosos; sino que también, los críticos se ocuparon de plantear interrogantes sobre ciertas verdades con relación a la vida en la calle y los sujetos callejeros que desde allí se producían. Considerar no sólo sujetos individuales sino históricos y sociales, plantear las bases para reflexionar sobre una cultura de la calle, desinstitucionalizar las instituciones (por paradójico que pueda sonar) y animar procesos de organización social y cultural entre las sujetos callejeros, sin por esto buscar

³³⁵ Michel Foucault, *La vida de los hombres infames* (Argentina: Altamira, 1996), 31.

³³⁶ *Ibíd.*, 35.

cambiar estrictamente sus modos de vida, fueron, como se vio más ampliamente en los párrafos anteriores, las propuestas centrales de quienes, de fondo, se encargaron de sospechar sobre la posible funcionalidad que podrían tener las instituciones de atención a los sujetos callejeros con relación a la reproducción del fenómeno callejero mismo.

3.4. Ciudadanos/habitantes de la calle. La urgencia de garantías constitucionales en medio de la continuidad de su matanza.

Como bien se sugirió en el sub apartado anterior, los enunciados “ciudadano de la calle y “habitante de la calle” comenzaron a ser comunes y a utilizarse pronto como sinónimos, especialmente, entre aquellos académicos y trabajadores sociales que reconocieron en las poblaciones callejeras a un sector poblacional portador y reproductor de cultura, la antes en mención, *cultura de la calle*. No obstante, las condiciones de posibilidad de dichos enunciados, no se redujeron únicamente a este reconocimiento y, por el contrario, se enmarcan en todo el recorrido descrito hasta este punto, llevado a cabo principalmente durante lo acaecido en la década de 1990. Tanto el recrudecimiento del exterminio de los sujetos producidos en relación directa con las calles, aunado a sus propias manifestaciones de protesta y movilización en busca de derechos, así como las discusiones respecto a lo impreciso de considerarlos como meramente indigentes (en términos estrictamente económicos), también fungieron como posibilitadores de dichos enunciados que, claramente, buscaron remarcar el investimento de derechos, sobre todo, del derecho a la vida que debía ser no sólo respetado, sino también garantizado al sector población al que referían. De modo un tanto rudimentario, podría afirmarse que el desplazamiento que se buscaba, desde los diferentes sectores, en el entendimiento y tratamiento del fenómeno callejero y sus sujetos, se encaminaba a un cambio efectivo en las tecnologías del poder. Trasladarse desde un poder pastoral ofrecido por instituciones tanto públicas como privadas, en las cuales se destacaba una figura de pastor (ya fuese encarnada por un líder abnegado o por una institución estatal asistencialista) que no sólo conocía a su “rebaño” sino que, además, se ocupaba de las

necesidades individuales de cada una de sus “ovejas”; hacia un poder político, el cual se ejerce sobre sujetos civiles, investidos de derechos y obligaciones³³⁷.

Con relación a los términos más o menos homogéneos y la definitiva producción del sujeto ciudadano/habitante de calle, cabe destacar que los principales líderes de los movimientos protagonizados por sujetos adscritos a las calles a principios de la década de 1990 (*supra*), no solían identificarse como tales y, más bien, se autodenominaron todavía como indigentes, ñeros o, simplemente, humanos o gente de la calle. De ahí que, el ciudadano/habitante de la calle se identifica como producto del discurso académico, de educadores y trabajadores sociales y, posteriormente, del discurso jurídico, de instituciones oficiales del Estado colombiano. En general, estos enunciados son reflejo, primero, del rechazo amplio al exterminio y la necesaria defensa de la vida del sector poblacional adscrito a las calles; segundo, del proceso de búsqueda por el consenso en los modelos de intervención aplicados desde las diferentes instituciones y organizaciones sociales dedicadas al trabajo con poblaciones callejeras, con el fin de unificar criterios y generar impactos más significativos sobre el fenómeno; lo cual condujo a demandar la inclusión de estrategias de atención a poblaciones callejeras en los planes de desarrollo locales, demanda que más tarde apuntaría a exigir la formulación de una política pública social enfocada a los sectores en mención.

En este marco, destaca, en primer lugar y como antecedente principal, una propuesta todavía inscrita en los modelos de intervención tradicional, mismos que, como bien se describió antes, fueron blanco de importantes críticas. En 1991, se planteó desde el Gobierno Distrital de Bogotá un plan integral para la rehabilitación y atención de la *población indigente*, en el cual se involucraban directamente la Secretaría de Salud, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el Instituto Distrital de Protección a la Niñez (IDIPRON) y la Unidad de Prevención de la Drogadicción y la Beneficencia de Cundinamarca, coordinados por la Consejería para Asuntos Sociales. El plan se formuló sobre la base de un conteo de la población objeto en Bogotá, el cual se realizó con antelación; además, incluyó proyectos de apertura lo mismo de “comedores dormitorios”, “casas taller” para niños y

³³⁷ Sobre el concepto de poder pastoral, las características del pastor y las diferencias entre poder pastoral y poder político ejercido sobre sujetos civiles, véase: Michel Foucault, “*Omnes et singulatim*: hacia una crítica de la razón política”, cap. 13 en *La vida de los hombres infames* (Argentina: Altamira, 1996).

“consultorios dormitorios”, que de una “Granja taller” para la atención e internamiento de enfermos mentales y ancianos. En una nota del periódico *El Tiempo* que informó sobre esta iniciativa interinstitucional a nivel del gobierno distrital, se da cuenta de la concepción amplia aunque directamente relacionada con la vida en las calles, que para el momento se tenía de los *indigentes*, a quienes se les definía como “los gamines, los niños en la calle, los autodenominados largos [adultos que desde corta edad tenían la calle como domicilio], desechables o tiznados, algunos cartoneros, los enfermos mentales abandonados, los ancianos abandonados y los mendigos sin casa”³³⁸.

A penas tres años más tarde, entre 1994 y 1995, se llevaron a cabo foros y mesas de trabajo con el fin de incluir la problemática callejera en el plan de desarrollo distrital 1994-1998. A partir de este esfuerzo de coordinación, el cual incluyó tanto a académicos como a organizaciones públicas y privadas de atención a poblaciones callejeras, pudieron verse plasmadas, al menos en términos de disposiciones legales para la ciudad de Bogotá, muchas de las principales recomendaciones de cambio a los modelos de atención tradicionales. En cabeza del excéntrico matemático, filósofo y político Antanas Mockus, alcalde de Bogotá para la época, se decretó, en 1995, la creación del Programa Distrital de Atención al Habitante de la Calle, el cual representa un documento clave, pues es uno de los primeros en donde se oficializa el término, ya utilizado desde antes por diferentes sectores, especialmente de académicos y trabajadores sociales; de “habitante de la calle”. En el decreto 897 de 1995, por el cual se creó el Programa de Atención, se especificaron algunos puntos que vale la pena señalar:

- El programa se dirigía a habitantes de calle, a quienes se entendía como aquella población que vivía de manera permanente en la calle y establecía con ésta una relación de pertenencia e identidad (art. 1).
- Uno de los objetivos centrales del programa era brindar alternativas de atención en medios abiertos según grupos de edad y perfiles específicos (art. 2), lo cual se

³³⁸ “Una mano a los indigentes”, *El Tiempo*, 21 de marzo de 1991, acceso el 29 de octubre de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-46819>

conecta con uno de los criterios fundamentales del mismo programa: “la desinstitucionalización de las personas habitantes de la calle” (art. 3)³³⁹.

El Decreto en mención contempló la atención de habitantes de la calle de todas las edades, desde el nacimiento hasta la adultez mayor, lo cual da cuenta clara de lo abarcador del término, de modo que, a partir de allí, se evidencia, una vez más, el desplazamiento que significó la denominación “habitante de la calle” en la producción discursiva de sujetos callejeros. Atrás quedaron, al menos en el lenguaje utilizado desde las disposiciones legales, los *gamines* y el *gaminismo*, además, se negó la posibilidad de incluir denominaciones como “ñeros”, utilizados desde la misma población callejera. Asimismo, el Decreto es una muestra importante del enunciado “habitante de la calle”, ya que no sólo da cuenta de los principales y muy recientes enunciados con los cuales éste se relaciona directamente; mismos que dan cuenta de su inscripción en un estatuto de derechos humanos y de nuevos parámetros de atención y tratamiento al fenómeno callejero, tales como: ciudadanos, atención integral, población vulnerable, acción ciudadana y desinstitucionalización; sino además, de enunciados que permanecían en correlación directa con el fenómeno callejero, tales como indigencia, mendicidad y delincuencia, tal y como se plasma en el artículo 4º del Decreto en mención, el cual enlista dentro de las estrategias del programa: “La sensibilización de la ciudadanía ante situaciones de indigencia, mendicidad y delincuencia”³⁴⁰. A diferencia del “Plan integral para la rehabilitación y atención de la población indigente” formulado en 1991, la iniciativa avalada por Mockus señalaba que se buscaría crear espacios de concertación y participación entre autoridades, instituciones y habitantes de la calle (art. 2), de modo que, valga la reiteración, en el lenguaje jurídico, se buscó asentar el carácter de ciudadanos y el derecho a la interlocución por parte de los sectores callejeros, una demanda que, además de estar implícita en las movilizaciones de los “ñeros” en 1993, fue explícita desde educadores y académicos como Javier Omar Ruiz, José Manuel Hernández y demás colegas.

La década que aquí nos ocupa, respecto al fenómeno callejero en Colombia, se caracterizó, entonces, por proponer transgredir el límite construido social e históricamente

³³⁹ Decreto 897/1995, de 29 de diciembre, Por el cual el Programa Distrital de Atención al Habitante de la Calle, Alcalde Mayor de Santa Fe De Bogotá, D.C., Antanas Mockus S., 29 de diciembre de 1995.

³⁴⁰ Decreto 897, del 29 de diciembre de 1995, por el cual se crea el Programa Distrital de Atención al Habitante de la Calle,

sobre lo anormal y desviado, cabe añadir, para el caso colombiano, sobre lo exterminable, que pudiera considerarse el hecho de vivir en las calles y no en un domicilio fijo. En este quebrantar el límite, se llegó a una nueva caracterización de los sujetos callejeros, esta vez en el marco de los derechos humanos, de modo que se buscó legitimar un fenómeno que ha acompañado en todas las épocas del desarrollo histórico a las ciudades del país. El buscar convertir en aceptable el fenómeno, exigió una explicación alternativa del mismo, lo cual buscó inscribirlo, al menos discursivamente, en el estatuto de la inclusión. En suma, al ampliarse el entendimiento sobre los sujetos callejeros y la vida en las calles, se realizó una nueva caracterización que demarcó nuevos límites, no sólo de lo tolerable, sino también de lo corregible, de hecho, por convertirse en aceptable, se designaba como no totalmente perdido y susceptible de ser transformado, por tanto, como no merecedor de su extirpación descarnada del organismo social.

La etapa de explicación del fenómeno y los sujetos en estos términos, resaltó las minucias en las diferencias entre los sectores callejeros, no se supeditó a explicaciones univocas del modo en que se presentaba el fenómeno y señaló, ahora más específicamente, las diferencias entre tener la calle como domicilio y pasar la mayor parte del tiempo en las mismas, pero contando con un domicilio diferente. Al respecto, el texto de la Cámara de Comercio de Bogotá (1997) fue uno de los más relevantes que, para la época, ilustró dicha distinción:

[“...] la muy heterogénea población que tiene en la calle el eje de su *modus vivendi*, puede dividirse entre quienes viven *de* la calle y quienes viven *en* ella. Los *ñeros*, sujetos principales de este estudio, aparte de ser habitantes *de* la calle en cuanto derivan sus ingresos de ella, son habitantes *en* la calle porque allí viven y en ella duermen. Multiplicidad de vendedores ambulantes y/o estacionarios de bienes y servicios así como recolectores y recicladores de basuras, entre otros, utilizan las vías más concurridas [...] para la generación de sus ingresos, pero al igual que miembros de otros sectores socioeconómicos, regresan a sus hogares y lugares de habitación para pasar la noche y desarrollar su vida privada. En otras palabras, esta población que trabaja *en* la calle percibe sus ingresos *de* la calle [...] y, en esa medida, el acceso a la vía pública es condición inequívoca de su subsistencia individual y colectiva. A su turno, la población *de* la calle, al igual que los anteriores, deriva el sustento de lo

que sucede *en*, y de quienes transitan por la vía pública, pero a diferencia de ellos, han hecho de la calle su morada habitual³⁴¹.

A su vez, desde la corporación gremial empresarial que funge como autora del texto antes citado, se deja radicalmente de lado el enunciado “ciudadano de la calle” y, a lo largo de sus páginas, se omite cualquier tipo de énfasis sobre la capacidad organizativa de los sectores callejeros; contrario a la concepción de “ciudadano de la calle” promovida desde instituciones como la Corporación Extramuros Ciudad y Cultura, y la Corporación SOS Aldea de Niños Colombia, las cuales estuvieron vinculadas con educadores como Javier Omar Ruiz y el grupo de críticos a los modelos tradicionales de atención –muchos de ellos seguidores de los postulados pedagógicos de la Educación Popular–. Distinciones entre habitantes *de* y *en* calle, dan cuenta del carácter más que propositivo, descriptivo del texto de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el cual, si bien se apunta a rechazar el exterminio de los sujetos adscritos a las calles, también se orienta a legitimar una diferencia marcada entre quienes “habitan las calles” y los transeúntes o “la sociedad formal”, por lo que en consecuencia, más que a una inclusión de los sectores callejeros a las dinámicas sociales, se apunta a un necesario tratamiento del fenómeno de modo que se llegue a integrar a dichos sectores a las dinámicas y modos de vida socialmente convencionales.

3.4.1. Habitantes de la calle: población vulnerable y algunos avances jurídicos.

Pese a los cambios y avances formales en el reconocimiento de los derechos y la búsqueda por garantizar la vida de los sujetos adscritos a las calles, ha sido un común denominador en las principales ciudades del país, especialmente durante las últimas tres décadas, el desarrollar proyectos de renovación urbana que en muchos casos han implicado ir en contra y de frente, sin demasiado tacto, sobre los sujetos adscritos a las calles y sus modos de vida. Un hito al respecto fue el desalojo y desplazamiento forzoso paulatino sufrido por los sujetos adscritos a las calles de la conocida calle “El Cartucho” en Bogotá desde 1998 (apenas tres años después del Decreto que ordenó la creación del Programa Distrital de Atención al Habitante de la Calle –*supra*–) y hasta la primera mitad de la primera década del 2000, en

³⁴¹ Cámara de Comercio de Bogotá, *Habitantes de la calle. Un estudio sobre la calle de El cartucho en Santa Fe de Bogotá* (Bogotá: Cámara de Comercio, 1997), 15-16.

donde se llevó a cabo el proyecto Parque Tercer Milenio, el cual implicó la demolición de varias manzanas de parte del centro histórico de Bogotá y el enfrentamiento entre fuerza pública y sujetos callejeros que se negaban a desalojar el sector.

Este tipo de proyectos de renovación urbana, con sus modelos de producción espacial dirigidos a promover procesos de gentrificación³⁴², guardan, además, ciertas semejanzas en el tratamiento que le dan al fenómeno callejero, pues ya sea a través de planes de atención integral –enfocados en casos individuales– y/o desalojos forzosos utilizando como medio principal la fuerza pública, reflejan el carácter pasivo en términos de participación ciudadana y capacidad de organización como colectivo, que suele darse por sentado respecto a los sujetos callejeros, de modo que, suele considerárseles como meramente un sector poblacional vulnerable que debe ser socorrido y no por ello escuchado, más allá de lo que deseen o aspiren a nivel de proyectos de vida individuales. Una muestra ejemplar de ello son las declaraciones de la Arquitecta Claudia Carrizosa, coordinadora de urbanismo del Proyecto Parque Tercer Milenio, al respecto de éste:

Fue una guerra por el territorio. Por un lado la ciudad, tratando de salvar una población vulnerable y de frenar el deterioro que cada día avanzaba más sobre las manzanas del centro, y por el otro, un sector poderoso ejerciendo actividades ilícitas que controlaban el lugar³⁴³.

Testimonios de este tipo, ratifican pues, la concepción de incapacidad de organización social y política de los sujetos callejeros por parte de quienes desarrollan y, en muchos casos, imponen proyectos de asepsia urbana, llamados eufemísticamente proyectos de renovación. Finalmente, sobre este punto, cabe señalar que para el caso específico de los actos de desalojo de El Cartucho, bien sabido fue que fuerzas “oscuras” del narcotráfico veían altamente implicados sus intereses allí y, por tanto, con actos violentos buscaron frenar el Proyecto. Sin embargo, también fue claro que gran número de sujetos callejeros, a quienes Carrizosa refiere como “población vulnerable” que debía ser salvada por “la ciudad”, participaron de las

³⁴² Algunos ejemplos de este tipo son: Proyecto Ciudad Paraíso en Cali, Valle del Cauca; Plan parcial de renovación urbana de Naranjal en Medellín, Antioquia; y Plan de renovación urbana, el cual incluyó el Plan parcial centro-centro en Pereira, Risaralda.

³⁴³ Claudia Carrizosa, “Proyecto urbano: Parque Tercer Milenio”, *Revista de Arquitectura Universidad de los Andes*, n. 1 (2008): 65, <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.18389/dearq1.2007.08>

protestas en contra del Proyecto y reclamaron su derecho a ocupar el espacio en disputa, el cual, sin duda, fungía como su territorio. Lo anterior se constata, por ejemplo, en una nota periodística publicada en uno de los más grandes medios de información del país, con motivo del desalojo llevado a cabo en el mes de marzo del año 2000:

Dos personas muertas, por lo menos veinte heridas entre manifestantes, periodistas y desprevenidos transeúntes, y millonarios destrozos dejaron los disturbios protagonizados por los residentes de la llamada calle del Cartucho de Bogotá, que se niegan a desalojar la zona para permitir la construcción de un parque [...] Con granadas, armas de fuego, piedras, palos y varillas los habitantes de la zona del cartucho en el centro de Bogotá, se opusieron al desalojo que pretendía realizar la policía por orden de la Alcaldía... Más de 2 mil indigentes y recicladores se enfrentaron contra 200 hombres de la policía antimotines en la avenida Caracas entre las calles 12 y Séptima durante más de cinco horas... [...] Por su parte el Alcalde Enrique Peñalosa indicó que con buen ánimo hoy jueves estará en disposición de reanudar las conversaciones y advirtió que no se dejará presionar y que el desalojo continuará... [sic].³⁴⁴

En tanto proyectos de este tipo se han desarrollado cada vez con más regularidad durante las últimas décadas en Colombia, algunos avances jurídicos con relación a las poblaciones adscritas a las calles también pueden enumerarse, incluso desde varios años antes del icónico Proyecto (hoy parque) Tercer Milenio. Así, la sentencia T- 376/93, del mismo año en el cual se presentaron las manifestaciones de los “ñeros” en Bogotá (1993) y Barranquilla (acaecidos presumiblemente entre 1992 y 1994), asentó la concepción constitucional de los, para ese momento, todavía nombrados como indigentes. Allí se rechazó tajantemente la denominación “desechables” pues “ignora el valor de la dignidad humana y el imperativo constitucional de su respeto”³⁴⁵. La importancia de esta Sentencia radica, además, en el carácter de persona atribuido a los sujetos, para el momento, nombrados como indigentes:

³⁴⁴ “Dos muertos por incidentes en zona de indigentes en Bogotá”, *Caracol Radio*, 02 de marzo del 2000, acceso el 03 de noviembre de 2020, [Dos muertos por incidentes en zona de indigentes en Bogotá | Actualidad | Caracol Radio](#)

³⁴⁵ Sentencia T-376/93, de 07 de septiembre de 1993, Procede la Corte Constitucional a revisar el fallo del veintinueve (29) de abril del presente año, proferido por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Santafé de Bogotá, que resolvió negar la tutela solicitada (Bogotá: *Gaceta de la Corte Constitucional*, Ref.: Expediente T-13581).

Los así designados [desechables] son **personas** que, como tales, gozan de la plena titularidad de todos los derechos reconocidos en la Constitución. Iguales a los demás en sus características y en su condición esencial de seres humanos, no hay razón alguna para discriminarlos y menos todavía para que se descalifiquen de manera tan burda sus elementales derechos a la existencia y a una plena integridad moral y física³⁴⁶.

A su vez, la Sentencia T-384/93, ratificó lo expuesto en la Sentencia T-533/92 (*supra*), en tanto la obligatoriedad de la asistencia pública que debía garantizar el Estado, guiándose por el principio constitucional de la solidaridad, a las personas en situación de indigencia³⁴⁷. Ahora bien, no fue sino hasta el año 2006 cuando una nueva sentencia por parte de la Corte refirió, aunque de modo indirecto, a sujetos adscritos discursivamente a las calles; la Sentencia C- 040/06, en la cual se ratificó que la mendicidad (actividad en muchos casos ejercida por sujetos callejeros) ejercida de modo autónomo, no debía ser considerada ni delito ni contravención. Además, en la Sentencia se estableció que no debía recluirse a las personas que ejercieran mendicidad en asilos, hospitales o clínicas en contra en de su voluntad³⁴⁸. Ya para el año 2011, dos sentencias se ocuparon directamente de los sujetos producidos en relación directa con las calles, en ambas, se utilizan casi indistintamente o, más bien, como sinónimos, las denominaciones “habitantes de la calle” e “indigentes” o, “personas en situación de indigencia”. Las Sentencias buscaron garantizar la asistencia especial que debía ser brindada por el Estado a los sujetos habitantes de calle o indigentes, especialmente en cuanto a servicios de salud que los mismos solicitaran³⁴⁹.

Pese a lo anterior, la matanza, el exterminio conocido como Limpieza Social, continuaba vigente, al menos eso se confirma en la base de datos del Centro de Investigación

³⁴⁶ *Ibíd.*

³⁴⁷ Cf. Sentencia T-384/93, de 15 de septiembre de 1993, INDEMNIZACION DE PERJUICIOS-Improcedencia de tutela (Bogotá: *Gaceta de la Corte Constitucional*, REF: Expediente T- 13822).

³⁴⁸ Sentencia C-040/06, de 1 de febrero de 2006, Declara INEXEQUIBLES los artículos 1° y 4° del Decreto – Ley 1136 de 1970 por los cargos analizados (Bogotá: *Gaceta de la Corte Constitucional*, Referencia: expediente D-5865).

³⁴⁹ Cf. Sentencia T-057/11, de 4 de febrero de 2011, DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE PERSONA INDIGENTE CON VIH Y OTRAS ENFERMEDADES (Bogotá: *Gaceta de la Corte Constitucional*, Referencia: expediente T-2.810.520); Sentencia T-323/11, de 4 de mayo de 2011, PROTECCION CONSTITUCIONAL DE LOS HABITANTES DE LA CALLE PORTADORES DE VIH/PERSONA PORTADORA DE VIH (Bogotá: *Gaceta de la Corte Constitucional*, Referencia: expediente T-2866195).

y Educación Popular (CINEP), una importante fundación sin ánimo de lucro dedicada, entre otros, a la producción sistemática de información relacionada con casos de violencia y violación de derechos humanos en el marco del conflicto armado colombiano. Según datos del CINEP, citados en CNMH (2015) entre 1988 y la primera mitad de 2013:

[...] el exterminio social se presentó en la tercera parte de los municipios del país, esto es en 356 de los 1.122 con los que cuenta hoy Colombia. Lleva consigo la macabra contabilidad de 3.696 casos, sumando la cantidad de 4.928 personas ultimadas. Sus acciones incluyen amenazas, atentados, desapariciones, lesiones personales, homicidios y tortura³⁵⁰.

Si bien no todos los casos allí contabilizados involucraban a sujetos estrictamente relacionados con las calles, si tenemos en cuenta que uno de los principales blancos de la matanza fue precisamente este sector poblacional, lo anterior nos da, aunque difuso, un panorama importante de la constante violencia sufrida por ellos durante el periodo comprendido entre 1988-2013. Vale decir, entonces, lo que Michel Foucault nos sugiere en relación con los análisis históricos no tradicionales y la necesaria mirada hacia “la sangre seca en los códigos”:

No se propone juzgar la historia, los gobiernos injustos, los abusos y las violencias según el principio ideal de una razón o una ley, sino despertar, al contrario, bajo la forma de las instituciones o las legislaciones, el pasado olvidado de las luchas reales, de las victorias o de las derrotas enmascaradas, la sangre seca en los códigos³⁵¹.

Una atenta mirada a la crucial década de 1990, ahora sumada a la primera década del nuevo siglo, deja ver cómo, aunque de modo relativamente fugaz, los ñeros se movilizaron en busca de ser reconocidos como, parafraseando a Comanche Primero: humanos y seres dignos de vivir. Asimismo, sectores de académicos, educadores y trabajadores sociales, reclamaron y propusieron nuevos modos de entender y tratar el fenómeno callejero en el país. Aunado a

³⁵⁰ Centro Nacional de Memoria Histórica, *Limpieza social. Una violencia mal nombrada* (Bogotá: CNMH – IEPRI, 2015), 141.

³⁵¹ Michel Foucault, *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*, trad. de Horacio Pons; ed. de Mauro Bertani y Alessandro Fontana—2ª ed. (México: FCE, 2002), 242.

que, cada vez fue más frecuente, tal y como ilustran algunas notas periodísticas de la época, la muestra de desagrado ante apelativos como “desechables”. Todo ello mientras la matanza continuaba atravesando cuerpos y justificándose sobre argumentos de sobra racistas en el sentido biológico. Un foucaultiano análisis histórico, invita pues, a no encontrar sólo continuidades, una especie de evolución en los hechos y los discursos, como si se estuviera desarrollando o desvelando progresivamente una única verdad, razón o sujeto primigenio esencialmente bueno y justo. Invita, por el contrario, a comprender el carácter contingente de la historia misma; en clave de luchas y estrategias en el ejercicio del poder de los diferentes actores sociales, ejercicio que a su vez produce y se sostiene a partir de verdades en forma de discursos y saberes que funcionan como “armas partidarias”³⁵² en contextos determinados. De manera que:

No hay ejercicio del poder sin cierta economía de los discursos de verdad que funcionan en, a partir y a través de ese poder. El poder nos somete a la producción de la verdad y sólo podemos ejercer el poder por la producción de la verdad³⁵³.

Por consiguiente, las Sentencias de la Corte Constitucional y los lentos y graduales avances en el reconocimiento de derechos; con los efectos de sujeto que tuvieron sobre los sectores poblacionales adscritos a las calles, los cuales casi que inmediatamente fueron considerados *ciudadanos* de la calle (en tanto comunidad portadora y reproductora de cultura, con potencial organizativo), pasaron, de modo conveniente para las instituciones estatales, a ser reconocidos como *habitantes* de la calle (población vulnerable susceptible de ser asistida); dan cuenta de esa *sangre seca* o, más bien, inscrita en los códigos. En consecuencia, cada vez fue más clara la necesidad, señalada desde inicios de la década de 1990, de la formulación de una política pública para la atención de, ya para ese momento, habitantes de la calle, la cual, como hoy sabemos, sólo llegó hasta el año 2013.

Hasta este punto, cabe señalar que si bien resulta importante considerar dentro del análisis de la producción discursiva de sujetos adscritos a las calles las disposiciones legales o formales que a ellos refieren, no se considera a aquéllas como las únicas o más importantes manifestaciones de poder. En este punto, una vez más a modo de Michel Foucault, se hace

³⁵² Ídem.

³⁵³ *Ibíd.*, 34.

necesario desplazar el análisis jurídico hacia un análisis del funcionamiento del poder, el cual requiere, más que centrarse en las disposiciones legales, comprender y analizar la capilaridad de su ejercicio, esto es:

tomar el poder en sus formas y sus instituciones más regionales, más locales, sobre todo donde ese poder, al desbordar las reglas del derecho que lo organizan y lo delimitan, se prolonga, por consiguiente, más allá de ellas, se inviste de unas instituciones, cobra cuerpo en unas técnicas y se da instrumentos materiales de intervención, eventualmente incluso violentos.³⁵⁴

Sabiendo que hay innumerables casos que sirven como ejemplo, en donde se hacen visibles los efectos reales del poder ejercido en relación con los sujetos adscritos a las calles, más allá de su ejercicio jurídico plasmado principalmente en las sentencias de la Corte Constitucional antes descritas –las cuales, de cierto modo, más tarde desembocarían en la promulgación de la Ley 1641 de 2013, por la cual se establecieron los lineamientos generales para la formulación de una política pública social para habitantes de la calle–, vale la pena destacar el caso, ampliamente difundido en el año 2006, de apresamiento y tortura de sujetos que tenían la calle como domicilio en la ciudad de Pereira, Risaralda. En el programa documental *Contravía*, dirigido y producido por el reconocido, premiado y polémico periodista y político colombiano Hollman Felipe Morris, titulado “Limpieza social en Pereira”, emitido en febrero del año en mención, no sólo se denunció la continuidad y sistematicidad de la matanza de indigentes (para ese momento ya nombrados con cierta frecuencia como habitantes de la calle), prostitutas y drogadictos en la ciudad, sino también la arbitrariedad con la cual desde entes gubernamentales locales se estaba dando tratamiento al fenómeno callejero.

Puntualmente el ambientalista y defensor de derechos humanos Guillermo Castaño (para ese momento presidente del Comité Permanente para los Derechos Humanos de Risaralda) sentó su voz de protesta, seguido por Luis Carlos Leal (Defensor del Pueblo Regional), ante los procedimientos realizados por la Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPV), antes llamada Unidad Permanente de Justicia (UPJ), institución adscrita a la Policía Municipal y justificada como “una instancia de oferta de justicia cercana al ciudadano desde la municipalidad, parte de un programa de cultura ciudadana que tiene tres

³⁵⁴ *Ibíd.*, 36.

componentes: respeto a la vida, violencia intrafamiliar y espacio público”³⁵⁵. Con el aval de autoridades locales de la época³⁵⁶, miembros de la policía trasladaban en contra de su voluntad a sujetos que permanecían o tenían la calle como domicilio, para posteriormente recluirllos en celdas o calabozos de la UPV en los cuales se les propinaban golpizas, se bañaban a la fuerza y se les negaba una alimentación adecuada, en otras palabras, se secuestraban y torturaban sujetos callejeros por el simple hecho de ocupar el espacio público. En el documental en mención, se recoge así un importante testimonio de una de las víctimas de la época, a quien no se le enuncia su nombre:

Lo que está pasando con nosotros es que ya sinceramente nosotros no podemos salir a la calle, porque ya uno ve ese carro UPJ [UPV] y ya lo coge a uno como si uno fuera un prófugo, como si uno fuera un ladrón, como si uno fuera un bandido y uno sinceramente es *un ciudadano* que vive por ahí recogiendo reciclaje sin hacerle males a nadie. Y a toda hora que lo ve a uno, lo lleva para allá y a aguantarles hambre veinticuatro horas³⁵⁷.

Por una parte, resulta paradójico e incluso extravagante, a la vez que, lamentablemente, poco ajeno a la historia de un país como Colombia, que una institución llamada “Unidad Permanente de Protección a la Vida”, haya perpetuado detenciones arbitrarias y torturas a sujetos a quienes desde hacía más de una década se les había ratificado su carácter de personas y la titularidad de todos sus derechos humanos desde el plano legislativo (sentencia T- 376/93). Por otra parte, el testimonio antes citado, resulta de especial relevancia ya que, representa la voz de los sujetos directamente implicados, además, debido a que quien habla se autodenomina ciudadano, en oposición a prófugo, ladrón o bandido; enunciados éstos que se encuentran en correlación con los discursos que han referido históricamente al fenómeno callejero, lo cual da cuenta de cierto modo de ser y prácticas discursivas de los sujetos adscritos a las calles enmarcados en el plano de los derechos y en contra de la estigmatización

³⁵⁵ Entrevista otorgada por Julio César Gómez, asesor de seguridad de Pereira Risaralda, en *Contravía*, episodio 130, “Limpieza Social en Pereira”, producido y dirigido por Hollman Morris, emitido el 16 de febrero de 2006, en Canal Uno, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=XEvFDK08Dro>

³⁵⁶ Entre quienes se encuentran personajes con amplio poder político local como el ex secretario de gobierno y posteriormente Gobernador de Risaralda Víctor Manuel Tamayo; y, Germán Saldarriaga, secretario de gobierno de Pereira en el momento de la denuncia a través del documental *Contravía* (febrero 2006). Cf. *Contravía*, episodio 130, “Limpieza Social en Pereira”, producido y dirigido por Hollman Morris, emitido el 16 de febrero de 2006, en Canal Uno, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=XEvFDK08Dro>

³⁵⁷ *Ibíd.*

hacia el sector poblacional al que pertenecen. Pese a las denuncias, el traslado por parte de la policía de sujetos adscritos a las calles, sólo fue sancionado como inconstitucional hasta el año 2017, más de una década después de las abiertas denuncias del caso pereirano, tal y como se verá más adelante.

3.5. Esbozo analítico del enunciado persona en situación de calle.

Habiendo llegado a este punto, será necesario realizar algunos comentarios breves con relación al fenómeno callejero y su entendimiento y tratamiento en años más recientes en Colombia. Una vez las condiciones de posibilidad de enunciados como “ciudadanos de la calle” y, posteriormente, “habitantes de la calle”, estaban dadas (*supra*); en el año 2013 el Congreso de la República decretó la Ley 1641, por la cual se establecieron los lineamientos de una política pública social para habitantes de la calle, pedido que, tal y como se vio en apartados anteriores, venían haciendo académicos, educadores y trabajadores sociales al Estado colombiano desde la década de 1990.

Reiterando que la ley no es la única ni más importante manifestación del poder, resulta interesante, no obstante, mencionar que desde dicha disposición legal se definieron una serie de categorías, algunas de las cuales fue necesario afinar en el documento preliminar de la política pública, el cual fue publicado cinco años después de la ley que lo mandata, es decir, en el año 2018. En la Ley 1641 se definió así al “habitante de la calle”: “persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar”³⁵⁸. Sobre este punto, la Corte Constitucional un año después, en el 2014, a través de la sentencia C-385, declaró inexecutable el enunciado “que ha roto vínculos con su entorno familiar”, pues resultaba excluyente, además, no había un consenso entre los estudiosos del tema sobre el hecho de que ciertos sujetos que habitaran la calle, dejaran de ser habitantes de la calle por el hecho de tener vigentes ciertos vínculos familiares³⁵⁹. Asimismo, en la Ley en mención se definió la “calle”,

³⁵⁸ Ley 1641/2013, de 12 de julio (art. 2), “por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones” (República de Colombia-Gobierno Nacional, *Diario Oficial 48849*, 12 de julio de 2013).

³⁵⁹ Sentencia C-385/14, de 25 de junio de 2014, NORMA SOBRE LINEAMIENTOS PARA FORMULACION DE POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA HABITANTES DE LA CALLE-Definiciones/HABITANTE DE CALLE-Requisito de haber roto relaciones con su familia como elemento integrante en su definición legal,

de un modo bastante acotado y que en definitiva contraviene las posturas de los críticos de los modelos tradicionales de atención a este sector poblacional: “Calle. Lugar que los habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano”³⁶⁰. En esta acotada definición de la calle, no es explícita la posibilidad de comprender la misma como un espacio en donde se desarrollan prácticas culturales y organizativas por parte de los sujetos que la habitan, de modo que, la concepción de una *cultura de la calle* quedó desde este punto desplazada. Por último, resulta interesante revisar la definición de la “habitabilidad en calle” otorgada desde la Ley 1641: “Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales”³⁶¹. Esta definición un tanto amplia y ambigua, fue problematizada en el documento preliminar de la política pública, de modo que, se estableció que se reemplazó el concepto de habitabilidad en calle por el de habitanza en calle, a pesar de que en la ley que mandata la política pública [Ley 1641 de 2013] se hable en aquellos términos. Esto porque se consideró más preciso de acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española –RAE-, pues la habitabilidad refiere a “la cualidad de habitable, y en particular la que, con arreglo a determinadas normas legales, tiene un local o una vivienda”, lo cual evidentemente dista del significado de habitanza, que refiere al “fenómeno social en que un ser humano adopta la calle como una opción para desarrollar su forma de vida”³⁶². Una vez más, entonces, se negó la posibilidad de considerar la calle como un espacio posiblemente habitable, a pesar de considerarse implícitamente como una opción de vida.

Asimismo, al remitirse al documento preliminar de la política pública social para habitante de calle (2018), se encuentran definiciones que dan cuenta del reciente afinamiento en la caracterización de las poblaciones callejeras, ya que además de ser considerados como habitantes de la calle y en calle (como ya se había visto desde el estudio realizado por la

constituye una medida que vulnera el derecho a la igualdad de trato de esta población en condiciones de vulnerabilidad (Bogotá: *Gaceta Constitucional*, Referencia: expediente D-9996).

³⁶⁰ Ley 1641/2013, de 12 de julio (art. 2), “por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle...”

³⁶¹ Ídem.

³⁶² Oficina de Promoción Social. Grupo de Gestión Integral en Promoción Social, *Política Pública Social para Habitante de Calle –PPSHC– (Documento preliminar)* (Gobierno de Colombia- Ministerio de Salud, 2018), 12.

Cámara de Comercio en 1997, *supra*), pasaron a ser denominados como: **personas en situación de calle**. Se dividió al sector poblacional callejero en tres grupos, a saber: los habitantes en calle, los habitantes de la calle y las niñas, niños y adolescentes en situación de calle o alta permanencia en calle – estos últimos quienes merecen un tratamiento especial por parte de la legislación colombiana–. En otras palabras, de modo genérico se estableció allí que estos tres grupos se enmarcarían desde entonces en la expresión “persona en situación de calle”³⁶³ –en adelante, PSC–. En consecuencia, el habitante de calle fue definido como aquella “persona que hace de la calle su lugar de habitación donde satisface todas sus necesidades, ya sea de forma permanente o transitoria”³⁶⁴. El habitante en calle es aquella persona que “hace de la calle el escenario propio para su supervivencia. Sin embargo, alterna el trabajo en la calle, la casa y la escuela”³⁶⁵. Por último, se define en el documento en mención, la situación de vida en calle de niñas, niños y adolescentes que habitan permanentemente en la calle, sin ninguna red familiar de apoyo, y los niños, niñas y adolescentes con alta permanencia en calle, es decir, quienes “permanecen en las calles durante gran parte del día, pero en la noche regresan a alguna forma de familia u hogar”³⁶⁶.

Teniendo en cuenta la complejidad que plantea el análisis del entendimiento actual del fenómeno callejero, al menos en términos de prácticas discursivas vinculadas al derecho y al trabajo social, pues se nota un esfuerzo de diferentes especialistas e instituciones por hacer y plantear desde la política pública una holística comprensión y tratamiento del fenómeno, cuya formulación incluso ha implicado la participación de sujetos adscritos a las calles en algunos foros y talleres, aunado a lo reciente de los planteamientos jurídicos en mención y a que, aún hasta hoy, diferentes entidades político administrativas del país no han planteado sus correspondientes políticas públicas locales para la atención de personas en situación de calle, se propone ocupar este último apartado para realizar un esbozo o algunos comentarios generales de lo que sería un posible análisis sobre el reciente término “persona en situación de calle”, en tanto enunciado con condiciones de existencia singulares. Se plantea hilar los postulados de Michel Foucault con relación al enunciado –como función– y al discurso –como conjunto de secuencias de signos en tanto que son enunciados, a partir de

³⁶³ *Ibíd.*, 13-14.

³⁶⁴ *Ibíd.*, 13.

³⁶⁵ *Ibíd.*, 14.

³⁶⁶ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2016 citado en PPSHC 2018, 14.

su obra de 1970 *La Arqueología del Saber*, con las características de la oración ‘persona en situación de calle’ en Colombia que hacen de ésta más que una secuencia de signos, un enunciado con una existencia singular. Una vez señaladas las condiciones de existencia del enunciado PSC en su modo de aparición se asienta y explica cómo es que, en palabras de Foucault:

El discurso [...] aparece como un bien - finito, limitado, deseable, útil- que tiene sus reglas de aparición, pero también sus condiciones de apropiación y empleo; un bien que plantea, por consiguiente, desde su existencia (y no simplemente desde sus “aplicaciones prácticas”) la cuestión del poder³⁶⁷.

3.5.1. El enunciado como función. Las cuatro condiciones básicas que cumple el enunciado ‘persona en situación de calle’ en el caso colombiano.

En la *Arqueología del Saber* (1970) el filósofo francés Michel Foucault con el fin de caracterizar los enunciados, afirma que una proposición, un *speech act*, una frase e incluso una serie de signos puede ser un enunciado, sin embargo, su equivalencia con cada una estas unidades lingüísticas no es total. Asimismo, asienta que, “si no hubiese enunciados no existiría la lengua; pero ningún enunciado es indispensable para que la lengua exista”³⁶⁸. En este sentido, se entiende que en el lugar de cualquier enunciado podría haber cualquier otro enunciado y por ello la lengua no cambiaría.

Michel Foucault a partir de una serie de aseveraciones sobre lo que no es un enunciado, tales como que no es estrictamente necesaria una construcción lingüística para formar un enunciado, pues éste puede existir como una serie mínima de signos; o que tampoco se debe buscar en el enunciado una unidad con un determinado tamaño (ya sea larga o corta); que el enunciado no es un conjunto de relaciones entre elementos variables, es decir, una especie de estructura que da paso a determinar un cierto número de modelos concretos; llega a asentar que el enunciado “es una función que cruza un dominio de estructuras y de unidades posibles y que las hace aparecer, con contenidos concretos, en el tiempo y en el espacio”³⁶⁹. De este modo, Foucault señala que es esa función la que debe ser descrita, no

³⁶⁷ Michel Foucault, *La Arqueología del Saber* (México: Siglo XXI, 1970), 158.

³⁶⁸ *Ibíd.*, 113.

³⁶⁹ *Ibíd.*, 115.

como una unidad o átomo significativo aislado, sino en su ejercicio, en sus condiciones singulares de existencia³⁷⁰. Entendida así, la cuestión de la definición de los enunciados se desplaza hacia la interrogación por su modo singular de existencia, es decir, hacia la descripción de la función enunciativa.

Puntualmente, Michel Foucault (1970) establece cuatro condiciones básicas para que una secuencia de elementos lingüísticos pueda ser considerada y analizada como un enunciado. Primera condición: un enunciado debe tener una relación específica con otra cosa que lo concierna a él mismo y no a sus causas o sus elementos³⁷¹, esto es, debe tener una relación determinada con un campo de objetos. Un enunciado está ligado necesariamente, nos dice Foucault, no a un referente constituido por cosas, hechos o seres, como en el caso de las proposiciones o, a un sentido, como en el caso de las frases; sino a un referencial que tiene que ver con leyes de posibilidad y reglas de existencia para los objetos que en él se nombran, así como para las relaciones que en él se afirman o se niegan. El referencial del enunciado:

[...] forma el lugar, la condición, el campo de emergencia, la instancia de diferenciación de los individuos o de los objetos, de los estados de cosas y de las relaciones puestas en juego por el enunciado mismo; define las posibilidades de aparición y de delimitación de lo que da a la frase su sentido, a la proposición su valor de verdad³⁷².

La relación con esos diversos dominios de posibilidad (que bien pueden ser materiales o simbólicos) es lo que caracteriza entonces al nivel enunciativo. Por tanto, la descripción de ese nivel debe hacerse por el análisis de las relaciones entre el enunciado y sus espacios de diferenciación, en otras palabras, un enunciado no puede ser descrito en su singularidad sin un análisis relacional que le permita diferenciarse de otros³⁷³. El enunciado a estudiar, esto es, el enunciado 'persona en situación de calle' se relaciona con dominios de posibilidad que

³⁷⁰ *Ibíd.*, 116.

³⁷¹ *Ibíd.*, 117.

³⁷² *Ibíd.*, 120-121.

³⁷³ *Ibíd.*, 121.

se inscriben en el discurso académico, pero sobre todo jurídico, desde los cuales la existencia particular del enunciado da cuenta de las diferencias atribuidas a las personas denominadas como en situación de calle con aquellas personas que bien pudiendo desarrollar su vida o la mayor parte de ésta en el mismo espacio, no son así denominadas. Como ejemplo, los vendedores ambulantes, los viajeros o mochileros, y/o los migrantes.

Segunda condición: para distinguir un enunciado no basta definir los espacios de diferenciación en los cuales él mismo hace aparecer las diferencias, pues para que una serie de elementos lingüísticos sea un enunciado, éste debe mantener una relación determinada con un sujeto. La naturaleza de dicha relación no se limita a la instancia productora, esto es, no necesariamente quien produce por primera vez un enunciado es el sujeto del mismo, “no hay, pues, que concebir el sujeto del enunciado como idéntico al autor de la formulación”³⁷⁴, más bien, teniendo en cuenta que para Michel Foucault el lenguaje es un lugar vacío, así, hay un lugar determinado y vacío que puede ser ocupado por individuos diferentes³⁷⁵.

En este sentido, una serie de signos en tanto enunciado puede ser descrita no porque el análisis se base en desentrañar las relaciones entre el autor y lo que ha efectivamente dicho o querido decir, sino, en tanto es posible determinar “cuál es la posición que puede y debe ocupar todo individuo para ser su sujeto”³⁷⁶. Respecto al enunciado ‘persona en situación de calle’, se evidencia que las personas a las que se refiere no son los sujetos del mismo, pues estas personas no se autodenominan como “en situación de calle” y su relación con el enunciado remite más a una relación enunciado– objeto que a una relación enunciado y sujeto del enunciado.

Tercera condición: para que una serie de signos lingüísticos tenga un carácter enunciativo y pueda ser descrita y analizada como tal, es necesario ponerla en relación con “todo un campo adyacente” o “espacio colateral”³⁷⁷. Foucault aclara que con campo no se refiere simplemente a la relación contextual que rodea, por ejemplo, una frase; sino, a una “trama compleja”³⁷⁸. En primer lugar, el campo enunciativo está constituido por “la serie de

³⁷⁴ *Ibíd.*, 125.

³⁷⁵ *Ídem.*

³⁷⁶ *Ibíd.*, 126.

³⁷⁷ *Ibíd.*, 128.

³⁷⁸ *Ibíd.*, 129.

las demás formulaciones en el interior de las cuales el enunciado se inscribe y forma un elemento”³⁷⁹, por ejemplo, las series de afirmaciones o negaciones que constituyen una narración, un conjunto de síntomas escritos en una historia clínica que constituyen un diagnóstico, una serie de argumentaciones opuestas que constituyen un debate, un conjunto de premisas que constituye una demostración, etc.). En segundo lugar, el campo en mención se conforma por aquellas formulaciones a las que el enunciado refiere, ya sea de modo implícito o explícito, pues, nos dice Foucault (1970), “no hay enunciado que, de una manera u otra, deje de reactualizar otros”³⁸⁰. Asimismo, el campo adyacente de un enunciado se compone por “el conjunto de formulaciones cuyo estatuto comparte el enunciado en cuestión”³⁸¹.

Siendo así, el enunciado ‘persona en situación de calle’ se inscribe en un campo en el que, para el caso del discurso jurídico, por ejemplo, sintetiza todas las variables que ha determinado la legislación colombiana sobre aquellas personas que pasan sus días, desarrollan y suplen sus necesidades por fuera de una casa (entendida ésta en el sentido más literal y tradicional), entre las que la legislación colombiana actualmente incluye la serie de enunciados: habitantes de calle, habitantes en calle y niñas, niños y adolescentes en situación de calle o alta permanencia en calle, personas que, todas ellas, según determina la ley 1641 de 2013 son denominadas personas en situación de calle. De igual modo, dando cuenta de la constitución del campo en el que se inscribe el enunciado ‘persona en situación de calle’, las trayectorias del enunciado, dan cuenta de aquello a lo que refiere, esto es, a una población con ciertas problemáticas que debe ser asistida; del mismo modo que, aquello a lo que busca referir para oponerse, tal es el caso, por ejemplo, de la oposición que establece con otras denominaciones que han recibido históricamente las personas que habitan la calle desde un lenguaje más coloquial, como “loco”, “gamín”, “desechable”, entre otros. Por último, para observar más claramente el campo adyacente al enunciado PSC, se puede afirmar que el estatuto en el que se inscribe es principalmente el estatuto jurídico y científico –incluyendo tanto las ciencias sociales y humanas, como las ciencias de la salud–.

³⁷⁹ Ídem.

³⁸⁰ Ídem.

³⁸¹ *Ibíd.*, 130.

Cuarta condición: que tenga una existencia material. Esta materialidad está inscrita en el orden de la institución, más que de la localización espacio-temporal³⁸². Sin embargo, es necesario que un enunciado “tenga una sustancia, un soporte, un lugar y una fecha, y cuando estos requisitos se modifican, él mismo cambia de identidad”³⁸³. Foucault llega a ser incisivo cuando afirma que los enunciados se refieren a aquellas frases o proposiciones efectivamente pronunciadas o escritas, pero que a ello no se limita su materialidad, pues el enunciado no se reduce al acontecimiento en que se pronuncia o escribe. De tal forma, si bien el enunciado surge en su materialidad, aparece en unos campos específicos, se entreteje en ciertos órdenes, se sitúa o coloca en determinados esquemas de utilización con sus singulares reglas de empleo. En este punto hay dos claves para comprender la existencia material de los enunciados, el primero, es que no es meramente un acontecimiento que a duras penas puede ser recordado, el segundo, es que el enunciado no es una forma que puede ser reemplazada por un cuerpo o una materia que la llene³⁸⁴. En palabras de Foucault (1970), la materialidad del enunciado es:

[...] demasiado repetible para ser enteramente solidario de las coordenadas espaciotemporales de su nacimiento (es otra cosa que la fecha y el lugar de su aparición), demasiado ligado a lo que lo rodea y lo soporta para ser tan libre como una pura forma (es otra cosa que una ley de construcción aplicada a un conjunto de elementos)³⁸⁵.

Así, si bien la cuarta condición básica para que una serie de signos lingüísticos sea considerada y analizada como enunciado, es la materialidad de la misma, no se refiere ésta simplemente al papel donde está escrita o al momento primero de la enunciación, sino más bien al campo en el cual existe, a las condiciones que hacen posible su repetición, de forma que sea viable su utilización de diferentes modos pero siempre en un marco determinado. La posibilidad de utilización de los enunciados, su materialidad repetible hace de éste, más que

³⁸² *Ibíd.*, 135.

³⁸³ *Ibíd.*, 133.

³⁸⁴ *Ibíd.*, 137.

³⁸⁵ *Ibíd.*, 137.

un acontecimiento único/original que queda en el pasado, un objeto producido por los sujetos, susceptible de ser repetido, modificado e incluso destruido³⁸⁶. En este sentido:

El enunciado a la vez que surge en su materialidad, aparece con un estatuto, entra en unas tramas, se sitúa en campos de utilización, se ofrece a traspasos y a modificaciones posibles, se integra en operaciones y en estrategias donde su identidad se mantiene o se pierde. Así, el enunciado circula, sirve, se sustrae, permite o impide realizar un deseo, es dócil o rebelde a unos intereses, entra en el orden de las contiendas y las luchas, se convierte en tema de apropiación o de rivalidad³⁸⁷.

Al respecto del enunciado PSC, resulta interesante anotar que si bien ya se han mencionado hasta aquí algunos aspectos del campo y estatuto en el que se inscribe en Colombia, la posibilidad de que el mismo cambie de identidad conlleva a considerar cuestionamientos como: ¿cuáles han sido esas otras identidades del enunciado PSC?, ¿en qué otros campos la identidad del mismo se afirma y en cuáles se niega?, ¿es este enunciado la actualización de la denominaciones como “chino”, “gamín”, “ñero” y/o “indigente”?

Es analizando el enunciado en la condición de su materialidad repetible, cuando se vislumbra el contenido político del mismo. La contienda entre quienes se lo han apropiado y quienes aún no lo hacen y están directamente implicados salta para dejarse ver un poco de entre los resquicios; los intereses de quienes enuncian y de aquellos a quienes son aplicados los efectos de las verdades que con él se producen y legitiman, se hacen un poco más evidentes. En fin, aparece el enunciado PSC en su existencia singular y, sobre todo, en su relación con otros enunciados que lo legitiman e incluso plantean su importancia en términos del necesario tratamiento a la población que habita las calles, la relevancia de considerar esta población como un conjunto de sujetos a quienes debe restablecerse sus derechos, y por ende, transformar sus hábitos para integrarlos, o por el contrario, la relación con aquellos enunciados que al no considerar a la población en mención, lo anulan, como es el caso de los

³⁸⁶ *Ibíd.*, 138.

³⁸⁷ *Ídem.*

códigos de tránsito o los planes de ordenamiento territorial de las ciudades, en donde el espacio público es un lugar de estricta circulación y no de habitación.

En el presente trabajo se comprende el enunciado 'persona en situación de calle', no como una unidad lingüística o un simple átomo de una formación discursiva más amplia relacionada únicamente con el discurso del fenómeno social de la habitabilidad en calle en Colombia, sino que se entiende el mismo como una función a modo de Foucault, esto es, como un conjunto de signos lingüísticos efectivamente dichos y escritos, inscrito en un campo en el cual se diferencia de otros enunciados, y que además, cuenta con sus singularidades y con sus propias posibilidades de existencia, es decir, se comprende dicho conjunto de signos en su modalidad propia de existencia³⁸⁸. Al entenderse el enunciado como función, no se remiten los problemas a un mero cambio de contenido de los discursos, como suponiendo *a priori* un progreso científico y/o jurídico. Tampoco refiere a la refutación de antiguos errores, la formulación de nuevas verdades, ni a las alteraciones en las formas teóricas (renovación de los paradigmas, modificación de los conjuntos sistemáticos); sino más bien a preguntarse ¿qué es lo que rige a los enunciados y cómo se rigen unos a otros?

El análisis del enunciado PSC implica una descripción de las especificidades de su existencia y de sus condiciones de posibilidad, las cuales tienen que ver con un campo de emergencia determinado mismo que se ubica, para el caso de Colombia, en los discursos legislativos y académicos que se han ocupado del fenómeno de la, ahora llamada habitanza en calle. La instancia de diferenciación del enunciado PSC en Colombia, se marca tanto, en esos campos de emergencia antes mencionados; y en la diferenciación que delinea el enunciado mismo con respecto a los sujetos a los que se refiere (los derechos que poseen, las características que se les atribuye), como en el estado de la cuestión –en términos estadísticos y sociales– del fenómeno de la habitabilidad en calle en Colombia. Allí, en esas instancias específicas de diferenciación, es donde se pone de relieve el juego enunciativo y sus condiciones de posibilidad de aparición con relación a otros enunciados que funcionan como delimitadores en el sentido más general. Estos enunciados otros, tienen que ver con las formaciones discursivas referidas al tránsito, al ordenamiento territorial, a los índices de pobreza, entre otros.

³⁸⁸ *Ibíd.*, 140.

El enunciado 'persona en situación de calle' no tiene exclusivamente una relación con un dominio de objetos, o un espacio de diferenciación que lo hace único o con una existencia singular; tiene, además, en tanto enunciado, una relación específica con un sujeto. Por supuesto, lo anterior no refiere a la relación del enunciado 'persona en situación de calle' con aquella voz primera que pudo haberlo pronunciado, tampoco a aquellas instancias institucionales que se encargaron de producirlo y reproducirlo en una especie de origen de los tiempos del enunciado en Colombia. Se refiere más bien al lugar que permanece vacío para que determinados sujetos puedan ser los sujetos del enunciado que aquí se estudia. El análisis del enunciado 'persona en situación de calle' deja entrever desde un principio que aquellos a los que se refiere y nombra, no son los sujetos del mismo, pues, quienes han ocupado el lugar del sujeto del enunciado son las personas e instancias que se han dedicado a intervenir, investigar y legislar la habitanza en calle. Aquellos religiosos y miembros de la sociedad civil que hacen intervenciones sociales a la población que habita la calle, los académicos que estudian el fenómeno, y los políticos y legisladores que determinan el tratamiento legal que debe recibir la población en mención.

Todos aquellos implicados en la intervención, estudio y tratamiento de las personas en situación de calle son los sujetos del enunciado, de modo que, quienes aún hasta hoy escasamente toman la palabra para referirse a las 'personas en situación de calle' son los así nombrados y caracterizados o, ¿será que efectivamente este enunciado refleja lo que sujetos adscritos discursivamente a las calles plantearon en los años noventa del siglo pasado, o plantean hoy día con respecto a sí mismos? Lo anterior resulta válido de plantearse si se toma en cuenta un caso paradigmático que se dio en octubre de 2018 en el Concejo de Medellín, cuando a una persona referida como "en situación de calle" se le otorgó la palabra (en la publicación no se especifica su nombre), y desde allí ésta afirmó, en primer lugar, que él y el grupo poblacional al que pertenecía eran ciudadanos y personas; en segundo lugar, que a pesar de que les digan habitantes de calle, en efecto, no pueden habitar las calles; pues bien sabido es que en muchas de las calles de las ciudades del país, pero en especial, en aquellas calles de sectores pertenecientes a estratos socioeconómicos altos, los habitantes de la calle son corridos o, en muchos casos, agredidos por allí permanecer, en sus palabras, refiriéndose

al caso específico de Medellín: “nos tratan como ganado [...]. Somos consumidores de sustancias psicoactivas ¿y qué, cuál es problema, las sustancias o las personas?”.³⁸⁹



Imagen de representante de habitantes de calle de Medellín, en sesión del Concejo de Medellín. Publicado el 20 de octubre de 2018, en *Informativo Antioquia* (Perfil de Facebook).

Finalmente, respecto a este testimonio, resulta importante añadir que su relevancia radica especialmente en que evidencia que no son las personas así denominadas quienes necesariamente se autonombren de ese modo, por tanto, quienes son posibles sujetos del enunciado; además, porque problematiza directamente los efectos de poder que tiene el enunciado y los discursos relacionados sobre esta población específica. Continuando con el análisis de la actuación lingüística `persona en situación de calle` en tanto enunciado, cabe mencionar que cuenta con un campo adyacente. Hace parte de una serie de formulaciones al interior de una política pública, pero antes de hacer parte de aquellas, enunciados íntimamente relacionados como “habitante de la calle” y “habitante en calle” han estado presentes en los discursos religiosos y académicos, en los cuales se afirma, sin aparente lugar a dudas, que el conjunto de la población que habita la calle en Colombia debe ser asistida e intervenida, pues representa un problema de las urbes. El enunciado PSC hace parte de un campo en el que refiere de modo explícito a asuntos como la drogadicción y los problemas intrafamiliares, resultado, en muchos casos, de la pobreza y la desigualdad; pero también de modo implícito a ciertas personas con hábitos y condiciones de vida que contravienen las

³⁸⁹ Informativo Antioquia, 2018, “Somos habitantes de calle pero no nos dejan habitar ni la calle” [video] (Publicado en el perfil de Facebook *Informativo Antioquia* el 20 de octubre de 2018), [Facebook](#)

normas sociales, por lo que deben ser educados y asistidos para su posterior y necesaria corrección e integración a la sociedad.

Por último, teniendo en cuenta la condición de la materialidad del enunciado PSC, se problematiza el dinamismo del mismo, no se lo considera como un asunto pasado o como una especie de reliquia que debe ser conservada, sino que su análisis se asienta en su posibilidad de repetición y, de nuevo, en los efectos de poder que conlleva su enunciación. De tal modo, el enunciado entra en el orden de las luchas entre quienes se lo apropian y quienes no, entre todos aquellos implicados (tanto sujetos del enunciado como objetos del mismo) que se disputan, afirman, niegan o cuestionan sus efectos.

3.5.2. Discursos y formaciones discursivas del enunciado 'persona en situación de calle'.

Con el fin de continuar definiendo las bases teóricas y esbozar un posible análisis y descripción del enunciado 'persona en situación de calle' en tanto su función de existencia en Colombia, a saber, en la descripción de su ejercicio, reglas de aparición, campo y condiciones de existencia, resulta necesario explicitar a qué se refiere Michel Foucault cuando habla de discursos y formaciones discursivas, conceptos que están íntimamente ligados en su teoría, por lo que constituyen un asunto al que el mismo autor nos conduce cuando se pregunta: ¿Cómo puede la teoría del enunciado ajustarse al análisis de las formaciones discursivas [...]?³⁹⁰.

Para responder a lo anterior, en primer lugar, habrá que decir que los discursos están constituidos, nos dice Foucault, por "un conjunto de secuencias de signos, en tanto que estas son enunciados, es decir, en tanto que se les pueden asignar modalidades particulares de existencia"³⁹¹. Lo que quiere decir que bien pueden coincidir a veces con frases, proposiciones, oraciones e incluso listas, cuadros o series de cifras cuantitativas, aquellas unidades que constituyen un discurso, no obstante, éstas, deben ser comprendidas en su función enunciativa, esto es, en su relación con un campo de objetos, en el conjunto de sus posibles posiciones subjetivas, en su dominio de coordinación y coexistencia y en el espacio

³⁹⁰ Foucault, *La Arqueología del...*, 140, 149.

³⁹¹ *Ibíd.*, 141.

en que son utilizadas, aprehendidas y repetidas³⁹². Así, un aspecto importante de los enunciados de un discurso, a modo de Foucault, es que tienen un número limitado dentro del mismo, y se pueden definir y analizar en tanto se establezca el conjunto de sus condiciones de existencia³⁹³.

Pero entonces, ¿en dónde quedan las formaciones discursivas y cuál es su importancia? Foucault define las formaciones discursivas como la ley de la serie de enunciados que comprenden un discurso, vale decir, como “el principio de dispersión y de repartición, no de las formulaciones, no de las frases, no de las proposiciones sino de los enunciados”. De ello que el autor asiente que, una vez definidas las formaciones discursivas como leyes y/o principios de dispersión, se pueda comprender más específicamente o, lo que es lo mismo, se pueda fijar una definición de discurso más puntual, esto es, el discurso como “el conjunto de los enunciados que dependen de un mismo sistema de formación”³⁹⁴. De allí que sea posible entonces, hablar de diferentes discursos; como ejemplos, el autor plantea el discurso clínico, el discurso económico, el discurso psiquiátrico, entre otros³⁹⁵. A los cuales puede añadirse, como ejemplos de lo que el presente estudio plantea, el discurso jurídico o religioso, donde el enunciado persona en situación de calle aparece como un elemento en un campo de coexistencia; a saber, como parte de la serie de enunciados que constituye un grupo específico en cada uno de los discursos en mención. La legislación colombiana con relación a la atención e intervención de las personas que han sido así denominadas y los diversos trabajos académicos del área del trabajo social y afines, en donde dicho enunciado funciona, se correlaciona, ya sea de modo que se afirma, como en el caso de los enunciados ‘habitantes de calle’ o ‘con alta permanencia en calle’, o de modo que excluye a otros enunciados, como por ejemplo, el de ñero o nómada urbano.

Para comprender la propuesta de Michel Foucault con relación a las formaciones discursivas como leyes o principios de dispersión, se hace necesario no perder de vista que para el autor constituye una tarea central el desembarazarse de análisis históricos que se apoyen de nociones que acepten o den por hecha la continuidad histórica, nociones tales

³⁹² *Ibíd.*, 139.

³⁹³ *Ibíd.*, 153.

³⁹⁴ *Ídem.*

³⁹⁵ *Ídem.*

como tradición, desarrollo o evolución, pues conducen a realizar análisis que reducen la diferencia de todo comienzo a la rememoración de un origen, o a un único principio organizador, o lo que es aún menos fructífero, conllevan a comprender como ya operando en los hechos o en cada comienzo una supuesta coherencia y los trazos de una unidad futura. Así también, el francés toma distancia de nociones como “mentalidad” o “espíritu”, las cuales permiten suponer entre los fenómenos de un periodo de tiempo dado una “comunidad de sentido, lazos simbólicos, un juego de semejanza y de espejo, o hacen surgir como principio de unidad y de explicación la soberanía de una conciencia colectiva”³⁹⁶.

El autor nos invita entonces a comprender la historia y los discursos en términos de discontinuidad, ruptura, umbral, límite, serie y transformación (p. 33), además de a inquietarnos ante los cortes o agrupamientos a los que comúnmente se apela o se dan por hechos, cuando se pretende ligar artificialmente los diferentes discursos, pues bien, esos cortes son, en sus palabras:

[...] categorías reflexivas, principios de clasificación, reglas normativas, tipos institucionalizados: son a su vez, hechos de discursos que merecen ser analizados al lado de otros, con los cuales tienen, indudablemente, relaciones complejas, pero que no son caracteres intrínsecos, autóctonos y universalmente reconocibles³⁹⁷.

En consecuencia, desde una postura foucaultiana, resulta de suma importancia comprender el discurso y, por tanto, el análisis histórico de los discursos, lejos de todas aquellas formas de continuidad, es decir, de aquellas nociones o corrientes que entienden las actuaciones lingüísticas como ligadas a una especie de silencio que les es anterior, que es base de todo lo que en el discurso surge. Pues bien, comprender el discurso bajo los supuestos de la continuidad histórica es orientar los análisis hacia la búsqueda incesante de la repetición de un origen, así como una especie de interpretación de lo “ya dicho” presente en el silencio original o base, lo que sería al mismo tiempo una interpretación de lo “no dicho”, es decir, sería una interpretación de una ausencia que siempre termina por recrearse de múltiples modos³⁹⁸.

³⁹⁶ *Ibíd.*, 34.

³⁹⁷ *Ibíd.*, 35.

³⁹⁸ *Ibíd.*, 38.

Para escapar de dichos análisis, la comprensión del discurso, siguiendo la propuesta de Foucault, requiere “estar dispuesto a acoger cada momento del discurso en su irrupción de acontecimiento”³⁹⁹. Esto es, entendiendo cada momento del discurso como un conjunto siempre delimitado y finito de las actuaciones lingüísticas que han sido en efecto pronunciadas o escritas. En lugar de emprender búsquedas cuasi especulativas por descifrar las reglas que construyen los enunciados o que podrían servir para construir nuevos o semejantes enunciados, se debe orientar el análisis desde la comprensión del discurso como acontecimiento y, de ese modo, el discurso no como el posibilitador de traer al presente el origen o la unidad primera que organiza los fenómenos y hechos, sino más bien, comprenderlo en “el juego de su instancia”⁴⁰⁰, en su discontinuidad y en la singularidad de los enunciados que lo conforman. Lo cual entonces conduce hacia la pregunta por los modos singulares de existencia de las actuaciones lingüísticas que emergen en el discurso, en suma, lleva a preguntarse por las actuaciones lingüísticas de los discursos en tanto enunciados.

Una vez claro el carácter discontinuo de la comprensión de la historia y por tanto, del análisis histórico del discurso en Foucault, además del abordaje amplio del problema central de la especificidad de existencia de los enunciados; resulta pertinente retomar la pregunta por la relación entre las formaciones discursivas y la descripción de los enunciados, de modo que, hasta este punto es posible afirmar que todo análisis de las formaciones discursivas se basa en la descripción de los enunciados en su singularidad, pues son las condiciones de existencia propias del enunciado las que están directamente implicadas al momento de la delimitación de las formaciones discursivas⁴⁰¹.

En este sentido, al llevar a cabo un análisis del enunciado PSC en Colombia, éste necesariamente remite al análisis de las formaciones discursivas en las que aparece, pues bien, el estudio de todo enunciado en los términos en que Foucault lo propone, se encuentra correlacionado con el de las formaciones discursivas. Para describir la función enunciativa del enunciado centro de interés, investigar sobre las condiciones en que se ejerce esta función, seguir las huellas de los diferentes dominios en los que se ve implicado y el modo en que se

³⁹⁹ Ídem.

⁴⁰⁰ *Ibíd.*, 39.

⁴⁰¹ *Ibíd.*, 150.

articulan los mismos dominios, es necesariamente dar cuenta de lo que ha nombrado Michel Foucault como formación discursiva. Así, el autor asienta lo anterior cuando afirma que:

La formación discursiva es el sistema enunciativo general al que obedece un grupo de actuaciones verbales, sistema que no es el único que lo rige, ya que obedece además, y según sus otras dimensiones, a unos sistemas lógico, lingüístico, psicológico. Lo que ha sido definido como “formación discursiva” escande el plan general de las cosas dichas al nivel específico de los enunciados⁴⁰².

En consecuencia, un análisis del enunciado PSC sería un análisis histórico sobre las trayectorias del mismo en Colombia, pero no por ello constituiría un estudio de carácter interpretativo, pues no buscaría dar cuenta de lo que se quiso decir en determinada época, como si en el fondo o por debajo de su pronunciación o escritura se escondiera algo más que surge detrás de la voz que lo enuncia y que debe ser descubierto. Por el contrario, aquí se trataría de comprender el enunciado PSC en su singularidad, preguntándose sobre qué modo existe y ha existido en momentos específicos, es decir, se pregunta por el modo de su existencia, así como por el modo en que es y ha sido manifestado, lo que ha significado el haber dejado trazos, huellas en la historia colombiana, lo que abre la posibilidad de su repetición o reactivación⁴⁰³.

Vale decir en este esbozo analítico que el enunciado PSC pertenece a una serie de formaciones discursivas, las cuales definen su regularidad. Lo que no equivale a decir que las formaciones discursivas en mención, planteen unos principios de formación del enunciado PSC o la condición de su posibilidad de existencia, sino que más bien las formaciones discursivas a las cuales pertenece y al mismo tiempo rigen el enunciado PSC caracterizan su dispersión de hecho, es decir, cumplen el papel de la ley de coexistencia del enunciado junto a otros que lo afirman o lo excluyen, esto, de acuerdo con la modalidad singular de existencia del enunciado.

Pese a lo anterior, hasta aquí la teoría foucaultiana de la descripción enunciativa y el discurso nos deja un problema sin resolver referido al orden deductivo en el análisis de las

⁴⁰² *Ibíd.*, 152.

⁴⁰³ *Ibíd.*, 143.

formaciones discursivas y su relación con los enunciados, pues bien, analizar tanto un enunciado como una formación discursiva es analizar ambos de modo correlativo. Surge entonces la pregunta por: ¿cuál es el orden adecuado para el análisis de las formaciones discursivas y los enunciados?, ¿al analizar los enunciados se deducen las formaciones discursivas o a la inversa? En el sentido en que aquí se ha planteado el presente apartado y análisis del enunciado PSC, se ha propuesto partir desde el análisis de las condiciones del enunciado buscando que estas condiciones a su vez permitan la identificación y análisis de las formaciones discursivas a las cuales el enunciado pertenece, sin que esto signifique que un acercamiento al análisis en orden contrario a este sea considerado inválido.

En el marco de las anteriores consideraciones, podría afirmarse que actualmente no es posible hablar de un discurso sobre la habitabilidad en calle en Colombia, pues los enunciados que a él podrían adscribirse, como el caso del enunciado PSC, los rigen y dependen de diferentes formaciones discursivas, de allí que se proponga el análisis del enunciado en mención en sus condiciones singulares de existencia y en su correlación con otros enunciados; lo cual conlleva a identificar su pertenencia a discursos como el religioso, jurídico, clínico o del trabajo social/sociológico. En el caso hipotético en que pudiera afirmarse la existencia de un discurso específico sobre la habitabilidad en calle en Colombia, éste de igual modo no representaría un obstáculo analítico, pues el punto central que aquí se investiga es el enunciado ‘persona en situación de calle’ en su condición de existencia propia, “la modalidad de su aparición: su periferia más que su organización interna, su superficie más que su contenido”⁴⁰⁴, lo cual permite asentar que este enunciado, para el caso colombiano, pertenece y es regido por diferentes formaciones discursivas y no exclusivamente por una, como sería el caso de la formación discursiva hipotéticamente planteada.

Hecha la observación anterior, se asienta una vez más la concordancia de los planteamientos del presente apartado con la definición que asienta Michel Foucault del concepto de discurso, el cual precisa como: “el conjunto de enunciados en tanto dependen de la misma formación discursiva”⁴⁰⁵. Sumado a esto, teniendo en cuenta que los enunciados

⁴⁰⁴ *Ibíd.*, 147.

⁴⁰⁵ *Ibíd.*, 153.

que dependen de una formación discursiva determinada nunca son ilimitados y por ello, puede definírseles un conjunto de condiciones de existencia, plantear la posibilidad de centrar un estudio en el análisis de un enunciado particular en correlación con otros, sin duda apunta a reconocer el carácter histórico y no ideal o intemporal de los discursos. Pues traza el problema en términos de discontinuidad en la historia misma, en sus propios límites, cortes, posibles transformaciones y modos específicos de su temporalidad.

En consecuencia, lo acontecido a partir de la década de 1990, en términos del análisis enunciativo que se esboza, permite identificar cuatro líneas discursivas que se constituyen como las más directas condiciones de posibilidad de existencia del enunciado “persona en situación de calle”, cada una de las cuales remite, por un lado, a las singulares posiciones que ocupan los sujetos que enuncian; por otro lado, a los diferentes enunciados que aparecen y refieren a sujetos vinculados con las calles en la época. En primer lugar, aparecen como sujetos que enuncian, aquellos adscritos a las calles que *tomaron la palabra* para autoenunciarse como “ñeros”, “indigentes” y/o “gente de la calle”, en suma, como seres humanos y sujetos colectivos con reclamos comunes sobre el respeto a la vida y la posibilidad de permanecer en las calles sin ser por ello agredidos e incluso exterminados. En segundo lugar, como sujetos posibles de los enunciados “indigentes” y “personas en situación de indigencia”, se posicionan, principalmente, los académicos y periodistas que se encargaron de denunciar el exterminio. En tercer lugar, de enunciados como “nómadas urbanos”, “ciudadanos de la calle” y, más tarde, “habitantes de la calle”, se posicionan como sujetos posibles, los educadores y trabajadores sociales que problematizaron los métodos tradicionales de intervención y entendimiento de los sectores callejeros y sus modos de vida. Por último, con relación al enunciado “habitante de la calle”, si bien se encuentran como sujetos posibles del mismo, todos aquellos expertos, académicos y juristas que refieren a los sectores callejeros, especialmente desde los últimos años de la década de 1990, se identifican, no obstante, como principales promotores de dicho enunciado, al sector empresarial bogotano (Cámara de comercio de Bogotá) y, a la Corte Constitucional que a través de disposiciones legales, aunque en principio aisladas, promovieron el respeto de los derechos fundamentales y de asistencia estatal a sectores callejeros a los cuales refirieron, primero, como “personas en situación de indigencia”, después, como “habitantes de la calle”.

En dichas líneas discursivas, es posible encontrar, pues, las condiciones de posibilidad de existencia del actual enunciado “persona en situación de calle”, un enunciado que, a partir de los postulados foucaultianos sobre la función enunciativa, es posible ubicar como inscrito en el plano de los derechos humanos, cuyos dominios de posibilidad son, por tanto, principalmente el campo jurídico y académico. El campo adyacente del enunciado se encuentra, por una parte, en el estatuto jurídico, específicamente en la legislación colombiana que mandata la atención de habitantes de calle; por otra parte, en el estatuto científico, específicamente en aquellas investigaciones que tienen que ver con problemáticas urbanas y/o trastornos de la conducta individual ocasionada por el consumo de sustancias psicoactivas. En consecuencia, las posiciones posibles de los sujetos del enunciado PSC, remiten a académicos, juristas, expertos, educadores, trabajadores sociales y periodistas, quedando excluidos, de cierto modo, los mismos sujetos callejeros a los que el enunciado refiere, pues aún hasta hoy, no vuelven a *tomar la palabra* de modo que se afirmen como personas en situación de calle. Por consiguiente, la materialidad del enunciado remite al orden de las luchas entre quienes se lo apropian y aquellos directamente implicados que se disputan, padecen, niegan o cuestionan sus efectos.

Con relación a este último punto, no sorprende, entonces, que en el propio documento preliminar de la política pública para la atención de habitantes de calle (2018), en el cual se oficializa el enunciado PSC, se señale la necesaria clarificación de las definiciones relacionadas con el fenómeno callejero, de modo que se afirma que “se hace indispensable establecer límites y distinciones conceptuales con el fin de lograr resultados efectivos en el marco de las políticas públicas sociales encaminadas a abordar el fenómeno”⁴⁰⁶. De ahí que, se identifique la materialidad del enunciado PSC, en el orden de las luchas, teniendo en cuenta ya, el testimonio del representante del sector poblacional callejero de la ciudad de Medellín en el año 2018 (cf. supra, 3.5.1. El enunciado...) y las propias entrevistas y observaciones en campo, en las cuales se evidencia que los sujetos referidos como personas en situación de calle, no se auto denominan así, y, en muchos casos, se niegan a ser parte de los programas de atención que les ofrecen las instituciones oficiales.

⁴⁰⁶ Oficina de Promoción Social. Grupo de Gestión Integral en Promoción Social, *Política Pública Social para Habitante de Calle*, 7.


Así pues, por un lado, se encuentran aquellos expertos que –aunque pretendan recoger la opinión de diferentes sectores, incluyendo los sectores directamente vinculados con las calles– finalmente formulan la política pública definiendo y categorizando a la población callejera como “personas en situación de calle”, con miras a “lograr resultados efectivos” y, por el otro, se encuentran los sujetos implicados directa e indirectamente que deben reconocer lo formulado por los expertos como verdad, pero que aún no se autodenominan de ese modo e, incluso, se niegan a recibir asistencia. En este orden, los individuos que al ser clasificados y categorizados por verdades impuestas que ellos y otros deben reconocer, se disputan los efectos del enunciado que los refiere y transforma como sujetos pertenecientes a una población que debe ser asistida, en pro de su integración efectiva (pese a que se hable de inclusión, pues son los sujetos adscritos a las calles quienes deben cambiar para ser incluidos) a las dinámicas socialmente establecidas como normales. Finalmente, cabe señalar que, tanto las líneas discursivas, enunciados que se correlacionan y condiciones de posibilidad, en general; como la innegable materialidad en el plano de las luchas del enunciado PSC, constituyen, en conjunto, una conclusión a la que no habría sido posible llegar, sin considerar el recorrido histórico propuesto a lo largo del presente trabajo, pues como bien afirma Foucault (2002): “sólo los contenidos históricos pueden permitir recuperar el clivaje de los enfrentamientos y las luchas que los ordenamientos funcionales o las organizaciones sistemáticas tienen por meta, justamente, enmascarar”⁴⁰⁷.

⁴⁰⁷ Foucault, *Defender la sociedad*, 21.


Capítulo 3.

DE DESECHABLES A SUJETOS DE DERECHOS. MOVILIZACIÓN, DEBATES Y PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES CON RELACIÓN AL FENÓMENO CALLEJERO EN COLOMBIA.

Los antecedentes más próximos de la concepción en el plano de los derechos humanos de los sujetos adscritos a las calles, se encuentran principalmente en cuatro líneas discursivas enmarcadas a partir de la década de 1990, las cuales, a su vez, constituyen las condiciones de posibilidad del actual enunciado "persona en situación de calle":




1. Sujetos callejeros se posicionan como sujetos de los enunciados que los refieren: "no somos desechables, somos humanos".




2. Investigaciones periodísticas denuncian el exterminio de indigentes.

3. Debates sobre modos tradicionales de concebir a los sujetos callejeros y sus modos de vida. *Nómades urbanos y cultura de la calle.*



4. Sentencias constitucionales, aunque aisladas, en favor de indigentes y, posteriormente, habitantes de la calle.



Cada línea discursiva, remite a un sujeto que enuncia a ciertos sujetos adscritos discursivamente a las calles:

Línea discursiva

(Posición que ocupa sujeto que enuncia)

1. Sujetos adscritos a las calles *toman la palabra*.
2. Sectores de académicos y periodistas denuncian exterminio social.
3. Educadores y trabajadores sociales críticos de modelos tradicionales de atención a poblaciones callejeras.
4. Corte Constitucional y sector empresarial (Cámara de Comercio de Bogotá).



Enunciados

(refieren a sujeto callejeros)

Ñeros, indigentes, gente de la calle.

Indigentes, personas en situación de indigencia.

Nómadas urbanos, **ciudadanos de la calle** y, en menor medida, habitantes de la calle.

Personas en situación de indigencia y habitantes de la calle.

Enunciado persona en situación de calle

Dominios de posibilidad:
campo académico y jurídico.

Posición que ocupa sujeto que enuncia:
académicos, políticos, jueces, expertos, trabajadores sociales, periodistas.

Campo adyacente:

Estatuto jurídico. Legislación colombiana
Estatuto científico.
investigaciones sobre problemáticas urbanas.

Materialidad:
Orden de las luchas entre quienes se lo apropian y quienes no, entre todos aquellos implicados que se disputan, afirman, niegan o cuestionan sus efectos.



CONCLUSIONES.

El recorrido histórico por los principales modos de subjetivación de las poblaciones relacionadas con las calles o, en otras palabras, el recorrido por los modos en que los sujetos vinculados con la vida en las calles aparecen como objeto de una determinada relación de conocimiento y poder; permite observar cómo a lo largo de la historia el fenómeno de la habitanza en calle ha sido considerado implícitamente como un fenómeno de desviación a partir del cual se ha definido la constitución de cierto modo de ser de los sujetos normales frente aquellos que contraviniendo las normas sociales, permanecen y/o hacen de las calles su domicilio. El abordaje histórico de lo que podríamos nombrar subjetividades callejeras colombianas, da cuenta de la producción de verdades en las cuales los sujetos adscritos o relacionados con las calles se han convertido no sólo en objetos de conocimiento sino además en objetos de intervención. Es decir, el abordaje en términos de modos de subjetivación llevado a cabo en la presente investigación, ha conducido a considerar, en primer lugar, que los sujetos son efectos de una constitución histórica, en la cual, para el caso, se ha objetivado de diversos modos y de acuerdo a las producciones discursivas de cada época, a seres humanos que han permanecido o tenido las calles como domicilio; en segundo lugar, ha implicado considerar no sólo la producción de conocimientos relacionados con el sector poblacional callejero, sino también, la aplicación de técnicas y procedimientos relacionados con dichos conocimientos, los cuales en la mayor parte de los casos, han llegado a ser incriminadores, privativos de la libertad, estigmatizadores, e incluso, letales.

Partir de los postulados de sujetos considerados como ideólogos de la nación, personas notables dedicadas a la escritura de tipos y, educadores y médicos encargados de redactar manuales de comportamiento e higiene en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas el siglo XX, resulta importante debido a que es posible dar cuenta de que desde los inicios de la constitución de la nación colombiana, el fenómeno callejero ha estado presente en las ciudades del país, además, ha suscitado diversas posturas a lo largo de la historia, las cuales, en su mayoría, han comprendido el fenómeno como un problema social que necesariamente debe resolverse, eliminándose. Se puede afirmar que los entonces pobladores de las calles de la naciente nación colombiana, encarnaron, según aquéllos, el atraso, la miseria y la falta de modales propias de sociedades incultas. Las constantes comparaciones

con naciones europeas, en especial con Francia, considerada por las élites criollas de la época como ejemplo de avance y civilización, se sustentaban en argumentos racistas que buscaron impulsar un mejoramiento de la “raza hispano-colombiana”, lo cual suponía una necesaria incentivación de la inmigración europea, pues se consideraba urgente no sólo blanquear las pieles de las nueva generaciones, sino además, eliminar paulatinamente las características atribuidas como propias de los sectores populares y étnicamente diversos, las cuales, entre otras, nutrían la mendicidad callejera; tales como el odio al trabajo y la holgazanería. Existió pues, una condena moral por parte de las élites a todos aquellos que no tuvieran una profesión o ejercieran un oficio, pues, implícitamente eran elementos que ralentizaban el avance técnico y moral de la sociedad, en este sentido, fueron considerados como lastres que impedían el progreso y que, además, por estar vinculados con la mendicidad y la miseria, necesariamente se consideraban cercanos a los “malos hábitos morales”.

Dentro de los sujetos considerados como muestras de atraso económico y cultural propios de la nación, se encontraban en la literatura de tipos, tres figuras relacionadas con la vida en las calles por excelencia. La vergonzante, la china y el chino de Bogotá. Cada uno con ciertas diferencias en las características que se les atribuían, pero de fondo, todos vinculados con la vida en las calles y la miseria. En primer lugar, resulta interesante la figura de La Vergonzante, pues constituye un hallazgo aún no estudiado en Colombia. A La Vergonzante se le describe como una figura pública, dedicada a pedir limosna y poseedora de vicios como la pereza. En ella se evidencia un marcado sesgo de género, pues se le asignan características negativas, socialmente consideradas como típicamente femeninas, tales como el chisme; de modo que llega a afirmarse que es una mujer indeseable que a pesar de parecer decente y benévola, debe reputarse como dañina para la sociedad. Vale destacar que aunque en la época se entendiera a los sujetos callejeros como resultado de condiciones estructurales como la pobreza causada por las constantes guerras y el deficiente desarrollo industrial, asimismo se comprendían, como productos de la irresponsabilidad y malas decisiones individuales, como era el caso de la vergonzante, a quien se atribuye la responsabilidad de su destino, debido a su carácter y defectos personales.

En el caso de El Chino de Bogotá de la época (finales del siglo XIX y principios del siglo XX), se le asocia principalmente con cierta inteligencia, picardía y sagacidad adquirida

en las calles. Coexiste en él una cierta gracia mezclada con aspectos, principalmente relacionados con su vida en las calles y las condiciones precarias que allí padece, que lo acercan a la delincuencia y lo hacen un pilluelo, pero que lo convierten más que en un ser plenamente peligroso, en un niño abandonado, hijo de sujetos pobres o huérfano que, al crecer, no necesariamente sería un criminal, sino, muy probablemente, un sujeto trabajador. La China de Bogotá, contrario al Chino, vivía intermitentemente en las calles, no a tiempo completo. También cercana al vicio y al crimen, pero debido a sus condición miserable y callejera, no porque necesariamente ella lo fuera o perpetuara actos de este tipo. La China, también corre con suerte y su destino no se amarra a las calles, sino que para ella existe un porvenir próspero y alejado de la miseria. Constituyen así, tanto chinos y chinas, un tipo particular de la época. Parte temporal de la “hez del pueblo”, pero siempre destinados a un futuro alejado de la miseria y la vida en las calles. Chino, China y Vergonzante, se constituyen como sujetos en extremo pobres, ya sea como consecuencia del abandono o muerte de sus padres, o debido a la toma de malas decisiones o irresponsabilidad personal. Se les incluía entre las manifestaciones de un estado pre moderno, una especie de antítesis del progreso que una vez avanzara la nación hacia estadios más civilizados, desaparecerían de las urbes.

Teniendo en cuenta, tanto las consideraciones generales sobre la realidad social y cultural de la nación, como la descripción de tipos vinculados con la vida en las calles por parte de representantes de las élites y sectores privilegiados; y con el fin de contar con un panorama más amplio de la producción, circulación y reproducción de verdades con efectos de poder, es decir, sobre aquello que constituyó a los seres humanos como sujetos vinculados a las calles en la época; resultó iluminador el acercarse a los manuales de urbanidad y de higiene utilizados ampliamente como herramientas pedagógicas en círculos de estudios de diversa índole y en instituciones escolares durante las últimas décadas del siglo xix y parte importante del siglo xx. A partir del análisis de los más utilizados manuales de este tipo en el país, puede afirmarse que fungieron como herramientas disciplinarias por excelencia, pues al descomponer en minuciosas partes los comportamientos humanos, se centraron en el adiestramiento individual bajo el supuesto de que todo aquel que cumpliera con los reglamentos allí consignados, sería un sujeto civilizado y digno representante de una nación avanzada. Las normas de comportamiento establecidas en dichos textos, fueron inspiradas en

manuales de etiqueta europeos, de modo que, abandonar prácticas y costumbres propias de los sectores populares y/o étnicamente diferenciados de los blancos en el país, fue postulado como la vía adecuada para el progreso general. En suma, los manuales de urbanidad e higiene son muestra clara de las prácticas y estrategias que se utilizaron para volver dóciles los cuerpos e instaurar divisiones a través de las cuales se objetivaron los sujetos moralmente buenos, óptimos, benéficos para el progreso y civilización de la nación y, todos aquellos elementos que no adecuándose a la estricta cuadrícula disciplinaria, entre quienes se encontraban los sujetos adscritos a las calles, representaron lo indeseable, el atraso y la barbarie.

En particular, los manuales de higiene como producción científica de médicos expertos, dan cuenta de aquél marcado desplazamiento acaecido en Colombia, especialmente en la transición del siglo xix al siglo xx, en el cual, “el 'cuerpo' social [...] se convirtió en una realidad biológica y en un terreno de intervención médica. El médico debía de ser pues el técnico de ese cuerpo social, y la medicina una higiene pública”⁴⁰⁸. La higiene pública como campo de saber científico no se ocupó, por tanto, de forma exclusiva de los comportamientos de los cuerpos individuales, sino además, de las formas de vida de los sectores poblacionales que podían representar riesgos para el equilibrio del conjunto social, de modo que, a partir de allí, se observa más precisamente la aplicación de una tecnología regularizadora de la vida, en la cual el poder sobre la vida se ejerce desde el cuerpo de los individuos hasta la población⁴⁰⁹. Partiendo de la idea de que todo individuo o grupo social que demostrara un comportamiento acorde con los reglamentos de la urbanidad y la higiene física estaba muy cerca de ser también higiénico en términos morales e intelectuales, la higiene pública se interesó especialmente por catalogar los modos de vida de los sectores populares y empobrecidos, así como de sus lugares de habitación, como sitios de reproducción de miasmas, lo cual, a su vez, fungió como argumento para considerar que los pobres, por el hecho de serlo, se encontraban en riesgo inminente de no contar con una higiene moral

⁴⁰⁸ Michel Foucault, *La vida de los hombres infames* (La Plata: Altamira, 1996), 107.

⁴⁰⁹ Cf. Michel Foucault, *Defender la sociedad, Curso en el Collège de France (1975-1976)*, trad. de Horacio Pons; ed. de Mauro Bertani y Alessandro Fontana—2ª ed. (México: FCE, 2002).

adecuada, lo que implícitamente los vinculaba, primero, con vicios morales; más tarde, con prácticas delictivas⁴¹⁰.

Puesto que el auge de los manuales, tanto de urbanidad como de higiene, dan cuenta del ánimo civilizatorio y normalizador de la época, enfocado especialmente a formar nuevas generaciones más cultas en términos occidentales, a partir de la década de 1920 fue común encontrar entre la comunidad médica, cumpliendo su preponderante labor de fungir como técnicos del cuerpo social, discusiones sobre la influencia del medio en la constitución moral y física de los individuos. Paulatinamente se dejaron de lado posturas que determinaban la higiene física y moral de los sujetos en razón de las características hereditarias de sus padres, hasta el punto en que se llegó a considerar que, “incluso”, en los sectores populares y empobrecidos, era posible encontrar sujetos potencialmente buenos y sanos. En consecuencia, se hizo especial énfasis en la importancia de atender y estudiar a la infancia, de modo que se alejara de los ambientes dañinos con miras a un óptimo desarrollo tanto físico como moral, pues, la progenie de los delincuentes o degenerados, no necesariamente sería igual a sus padres, en el caso en que tempranamente se le alejara del medio social que podría conducirla a ello.

No sorprende entonces, que disposiciones de gran importancia con relación al tratamiento de la infancia, fuesen promulgadas en la década de 1920. Las principales disposiciones legales, se encargaron de dividir la infancia entre normal (con familias moralmente buenas y con condiciones socioeconómicas aceptables u óptimas) y menores (anormales, huérfanos, moral y/o físicamente abandonados, de orígenes humildes). De ahí que, se instauraran juzgados de menores en los cuales junto a los jueces estuvieron médicos especialistas en infancia, encargados de realizar dictámenes basados, fundamentalmente, en la sospecha sobre todos aquellos infantes de sectores populares, con orígenes familiares humildes. Además de los médicos, al transcurrir las décadas, de la población infantil y juvenil se ocuparon también educadores, sociólogos y juristas, quienes dentro de sus producciones académicas se dedicaron no sólo a señalar la urgencia de la intervención estatal en la

⁴¹⁰ Para un estudio detallado de la relación entre higiene pública y cuestión social en Colombia, véase: Carlos Ernesto Noguera, *Medicina y Política. Discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia* (Bogotá: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003).

minoridad, sino además, de legitimar, directa o indirectamente, a los menores y sus familias como principales objetos de sanción, castigo, atención y corrección en instancias estatales.

El recorrido por las principales concepciones de la infancia anormal o la minoridad en Colombia a partir de la segunda década del siglo xx, permite concluir que existió en términos generales una legislación incriminatoria de los infantes que vivían en contextos populares, no óptimos en términos de higiene física y moral, según la mirada de los expertos. En el interior de esta minoridad se produjeron, asimismo, sujetos vinculados con las calles, objetivados como chinos, gamines, y guaichas; no sólo relacionados con la anormalidad infantil, sino también con la delincuencia y la descomposición familiar. No fueron estos sujetos infantiles y callejeros, los mismos producidos discursivamente a finales del siglo xix, pues dejaron de estar investidos de gracia y picardía y, por el contrario, se presentaban como víctimas de la miseria y la delincuencia; también, debido a que aparecieron como sujetos que, sin lugar a dudas, debían ser intervenidos, pues una vez siendo mayores, su relacionamiento con la delincuencia y los vicios serían irreversibles. De este modo, la infancia anormal en general, y los menores callejeros en particular, se constituyeron como un problema social que requería intervención estatal urgente, pues al estar en contacto directo con la criminalidad y vicios propios de la vida en las calles citaditas, corrían el riesgo inminente de engrosar los ejércitos de mendigos y delincuentes que, según los expertos, ya pululaban en las calles de todas las ciudades del país. El interés en la infancia deja claro que la corrección y normalización de los menores se consideraba como una oportunidad latente de llegar a ser una mejor nación en un futuro cercano; no así, con relación a sujetos adscritos a las calles de edades adultas, pues su intervención, representó un asunto secundario. En suma, la cuestión de la infancia en la época, hace visible el afinamiento de las tecnologías regularizadoras de la vida de los sujetos considerados como pobres y miserables, en general; y de los guaichas, chinos y gamines, en particular. Estos últimos, quienes fueron relacionados a lo largo del siglo xx, como bien se sugirió antes, con el abandono moral y/o físico, y la delincuencia. De modo que se constituyeron como sujetos en los cuales se esclarece el cruce de tecnologías disciplinarias, que buscaron encerrar, corregir, adiestrar y manipular los cuerpos de los desviados por considerarse peligrosos aunque potencialmente útiles y dóciles; y, de tecnologías regularizadoras de la vida, que procuraron controlar los efectos dañinos que este grupo poblacional podría causar, a futuro, al conjunto social, con miras a sanear el cuerpo

social y llegar a la anhelada nación moderna y económicamente desarrollada, que se esperaba desde el periodo decimonónico.

Al transcurrir las décadas del siglo xx, tanto los menores adscritos a las calles como la mayor parte de problemáticas urbanas estudiadas por expertos de diferentes áreas, ya no sólo de la medicina y el derecho, sino también de disciplinas como la antropología, pedagogía, lingüística y sociología, dejaron de ser consideradas como síntomas pre-modernos, que bajo la premisa del avance económico y cultural del país desaparecerían, para ser entendidas como productos inherentes del modelo económico capitalista. Al continuar con el recorrido histórico aquí propuesto, se evidencia cómo el crecimiento poblacional, la aceleración de la urbanización de parte importante del país y las promesas incumplidas del progreso económico, trajeron consigo en Colombia, un conflicto armado que, en sus inicios, se supeditaba a una guerra de guerrillas cuyo principal escenario era el campo, pero que a partir de las últimas décadas del siglo, se complejizó, pues, no sólo se sumaron nuevos actores vinculados con la economía de las drogas, sino que, además, se generalizó hacia los principales centros urbanos.

En ese entramado violento, se vieron involucrados como víctimas, no sólo los gamines, sujetos entendidos como menores adscritos a las calles desde principios de siglo, sino además, dos figuras que destacan en las décadas finales del siglo xx, pues, *aparecen* como íntimamente ligadas a las calles, a la delincuencia y al consumo de estupefacientes; locos y desechables. La intensificación de la violencia armada se dejó ver, especialmente durante las últimas dos décadas del siglo xx y la primera década del siglo xxi, en acciones en extremo racistas y violentas ampliamente conocidas –incluso alcanzando el nivel internacional– como “limpieza social”, las cuales, buscaron sanear las ciudades de todos aquellos elementos considerados como peligrosos y dañinos para el organismo social, siendo perpetradas tanto por actores estatales como por grupos al margen de la ley y, en ciertos casos, por grupos de la sociedad civil. Si bien los sujetos adscritos a las calles no fueron las únicas víctimas en el marco de la matanza social, sí constituyeron uno de los sectores poblacionales más afectados. El doble papel del Estado colombiano ante el inminente exterminio social, se lee en el presente trabajo, apoyado en la postura del Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), por un lado, como un rol pasivo; pues desde el Estado no se

realizaron pronunciamientos ni se emprendieron acciones oficiales en contra del exterminio, lo cual da cuenta de la aplicación de tecnologías biopolíticas, enfocadas en hacer vivir a los sujetos más óptimos y dejar morir a los sujetos desviados, estimados, de fondo, como enemigos internos. Por otro lado, el rol estatal más activo, se entiende como un ejercicio tanatopolítico, en el cual entes oficiales del Estado colombiano se valieron de artimañas jurídicas para negar derechos y criminalizar a los sujetos callejeros en nombre de la seguridad del conjunto social. Asimismo, la actividad estatal en el exterminio, se evidencia también y más claramente, en las actuaciones directas, ya fuere como cómplices o perpetradores directos, de miembros de la policía en “jornadas de limpieza” y, en los casos en que el Ejército Nacional se encargó de dirigir grupos de asesinos privados conocidos como “escuadrones de la muerte”; esto es, se evidencia en un ejercicio necropolítico, constituido, principalmente, por una premeditada retirada estatal en busca del exterminio. En consecuencia, los sujetos adscritos a las calles, entre los que resaltan las figuras de los gamines, locos y desechables, fueron objetivados como elementos dañinos, legítimamente extirpables del organismo social.

No puede concluirse el tema del exterminio social, sin antes puntualizar que actos violentos de este tipo han vuelto a ser noticia durante los últimos años en Colombia. Por un lado, tal y como ocurrió en las décadas finales del siglo xx, cuando las jornadas de exterminio también se dirigieron a líderes sociales por considerarse como personas poseedoras de ideas que iban en detrimento del orden y la seguridad nacional, al día 05 de diciembre del presente año (2020) han sido asesinados, en razón de su activismo, un total de sesenta líderes sociales⁴¹¹. Aunque las recientes acciones de exterminio no han sido dirigidas precisamente a sectores callejeros, no podría hablarse en pasado de un fenómeno violento que continúa presentándose, pues basados en argumentos que buscan legitimar una supuesta asepsia social, en meses recientes, asimismo, sólo por mencionar un ejemplo, se llevó a cabo una masacre de cinco hombres en el departamento de Arauca, debido a que fueron identificados por grupos violentos, como ladrones de ganado o “cuatrerros”⁴¹².

⁴¹¹ Indepaz, “Líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en 2020”, acceso el 06 de diciembre de 2020, [Líderes sociales y defensores de Derechos Humanos asesinados en 2020 – Indepaz](#)

⁴¹² “Nuevos hallazgos sobre la masacre de cinco hombres en Arauca”, *Revista Semana*, 26 de agosto de 2020, acceso el 06 de diciembre de 2020. <https://tinyurl.com/y2kcpad2>

Ahora bien, retomando la cuestión central del presente estudio, ante la inminente violencia ejercida sobre los sectores poblacionales vinculados a las calles, a partir de la década de 1990 emergieron voces que denunciaron e hicieron visible el exterminio dirigido hacia este sector poblacional en particular. De ahí que se identifique lo acaecido en dicho periodo, como los antecedentes más próximos de la concepción en el plano de los derechos de los sujetos objetivados como en relación directa con las calles; antecedentes que, a su vez, constituyen las condiciones de posibilidad del actual enunciado, inscrito principalmente en el campo académico y jurídico; “persona en situación de calle”. En un hecho sin precedentes en el país, los seres humanos directamente objetivados en relación íntima con las calles, tomaron la palabra para autodenominarse como ñeros, indigentes o gente de la calle, pertenecientes a un sector que merecía dejar de ser considerado como “desechable”, peligroso y dañino, al cual se le debía garantizar el derecho a la vida, a la asistencia pública, pero, en especial, a permanecer en las calles sin por ello ser exterminados. Aunado a lo anterior, periodistas, académicos, educadores y trabajadores sociales, se encargaron de hacer visible el exterminio social sufrido por los sectores callejeros, además, de problematizar las concepciones y modelos tradicionales de intervención del fenómeno. A su vez, desde la Corte Constitucional colombiana se decretaron, gradualmente, sentencias en favor de los derechos de los sujetos vinculados con la vida en las calles. De este modo, el ánimo de la época con relación al fenómeno, se debatió entre discursos y ejercicios de poder excesivamente violentos, y muestras de saberes y estrategias locales que buscaron hacer frente a la violencia misma.

Teniendo en cuenta las trayectorias de los discursos de verdad con relación al fenómeno callejero, su ligazón con prácticas y estrategias de poder y modos de objetivación de los sujetos vinculados a las calles, aunado al esbozado análisis con relación a la función enunciativa de la denominación `persona en situación de calle`, se deja claramente abierta la puerta para realizar análisis amplios y críticos sobre las recientes disposiciones legales y tratamientos dirigidos a la intervención de las poblaciones callejeras en el país. Análisis sobre la actualidad del fenómeno en Colombia, implicarían poner especial atención en aquellas reglas formales que delimitan el poder, como es el caso de la legislación colombiana actual con relación a las personas en situación de calle, apuntando a señalar los efectos de verdad que ese poder produce, lo cual está ligado, a su vez, con la producción discursiva académica

e institucional sobre la habitanza de calle en Colombia, las especificidades que se atribuyen a las personas que habitan la calle, las premisas que se establecen con relación al fenómeno, entre otros. En suma, la cuestión central, actualmente, debe conducir al análisis crítico de la política pública de atención a personas en situación de calle en Colombia, en clave del triángulo foucaultiano poder, derecho, verdad, en tanto se hace necesario comprender dicha disposición legal como una manifestación del funcionamiento del poder, al cual es necesario comprender desde un análisis ascendente, es decir, desde los efectos de poder y de verdad que tocan y circulan en los cuerpos de aquellos a quienes refiere, esto es, de aquellas seres humanos que permanecen en las calles de las urbes colombianas, a los cuales se les aplica un tratamiento e intervención a partir de discursos verdaderos con efectos reales de poder sobre sus cuerpos. En otras palabras, análisis de este tipo requerirán no sólo la lectura crítica y atenta de las disposiciones legales más relevantes sobre personas en situación de calle en Colombia (Ley 1641 de 2013 y Documento preliminar de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2020-2030), sino además, una constante referencia a las prácticas y producciones discursivas relacionadas al tratamiento y al fenómeno de la habitanza o habitabilidad en calle en general, mismas que dan cuenta de los procesos que someten los cuerpos de las personas a las que refieren, en tanto establecen criterios de dirección y coacción de comportamientos. La cuestión central la constituirían pues, las personas en situación de calle en Colombia como objeto de estudio, objeto de saber, de intervención social y de políticas públicas.

A pesar de no ocuparse el presente estudio únicamente del análisis de la función enunciativa del enunciado “persona en situación de calle”, como fue en un inicio el objetivo principal, a partir del recorrido histórico por los diferentes y más relevantes modos de subjetivación vinculados con las calles en Colombia, se esclarecen los contenidos concretos de los enunciados con los cuales han sido objetivados los sujetos callejeros a lo largo de la historia (vergonzantes, chinos, chinas, voceadores y limpiabotas, locos y desechables, ñeros, indigentes, ciudadanos de la calle, entre otros) y, por supuesto, ciertas especificaciones de los modos de existencia del enunciado PSC. Pues bien, hablar de un gamín, desechable, ñero o ciudadano de la calle, no es, precisamente, enunciar a una persona en situación de calle en nuestros días. No son pues los mismos dominios de posibilidad ni las mismas posiciones posibles de quienes enuncian.

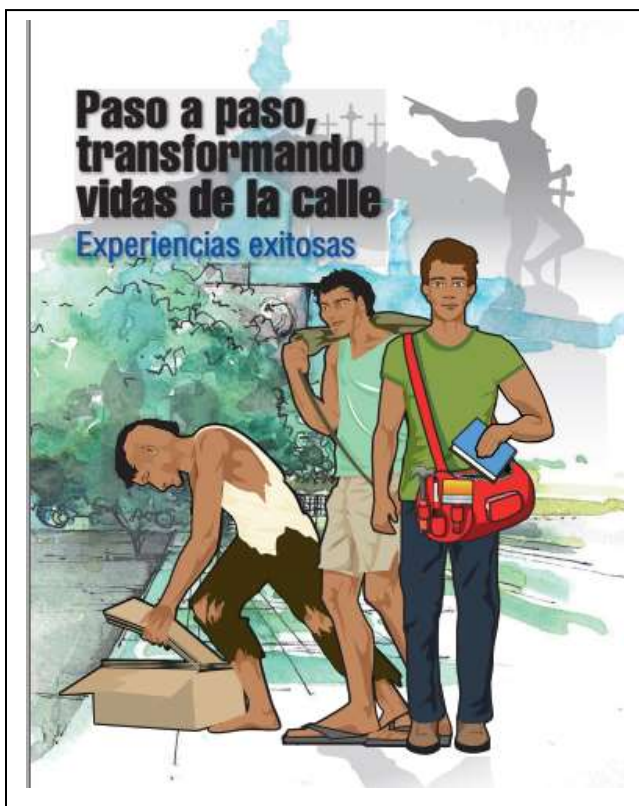
El hasta ahora esbozado análisis, permite considerar entonces, estrategias y técnicas actualmente utilizadas en el tratamiento de la población callejera, además, permite preguntarse si las demandas de los sectores callejeros en la década de 1990, han sido dejadas atrás o, por el contrario, convergen y se reflejan en los estatutos jurídicos en los cuales se inscribe el enunciado que los refiere como personas en situación de calle. Si bien actualmente el tratamiento que se le da al fenómeno callejero, entendiendo a sus principales sujetos como “personas en situación de calle”, no es fundamentalmente institucionalizante, es decir, no obliga a los sujetos que permanecen o tienen las calles como domicilio, a internarse en instituciones privativas de la libertad; los tratamientos que se ofrecen siguen siendo basados, principalmente, en intervenciones psicológicas que se encargan del problema en términos de historias de vida individuales y que invitan a los sujetos a internarse en instituciones que, de fondo, tienen por objeto disciplinar sus comportamientos. Pero, ¿por qué uno de los principales problemas, a pesar de las ofertas de atención, continúa siendo el hecho de que la mayor parte de sujetos callejeros quieran permanecer en las calles⁴¹³? ¿Responde esto simplemente a una especie de síndrome individual relacionado con la adicción a las drogas? O, ¿es el reflejo de un latente pedido colectivo por tener derecho a hacer de las calles su lugar de habitación? En el caso hipotético en que la economía de las drogas dejara de tener efectos directos en el detrimento de la salud física y mental de los sujetos que permanecen en las calles, ¿sería posible vivir en las calles de modo digno, si así hubiese sujetos que lo quisieran?, retomando al representante de los sectores callejeros que intervino en la sesión del Concejo de Medellín (*supra*): “¿el problema son las sustancias o las personas?”

Responder este tipo de preguntas requerirá, sin duda, el desarrollo de un trabajo etnográfico amplio, por lo pronto, algo de lo que es posible observar a partir del recorrido histórico llevado a cabo en la presente investigación, aunado al esbozo analítico del enunciado “persona en situación de calle”; es que el enunciado en mención se relaciona aún hoy con formaciones discursivas relacionadas con problemáticas urbanas que deben ser resueltas en beneficio de la salud pública en las ciudades del país. Además, como se sugirió antes, los casos de intervención considerados exitosos por las instituciones públicas y

⁴¹³ Este hecho no sólo se evidencia al observar directamente el fenómeno callejero en el país, sino que, además, es enunciado como uno de los principales retos a los que se enfrentan quienes trabajan en entes gubernamentales dedicados a la atención de personas en situación de calle (Comunicación personal Diana María Pereira Buitrago, líder del Programa Habitante de la calle, Secretaría de Bienestar Social, Cali, Colombia, 18 de julio de 2019).

privadas dedicadas a la atención de poblaciones callejeras, siguen siendo aquellos que permanecen y cumplen los objetivos de intervención fundamentalmente psicológica en instituciones que, si bien no son reformatorios en el sentido clásico, sí siguen siendo primordialmente tradicionales al modo de ver de los académicos y educadores que criticaron dichos modelos de intervención desde la década de 1990, pues, continúan siendo instituciones principalmente disciplinarias, centradas en la vigilancia y adiestramiento individual.

Para finalizar, con preocupación, pueden observarse algunas permanencias discursivas en las consideraciones sobre sujetos adscritos a las calles, las cuales aún hasta hoy, refieren indirectamente a dichos sujetos como un estadio anterior al ciudadano trabajador e integrado a la sociedad actual. Un ejemplo de ello, es la imagen de portada del libro, editado por la Fundación Samaritanos de la Calle en convenio con la Secretaría de Bienestar Social de la ciudad de Cali (2016-2019), titulado, “Paso a paso, transformando vidas de la calle. Experiencias exitosas”:



Tomado de: Beatriz Eugenia Consuegra Caiaffa, ed., *Paso a paso, transformando vidas de la calle. Experiencias exitosas* (Cali: Fundación Samaritanos de la calle, [sin año]).

En esta desafortunada portada, en donde se muestra una escala evolutiva en la cual el escalón más bajo lo constituye la imagen estereotipada de un sujeto callejero, se evidencia, entre otros aspectos, cómo a pesar de que se hable en términos muy diferentes a los utilizados en el siglo xix y principios del siglo xx, de modo que en lugar de referir a sujetos miserables o síntomas pre-modernos, se enuncie a los sujetos vinculados con la vida en las calles como “personas en situación de calle”, haciendo énfasis en los derechos que poseen como personas; el modo de categorizar y clasificar a los individuos vinculados a las calles con verdades impuestas, que indirectamente, siguen remitiendo a ideas como la evolución individual de acuerdo a hábitos y apariencias socialmente permitidas, continúan siendo profundamente racistas y discriminatorios. En suma, en última instancia, lo que permite el análisis de la oración “persona en situación de calle” en tanto enunciado, es hacer visible que no sólo desde las aplicaciones prácticas sino desde su aparición, los enunciados plantean la cuestión del poder.

Para terminar, quedan dos asuntos sobre los cuales comentar de forma breve. El primero de ellos, la violencia policial que han sufrido a lo largo de la historia los sujetos vinculados con las calles, el cual, si bien no es una constante, no debe considerarse como un hecho que haga parte del pasado y que por ello, se suponga irrepitable. En la presente investigación se encuentra documentado este tipo de violencia, en diferentes momentos. Tempranamente narrado por Medardo Rivas en su obra titulada “Las dos hermanas” (1885) (cf. supra 1.2.2. El Chino y la China de Bogotá). También, en casos más recientes, como el ocurrido a finales de la década de 1970 en la ciudad de Pereira, Risaralda, en el cual los sujetos considerados como gamines, eran arrestados y marcados con tinta indeleble sus manos y rostros por parte de la Policía, para, una vez dejados en libertad, ser masacrados por “escuadrones de la muerte” (cf. supra 2.1.1. Gamines, locos y desechables...). Asimismo, en las afirmaciones realizadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), que catalogan a la Policía como un actor activo, ya sea como ejecutor directo o como cómplice, en la perpetración de la masacre conocida como Limpieza Social, acaecida principalmente en las últimas décadas del siglo xx e inicios del presente siglo⁴¹⁴. Un caso más es el ocurrido, también en la ciudad de Pereira, en el cual los sujetos vinculados a las calles eran apresados

⁴¹⁴ CNMH, *Limpieza social...*, 30.

por parte de la Policía y torturados por 24 horas o más, en la llamada “Unidad Permanente de Protección a la Vida” (cf. supra 3.4.1. habitantes de la calle...). Y, sólo por mencionar un ejemplo actual, que si bien no remite a ejercicios intensamente violentos, en ocasiones puede llegar a serlo, además, en sí mismo ya es una violación de los derechos de los hoy nombrados como “habitantes de la calle”, lo constituyen los planes de la Alcaldía de Dosquebradas, Risaralda, ejecutados, en el año 2018 y, se desconoce si hasta la actualidad, por la Policía Nacional, llamados “Plan Despertar y Plan Dispersión”, en los cuales los agentes de la Policía se encargan de despertar y expulsar de diversos sitios a sujetos que permanecen o hacen de las calles su domicilio habitual, en nombre de “la seguridad de los ciudadanos”⁴¹⁵.

Finalmente, un asunto a considerar después del recorrido histórico llevado a cabo en la presente investigación, es la cuestión de género en el fenómeno callejero, asunto todavía pendiente por abordar a profundidad. Pues bien, el fenómeno, en términos generales, se ha constituido como típicamente masculino. Así, a lo largo de la historia se encuentran mayoritariamente menciones a sujetos hombres, lo que no evita observar que desde La Vergonzante de Carrasquilla en la segunda mitad del siglo xix (cf. supra 1.2.1. Los vergonzantes) exista una mayor discriminación y exclusión hacia las pocas mujeres que aparecen explícitamente vinculadas a las calles, pues se les nombra en diversas ocasiones, no sólo como dañinas, sino, además, como mujeres públicas, lo que supone una total pérdida de autonomía, debido a que esto implica que pertenecen a cualquier sujeto excepto a ellas mismas, además, marca la relación, en principio indirecta y, con el transcurrir de las décadas, directa, con figuras masculinas que fungen como proveedores y/o explotadores sexuales. En términos estadísticos, las mujeres representan una minoría en los sectores callejeros actuales, pues, según el Censo de habitantes de calle llevado a cabo en el año 2019 en las ciudades de Cali, Manizales, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, tan sólo el 13,1% de un total de 13.252 personas contabilizadas, son mujeres⁴¹⁶. Generalmente las explicaciones ante esta indudable minoría se explican por dos factores que, incluso, se pueden confirmar, de cierto modo, desde los hallazgos del presente estudio. En primer lugar, el motivo que refiere a la sanción moral recibida por las mujeres, la cual impide con más eficacia su conducta desviada

⁴¹⁵ Observatorio de violencia Dosquebradas, 2018, “Programa habitantes de calle”, acceso el 08 de diciembre de 2020, [Programa Habitantes de Calle – Observatorio de Violencia | Dosquebradas](#)

⁴¹⁶ Oficina de protección social. Ministerio de salud y protección social, *Boletines poblacionales: personas habitantes de calle* (Bogotá: Minsalud, 2020), [boletines-poblacionales-habitante-calle.pdf \(minsalud.gov.co\)](#)

con relación a los hombres; pues bien, dicha sanción ha sido históricamente más marcada en las mujeres que en los hombres, lo cual se evidencia, por ejemplo, desde los manuales de urbanidad redactados en la segunda mitad del siglo xix (cf. supra, p. 55), en los cuales se afirma explícitamente que ciertas faltas que en los hombres pueden pasar desapercibidas, en las mujeres realzan como grandes defectos. En segundo lugar, debido a que el hostil ambiente callejero, suele tomar como víctima de violencia sexual, más recurrentemente a las mujeres. Esto, según mis propias observaciones y según lo documentado por Javier Ruiz, en su trabajo etnográfico sobre cultura de la calle, en el cual no sólo señala la violencia sexual sufrida por las mujeres vinculadas a las calles por parte de otros sujetos (hombres) callejeros, sino también, da cuenta, a partir de algunos testimonios, que gran parte de las mujeres adscritas a las calles, suelen terminar siendo explotadas sexualmente en prostíbulos que las alejan de su permanencia en las mismas⁴¹⁷. Pese a que desde las primeras décadas del siglo xx y hasta la actualidad, la atención a mujeres adscritas a las calles ha contado con espacios separados exclusivos y alejados de los hombres, ha sido solamente hasta años recientes cuando el asunto ha tomado cierta importancia, por lo cual, se esperaría que en pocos años, llegue a ser posible formular investigaciones históricas e incluso etnográficas con relación al sector poblacional específico de las mujeres vinculadas a las calles.

⁴¹⁷ Javier Omar Ruiz, “Género y sexualidad en los y las jóvenes de la calle” cap. 2, *Gamines, instituciones y cultura de la calle* (Bogotá: Corporación Extramuros/ Ciudad y Cultura, 1998).

BIBLIOGRAFÍA.

Afanador, María Isabel y Juan Fernando Báez. “Manuales de urbanidad en la Colombia del siglo XIX: Modernidad, pedagogía y cuerpo”. *Historia y Memoria*, n. 11 (2015): 57-82. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/3110/3275

Albor, Hugo R. “Apuntes lexicográficos del español hablado en Nariño. Quechismos”. *Thesaurus*, n. 2 (1972): 333-345. <https://tinyurl.com/y8ofybar>

Ardila, Héctor M. e Inés Vizcaíno. *Hombres y mujeres en las letras de Colombia*. Bogotá: Cooperativa Editorial del Magisterio, 2008.

Arévalo, Milcíades. *El oficio de la adoración*. Bucaramanga: UNAB, 2004.

Ayala Quintero, Edward Mauricio. “El proceso de paz de La Habana y su repercusión socio-política en el territorio colombiano, en los años 2015 a 2017”. Tesis, Universidad Militar Nueva Granada, 2018.

Borda, José Joaquín. “Dos veces muerto”, 238-245. En *Museo de Cuadros de Costumbres*, ed. de José Eugenio Díaz Castro. Vol. 3. Bogotá: F. Mantilla, 1866. <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/2512>

Botero Jaramillo, Natalia. “Control Social en Colombia 1820-1850: vagos, prostitutas y esclavos”. Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia. 2013. <http://bdigital.unal.edu.co/45141/1/1094891370.2013.pdf>

——— “El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820-1840”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 39, n. 2 (2012): 41-68. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/37472>

Caballero, Antonio. “La Hegemonía Conservadora”. Cap. 9 en *Historia de Colombia y sus oligarquías (1948-2017)*. s.l.: Biblioteca Nacional de Colombia, 2017. Acceso el 25 de abril de 2020. <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo9.html>

CaldodeCultivo. Proyecto: “Comanche”. Acceso el 12 de septiembre de 2020. <http://caldodecultivo.com/COMANCHE-1>

Cámara de Comercio de Bogotá. *Habitantes de la calle. Un estudio sobre la calle de El cartucho en Santa Fe de Bogotá*. Bogotá: Cámara de Comercio, 1997.

Camacho Guizado, Álvaro. “Democracia, exclusión social y construcción de lo público en Colombia”. *Nueva Sociedad*, n. 171 (2001): 127-142.

Cárdenas Palermo, Yeimi. “Chinos y Gamines: imágenes de los habitantes pobres en la primera mitad del siglo XX”. *Pro-Posições, Campinas*. Vol. 23, n. 1 (jan./abr. 2012): 85-97. <https://www.scielo.br/pdf/pp/v23n1/06.pdf>

Cardeno Mejía, Freddy Arturo. *Historia del desarrollo urbano del centro de Bogotá (localidad de Los Mártires)*. Bogotá: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte-Observatorio de Culturas, 2007.

Carrasquilla, Francisco de Paula. “La Vergonzante”, 61-68. *Tipos de Bogotá*. Bogotá: Epígrafe, 2006. <https://tinyurl.com/y5whwlhc>

Carrasquilla, Ricardo. “Lo que va de ayer a hoy”, 77-87. En *Museo de Cuadros de Costumbres*, ed. de José Eugenio Díaz Castro. Vol. 1. Bogotá: F. Mantilla, 1866. <http://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2516>

Carreño, Manuel Antonio. *Manual de Urbanidad y Buenas Maneras*. Lima: Benito Gil, 1875.

Carrizosa, Claudia. “Proyecto urbano: Parque Tercer Milenio”. *Revista de Arquitectura Universidad de los Andes*, n. 1 (2008): 62-69. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.18389/dearq1.2007.08>

Castilla, Julia Mercedes. *Aventuras de un niño de la calle*. Bogotá: Norma, 2008 [1990].

Castrillón, María del Carmen. “Los niños de la minoridad y sus lugares de `reforma y corrección` en Colombia (1900-1930)”. *Sociedad y Economía*, n. 26 (2014): 41-64. <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n26/n26a03.pdf>

Castro, Edgardo. Entrada: “subjektivación”. *El vocabulario de Michel Foucault*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo, 2004.

Castro, Alfonso. *Degeneración Colombiana*. Medellín: J.L. Arango, 1920. <http://hdl.handle.net/10495/5728>

Castro Villarraga, Jorge Orlando. “De polillas a microbios. Una mirada genealógica sobre la invención del menor delincuente en España y Colombia”. *Revista de Educación y Pedagogía*, vol. 22, n. 57 (2010): 131-144. <https://tinyurl.com/yyrq9pma>

Cataño, Gonzalo. “Los radicales y la educación”. *Credencial de Historia*, n. 66. Banrep Cultural. Acceso el 26 de abril de 2020. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-66/los-radicales-y-la-educacion>

Centro Nacional de Memoria Histórica. *Limpieza social. Una violencia mal nombrada*. Bogotá: CNMH – IEPRI, 2015.

Centro Nacional de Memoria Histórica. *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH- UARIV- USAID- OIM, 2015.

Consuegra Caiaffa, Beatriz Eugenia, ed. *Paso a paso, transformando vidas de la calle. Experiencias exitosas*. Cali: Fundación Samaritanos de la calle, [sin año].

Cuervo y Barreto, Rufino. “Breves nociones de urbanidad. Extractadas de varios autores y dispuestas en forma de catecismo, para la enseñanza de señoritas de la Nueva Granada”. En *Nociones de Urbanidad y Buenas Maneras*. Bogotá: Biblioteca Básica de Cultura Colombiana/ Biblioteca Nacional de Colombia, 2016. <https://clck.ru/NPyeJ>

De Currea-Lugo, Víctor. *De la violencia y otras costumbres. Una mirada crítica a los años noventa desde el periodismo independiente (1990-1997)*. Bogotá: Edición electrónica, 2019 [1997 primera edición]. Acceso el 01 de octubre de 2020. <http://victordecurrealugo.com/de-la-violencia-y-otras-costumbres/>

De Nicolás, Javier; Irenarco Ardila; Camilo Castellón y Germán Mariño. *Musarañas. Programa de Intervención con niños de la calle*. Bogotá: Fundación Servicio Juvenil, UNICEF, IDIPRON, 2009 [1981]. <https://tinyurl.com/y3xre2bv>

De Pablos, Andrés Felipe. “Así fue la transición del M-19 de guerrilla a movimiento político”. *Pacifista*. Acceso el 01 de octubre de 2020. <https://tinyurl.com/yyb6cefd>

Díaz Castro, José Eugenio, ed. *Museo de cuadros de costumbres*. Vol. 1. Bogotá: F. Mantilla, 1866. <http://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2516/rec/5>

Díaz, Fanuel, compi. *Miradas sobre la Infancia. Antología*. Caracas: BIBLIOFEP, [sin año]. 389-414. <https://tinyurl.com/y918z332>

Díaz Martínez, Diana Vanesa. “Locos y locura en la comunidad médica bogotana a finales del siglo XIX y principios del XX. Tesis. Universidad de los Andes, 2011. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/24642/u471831.pdf?sequence=1>

Enciclopedia virtual Banrepcultural. Entrada: “La Prensa en Colombia”. Acceso el 10 de agosto de 2020. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/La_Prensa_en_Colombia

Erazo C., María Elena. “Construcción de la nación colombiana”. *Rhec*. N.11 (2008): 33-52. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rhec/article/view/1027/1265>

Faguet, Michèle. “Pornomiseria or how not to make a documentary film”. *Afterall: A Journal of Art, Context and Enquiry*, vol. 21 (2009): 5-15. <https://doi.org/10.1086/aft.21.20711744>

Fernández, Carmelo. “Notables de la capital” [Acuarela]. En *Láminas de la expedición corográfica*. Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia, Fondos Gráficos, Comisión Corográfica, 1851. <https://tinyurl.com/y5u7kgz8>

Foucault, Michel. *La Arqueología del Saber*. México: Siglo XXI, 2017.

——— *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*, trad. de Horacio Pons; ed. de Mauro Bertani y Alessandro Fontana—2ª ed. México: FCE, 2002.

- *El gobierno de sí y de los otros*, trad. de Horacio Pons. Buenos Aires: FCE, 2009.
- “Verdad y poder”. Cap. 12 en *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta, 1979.
- *Seguridad, Territorio y Población*. México: FCE, 2017.
- “El sujeto y el poder”. *Revista mexicana de sociología*, vol. 50, núm. 30 (1988): 3-20. [El sujeto y el poder on JSTOR](#)
- *La Sociedad Punitiva*. Buenos Aires: FCE, 2016.
- *La vida de los hombres infames*. La Plata: Altamira, 1996.
- “Los cuerpos dóciles”. Cap. 5 en *Vigilar y Castigar*. México: Siglo XXI, 2017.
- Fundación Niños de los Andes. Acceso el 15 de octubre de 2020. <https://www.ninandes.org/index.php/es/quienes-somos/nuestro-fundador>
- Gadotti, Moacir. “El pensamiento pedagógico de la Escuela Nueva”. Cap. 10 en *Historia de las ideas pedagógicas*. México: Siglo XXI, 2003. <https://tinyurl.com/y924qyvn>
- Garcés Hurtado, Juan David. “El delincuente de hoy, será el obrero del mañana’. Políticas de la infancia y trabajo: instituciones, discursos, prácticas en Colombia (1920- 1940)”. *Historia y Sociedad*, n. 32 (2017): 285-315.
- Goffman, Erving. *Estigma*. Buenos Aires-Madrid: Amorrortu editores, 2015.
- Granados Téllez, Marcos F. *Gamines*, 2da. Edición. Bogotá: TEMIS, 1976.
- Gutiérrez de Pineda, Virginia. *El gamín, su albergue social y su familia*, vol. 2. Colombia: UNICEF, 1978.
- Henao Botero, Félix. “El excelentísimo señor Caycedo”. *Revistas Universidad Pontificia Bolivariana*, n. 17 (1952). [Vista de Homenaje al señor Cayzedo \(upb.edu.co\)](#)
- Hernández, José Manuel. “Dinámica social de los gamines en Santa Fe de Bogotá, entre 1970 y 1996”. En *Gamines, Instituciones y Cultura de la Calle*. Bogotá: Corporación Extramuros/ Ciudad y Cultura, 1998.
- “Informe de trabajo, 1993”. *Programa Nueva Vida SOS Bogotá*. Citado en: Javier Omar Ruiz. “La calle, el otro modo de ser ciudad”. *Revista Consenso*, n. 2 (1992): 41-47. Acceso el 21 de octubre de 2020. <https://tinyurl.com/y6d76eoz>
- Herrera Beltrán, Claudia Ximena y Tania Jenny Rubiano Adán. “Las infancias en imágenes, cien años después de la independencia en Colombia: Iconografía e Historia”. *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional*. Septiembre 2010, Santiago de

Compostela,

España,

643-644.

<https://tinyurl.com/ya485nxe>

Hurtado Rodríguez, Hernando. “Justicia juvenil: entre el proteccionismo de Estado y la garantía de derechos”. *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 26-1 (2013): 171-180. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2013.v26.n1.38957

IDIPRON. “El legado de Javier De Nicoló”. [sin fecha]. Acceso el 18 de octubre de 2020. <https://www.idipron.gov.co/legado-javier-de-nicolo>

Iglesias, Susana. *Un viaje a través de los espejos de los Congresos Panamericanos del Niño*. INN/OEA, 1998. http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/CursosProder2004/Bibliografia_genero/UT1/Lectura.1.6.pdf

Indepaz. “Líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en 2020”. Acceso el 06 de diciembre de 2020. [Líderes sociales y defensores de Derechos Humanos asesinados en 2020 – Indepaz](#)

Informativo Antioquia, 2018. “Somos habitantes de calle pero no nos dejan habitar ni la calle” [video]. Publicado en el perfil de Facebook *Informativo Antioquia* el 20 de octubre de 2018). [Facebook](#)

Kalmanovitz, Salomón. *Breve historia económica de Colombia*. Bogotá: Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional de Colombia, 2017.

Laiton Rozo, Sandra Milena. “La protección infantil en Colombia: una apuesta por controlar las condiciones de indefensión infantil (1960-1990)”. *Revista infancias imágenes*, vol. 12, n. 2 (2013): 8-17. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/infancias/article/view/7433/9257>

Londoño Vega, Patricia. “Cartillas y manuales de urbanidad y del buen tono: catecismos cívicos y prácticos para un amable vivir”. *Credencial de Historia*, n. 85. Banrep. Acceso el 27 de Abril de 2020. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-85/cartillas-y-manuales-de-urbanidad-y-del-buen-tono>

López Castaño, Hugo. “El papel del sector informal en una estrategia de desarrollo”. *Cuadernos de economía*, vol. 9, n. 12 (1988): 147-161. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4934923>

Luna Benítez, Mario. “El M-19 en el contexto de las guerrillas en Colombia”. *Sociedad y economía*, n. 10 (2006): 157-188. <https://www.redalyc.org/pdf/996/99616145006.pdf>

Márquez, Gregorio. *El VI Congreso Panamericano del Niño. Notas preliminares y Acta preliminar*. Oficina Sanitaria Panamericana, 1930. <https://tinyurl.com/ycsv5jt4>

Martínez, Juan Cristóbal. “Seis crónicas”. *Revista Universidad Pontificia Bolivariana*, vol. 24, n. 85 (1960):119-33. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/upb/article/view/3319>

Matías Camargo, Sergio Roberto. “La Justicia Especial para la Paz (JEP), sus avances y sus obstáculos”. *Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales*, n. 50 (2019): 27-37.

Mateus Guerrero, Sandra. *‘Limpieza social’. Guerra contra la indigencia*. Bogotá: Temas de Hoy, 1995.

Meisel Roca, Adolfo y Julio E. Romero Prieto. “La mortalidad de la Guerra de los Mil Días, 1899, 1902”. *Cuadernos de historia económica y empresarial*, n. 43 (2017): 1- 37. <https://tinyurl.com/yccrgejs>

Mendoza Leal, Daniel, escritor e intérprete. “Poniendo a volar a la Mafia”. Episodio 4 (primera parte). *Matarife. Un genocida innombrable*. Emitido el 19 de junio de 2020 en YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=OTRC8laZL_E

Monsalvo, Edwin y Ana María Bedoya. “El complejo establecimiento del orden de policía en una sociedad de frontera. Manizales 1853-1871”. *Revista Virajes*. Vol. 16. N. 2 (2014): 41-65. [http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes16\(2\)_3.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes16(2)_3.pdf)

Morales Muñoz, Sandra. “El costumbrismo en la literatura colombiana y la formación de tipos regionales (Capitalinos y provincianos)”. *駒澤大学外国語論集= The semiannual periodical of the Faculty of Arts and Sciences Department of English and Department of Foreign Languages*. N. 24 (2018):121-146. <https://tinyurl.com/y27ao32o>

Moreno, Hugo César. “Desciudadanización y estado de excepción”. *Andamios*, vol. 11, n. 24 (2014): 125-148. [Desciudadanización y estado de excepción \(scielo.org.mx\)](https://doi.org/10.15446/andamios.v11n24.1000)

——— “Biopolítica, tanatopolítica y necropolítica”, [artículo en proceso de publicación] (2020).

——— “Entre la tanatopolítica y la necropolítica”, [artículo en proceso de publicación] (2020).

Morris, Hollman, productor y director. “Limpieza Social en Pereira”, episodio 130. *Contravía*. Emitido el 16 de febrero de 2006. Canal Uno. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=XEvFDK08Dro>

Murillo Toro, Manuel. “Nuestro Origen Español (1859) (Respuesta A José María Vergara Y Vergara. ‘El Tiempo’, Abril 28 De 1859, pág. 2)”; “Mensaje Del Presidente De La Unión Al Congreso De 1865 (“Diario Oficial”, Número 239, Febrero 2 De 1865, Págs. 913-14)”; “Informe Del Secretario De Hacienda -1852”; “Mensaje de instalación de las cámaras de 1866 (“Diario Oficial”, número 551, febrero 1º de 1866, págs. 105-06)”. En *Obras Selectas*, compilado por Jorge Mario Eastman. Bogotá: Imprenta Nacional, 1979. http://bdigital.unal.edu.co/5033/97/Manuel_Murillo_Toro_Obras_Selectas.html#20c

- Navarro Ospina, Luis. “La Mendicidad”. *Estudios De Derecho*, n. 12 (1926): 448-454.
- Neira F., José Enrique. *La moral hoy*. Bogotá: Acción Cultural Popular, Editora 2000, 1978. <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll24/id/144>
- Nieto, Carlos J. y Silvia H. Coller. “Definiciones de Habitante de Calle y de Niño, Niña y Adolescente en Situación de Calle: Diferencias y Yuxtaposiciones”. *Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records*, vol. 5, núm. 3 (2015): 2162-2182. [Redalyc.Definiciones de Habitante de Calle y de Niño, Niña y Adolescente en Situación de Calle: Diferencias y Yuxtaposiciones](http://redalyc.org/Definiciones-de-Habitante-de-Calle-y-de-Niño,-Niña-y-Adolescente-en-Situación-de-Calle:-Diferencias-y-Yuxtaposiciones)
- Noguera, Carlos Ernesto. *Medicina y Política. Discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia*. Bogotá: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003.
- Núñez, Rafael. *Escritos económicos Rafael Núñez*, editado por Roberto Junguito. Vol. 2. Bogotá: Banco de la República, 2014. (Publicado originalmente en 1874). <https://tinyurl.com/yys7zywh>
- Observatorio de violencia Dosquebradas, 2018. “Programa habitantes de calle”. Acceso el 08 de diciembre de 2020. [Programa Habitantes de Calle – Observatorio de Violencia | Dosquebradas](http://observatorioviolencia.gov.co/Programa-Habitantes-de-Calle-Observatorio-de-Violencia-Dosquebradas)
- Ocampo Marín, Jaime. “Vocabulario de la jerga estudiantil de Bogotá”. *Thesaurus*, vol.1, n. 2 (1968): 325-343. <https://tinyurl.com/y9men96d>
- Oficina de Promoción Social. Grupo de Gestión Integral en Promoción Social. *Política Pública Social para Habitante de Calle –PPSHC– (Documento preliminar)*. Gobierno de Colombia- Ministerio de Salud, 2018.
- Oficina de protección social. Ministerio de salud y protección social. *Boletines poblacionales: personas habitantes de calle*. Bogotá: Minsalud, 2020. [boletines-poblacionales-habitante-calle.pdf \(minsalud.gov.co\)](http://boletines-poblacionales-habitante-calle.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo. *Eliminar el trabajo infantil: 100 años de acción*. Ginebra: Fundamentals OIT, 2019. <https://tinyurl.com/ycj7x7d6>
- Ortega Ricaurte, Carmen. “Aspectos históricos y lingüísticos del gamín bogotano”. *Revista de la Universidad Nacional*, n. 10 (1972): 7-71. [Vista de Aspectos históricos y lingüísticos del gamín bogotano \(unal.edu.co\)](http://vial.unal.edu.co/Vista-de-Aspectos-historicos-y-linguisticos-del-gamin-bogotano)
- Ospina, Luis. “El de\$precio del \$obrepeso”. *Ojo al Cine*, n. 2 (1975): 9-11. <https://tinyurl.com/y3q74oxo>
- . *Palabras al viento. Mis sobras completas*. Colombia: Aguilar, 2007. <https://tinyurl.com/y47ueaqt>

Ospina, Luis y Carlos Mayolo. “¿Qué es la porno-miseria?”. «Tierra en Trance. Reflexiones sobre cine latinoamericano». [Sitio web]. Acceso el 20 de julio de 2020. <https://tinyurl.com/yy2769tq>

Otero, Enrique. “Mestizajes del Castellano en Colombia”. *Thesaurus*, vol. 1, n. 1 (1950): 15-80. <http://thesaurus.caroycuervo.gov.co/index.php/thesaurus/article/view/103>

Pachón Castrillón, Ximena y Cecilia Muñoz Vila. “Los chinos bogotanos a principios de siglo XX: 1900-1929”. *Maguaré*, v. 6, n. 6-7 (1988-1991): 153-162. DOI: <https://doi.org/10.15446/mag.v0n6-7.14225>

Palacio, Marco. “La Regeneración ante el espejo liberal y su importancia en el siglo XX”. En *La clase más ruidosa y otros ensayos sobre política e historia*. Bogotá: Editorial Norma, 2002. <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/1048>

Patiño G., Luis Fernando. *No nos volvamos locos. (Higiene mental)*. Bogotá: Acción Cultural Popular, Editora 2000, 1978. <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll24/id/138>

Pécaut, Daniel. “Presente, pasado y futuro de la violencia”. *Análisis político*, n. 30 (1997): 3. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/76353>

Pérez, Felipe. *Compendio de geografía elemental aplicada y prontuario del atlas colombiano. Arreglado para el uso de las escuelas de la República*. Bogotá: J.J. Pérez, 1886. <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/3519>

Pérez, Luis Carlos. “El menor fuera de la ley penal”. *Revista de la Universidad Nacional*, vol. 14, n. 14 (1949): 143-196. [El menor fuera de la ley penal \(unal.edu.co\)](http://www.unal.edu.co/revistas/revista-de-la-universidad-nacional/14-14-el-menor-fuera-de-la-ley-penal)

Pérez Roldan, Gabriel. “El problema del menor delincuente”. *Estudios de Derecho*, vol. 10, n. 29 (1948): 256-278. <https://tinyurl.com/y74qkvqe>

Platt, Anthony. *Los “salvadores del niño” o la invención de la delincuencia*. México: Siglo XXI, 2006.

Portilla Melo, Omar Andrés. “El léxico de origen quechua en el español del Departamento de Nariño”. *Lenguas en contacto y bilingüismo*, n. 6 (2010): 1-30. <https://tinyurl.com/y7dkgs48>

Proimágenes Colombia. “Colombian Film: GAMÍN”. Acceso el 22 de julio de 2020. <https://tinyurl.com/yye6yjof>

Quintero Pacheco, Luis Vólmar. “La exclusión social de ‘habitantes de la calle’ en Bogotá: una mirada desde la bioética”. *Revista Colombiana de Bioética*, n. 1, vol.3 (enero-junio 2008): 101-144. [Redalyc.La exclusión social de "habitantes de la calle" en Bogotá: una mirada desde la bioética](http://redalyc.org/colombiana-de-bioetica/colombiana-de-bioetica-1-3-enero-junio-2008-101-144)

RAE. Mapa de diccionarios, s.v. “desechable”. Acceso el 01 de septiembre de 2020. <http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub>

Ramírez, María Teresa e Irene Salazar. “El surgimiento de la educación en Colombia: ¿En qué fallamos?” (Artículo, Seminario Internacional sobre Historia Económica de Colombia en el Siglo XIX, Bogotá, 15 y 16 de Agosto del 2007). Acceso el 25 de abril de 2020. <https://investiga.banrep.gov.co/es/content/surgimiento-de-la-educacion-en-la-republica-de-colombia-en-que-fallamos>

Ramírez R., Carlos Enrique y Johann Rodríguez Bravo. “Pobreza en Colombia: tipos de medición y evolución de políticas entre los años 1950 y 2000”. *Estudios Gerenciales*, n. 85 (2002): 81-107. <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v18n85/v18n85a04.pdf>

Restrepo, Alonso. “Apuntes, notas y algunos comentarios del médico de la comisión de cultura aldeana que visitó el Departamento de Nariño”. *Anales de la Academia de Medicina de Medellín*, año II, n. 29 (1936): 2089-2245. <https://tinyurl.com/y4yrw8xg>

Ríos, Jerónimo. “El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol. 19, n. 38 (2017): 593-618.

Rivas, Medardo. *Obras de Medardo Rivas*, ed. de Fernando Pontón. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1885. <https://tinyurl.com/yxak9ae9>

Rodrigo, Mercedes. “La Declaración de los Derechos del Niño y Delincuencia Infantil”. *Revista de la Facultad de Medicina*, vol. XV, n. 5 (1946): 301-319. <https://tinyurl.com/yya2y8tl>

Rojas, Carlos Eduardo. *La violencia llamada ‘Limpieza Social’*. Bogotá: CINEP, 1994.

Ruiz, Javier Omar. “La calle, el otro modo de ser ciudad”. *Revista Consenso*, n. 2 (1992): 41-47. Acceso el 21 de octubre de 2020. <https://tinyurl.com/y6d76eoz>

——— “La calle, nuestras paredes y las instituciones: pensando desde los “ñeros” (1994)”. Tomado de: “Artículos”. Javier Omar Ruiz Arroyave [página oficial]. Acceso el 22 de octubre de 2020. <https://javieromarruiz.wixsite.com/masculinidades/copia-de-masculinidades>

——— “Los ciudadanos de la calle, nómadas urbanos”. *Nómadas (Col.)*, n. 10 (1999): 172-177. Acceso el 23 de octubre de 2020. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105114274014.pdf>

——— “Género y sexualidad en los y las jóvenes de la calle” cap. 2. *Gamines, instituciones y cultura de la calle*. Bogotá: Corporación Extramuros/ Ciudad y Cultura, 1998.

——— “No hay como la calle y la libertad”. En *La verdad del '93. Paz, derechos humanos y violencia*, 103-117. Bogotá: CINEP, 1994. Acceso el 22 de octubre de 2020. <https://tinyurl.com/y9ufv654>

Ruiz, Javier Omar y José Darío Herrera. “Políticas sociales y plan de acción con habitantes de la calle en Santa Fe de Bogotá. Propuesta presentada a la mesa de solidaridad del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”. Bogotá, 1998. Tomado de: “Artículos”. Javier Omar Ruiz Arroyave [página oficial]. Acceso el 20 de octubre de 2020. <https://javieromarruiz.wixsite.com/masculinidades/copia-de-masculinidades>

Ruiz, Javier Omar, José Manuel Hernández y Luis A. Bolaños. *Gamines, Instituciones y Cultura de la Calle*. Bogotá: Corporación Extramuros/ Ciudad y Cultura, 1998.

Ruiz, José Ignacio Olabuénaga y María Antonia Ispizua Urribarri. *La descodificación de la vida cotidiana*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1989. [La descodificación de la vida cotidiana: métodos de investigación cualitativa - Dialnet \(unirioja.es\)](http://www.unirioja.es/~metodos-de-investigacion-cualitativa)

Salgar, Juan. “El Chino de Bogotá”, 137. En *Museo de cuadros de costumbres*, ed. de José Eugenio Díaz Castro. Vol. 2. Bogotá: F. Mantilla, 1866. <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/2517>

Samper, José María. *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las Repúblicas colombianas (hispano-americanas): con un apéndice sobre la orografía y la población de la Confederación Granadina*. Bogotá: Editorial Centro, 1861. <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/2401>

——— *Viajes de un colombiano en Europa*. Vol. 1. Teddington: The Echo Library, 2006. Acceso el 04 de abril de 2020. http://www.bdigital.unal.edu.co/388/1/Viaje_de_un_colombiano_a_Europa.html

Samper Agudelo, Miguel. *La miseria en Bogotá*. Bogotá: Editorial Colseguros, 1998.

Serrano, Enrique. “Colombia, historia de la violencia: desde la Guerra de los Mil Días hasta el Bogotazo” (conferencia, Banrepcultural, publicada el 21 de mayo de 2018). <https://www.youtube.com/watch?v=S8T0RuoDskw>

Silva, Ricardo “El niño Agapito”, 89-100. En *Artículos de Costumbres*. Bogotá: Gutiérrez Girardot, 1883. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/articulos-de-costumbres/>

——— “La Niña Salomé”. En *Artículos de Costumbres*, 185-203. Bogotá: Gutiérrez Girardot, 1883. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/articulos-de-costumbres/>

Santa Sede y República de Colombia. *Concordato. Convenio (1887)*. Artículo 12. <https://tinyurl.com/y45baqgw>

Save the children México. “Nuestra historia”. Acceso el 20 de mayo de 2020. <https://www.savethechildren.mx/quienes-somos/nuestra-historia>

Soriano, Kari y Felipe Martínez (eds.), *Revisitar el costumbrismo: cosmopolitismo, pedagogías y modernización en Iberoamérica*. Berna: Peter Lang, 2016.

Thompson, James P.; Anderson, T.R.; Lewis, Frederick; Padilla, Fausto S. “Los indigentes: aspectos psicológicos de su rehabilitación”, *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol., 25, n. 3 (1993): 365-374.

UNICEF. “Historia de UNICEF. Hitos”, UNICEF.org. Acceso el 15 de junio de 2020. <https://tinyurl.com/y7bo3g7s>

Uribe, María Teresa. “Las guerras por la nación en Colombia durante el siglo XIX”. *Estudios Políticos*, n. 18 (2001): 9-27. <https://tinyurl.com/y7z36fgv>

Valles, Miguel S. “La investigación documental: técnicas de lectura y documentación” cap. 4. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis Editorial, 1999.

Vergara, José María. “Segunda Taza”, 6-12. *Las tres tazas*. Biblioteca Virtual Universal, [1863] 2003. <https://www.biblioteca.org.ar/libros/1291.pdf>

Vieira Puerta, Rodrigo. “El abandono de la familia”. *Estudios de Derecho*, vol., 17, n. 54 (1958): 505-529.

Villegas, María Gilma. “El mundo preocupante del gamín”. *Revista de la Universidad de la Salle*, vol. 1, n. 1 (1977): 73-94. [El Mundo Preocupante del Gamín - Dialnet \(unirioja.es\)](http://www.unirioja.es/~dialnet/ElMundoPreocupanteDelGam%C3%ADn.pdf)

Von der Walde Uribe, Erna. “Lengua y poder: el proyecto de nación en Colombia a finales del siglo XIX”. *Estudios de lingüística del español*, Vol. 16 (2002): ISSN 1139-8736. <http://elies.rediris.es/elies16/Erna.html>

Weber, Max. “Tipología de la renuncia religiosa al mundo”, 71-131. *Sociología de la religión*. México, D.F.: Colofón, 2010.

Zambrano Gutiérrez, Ivannsan. “Los intelectuales en la cultura de la infancia en Colombia: Gutiérrez y Cobos. Una introducción”. *Trashumante / Revista Americana de Historia Social*, n. 7 (2016): 194-213. ISSN 2322-9381, <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4556/455645336010/movil/index.html>

Hemerografía.

Araújo Vélez, Fernando. “La muerte es un carnaval”. *El Espectador*. 10 de septiembre de 2019. Acceso el 15 de septiembre de 2020. <https://www.elespectador.com/noticias/cultura/la-muerte-es-un-carnaval/>

Baquero Amaya, Néstor Raúl. “Y la defensa al ciudadano”. *El Tiempo*. 29 de noviembre de 2002, acceso el 31 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1327558>

“Breve perfil del delincuente sexual”. *El Tiempo*. 06 de octubre de 1990. Acceso el 16 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-18456>

Díaz, César. “El ejército dirige los escuadrones de la muerte, según Amnistía”. *El País*. 19 de abril de 1988. Acceso el 01 de agosto de 2020. https://elpais.com/diario/1988/04/20/internacional/577490409_850215.html

Díaz Bonilla, Francisco. “Qué se hace por los niños indigentes”. *El Tiempo*. 23 de julio de 2020, acceso el 31 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1327780>

“Dos muertos por incidentes en zona de indigentes en Bogotá”. *Caracol Radio*. 02 de marzo del 2000. Acceso el 03 de noviembre de 2020. [Dos muertos por incidentes en zona de indigentes en Bogotá | Actualidad | Caracol Radio](#)

“El carnaval de la muerte”. *Revista Semana*. 04 de junio de 1992. Acceso el 22 de agosto de 2020. <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-carnaval-muerte/17157-3>

“En estado de indefensión”. *El Tiempo*. 12 de marzo de 2005. Acceso el 30 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1689989>

Escárraga, Tatiana. “El viaje al infierno de Iván René Valenciano”. *El Tiempo*. 10 de agosto de 2013. Acceso el 01 de septiembre de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12985969>

“Extraña Matanza”. *El Tiempo*. 02 de marzo de 1992. Acceso el 22 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-51739>

Forero Barón, Fabián. “Memorias de los locos del siglo XIX”. *El Tiempo*. 09 de noviembre de 2008. Acceso el 30 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3179485>

Galeano, Eduardo. “Úselo y tírelo”. *El País*. 08 de abril de 1994. Acceso el 10 de septiembre de 2020, <https://tinyurl.com/y5bj42y>

Guzmán, Ángel Castaño. “La escritura comprometida de José María Samper”. *El espectador*. 5 de junio de 2016. Acceso el 3 de abril de 2020. <https://www.elespectador.com/noticias/cultura/escritura-comprometida-de-jose-maria-samper-articulo-636165>

“Hablan resocializados de cárcel de Guateque”. *El Tiempo*. 15 de marzo de 2002. Acceso el 31 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1344298>

Hernández, José. “Los desechables”. *El Tiempo*. 01 de septiembre de 1990. Acceso el 28 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-47109>

“Las mejores caricaturas de `Copetín` publicadas en El Tiempo”. *El Tiempo*. 21 de julio de 2017. <https://www.eltiempo.com/bogota/caricaturas-de-copetin-publicadas-en-el-tiempo-111544>

“La violencia no es como la pintan”. *El Tiempo*. 15 de septiembre de 1990. Acceso el 20 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-56934>

Llano Escobar, Alfonso. “Desechos humanos”. *El Tiempo*. 22 de marzo de 1992. Acceso el 22 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-72092>

“Los ñeros piden justicia”. *El Tiempo*. 25 de septiembre de 1993. Acceso el 10 de septiembre de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-229268>

Lozano, Pilar. “Mendigos colombianos eran asesinados para vender sus cadáveres a una facultad de medicina”. *El País*. 03 de marzo de 1992. Acceso el 22 de agosto de 2020. https://elpais.com/diario/1992/03/04/sociedad/699663606_850215.html

Navia, José R. “La marcha de los condenados”. *El Tiempo*. 29 de septiembre de 1993. Acceso el 25 de septiembre de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-231615>

——— “Vendedores de surungo”. *El Tiempo*. 08 abril 1991. Acceso el 25 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-58832>

“Niños en peligro”. *El País*. 24 de junio de 1989. Acceso 01 agosto de 2020, https://elpais.com/diario/1989/06/25/internacional/614728803_850215.html

“Nueva matanza ayer en Medellín”. *El Tiempo*. 30 de enero de 1991. Acceso 21 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-17593>

“Nuevos hallazgos sobre la masacre de cinco hombres en Arauca”. *Revista Semana*. 26 de agosto de 2020. Acceso el 06 de diciembre de 2020. <https://tinyurl.com/y2kgpad2>

Ocampo Marín, Héctor. “Apóstol Godo”. *El Tiempo*. 18 de julio de 1999. Acceso el 28 de mayo de 2020. <https://tinyurl.com/ybzb92yc>

“Piden frenar ingreso de gamines y locos a Santa Marta”. *El Tiempo*. 26 de febrero de 1999. acceso el 04 de septiembre de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-937212>

Redacción judicial. “Rostros y perfiles de uno de los delitos más lacerantes II secuestro: lavaperros e iniciadores”. *El Tiempo*. 03 de diciembre de 1990. Acceso el 20 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-28889>

“Renuncia del padre Javier De Nicolás causa polémica en Bogotá”. *Caracol Radio*. 23 de agosto del 2008. Acceso el 18 de octubre de 2020. https://caracol.com.co/radio/2008/08/23/bogota/1219507920_657420.html

Reyes Posada, Alejandro. “Cazarrecompensas”. *El Tiempo*. 23 de noviembre de 2008. Acceso el 01 de septiembre de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3201552>

Rentería, Poncho. “Vivir en Palacio”. *El Tiempo*. 09 de junio de 1993. Acceso el 20 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-159649>

“Una mano a los indigentes”. *El Tiempo*. 21 de marzo de 1991. Acceso el 29 de octubre de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-46819>

Uribe Mosquera, Tomás. “¿Cultura de la muerte (Bis)?”. *El Tiempo*. 15 de diciembre de 2008. Acceso el 01 de septiembre de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3236724>

“Voy a cumplir la ley”. *El Tiempo*. 22 de septiembre del 2000. Acceso el 20 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1230011>

“Yo fui desechable”. *El Tiempo*. 23 de junio de 1991. Acceso el 19 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-108344>

“Yo me llamaba basuco”. *El Tiempo*. 15 de julio de 1993. Acceso 19 de agosto de 2020.
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-171404>